RA-189

ANTIGVEDAD Y EXCELENCIAS DE GRANADA.

POR EL LICENCIADO Francisco Bermudez de Pedraza, natural della: Abogado en los Reales Consejos de su Magestad.

Dirigido a la muy noble, nombrada, y gran ciudad de Granada.

BIBLIOTECA
Cadiz.
PROVINCIAL

Año 1608.

Liga R
20. Sao
f. 120

EN MADRID,

Por Luis Sanchez, Impressor del Rey N.S.

Es de la Librería del conv.to
de N. P. S. Augustin de Cadiz.
Est. 28. Cam 5.

P. 269.

TASSA.

YO Iuan Gallo de Andrada, escriuano de camara del Rey nuestro señor, de los que residen en su consejo, certifico y doy fee, que auiendose visto por los señores del, vn libro intitulado *Antiguedad y excelencias de Granada*, compuesto por el Licenciado Fráciſco Bermudez de Pedraza, natural della, taſſaron cada pliego del dicho libro a tres marauedis y medio. El qual tiene quarenta y ocho pliegos y medio, que a los dichos tres marauedis y medio cada uno, monta el dicho libro ciento y ſeſenta y ocho marauedis y tres blancas, en que se ha de vender en papel. Y dieron licencia para que a este precio se pueda vender. Y mandaron que esta taſſa se ponga al principio del dicho libro, y no se pueda vender sin ella. Y para que dello conste di la presente, en Madrid, a ventidos de Enero de mil y seiscientos y ocho años.

Juan Gallo de Andrada.

ERRATAS.

FOlio 6. lin. 1. que mas diga *que las mas* fo. 8. lin. 26. que no diga *de que no* fo. 9. p. 2. lin. 20. de corona diga *deſta corona* fo. 29. lin. 26. Iuan Antonio, y Sabelico diga *Iuan Annio, y Antonio Sabelico* fo. 40. p. 2. lin. 12. liberitanu diga *liberitana* fo. 46. lin. 6. deſcubrieſſe diga *deſcriuieſſe* fo. 55. p. 2. lin. 19. deſcriuire diga *eſcriuire* fo. 56. lin. 21. del tiempo diga *del pueblo* y lin. 26. Reminõ diga Remon fo. 57. lin. 9. Reuman diga Ruman y lin. 20. Saor diga *Saob* fo. 61. p. 2. lin. 14. haeintia di *hiacintia* fo. 130. lin. 25. lengua Moriſca diga *lengua Moſca* fo. 143. lin. de Eſpaña diga *de Nueua Eſpaña* fo. 144. lin. 21. Ergas diga *Egas* fo. 167. pag. 2. lin. 10. Tulio diga *Iulio* fo. 171. p. 2. lin. 26. Nebodon diga *Nebo, donde* fo. 186. p. 2. lin. 1. glorioſos bienes ſantos. diga *glorioſos bienes.*

El Licenciado Franciſco
Murcia de la Llana.

¶ 2 Apro-

Aprobacion.

HE Visto este libro de antiguedad de Granada: y me parece que contiene todas las partes substanciales para que sea digno de imprimirse; porque la materia del es agradable: el estilo, retorico, y adornado de muchas autoridades: la relacion verdadera, y cierta, y algunas cosas della prouechosas para buenos exemplos: y assi entiendo que V. A. puede hazer merced al Autor de darle la licencia que pide para que el libro se imprima. En Valladolid a venticinco de Julio 1602.

El Licenciado Verrio.

EL

EL REY.

POr quanto por parte de vos la ciudad de Granada nos fue fecha relacion que el Licenciado Francisco Bermudez de Pedraza, natural y abogado en ella, auia escrito vn libro del antiguedad y excelencias de la ciudad, el qual por ser tan bueno, y de tanta honra vuestra, nos pedistes y suplicastes mandasemos dar licencia y facultad al dicho Licenciado Francisco Bermudez de Pedraza para poder imprimir el dicho libro, y priuilegio por el tiempo que fuessemos seruido, ò como la nuestra merced fuesse: lo qual visto por los del nuestro Consejo, por quanto en el dicho libro se hizieron las diligencias que la prematica por nos vltimamente hecha sobre la impresiõ de los libros dispone, fue acordado que deuiamos mãdar dar esta nuestra cedula para vos en la dicha razon, y nos tuuimoslo por bien, por la qual por hazer bien y merced al dicho Licenciado Frãcisco Bermudez de Pedraza le damos licencia y facultad para que el, ò la persona q̃ su poder huuiere, y no otra alguna, pueda imprimir el dicho libro, de la antiguedad y excelencias dessa ciudad, que de suso se haze mencion, en estos Reynos de Castilla, por tiempo y espacio de diez años, que corran y se cuẽten desde el dia de la data desta nuestra cedula, so pena, que la persona, o personas que sin tener su poder lo imprimiere, o vendiere, o hiziere imprimir, o vender, por el mismo caso pierda la impresion que hiziere, con los moldes y aparejos della, y mas incurra en pena de cincuenta mil marauedis cada vez que lo contrario hiziere. La qual dicha pena sea la tercia parte para la persona que lo acusare, y la otra tercia parte para nuestra Camara, y la otra tercia parte para el juez que lo sentenciare, con tãto que todas las vezes que huuiere de hazer imprimir el dicho libro, durante el tiempo de los dichos diez años, le trayga al nuestro Consejo, juntamente cõ el original que en el fue visto, que va rubricado cada plana, y firmado al fin del de Iuan Gallo de Andrada nuestro escriuano de Camara, de los que en el residen, para que se vea si la dicha

impresion

impresion esta conforme al original, o traygays se en publi
ca forma, de como por Corrector nombrado por nuestro mã
dado, se vio y corrigio la dicha impresion por el original, y
se imprimio conforme a el, y quedã impressas las erratas por
el apuntadas, para cadavn libro de los que assi fueren impres
sos, para que se tasse el precio que por cada volumen ouiere
de auer, y mandamos al impressor que assi imprimiere el di
cho libro no imprima el principio, ni el primer pliego del,
ni entregue mas de vn solo libro con el original, al autor, o
persona a cuya costa lo imprimiere, ni a otro alguno para el
efeto de la dicha correccion y tassa, hasta que antes y primero el dicho libro este corregido y tassado por los del nuestro
Consejo, y estando hecho, y no de otra manera, pueda imprimir el dicho principio y primer pliego, y sucessiuamente põ
ga esta nuestra cedula, y la aprouacion, tassa y erratas, so pena
de caer e incurrir en las penas contenidas en las leyes y pre-
maticas de nuestros Reynos. Y mandamos a los del nuestro
Consejo, y à otras qualesquier justicias dellas, que guarden,
y cumplan esta nuestra cedula, y lo en ella contenido. Fecha
en Valladolid a veinticinco dias del mes de Agosto, de mil y
seyscientos y dos años.

YO EL REY.

Por mandado del Rey nuestro señor,

Don Luis de Salazar.

A la muy nombrada, y gran ciudad de Granada.

DIVERSAS Opiniones que de la fundacion deſta ciudad ha auido, y mi obligacion de hijo, me obligaron a eſcriuir ſu antiguedad. V.S. ſe ſirua deſte pequeño trabajo, perdonando ſus faltas como madre, y como Reyna haziẽdole merced de ſu fauor y amparo, alas con que buele del vno al otro Polo, y premio con que ſe animen otros a ſuplir con erudicion y elegancia la que en eſta falta, perpetuando ſu memoria, pues los libros ſon los trofeos mas perpetuos que a V.S. le pueden leuantar.

El Licenciado Bermudez de Pedraza.

AL LETOR.

LA antiguedad de Granada, y poca noticia que se tiene della, me mouieron a poner las manos (ocupadas en los derechos) en aqueste libro, hurtãdo algunas horas a la lecciõ de los Iurisconsultos, para la de las letras humanas y diuinas. Primero hize inuentario de mi caudal, y hallème pobrissimo del ingenio, estudio, erudicion, y eloquencia, que en la fabrica deste proposito son necessarias columnas de su firmeza. Esto me acouardaua para no engolfar mi pequeño varquillo en el Oceano deste siglo tan profundo de todas letras, donde si el viẽto de los mordazes se desenfrena, es mas cierto el naufragio que seguro el puerto, si en aqueste conflito no me acordara de vna sentencia del Emperador Iustiniano, que puede vno de pequeño ingenio, exceder en alguna cosa a muchos, y mas eminentes en otras: alentado con ella, y con libros, piedras, escrituras antiguas, y relacio-

Iustin. in epistola ff. veteris.

nes

nes de hombres viejos, di principio a esta o-
bra. Si no agradare la materia, disposicion,
estilo, y poco culto, lenguaje, imperfeccio-
nes seran de vn libro hijo de mi ingenio, a-
bortiuo y de tan pocos dias, que estuue me-
nos de vn año en escriuirlo, teniendo neces-
sidad de nueue (segun Horacio) para salir a luz, perfecto y de vida. Y aunque no seran estas legitimas escusas en el seuero tribunal de los censores, que con mas viuazes ojos mi-
ran lo malo que lo bueno del que escriue, pe-
ro esta serà fuerça admitirla. De lo bueno q̃ dixere, dese el alabança a Dios su autor, y de lo malo residencien a la flaqueza huma-
na, principio de mi inorancia; pues en nada errar, y en todo acertar, fueramas de entendimiento diuino que de hombre humano.

Horatio in arte poetica.

Cicer. lib. 1 de natura Deorum.

Iustin. in l. 2 § si quid autem C. de vetere iure enucle.

(.?.)

LICENCIATI FRANCISCI SANTII DE VILLANOUA, Theologi, ad Autorem in eius commendationem.

ODE.

DVM Pedrazarefers cũcta Cronologe
Granat& methodo tempora nobili,
Priſcos hyſtoricos, & ſuperas nouos,
Quantum Sol nitido ſydera lumine.
Fundamenta locas vrbis honoribus,
Vt verè egregia& mille celebribus;
Ornat&! Vt veteres, quos aluit, viros
Extolliſque nouos; extulerat prius,
Quos fama auricomum clara per æthera.
Victis Carolidem fortiter hoſtibus
Vt narras, Arabum fuſa propagine,
Illuſtrem ſpolijs! Stemmate, & inclytos,
Vt belli rapidi fulmina Martia!
Adſcriptoſque ſacris Cœlitibus refers
Heroes, maduit purpureo fidem,
Quorum terra pia in ſanguine Bætica
Teſtante! Ora Titus liuida liuius.

Demit-

Demitti, calamo tangere nam tuo
Sublimi, æthereas vertice gloria
Arces, Romulidum sacra potentium.
Nunc Hispana videt dum superantia.
Mauros (vera loquor) facta Catholici,
Vincentis lybicos Principis ardua,
Quæ tu docte refers dum tacitus videt,
(Mirum) labra tacens comprimit inuida.
Ferdinandus enim Cæsaribus suis,
Bellaci meritam robore prærripit
Palmam; tu tacito, quam peperit, Nitis
Interque Hystoricos conspicuus gradu
Summo; facta facis viuere temporum
Tot, gratum veniens tempus erit tibi.
Sæclis namque paras præteritis diem,
Et ventura diem sæcla parant tibi.

DE DON FRANCISCO Fernandez de Cordoua, Racionero dela ſanta Igleſia de Cordoua.

FRa tanti anchora ceneri, è fauille
(Memoria acerba de li incendij tuoi,
Viui ò gran Troia, euiuirai franoi,
Mercè di chi canto l'ira d'Achille..
Aregni cento, & à cittadi mille
Prouar ſi il tempo gl'alti oltraggi ſuoi,
Ma vi non, ò ſcrittori, anco per voi,
Egli offerime lagrimoſe ſtille..
Libera ſi dal Sarraceno impero,
Mànelle ſue ſepolta aſpre ruine
Oſcura giacerebbe hoggi Granata:
Di Bermudez pero lo ſtile altiero
Che chiara viua fa, ch'ognun l'inchine
Eche patria la ſtimi auenturata..

DE

DEL DOCTOR AGVS-tin de Texada y Paez.

Por eſta hiſtoria (o Granada)
Claro ſe nos da a entender
Que gloria mas celebrada
Merecen pluma y ſaber,
Que fuerte braço y eſpada.
Poco en los ſiglos Gentiles
Te ſiruieran mil Aquiles,
Fueran ſus hechos eſpuma,
Sin tal pinzel, y tal pluma,
Y razones tan ſutiles.
El aue Fenis es fama
Que ſe conſume en el fuego,
Y de ſu oloroſa cama,
Otra buelue a nacer luego,
Cobrando vida en la llama.
Granada al Fenis imitas,
Con que tu gloria acreditas,
Pues del fuego del oluido
Que te auia conſumido,
Oy con pluma reſucitas.
Pagaua en tributo al Moro,
Neuada (vn tiempo) criſtales,
La freſca vega vn teſoro
De flores, y en ſus raudales
Dauro, y Genil, plata y oro.
Y en la maquina ſublime,
Que el lomo a la tierra oprime,
Alta fuerça, bella Alhambra,
Tal Moro dança la zambra,
Tal la lança al ayre eſgrime.
Vino Iſabel y Fernando,
De la fama inuictos Reyes,
Del Sarrazino triunfando,
Y a ſus Catolicas leyes
Su eſſenta zerbiz atando.
Vio en ſu venida la vega,
Quan brauo la lança juega
El Maeſtre de Cruz roxa,
Pues ſi en la vega ſe arroxa,
Con Mora ſangre la riega.
Vio mãchar de roxas gotas
De ſangre, las eſcarlatas
De las bordadas marlotas,
Al filo las claras platas,
El fino azero a las cotas.
Y vio adargas de Marruecos
Y tunicelas con fluecos,
Y al ayre eſpeſſar las xaras,
Y a barbaras algazaras,
Reſponder parleros ecos.

Y vio

Y vio enroscados turbantes,
De los Muças mas valientes,
Prostrados, aunque arrogantes,
Y ante las Cruzes crecientes,
Rendirse Lunas menguantes.
Y despues hecha Christiana,
Aquesta Ciudad vfana,
Lustre y esplendor de Iberia,
Dio a la fama mas materia,
Y gloria mas soberana.
Que a tantos ingenios Dauro
Ciñe las sagradas sienes,
De yedra inmortal y lauro,
Que no embidiara los bienes
Del Tebro, Po, Mincio, y Mauro.
Y por glorias mas preclaras,
Besa con sus ondas claras
La falda a vn diuino monte,
Que dio en aquel Orizonte,
A doze Fenis, doze aras.

Por tantos bienes Granada,
Mereces ser justamente,
Como Reyna coronada,
Pero tu gloria excelente,
Tenia el tiempo eclypsada.
Mas porque tã alta gloria,
Al mundo fuesse notoria,
Diote el Cielo fauorable
Vn alto ingenio notable,
Que de vida a tu memoria.
El Gentil te edificò,
Conquistote el Godo vfano,
El Arabe te ganò,
Te recuperò el Christiano,
Bermudez vida te dio.
Y pues que tal sol te asoma,
Que assi tus tinieblas doma,
Ante ti valdran a penas,
Con Tucidides su Atenas,
Ni con Tito Liuio Roma.

EL DOCTOR MIRA de Ameſcua al Autor.

ABriò el Cõde traydor, aunq̃ ofendido,
Paſſo ſeguro, en las ſaladas olas,
Y Africa tremolò ſus banderolas
En el Dauro, de flores guarnecido.
Sus letras, y ſus armas ſe han perdido,
(Como en otras Prouincias Eſpañolas:)
Y Fernando librò las armas ſolas
Del barbaro rigor, y eterno oluido.
La dulce elocucion cautiua ha eſtado,
Mas tu Liuio ſegundo la penetras,
Y oy la redimes en tu patria amada.
Y como no eſtà bien determinado,
Quales merecen mas, armas, o letras,
No ſe labe a quien deue mas Granada.

DEL

DEL LICENCIADO Alonso Tineo de Albornoz.

DE que siruiera la Romana alteza,
Si vn Tito Liuio no la celebrara?
Y a Grecia, si vn Homero no cantara
De Aquiles el furor y fortaleza?
A Cordoua el valor y la nobleza,
Si el padre de tres Senecas faltara?
Y si de Arias Montano no gozara
Seuilla, con su maquina y grandeza?
Y a Granada sus vegas, fuentes, rios,
Su sacro Monte al Cielo agradecido,
Alhambra, Audiencia, Zacatin y plaça?
A no resucitar con nueuos brios,
Triunfantes oy del tiempo y del oluido,
Por Francisco Bermudez de Pedraça.

El Doctor don Francisco Faria, canonigo de la doctoral de la santa yglesia de Almeria.

DEtiene se en tu rostro el peyne apenas,
Iouen discreto, y muestras que encanece
Tu ingenio ya, pues de Granada ofrece
La primitiua fundacion y almenas.

Su venerable historia, cuyas venas,
Tu mucha erudicion rejuuenece,
Con nueuo ser que arrastra me parece
Del tiempo, y del oluido las cadenas.

Iano que las passadas y presentes,
Glorias de nuestra patria viste, y miras,
Que premio esperas por tan graue historia.

Ay premios de lisonjas, y mentiras,
Premios de inuidia con agudos dientes,
Raros Mecenas, y pequeña gloria.

De Diego Beltran Hidalgo, natural de Cartagena.

YA El Dauro, y el Genil, dexãdo vfanos
Su cana y fertil madre à las eſpaldas,
De mil rubies, çafiros, y eſmeraldas,
Que ofrecen ſierras, valles, montes, llanos:

Con francas, preſtas, y curioſas manos,
Alegres texen, y en ſus ricas faldas,
A ſu Granada ofrecen mil guirnaldas,
Que à dado al cielo tan precioſos granos.

Y ella con todas, la ſagrada frente
Ciñe del gran Pedraza, en cuya hiſtoria,
Qual fenix ſe renueua en ſu ceniza:

Ambos quedan premiados igualmente,
Pues ſi la fama es della, es del la gloria,
Y haziendola inmortal el ſe eterniza.

Del Licenciado Diego de Gallegos, racionero de la santa yglesia de Almeria.

QVedara en siglos de inmortal memoria,
La vuestra para siempre eternizada,
Y en deuda firme q̃dara Granada,
A la verdad de vuestra graue historia.

Descubris los tesoros de su gloria,
Con el tiempo y oluido sepultada,
Y con vuestros trabajos renouada
Dexais de muchos Heroes la vitoria.

Del Sacro Monte la profunda cueua,
(Español Potosi) donde se anida
El tesoro, buscastes de tal suerte:

Que aunque parece al mundo cosa nueua,
Vos solo aueis ganado con la vida,
Lo que tantos ganaron con la muerte.

De Alonso de Salas Barbadillo.

YA De su antigua edad, la virtud cana,
Otra vez a Granada representas,
Pedraza altiuo, y su grandeza cuentas:
Con pluma milagrosa y soberana.

Otra vez amanezes su mañana,
Y el dia de sus glorias acrecientas,
Y darle eterno nombre, eterno intentas,
Pues vendras a ganar lo que ella gana.

Remoças otra vez el siglo de oro,
De la bella Granada, luz, y espejo
De quantos Reynos nuestra España goza.

A ti te deue el premio, y el tesoro,
Pues por hazerla moça, te hazes viejo,
Quedando vieja, de quedar tan moça.

EL.

El Doctor Mira de Amescua
à la ciudad de Granada.

A *Alexandro dan mas fama*
Con buril, pluma, y pinzeles,
Lisippo, Curcio, y Apeles,
Que la sangre que el derrama.
Cesar famoso se llama
Por su historia, y su conquista.
Roma señora fue vista
Del orbe, y no fuera suma
Su gloria, a faltar la pluma
Del facundo Coronista.

No te importara, o Granada,
Estar sobre quatro montes
(Entre alegres orizontes)
Como Roma edificada:
Ni que en la sierra Neuada,
Emula al Olimpo altiuo,
Haga cristal fugitiuo
De nieue, el templado Abril;
Para que llore Genil
Los años que fue cautiuo.

Ni

Ni que el Dauro que ſerie
De las perlas del Idaſpes,
Ya que no eſmeraldas, jaſpes
Verdes, qual ſu margen crie.
Ni que oro al Betis embie
Con preſuncion liſongera.
Ni que en ſu verde ribera
A las aguas, y à las flores,
Den muſica ruiſeñores
Con perpetua Primauera.

Ni que tu Monte Sagrado
Tanto los hombros leuante,
Que pueda ſeruir de Atlante
Al globo azul, y eſtrellado:
Ni que eſtando coronado
De Cruzes, tenga los ſenos
De ſantas cenizas llenos,
Y en el tal luz reſplandezca,
Que otro Caluario parezca,
De muchos ladrones buenos.

Ni que des en vez de granos
Hombres ilustres, y puedas
Cubrir el mundo de sedas,
Que te labran tus gusanos.
Ni que en tus campos vfanos,
Copia derrame su cuerno.
Ni que tiemple el cielo eterno
Tus aires, de tal manera,
Que parecen Primauera
El Estio, y el Inuierno.

Ni si el cielo quiso darte
Vn rustico Aranjuez,
Que no ay discreto juez
Que determine, en que parte
Naturaleza, o el Arte
Vence. Ni si se dilata
Genil por tu vega grata,
Y sus margenes guarnece,
Que capa verde parece
Con passamanos de plata.

Ni importa, ilustre Granada,
Si con tus torres humillas
Las barbaras marauillas,
Que cantò la edad passada.
Ni la Catolica espada,
Que el Arabe yugo quita:
Sin aquesta historia escrita,
Cuyo estilo sin segundo,
En las memorias del mundo
Hara tu fama infinita.

LIBRO PRIMERO DE LA DESCRIPCION DEL REYno, y ciudad de Granada.

DESCRIPCION DEL Reyno de Granada. Cap. 1.

EL Reyno de Granada es vna region de Eſpaña, ſituada en medio de la Prouincia Bethica, ſobre la Coſta del mar Mediterraneo: tiene ſeſenta leguas en largo, deſde Ronda haſta Gueſcar: venticinco en ancho, deſde Cambil haſta el mar Mediterraneo, y puerto de Almuñecar: y ciento y ochenta en circuyto. Con eſta diſtãcia abraçaua treinta y tres ciudades, y ſeſenta y vna villas, ſin las aldeas, q̃ eran innumerables: ſegũ la deſcripciõ del Maeſtro Medina, y Lucio Marineo.

Medina ca. 140. de las grãdezas de España. Marineo en la vida de los Reyes Catolicos. cap. de la descripciõ del Reyno de Granada.

Los lindes deste Reyno son por el Poniente, desde los terminos maritimos mas orientales de la ciudad de Gibraltar, y estendiendose sobre el mar Mediterraneo, llega por la parte de Leuante hasta el Reyno de Murcia: y por la del Cierzo confina con lugares de Cordoua, Iaen, y Adelantamiéto de Cazorla. Atrauiessan por este Reyno, de Poniente a Leuante, dos grãdes sierras. La mayor y mas fragosa està junto al mar Mediterraneo, comiença cerca de Gibraltar, y passa por entre las ciudades de Malaga y Antequera: y dexando a mano derecha la Hoya de la Iarchia, prosigue por entre Belez y Alhama, donde se haze el puerto de Zalia, en cuya zima esta la dehesa de Safarraya, q̃ significa Campo de pastores. Deste puerto sale vna cordillera de sierra hàzia el mar, que llaman Texeda: y baxando della hàzia la mano derecha està la de Bentomiz, en la qual se leuanta hàzia el mar vn peñon alto y fragoso, llamado Frigiliana. Vase continuando esta sierra, dexando a la mano derecha la antigua ciudad de Almuñecar, en la Costa del mar, y a la yzquierda la de Alhama: y parando por la marina en la fortaleza de Salobreña, va al valle de Lecrin, a cuya mano yzquierda està la famosa Vega de Granada, y a la derecha la villa de Motril. Desde aqui se leuanta esta sierra en mayor altura, prosiguiendo con su pesadumbre hazia Leuante, dexando al Medio dia las sierras de Lãjaron, y al Cierzo la gran ciudad de Granada. Y de aqui adelante la llaman Sierra Neuada, por estar cubierta perpetuamẽte su cũbre de nieue. Las vertientes desta sierra hàzia el mar, son el aspera Alpuxarra, llamada assi (segũ Abentaric Arabe) porq̃ su primer Alcay-

Alcayde se llamò Abrahen Abuxar, ò segun Luis del Marmol, significa en nuestra lengua la renzillosa y pendenciera, porque en la perdida de España se defendieron con su aspereza muchos Christianos deste Reyno, como los Montañeses con la de sus montañas, hasta que se dieron con partido de quedar cõ su ley y hazienda. Y Aben Rasis famoso Moro Cordoues, la llama la asperissima sierra del Sirgo, fortissimo muro que defiẽde à España por la parte del Mediodia, aunque esta sierra es tan alta y fragosa, sus largas faldas estan bien pobladas de villas, y lugares, por tener mucha tierra para pan, pasto para ganado, y cria de seda para toda España, con muchos y hermosos valles, lomas, y bancales de arboles frutales, de todo genero de frutas, y tantas fuentes de dulces y claras aguas, que despeñandose por entre riscos, se vienen à abraçar, y hazer mansos rios, vnos corriendo hàzia el mar, y otros al Cierzo. Prosiguiendo esta sierra hàzia Leuante, al pie della ocho leguas de Granada està la ciudad de Guadix, y siete mas adelante la de Baça, donde se haze el valle llamado el Rio de Almanzora, que significa de la vitoria, y à la mano derecha sobre la costa del mar està la ciudad bien grande, en otro tiẽpo de Almeria. Aunque esta sierra se quiebra en el Rio de Almanzora: despues se buelue à leuantar tan alta, que dexando en la marina las ciudades de Vera, y Moxacar, se entra por el Reyno de Murcia, dexando el de Granada. La vltima sierra menor, y menos fragosa, està en la parte del Cierzo en los cõfines del Andaluzia, llamada de los nuestros, la sierra de Illora, por vn lugar que tiene deste nombre, y de los Arabes Barbandara, y por

Abentarie traduzido por Luna, lib. 2. de la perdida de España. ca. 12.

Marmol li. 1. del rebelion de Granada. c. 9.

Rasis li. del repartimiẽto de las ciudades de España.

ſer mas llana, y humilde que la paſſada, tiene muchas mas villas, y lugares fertiliſsimos de pan. Corre eſta ſierra de Oriente a Occidente, diferenciando el nombre, ſegun el de las diferentes villas, y lugares por do paſſa. Entre eſtas dos ſierras tiene el Reyno de Granada oy diez y ſiete ciudades, Ronda, Antequera, Alhama, Loxa, Santafe, Guadix, y Baça; con las maritimas Almuñecar, Malaga, Belez, Maruella, Almeria, Bera, Vxijar, Cobda, y Purchena. Las villas y lugares no cuento, por ſer muchas, y ſu memoria de poco prouecho para eſta hiſtoria.

Deſcripcion de la ciudad de Granada. Cap. II.

LA Ciudad de Granada cabeça de ſu rico y poderoſo Reyno; Metropoli, y Arçobiſpado de caſi toda la prouincia, eſtà ſentada en las verdes faldas del ſagrado monte Ilipulitano, ſegun los coſmografos en treynta y ſiete grados de altura del Polo, cincuenta minutos mas. Eſte excelſo monte ſe llamò Ilipula como refiere Ptolomeo, y conteſtan con el las laminas de plomo eſcritas en lengua Latina, que ſe hallaron en el principio de ſu cumbre, el año de Chriſto de mil y quiniẽtos y nouẽta y cinco, juntas cõ las reliquias de nueſtros ſantos patrones, y padres de nueſtra patria Cecilio, Hiſcio, Teſifon, y Meſitõ, con ſus ſantos dicipulos Setentrio, Patricio, Turilo, Panuncio, Maronio, Centulio, Maximino, y Lupario, reſplandecientes lumbreras de la primitiua Igleſia de Eſpaña. Parte deſta ciudad mira al Mediodia, y parte della al Poniente, al qual tiene tan hermoſa

Ptolomeo lib. 2. c. 4.

Clauio in ſphera.

Ptolomeo ſupra.

viſta,

vista, que passando por el cerro de los Martires (que es vn vistoso mirador de la vega) don Pedro Guerrero Arçobispo desta ciudad, estimado en el Concilio de Trento por sus letras, y santidad: preguntado, respondio, no auia visto tan hermosa vega en todo quanto auia andado: porque mirada de lugares altos, parece vn hermoso Anfiteatro, donde los Moros representaron bien lastimosas tragedias. Està cercada de montes y sierras, que le siruen de murallas para guardar sus frutos, y miesses de enemigos, de las quales por ser notables, referire algunas. La primera que en orden se ofrece, es, la sierra Eluira, dos leguas desta ciudad, la qual se llamò el Cerro de los Infantes, porque sentaron en ella su campo los Infantes de Castilla don Pedro, y don Iuan, junto al lugar llamado el Atarfe, viniendo cõtra Ismael Rey Moro de Granada: desbaratolos su Capitan Ozmin, sin poderse fauorecer el vn Infante al otro, causa de la muerte de entrambos sin otra herida corporal: sucedio en el año sexto del Reyno de don Alonso Onzeno, y dello hizo memoria el Papa Iuan XXII. en vna extrauagante. A esta sierra se sigue la de Parapanda, cuyo nombre es tan antiguo, que se halla inuiolable en historia de mas de ochocientos años, por estar consagrada con la memoria de san Rojelo mõge natural del lugar de Parapanda, que dio el nõbre à la sierra; el qual padecio martyrio por Christo en Cordoua el año de ochocientos y cincuẽta y dos, segun san Eulogio. El nombre desta sierra parece que dize que dà para pan, y da lo en efeto de verdad, porque cada vez que su cumbre se cubre de nubes, es tã infalible señal de llauia, y pronostico tan cierto

Extrau. 1. de Iudæis, & Sarra.

San Eulogio lib. 2. c. 13.

es

de labradores, que dizen por refran, quando Parapanda se toca, todo el mundo se encapota. Tiene tambien otra particularidad, que quando el Sol se pone por ella, es el solsticio hyemal. A esta sierra sigue la de Alhama, la qual està mas al Mediodia, y à esta el cerro de la mar, frontero del qual haze su medio dia el Sol, por lo qual dizen los Astrologos, que passa por el el Meridiano de Granada. La vltima es la sierra Neuada, tan singular, y famosa, que sus excelencias solas podian ocupar vn libro. Esta sierra està entre Granada, y el mar Mediterraneo, y por estar siempre cubierta de nieue cõ tan notable abundancia, que se tiene por cierto, conserua oy la primera que en ella neuò despues del Diluuio general, se llama Neuada, aunque tuuo antiguamente diuersos nombres. Los antiguos Españoles la llamaron Solayra, como refiere Abentaric, Ptolomeo la llama Ilipa, otros Orospeda, Rasis la sierra de la Elada, y por otro nõbre Xolayr. Lo neuado desta sierra se estiende de Oriente a Occidente por mas de diez leguas en largo, y poco mas de dos en ancho: su cumbre es tan alta, que passa la media Region del ayre, y su blancura se vee de la mayor parte de la ciudad, que no es poco alegre vista a los ojos de sus ciudadanos. Està en esta sierra vna laguna de dos fuentes, que por ser tan claras, la llaman Cristalina, la qual tiene en largo mas de vn tiro de arcabuz, y en hondo no se le halla suelo: don Diego de Mendoça dixo, que estas dos fuentes eran veneradas por los antiguos moradores desta tierra, los quales dezian, que manauan por virtud de vn santo que estaua sepultado en el monte frontero; este es el que

Abentaric traduzido por Luna.2 par.libr.2. cap.1.

Ptolomeo in 2.tabula Europe.

Rasis vbi supra.

Mẽdoça en el rebelion de Granada

por

por tantas razones llamamos oy santo, y assi entiendo esta tradicion por nuestro patron san Cicilio, cuyo santo cuerpo estuuo en el sepultado. Este manãtial es el nacimiento del rio Genil, el qual aunque al principio es pequeño, junto con otros mansos arroyos, que despues se le incorporan, se haze mas caudaloso. Esta sierra aunque fragosa, es fertil en frutos, abundante en todo genero de caça, y famosa entre herbolarios, por las saludables yeruas, y plantas que produze, cõ vn gran numero de fuentes de aguas dulces, y tan claras, que lleno vn vidro dellas, parece q̃ està vazio: por lo qual estan pobladas sus faldas de muchas villas y lugares. La nieue desta sierra no ilustra poco a Granada, assi por su calidad, porque tiene las tres que la Medicina requiere, para que el vso della sea saludable, blanca, limpia, y fresca de cada vn año. Por lo qual Francisco Franco Medico del Rey de Portugal, alaba en particular la nieue de aquesta sierra, como porque siendo tan estimado el vso della, quanto antiguo, pues refiere Plinio, fue inuencion del Emperador Neron el beuer con nieue, aunque yo hallo que se vsò mucho tiempo antes: porque el sabio Rey Salomon alaba el vso della cõ este simil. De la manera que el sediento cobra refrigerio cõ vn jarro de agua fria en nieue en el Estio, esse mismo siente el señor que embia vn criado fiel a lexas tierras cõ su venida. Y nuestro Poeta Marcial dixo della en vna Epigrama:

Frãco en el tratado de la nieue. fol. 5.

Plinio lib. 31. cap. 3.

Prouerb. c. 25.

Marcial lib. 6. epig. 86.

Setinum, dominæq; niues, densiq; trientes,
Quando ego vos (medico non prohibente) bibam?
Stultus, & ingratus, nec tanto munere dignus,
Qui maulit hæres diuitis esse Midæ.

Possideat

Posideat Lybicas messes, Hermumq; Tagumq;,
Et potet calidam, qui mihi laudat aquam.

La qual traduzida en verso Castellano, dize desta manera:

Quando señoras nieues libremente,
A boca de barril grande, y colmado,
Podre beuer del vino en vos elado,
Sin que al Medico sea inobediente.
O indigno aquel de bien tan excelente,
Que aunque herede de Midas el Estado,
No precia mas morir de resfriado,
Que la incierta esperança del pariente.
Goze del Tajo las arenas de oro,
La rica mies del abrasada Libia,
El que en beuer caliente el gusto ceua,
Que yo renuncio todo esse tesoro,
Por no mojar el labio en agua tibia,
Y solo el que la alaba, esse la beua.

Pomp. in l. si non sunt claui. §. sed & si cui ff. de auro, & argen. legato.

Tampoco se oluidaron desto regalo los Iurisconsultos en sus leyes, pues preguntado Pomponio en la manda que vn testador hizo de sus vasos de plata, quales se comprehendian, respõdio, que no solo los de beuer, pero tambien los de enfriar con nieue. Y lo que mas es, que de la cantimplora que tãto nuestra edad celebra, hizo memoria el mismo Consulto en otra ley, dõde legãdo vn testador la plata en que beuia, fue visto mandar tambiẽ los vasos de plata de enfriar con nieue, como el colum niuarium, que assi se llama la cantimplora, segun aduierten Acursio, Alciato, y Cateliano Cota: de dõde infiero, que no solamente es regalo la nieue de nuestra edad, pero lo fue de los antiguos, y celebrado por ellos el vso

In l. argẽto ff. de auro, & argẽ. legato.
Acursi. in l. argẽto.
Cateliano in memorabilibus, verbo, Colũ niuarium,

de

de las cantimploras, y lo es con tanto estremo, que muchos dexaran primero de comer, q̃ de beuer frio: lo qual es gran excelencia de Granada, dõde la nieue es tã barata, q̃ no ay pobre que nõ sea rico para gastar la, porq̃ vale a marauedi la libra por publica postura.

Alcia. in parg. lib. 2. cap. 4.

Del excelente sitio desta ciudad. Cap. III.

DE la Prouincia Betica, q̃ es el Andaluzia y Reyno de Granada dixo Plinio vnas palabras tã singulares, que le estamos en obligacion. La Betica (dize) que se nõbra assi por el rio Betis (Guadalquiuir) que por medio della passa, precede à todas las demas Prouincias, en el rico culto, y trage, en la fertilidad de los frutos, y en vn particular resplandor y amenidad. Y Estrabõ eminentissimo autor Griego dixo, q̃ eran los cãpos Eliseos, donde las almas de los justos recibiã el premio de sus buenas obras, diziendo, q̃ los Fenices (q̃ eran los que mas frequentauan la nauegaciõ de España) lo dezian assi, y Florian de Ocãpo dixo, q̃ esta prouincia no se dixo Betica, de Beto Rey de España, sino desta palabra Caldea, Bethi, q̃ significa tierra fertil, y deleytosa: y segun Iuan Annio tierra de la vida, y segun san Geronimo tierra de felicidad. Finalmente Estrabon refiriendo la fertilidad de España dixo, principalmẽte procede en la prouincia Betica; la qual es tan ilustre, y excelẽte tierra, que passa los terminos de todo genero de alabança, porq̃ los escritores no hallan por donde, ni con q̃ dignamẽte alaballa. Es en cõclusion la prouincia mas abũdãte, y rica de España, y sus moradores tã politicos y Cortesanos, q̃ dize Estrabon, q̃ las prouincias vezinas, de la nuestra erã politicas, y cortesanas, por la vezindad, y tra-

Plini. lib. 3 cap. 1.

Estrab. lib. 1. in princi. de situ orbis & lib. 3.

Floria. lib. 1. cap. 9.

Iuan Annio sobre Beroso. c. a. 9. de Rege Assiriorum. Hierõ. [illegible] rido por Sedeño. li. 13. c. 6.

Estrabon d. lib. 3. Dict. lib. 3.

Goropio to. 2. lib. 5. Hiſpanico. y trato de ſus moradores con los nueſtros. Finalmẽte Goropio afirma, q̃ Tarteſia de donde cuentã las ſagradas letras, q̃ lleuauan las naues de Salomon ſeyſcientos y ſeſenta y ſeys talẽtos de oro cada año, era el Andaluzia: la qual dize que dio mas oro y plata à los Fenices, y Cartagineſes, q̃ las Indias han dado à los Eſpañoles. Pues que deſta opulenta tierra ſea la mejor parte la de Granada, el nombre y la experiencia lo mueſtran, porque ſu ſitio tiene con gran propiedad las quatro que el Angelico Doctor ſanto Tomas, y el Principe del arquitectura Vitrubio piden, para que vna ciudad ſea fuerte, fertil, hermoſa, y ſaludable. Porque eſtà fundada la mayor, y mas antigua parte deſta ciudad en lugar eminente y alto, ſentada en las faldas del ſagrado monte Ilipulitano. Por lo qual goza de la ſegunda calidad de ayres puros, y delgados, que es la mas neceſſaria para conſeruar la ſalud, ſegun refiere Galeno. Tiene tambien la tercera, porque ſu cielo es el mas claro, y ſereno de toda eſta Prouincia, como refiere Zurita, diziendo, que el aumento que ſiempre eſta ciudad ha tenido, procede de ſer ſu ſitio de ayre, y cielo ſaniſsimo: teſtigo fue Mariano, que embiado por el Rey don Felipe Segũdo à buſcar vn lugar de cielo ſano para ſu ſalud, eligio el de Granada, y otro de vn aldea ſuya, que ſe dize Montexicar: y lo que mas admira, es ver, que eſtando eſta ciudad metida entre dos ſierras, ſea tan templada, que no decline à demaſiado frio, ni calor: la qual es gran excelencia, porque la templança esde tanta conſideracion, que dize ſanto Tomas: Alarga la vida de los hombres, porque como ſu ſalud conſiſte en la templança de los humores, por eſſo en lugar

3. Reg. c. 10

2. Paral. c. 9

Thom. li. 2. de reg. Princip. c. 2.

Vitubrio li. 1. de arquitectur. c. 4.

Galeno lib. 1. de tuend. valetudine

Zurita lib. 20. cap. 42.

Thom. lib. 2 de reg. princip. c. 1.

tem-

templado se conserua mas, y assi viuen los hombres tanto en esta ciudad, que he conocido personas de à cien años, y particularmente vna de ciento y cinco. Tiene assi mismo la quarta, y vltima calidad, porque como està fundada en alto, y cercada de montes, no tiene en su circuyto lagunas, que con sus podridas aguas corrompan el ayre, y causen peste: lo qual es segun Ripa, de mucha vtilidad, y esta ha sido la causa, porque jamas ha tenido esta ciudad esta desapiadada enfermedad, si el trato de las circunuezinas no la inficiona, como se vio este año de mil y seyscientos, que de tal suerte se la pegaron, que si sus saludables ayres, y el patrocinio de sus santos no la resistieran, hiziera vn cruel estrago en ella. Es tambien el sitio excelente, por la comodidad de agua que tiene para el gasto y seruicio de sus ciudadanos, con dos rios, sin otros menos principales, q̃ el vno corriendo por medio della, la limpia, y hermosea, y el otro besa sus murallas, fertiliza sus campos, y haze de mayor recreacion su vega, con vn gran numero de fuentes que nacen en su ribera: las quales son tan necessarias en vna Republica, que dixo Patricio en la suya: Era infelice la tierra que no tiene agua, ò si la tiene, es mala. Y si santo Tomas aconseja à los Principes, que quando fundan ciudades, hagan eleccion de sitio tan bueno, que con su amenidad, y hermosura, deleyte sus moradores, porque tiene dos prouechos. El vno, que no lo desamparan sus vezinos, cebados de su amenidad. Y el otro, que mas remotas naciones lo vienen à poblar, atraydos con la fama de su hermosura. Pues en el de Granada està toda el amenidad, y esplendor q̃ dixo Plinio auia en el Andaluzia:

Ripa de peste li. 1. c. 5

Patricio li. 7. c. 10.

Thom. lib. 5 cap. 4.

porque es vna casa Real de campo fundada en medio de vn hermoso jardin: al Oriéte tiene vn hermoso valle de quatro leguas de carmenes, palabra Arabe, que en Castellano significa jardin de todo genero de frutas, y por su natural hermosura se llama valle del Paraysо desde el tiempo de los Gentiles, y lo que estos llamaron Paraysо, traduxeron los Arabes en su lengua Carmenes, que es lo mismo. Estos estan en los margenes del Rio Dauro, y floridas faldas del Monte santo, donde la variedad de las flores, la diuersidad de los arboles, la amenidad del sitio, la frescura del rio, los saltos de las fuentes, el ruydo de las aguas, el canto de los Ruiseñores, y los saludables, y suaues ayres, fueran bastantes para hazer creer, fue aqui el Paraysо terrenal, si los Cosmografos lo descriuieran en Europa, como en Asia. Al Mediodia respeto del Alcaçaua, està el famoso Alcaçar del Alhambra, cercado de vn bosque poblado de tanta arboleda, corzos, y venados, que admira ver vna tan grande, y fuerte fortaleza fundada sobre vn collado, y cercada de vn vergel de tantos, y tan frondosos arboles, que parece le siruen de guirnalda: El qual por su hermosura mandò de nueuo cerrar el nunca vencido Emperador don Carlos Quinto, el año de mil y quinientos y ventiseys, quando lo ilustrò con su Real presencia. Al Poniente tiene el Xaragui, palabra Arabe, que significa, Guertas de toda recreacion, que es la festejada vega de Granada. Es vn llano y espacioso campo (que esto significa vega) de ocho leguas en largo, quatro en ancho, y veynte y siete en circuyto de huertas, oliuares, viñas, y sembrados, que mira-

da

da de lugares altos, haze tantos, y tan diuersos verdes, aqui claros, y alli escuros, que es ingrato el que no dà infinitas alabanças a su Criador, y Señor. Comiença esta famosa vega de las rayzes de la sierra Neuada, y passa adelãte del soto de Roma. Tiene vltimamẽte al Setentrió los frescos Carmenes del Fargue y Dinadamar, palabras Arabes que significã, la primera diuision, por estar diuididos estos dos pagos, y la vltima ojo de lagrimas. Sõ legua y media de huertas en la ladera del Albaycin, que mira hàzia la vega, con vna azequia, ò rio de agua de la fuente de Alfacar, lugar dos leguas de Granada. Esta fuente està al pie de la sierra de Cogollos, cercan la tres robles tan grandes, que aunque el circuyto de la fuente es grandissimo, lo abraçan todo: por lo qual goza todo el Verano de perpetua sombra, y ayre suaue, y delicado, es en forma redonda, y tan grande como vn buen patio: no nace en forma de caño, sino que toda la capacidad de su sitio mana hàzia arriba, y della sale el rio referido, con el qual pueden moler quatro ruedas de molino. El agua es salutifera, y medicamento contra tercianas, y tan prompta para la digestion, que por abundante que sea el alimento, lo deshaze en el estomago: su temperamento es el natural de las fuentes, templada de Inuierno, y fria de Verano, y tan deleytosa à la vista, assi por su grandeza, como por verla subir hàzia arriba, que por ella fuera excelente Granada, quando no tuuiera otras muchas excelencias. Es en efeto entre las ciudades famosas de España la mas granada, y como tal tiene corona, por la qual los Reyes Catolicos don Fernando, y do-

Argu. c. ex parte, de cõcessio prebend.

y doña Isabel en las prouisiones que embiauan à esta ciudad, la llamauan, la nóbrada y gran ciudad de Granada, de dõde quedò este estilo entre los escriuanos. Y de aqui infiero, que si el sitio desta ciudad es en lo natural el mejor del Andaluzia, y esta prouincia excede à las demas de España; que el sitio de Granada es el mejor della, regulado por reglas de derecho: y assi Lucio Marineo dixo, que Granada era la mejor, y mas grande ciudad de España; y en la Historia Latina, que Granada tenia el primer assiento entre las ciudades mas insignes de la Christiandad. Ambrosio Calepino, que Granada era la ciudad mas celebre de España. Carlo Estefano, que era la ciudad mas ilustre de todo el Ocidente. El Maestro Medina, que era la ciudad mayor de toda España. Don Diego de Couarrubias, que era por mil titulos la ciudad mas celebrada de España. Abentaric Arabe, que era esta ciudad vn Paraysо: y en otro lugar, que era tierra de cõtento, descanso, y muchas riquezas: por lo qual los Moros de Africa hazen publica oracion los Viernes en sus Mezquitas, porque Dios les restituya este Paraysо en vida, que es mucho mejor, que el que Mahoma les prometio despues de muertos, segun contò à vn Granadino vn Moro de Africa.

Marineo en la descripcion de Granada, & li. 2. de laudibus Hisp. c. de Bethica.

Calepi. ver. Granata.

Carlo Stephan in dictiona. ver. Illiberis.

Medina. ca. 140.

Couar. pract. quæst. c. 1.

Abentaric traduzido por Luna. li. 1. cap. 12.

De la disposicion, y murallas desta ciudad, Cap. IIII.

ESTA Ciudad està fundada parte della en monte, y parte en llano. La primera, se reparte en quatro montes, el Alhambra à Leuante, al Mediodia el arrabal de la Churra, llamado Mauror, que significa

el

el barrio de los aguadores, y el Antequeruela, dicha assi, porque este barrio lo poblaron los Moros que vinieron de Antequera el año de mil y quatrocientos y diez, quando el Infante don Fernando tio del Rey don Iuan el Segundo la ganò, siendo su tutor, como refiere Medina. Al Norte tiene el Albaycin en vn monte eminente al del Alhambra, y al Poniente el Alcazaua, casi fuera de la ciudad, à la mano derecha de la puerta Eluira. La parte llana de la ciudad se estiende por las faldas destos quatro montes, hasta llegar al rio Genil. Tiene esta ciudad torres, castillos, y murallas de tanta antiguedad, que hazen moderna la Romana: porque las piedras, y memorias Romanas que dan antiguedad à otras ciudades, son en esta tan modernas, (respeto de su antigua fundacion) como adelante se vera, que no es pequeña prouança la diuersidad de murallas que tiene fabricadas por diuersas naciones que la han señoreado, porque tiene tres suertes dellas, todas diferentes en tiempo, y arquitectura. La primera, y mas antigua es de argamassa, que los muchos años la han conuertido en piedra viua: comiença del castillo que està cerca de san Nicolas, que los Arabes llamauan Hezn Roman, que significa castillo de Granada, del qual va la muralla hasta el postigo de san Nicolas, que los Arabes llamauan Bibelecet, que significa puerta del leon, y con esta palabra llaman los Astrologos antiguos al signo de leon. Va continuada esta muralla hasta S. Miguel, si bien encubierta, por estar derribada, que no muestra su latitud, si en vna calle que sube à san Ioseph passado el pilarejo de Agreda. Yendo de san Iuan hàzia la Caldereria, alli muestra tener cinco pies de ancho,

Medina cap. pit. 50.

Vitubrio li br. 1. cap. 5. ancho, que es la suficiente latitud, segun refiere Vitrubio, y de quarenta codos en alto, conforme à lo que Patricio en su Republica dispone. Esta primera cerca quatro perroquias, aunque no enteras, *Patricio libr. 8. cap. 4* san Miguel, san Ioseph, san Iuan, y san Nicolas. Y esto era la antiquissima ciudad de Iliberia, donde se celebrò el Concilio Iliberitano primero de la Yglesia, como adelante dire. Esta antigua ciudad se estendio con la segunda y tercera cerca, que con la sucesion de los tiempos y moradores despues le hizieron, y à este aumento se comunicò el nombre de la antigua fundacion de Iliberia, conforme à derecho; por el qual està dispuesto, que lo ampliado en vna ciudad, aunque sea con nueuos muros, se comprehenda debaxo del primitiuo nombre que la antigua tenia, como largamente refiriendo à otros, resuelue Auiles. La segunda muralla es mas moderna, *Argu. l. pro ponebatur. ff. de indic. Auil. in præm. cap præter. glos. 3. Bu. 12.* aunque antigua, y del tiempo de Gentiles como la primera. Esta se enlaza con la passada, vn poco mas abaxo del castillo de san Miguel, que dixe se llamò Bibelecet, deciẽde por el alacabar à la puerta Eluira, de donde va por el boqueron de Darro à la puerta de san Geronimo, puerta de Almazar, de Bibarrambla, de Bibataubin, de donde sube encubierta hasta santa Cruz, por auer edificado hasta la puerta del Sol, de donde sube descantillada hasta las torres bermejas, y baxa à la puerta del Alhambra, de donde buelue à subir a la torre de la Campana, y deciende à la calle de Darro; donde està vna torre entera mas abaxo de la perroquia de señor san Pedro; frontero de la qual auia otra cõ vn clauo, y señal colorada vna lança del suelo, donde llegò Darro con vna grande

crecien-

creciente, quando don Rodrigo Ponce de Leõ Marques de Cadiz, y don Diego de Merlo Assistente de Seuilla, tomaron la ciudad de Alhama, el año de mil y quatrocientos y ochenta y dos, y me contò vn Arabe; tan curioso, como antiguo, que le auia dicho su abuela, que estando el Rey Moro haziẽdo alarde de su gente, subio por el Poniente vna nube, que derramò tanta agua en espacio de media hora, que desbaratò el alarde, y todos los Moros subieron huyendo, a fauorecerse del Alhambra: y exagera que eran tan grandes las gotas, que cada vna hazia vn arroyo. Y aquella noche vino la creciente, que señalaua en esta torre la señal colorada. Los Moros como son tan agoreros, tuuieronla por mal pronostico, sospechando que del Poniente auia de venir su destruycion, como sucedio en efeto de verdad. De aqui va el muro hasta la puerta Guadix, de donde sube por el monesterio de nuestra Señora de la Vitoria a la puerta de Bibalbonut, de do salimos. Esta segunda, cerca nueue perroquias san Pedro, santa Ana, san Gil, la Yglesia mayor, Santiago, san Andres, san Matia, santa Escolastica, y nuestra Señora de la Encarnacion; de suerte que crecio esta ciudad con esta segũda cerca dos vezes mas de lo que ceñia la primera. La vltima y mas moderna comiença de la puerta del Sol, que agora llaman la puerta de Guadix alta, y sube hasta la torre del Azeytuno, de do deciende à la puerta Faxalausa, y de aqui al hospital Real. Esta muralla es de tiempo y fabrica de Moros, hecha por los del Albaycin para tener seguras las espaldas por esta parte Oriẽtal: los quales siendo grandes cossarios de salir a correr la tierra, robar ganados, y cautiuar Christianos, entre

otros cautiuaron al ſanto Obiſpo de Iaen don Gonçalo, y por ſu reſcate le hizieron labrar eſta muralla; por lo qual ſe llama la cerca de don Gonçalo. Cõ lo qual crecio la ciudad por eſta parte ſeys perroquias, ſan Saluador, ſan Luis, ſan Gregorio, ſanta Iſabel, ſan Bartolome, y ſan Chriſtoual: fuera de las quales tiene otras tres extra muros, ſan Cecilio, ſan Ilefonſo, y ſanta Maria Madalena, que por todas ſon ventitres perroquias. La cauſa de no auer venido eſta ciudad en diminucion deſde que ſe fundò, antes crecido por todos los tiempos tanto, como ſe hà viſto, es como aduirtio Zurita por la excelencia de ſu ſitio, que como referi de S. Tomas, cõ ſu amenidad atrae las mas remotas naciones para poblarla. Cercada vna ciudad, dize Patricio, ſe ha de fortificar de torres, porq̃ eſtas no ſolamente la defienden, pero la hermoſean, y dan mas gracia, porque de la fuerte que la gẽte de a cauallo parece que corona el campo, y las naues à la marina, aſsi las torres a vna ciudad; pues eſta no carece de corona, pues tiene con proporcionada diſtancia mil y treynta torres en el diſcurſo de ſus murallas, y en el circuyto de la ciudad, que es de caſi tres leguas: en lo qual, porque no me recuſen por apaſsionado de mi patria, me abono con la autoridad de tres teſtigos conteſtes, que no les tocan las generales, Lucio Marineo, el Maeſtro Medina, y Luis del Marmol: porque es tan grande eſta ciudad, que por excelencia no ſolamente en ella, pero en toda Eſpaña, para encarecer la grandeza de vn lugar, quando buſcan alguno, dizen por refran: Es buſcar à Mahoma en Granada.

Patricio libr. 8. de republi. c. 8.

(.?.)

De

De las puertas principales de la ciudad. Cap. V.

DEspues de cercada vna ciudad, se sigue dezir las puertas que sus muros tienen. Las desta son veynte, grãdes, y sumptuosas.

La primera es la puerta Eluira, dicha assi por la razon que adelante dare. Sobre esta puerta carga vn torreon, obra de Gẽtiles, como refiere Patricio, que solian hazer en sus portadas. *Patricio libr. 8. de repubi. c. 8.*

La segunda es, la puerta del boqueron de Darro, llamada assi, porque desde ella va descubierto por la calle vn braço de agua de Dauro, que llaman Darrillo.

La tercera es la puerta del Ecce Homo, porque sobre ella està vn retablo desta pintura.

La quarta es la puerta de san Geronimo, porque por ella se va à este Real monesterio: los Moros la llamauan Bib Racha, que significa la puerta del barato. Otros dizen, que se llamaua Bonayta, que quiere dezir puerta de las Eras: lo qual parece mas cierto, porque por ella se sale à las eras, que llaman de san Geronimo.

La quinta es la puerta de Bib Almaçar, que quiere dezir de la conuersacion, porque los Moros se jũtauan en ella à conuersar. Marmol dize, que se llamaua Marstan, que significa puerta del hospital de los incurables. Esta puerta tiene otro baluarte, pero su fabrica es moderna del tiempo de los Reyes Catolicos. *Marmol libr. 1. de la rebelion. c. 7.*

La sexta es la puerta de la Magdalena, la qual los

Moros llamauan Bibalbonut, que significa la puerta de las banderas.

La septima es la puerta de Bib Arrambla tan celebrada de los Poetas Arabes, llamauase Bib Ramela, que significa la puerta del Arenal, por estar en la ribera del rio Genil.

La octaua es la puerta de Bib Ataubin, que significa la de los ajusticiados, ò porque por ella sacauã los condenados a muerte, como la puerta judiciaria de la ciudad de Ierusalẽ, por dõde Christo salio, ò por la razon q̃ dare, quãdo trate de la puerta del Alhãbra.

La nouena es la puerta del Pescado, que los Moros llamauan Bib Lacha, que significa lo mismo, porque por ella entraua el pescado de las costas de Motril, Malaga, y Almuñecar.

La decima es la puerta de los Molinos, porque fuera della ay seys paradas de molinos de moler pan la ribera del rio Genil.

La vndecima es la puerta del Sol, porque està al Oriente del.

La dozena es la puerta del Alhambra, porque por ella se sube à esta fortaleza, y los Moros la llamauan Bib Eleuxar.

La dezimatertia es vna puerta que està cerrada jũto a la del Alhambra, y no tuue noticia de su nõbre.

La dezimaquarta es la puerta de Guadix, que los Moros llamá Bib Guadix, porque por ella se va para la ciudad de Guadix, que quiere dezir rio del oro.

La dezimaquinta es la puerta que los Moros llamauan Bib Cieda, que significa puerta de la Señoria, la qual tuuieron ellos mucho tiempo cerrada, por vn pronostico, de que por ella auia de entrar la destruycion

truycion del Albaycin, y la mandò abrir don Pedro de Deza, Presidente desta Real Chancilleria, el año de mil y quinientos y setenta y tres.

La dezimasexta es la puerta de Faxalausa, que significa del Collado de los almendros.

La dezimaseptima es la puerta de Bibelecet, que significa la puerta del Leon.

La dezimaoctaua es la puerta Monayta, que significa de la Vandera, porque quando al Rey Moro se le ofrecia algun motin de guerra, ponia en ella la vãdera para recoger los soldados Cenitas, que erã vnos Moros Africanos q̃ ganauan sueldo del Rey de Granada para su defensa y guarda, y por viuir el Rey en el Alcaçaua, se les dio aquel barrio, que por ellos se llama Zenete.

La dezimanona es la puerta q̃ los Moros llamauan Bib Adan, que significa puerta del Osario.

La vltima es la puerta de la cuesta del Alacabar, q̃ està junto a la puerta Eluira, y significa la puerta de la Cuesta, la qual dize Marmol, que es de las mas antiguas desta ciudad. Todas estas puertas estan forradas en gruessas planchas de hierro clauereadas.

De las plaças publicas desta ciudad. Cap. VI.

SItiada, y murada vna ciudad, lo mas necessario en ella, y que mas la adorna, son las plaças, butilleria comun de la Republica, sin la qual, como en la casa de los Principes donde esta faltara, no auria policia. Esta ciudad tiene quatro plaças llanas espaciosas, y bien quadradas. La mas principal, y la de las fiestas, es la de Bibarrambla tan celebrada de los Poetas

Arabes,

Arabes, la qual midio, aficionado de su grandeza Lucio Marineo, y dize, que tiene seyscientos pies en largo, y ciento y ochenta en ancho; es à modo de vn bufete mas larga que ancha, en medio tiene vn hermoso mirador, donde el Regimiento de la ciudad vee las fiestas, y à vn lado vna grã fuente de pila y copa, la qual derrama vn grueſſo golpe de agua perpetua, y dulce, ſobre la qual està vn leon coronado, abraçado vn eſcudo de las armas de Granada. La ſegunda es la plaça nueua, fundada ſobre vna puente del rio Dauro, con vna hermoſa fuente de piedra fina parda con dos leones, y dos muchachos de todo relieuo de alabaſtro, que vierten vn gran golpe de agua dulce, y en medio vn Real eſcudo de piedra blanca, y parda de las armas de los Reyes de Caſtilla. Eſtas plaças ſiruen al Zacatin de eſtremos: el qual es vna calle ancha y larga, donde ſe vende todo genero de mercaduria, que eſto ſignifica Zacatin en lẽgua Arabe. Las otras dos plaças eſtan en el Albaycin, la vna ſe dize la plaça larga, porque lo es mas que ancha; y en medio della ay vna fuente de copa y pila de agua dulce. La vltima ſe llama la plaça de Bibalbonut, la qual lo fue en tiempo de Moros, y agora eſtà deſierta.

Murineo c. de la deſcripciõ de Granada.

Del rio Genil. Cap. VII.

QVan preciſos y neceſſarios ſean los rios en la Republica, la experiencia lo enſeña, y Patricio lo encarece, diziendo, que es deſventurada, y mala la que no los tiene: y Ouidio refiriendo de donde era natural, alaba à ſu patria, ſolamente con dezir eſtas palabras: Sulmo es mi patria clara, y abun-

Ouidio lib. 4. de Triſtibus.

abundante de frescas aguas. Tiene Granada entre otros dos rios ambos de aguas dulces y saludables, el vno se llama Genil, y nace de dos fuẽtes en la cũbre de la sierra Neuada, de la qual baxa despeñãdose por entre riscos y breñas, corriendo de Oriẽte a Occidẽte, cosas que dan mas bondad à las aguas. Este rio, aũque primero es mãso, y pequeño hàzia el Norte; despues à poco trecho se haze caudaloso y grande, con el agua de la nieue que se deshaze, y arroyos de fuentes manantiales que se le juntan. Destos hablò Abentaric, quando dixo, nacian desta sierra vẽtiseys rios, corriendo desde lo alto como lineas verticales. Despues buelue su raudal hàzia Occidente, y passa por los lugares de Pinos, y Cenes, lleuando consigo las aguas de siete fuentes que nacen desta sierra en vna sombria que està sobre Guejar, que son, Aquila, Tuxar, Rado, Alguar, Belchitat, Beleta, y Canales. Llegado Genil à Granada, batiendo con el agua sus murallas, se junta con el rio Dauro, y mas adelante con los rios Monachil, y Dilar, con los quales passa fertilizando la espaciosa vega, y haziendola abũdante de trigo, ceuada, panizo, alcandia, centeno, cañamo, lino, y todo genero de frutas, y legumbres. Y prosiguiendo hàzia el Poniente, coge al rio Cubila por baxo de la puente de Pinos, y va à la ciudad de Loxa, y dexãdo fertiles sus campos, prosigue para la villa de Ezija, y Palma, donde vn quarto de legua fuera della, juntandose con Guadalquiuir, pierde el nõbre. Este rio cria pezes, anguillas, y truchas, y en el se hallã ricos mineros de plata, y canteras de jaspes verdes, y matizados de diuersos colores. De los quales se labrò la famosa portada desta Real Chancilleria, y el sumptuo-

Abentaric traduzido por Luna. 2 p. lib. 2. c. 4.

sumptuoso sepulcro de san Laurẽcio el Real. La ciudad saca deste rio dos azequias, ò braços de agua, cõ la vna dà de beuer al barrio de Santa Cruz, y S. Francisco, y con la otra despues de auer passado por vnos molinos, riega gran numero de hueitas, y en la ribera deste rio vn quarto de legua de la ciudad està la famosa fuẽte de la Culebra celebrada por los enfermos, assi por la calidad, como cãtidad de agua que nace de vn risco. A este rio llamarõ de los Latinos vnos Igis, y otros Singilis, los naturales (segun refiere Abentaric) l llamaron rio de san Gil, y los Arabes Saanil, y despues corrompido el nombre Senil, y Genil. Saanil, dize Abentaric, que significa segundo Nilo, ò imitador del Nilo, porque tiene tan alta su corriente desde la sierra Neuada, que viene a serlo mas, que toda la tierra de su Prouincia, cõ tanta latitud, que los moradores della sacan del muchas azequias con que riegan casi quarẽta millas de su tierra, causando en ella gran fertilidad y frescura, a imitacion del Nilo, que con sus ordinarias crecientes dà tan gran fertilidad, y frescura en la prouincia de Egypto, por donde corre.

Abentaric 2.p.libr.2. cap.4.

Del Rio Dauro. Cap. VIII.

EL rio Dauro nace dos leguas desta ciudad, en vn cerro llamado Guetor, por vn lugar que tiene en sus faldas deste nombre, el qual Aben Rasis lo llama el monte del Arrayan, de vnas fuentes manantiales de agua dulce, la mejor, y mas saludable que se gasta en toda esta Prouincia; y para que se mejore, corre de Oriente à Occidente, trepando por entre piedras, y arenas,

y arenas, que son dos calidades, por las quales los naturales alaban mucho las aguas. Viene este rio por las rayzes del Monte santo, a la ciudad de Granada dõde entra descubierto por la calle de Darro. Esta calle es celebrada en Granada, y no solo en este tiempo, pero lo fue tambiẽ en el de los Moros, en el qual tenian quarenta Alcaydes, otras tantas casas de gran recreacion y deleyte, porque lo era de tanta el barrio, que lo llamauan el Haxariz, que significa, segun refiere Marmol, el barrio de la Recreacion y deleyte, y assi fue celebrado de los versos Arabes, por sus fuentes, jardines, y buen ayre, tan saludable, que es como medicina de Italiano, bueno para todas enfermedades. Y assi dize Albaro Gomez, es tradicion tan antigua, como experimentada, que los ayres de Dauro son tan saludables, que son vnico remedio con que los desauciados conualecen: y refiere, que la Reyna doña Isabel mandò por cõsejo de los Medicos lleuar al Cardenal dõ fray Frãcisco Ximenez, Arçobispo de Toledo, a tomar los ayres deste rio, para sanar de vna graue enfermedad, de la qual sanò cõ ellos. Atrauessando Dauro por medio de la ciudad, llega al alameda, donde incorporandose con Genil, pierde su nombre. El agua deste rio dizen Lucio Marineo, y Medina, que tiene tal virtud, que los animales que della beuen, sanan de qualquier enfermedad. Por lo qual lo llamauan los antiguos, Baño saludable de los ganados; pues a los hombres es la misma salud. Y assi refiere don Diego de de Mendoça, que son tan saludables las aguas deste rio, que los enfermos se reparan con ellas. Y que sus ayres son tan sanos, que venian desde Berbe-

Marmol lib. 1. c. 5.

Albaro Gomez 2. p. lib. 2.

Marineo cõ de la descripciõ de Granada.

Medin. ca. 140.

ria los Moros a cobrar ſalud en ſus riberas, y entre otros vino vn Rey de Africa à curarſe en ella, y para yr a pie deſde la ciudad a la fuente de la Texa, mandò hazer vn paredon de argamaſſa, vna lança leuantado del rio, y de dos pies y medio en ancho; lo qual ſe ha conſeruado por tradicion, aunque no ſe ſabe el nombre del Rey, ni el tiempo en que ſe hizo; pero la fabrica certifica, que tan grande gaſto para eſcuſar de no yr por el rio a la fuente, ſolo vn Rey lo podia hazer. Por eſte paredon corrian los Moros a cauallo, y yo he viſto paſſarlo vno a trote. A eſte rio le ſaca la ciudad quatro azequias, la primera à media legua della, con la qual muelen ſeys molinos, y beuen dos perroquias. La ſegunda azequia le ſangran mas arriba, la qual va por el cerro de ſanta Elena, fertilizãdo las huertas de aquella ladera, y llegando a la ciudad, muelen con ella tres molinos, y beue vna perroquia. La tercera ſe toma mas arriba, y va por la miſma loma, buen trecho mas alta que la paſſada. Y la vltima otro poco mas alta, la qual deſpues de auer paſſado por Gineralife, y refreſcado ſus fuentes, paſſa por vn arco à las del Alhambra. En la ribera deſte rio ay tantas fuentes manantiales, que por no ſer prolixo, referire ſolas dos las mas famoſas. La vna es la fuente de la ſalud, la qual nace al pie del monte Santo, y ſe dize aſsi deſde el tiempo de los Moros, los quales la tenian en tan gran veneracion, que labauan en ella las camiſas de ſus enfermos, con que cobrauan ſalud. Lo qual por tradicion de ſus paſſados hazen algunos Moriſcos oy. La otra es la famoſa fuente de la Texa, la qual eſtà en vn ameno valle caſi dentro de la ciudad, orilla del rio, y tienen

eſtà

esta calidad, que de Verano es frigidissima, y de Inuierno en el mesmo grado caliente: y beuida, es vnico remedio contra camaras. Esta fuente es frequentada de los ciudadanos, assi por su agua, como por el sano ayre y amenidad de su sitio, por estar cercado de arboledas, que casi le siruen de toldo, para que no la caliente el Sol. Este rio ha tenido varios nombres: Rasis dize, que lo llamaron los antiguos Salon, y que entre sus arenas se hallauan granos de oro. Los Arabes lo llamauan Darro, diziendo, que era nombre corrupto de Darrayhan, porque nacia de vn mõte deste nombre. Albaro Gomez dize, que se llamò Dauro, desta palabra Griega Diarrheã, que significa diuision, por la que haze entre el Alhambra, y el Alcazaua, corriendo por medio, a diferencia de Genil, que passando por fuera de la ciudad, solamente besa sus murallas. Los Latinos lo llamaron Dauro, deriuado de *Dat aurum*, por que dà oro, como afirma Lucio Marineo; diziendo, que en su tiempo se cogia mucho, y muy fino, y se coge cada dia. Por lo qual haze la opinion de Estrabon, que hablando de los rios desta Prouincia, dize: Los rios de la Betica crian oro, y sus arenas son doradas. Los naturales deste Reyno dizen, que los granos de oro los trae la corriente del rio del cerro del Sol, en el qual ay grandes mineros de oro, por lo mucho que reberuera el Sol en el, quando sale, ò se pone. Y don Diego de Mendoça dize, que entre los viejos era fama, que el Rey don Rodrigo sacò grandes mineros de oro de las entrañas deste cerro, que llaman de santa Elena. Y oy se vee claramente en los jarros colorados que de su barro se labran, en los quales relumbran mu-

Rasis lib. de los departimientos de España.

Gomez. 2. p. lib. 2.

Strabon libr. 3 de sitæ orbis.

chas meaxitas de oro, y està averiguado, que cada jarro deſtos que ſe vende por dos marauedis, tiene mas de vn quartillo de oro, lo qual dexan por ſer mayor la coſta en el ſacarlo, que el prouecho. Y aſsi queriendo Granada preſentar vna corona de oro finiſsimo a la Emperatriz doña Iſabel, quarta deſte nombre, el año de mil y quinientos y veynte y ſeys, quando eſtuuo en ella el Emperador don Carlos Quinto, ſacaron el oro deſte rio, y la hizieron del. Vltimamente ſe puede conjeturar, que Dauro ſe dixo aſsi de vn nieto de Abraham, y hijo de Iſmael deſte nombre, ſegun refiere Ioſefo, lo qual fauorecen dos razones, dexada la ſimilitud del nombre, que no es la menor. La primera, porque, ſegun dize Ioſefo, Hercules el Egipcio que fue Rey de Eſpaña, ayudò a los nietos de Abrahan que poblauan en Africa, en el miſmo tiempo que ſe fundò Granada, y Africa es tan vezina de Eſpaña, que no ay ſino tres leguas de mar en medio, luego veriſimil coſa es, que eſte nieto de Abrahan vinieſſe de Africa al Andaluzia à pedir el ayuda à Hercules, ò deſpues de dada à rendirle gracias, ò à viſitallo como à pariente; pues Hercules eſtuuo caſado con nieta de Abraham, ſegun refiere Ioſefo, y teniendo noticia de la fundacion deſta ciudad, la vino a ver, ò a peticion de los fundadores, para tomar ſu parecer como de fundador, ò de ſu motu propio para ver la forma que tenian en fundar los Fenices, y entonces, ò por que quedaſſe memoria de ſu venida, ò por otro efeto le puſo ſu nombre à eſte rio.

Ioſeph. lib. 1. antiquit. c. 21. & 23

Ioſeph. lib. 1. antiqui. cap. 16. ex translatione Segiſmũdi, & Galienſi.

Del

Del Alcaçar Real del Alhambra. Cap. IX.

PAulo Iouio cõpara esta ciudad a vna granada medio abierta, porq̃ està diuidida en dos collados, atraueſando por medio del rio Dauro. El vno està al Mediodia, y el otro al Norte. En el primero dize Lucio Marineo, ay tres coſas alegres y deleytoſas. La primera es el Alcaçar del Alhambra. La ſegũda la recreacion del Generalife. Y la vltima, la alegre viſta de los Alixares, deleytoſas eſtácias de los Reyes Moros. Para tratar del Alhambra, quiero de paſſo dezir, que aunque ha ſido diſputado entre los hiſtoriadores, ſi es de vtilidad que en las ciudades populoſas aya ſemejantes fortalezas: en efeto reſuelven, que en las libres que no reconocen ſeñor en lo temporal; no es bueno que ſe hagan, porque en ellas vna fortaleza ſirue de ſilla a vn Tirano; pero en las ciudades ſugetas à algun Principe (como lo es eſta) es neceſſario que ſe funden en lugar eminente y alto, como eſtà el Alhambra. Autores Patricio, porque en eſtas fortalezas eſtriba todo el preſidio y fuerça de la ciudad. Por lo qual dixo ſanto Tomas, que los Alcaçares Reales eran vna de las coſas mas neceſſarias, para la fuerça, hermoſura, y ornato de vna ciudad, que es cabeça de Reyno, como lo es la nueſtra. Y aſsi refiere, que el Rey Dauid fundò en el Monte Sion de Ieruſalem ſu Real Alcaçar (la qual llamaua ſu ciudad) en ſitio tã alto, y de tãta hermoſura, que pintando ſanto Tomas aquella, parece que deſcriue aqueſta. Eſte famoſo Alcaçar lo començò à labrar en la parte donde eſtà

Patricio lib. 8. de rep. c. 9.

Thom. lib. 2. de reg. Princip. cap. 11.

la

la torre de la Campana, el Rey Abi Abdilihi Segundo de la Casa de los Aben Alhamares, y le puso el nõbre de su apellido Alhamar, que despues corruptamente llamaron Alhambra, el qual acrecẽtò despues el Rey Abil Hexis cerca del año de 1336 Zurita refiere, que gastò este Rey en la fabrica deste Alcaçar gran parte de sus tesoros, en ventidos años que reynò pacificamente en Granada, labrando las Torres bermejas, y otros castillos, porque fue tan rico, que se dezia del, que auia sacado oro, y plata del alquimia. El principal quarto desta fortaleza se llama Comares, ò por estar labrado de vna costosa labor Damasquina, que los Moros, Persas, ò Surianos, llaman Comaragia, ò por auerla labrado los de vn lugar, llamado Comares. Es la mejor pieça q̃ habita Rey Catolico, Arabe, ò Barbaro: en ella teniã los Reyes Moros su habitacion de Verano, por ser tan fresco, y de tã alegre vista, que estãdo en sus ventanas el Emperador don Carlos Quinto, dixo: Desuẽturado del que tal perdio. Y contandole dõ Antonio de Gueuara su Coronista, que le auia dicho vn Morisco, que quando el Rey Chico salio de Granada, dexandola entregãda, en vna cuesta, dõde se pierde la vista della, y cobra la de Valdeleclin, boluio el Rey los ojos al Alhambra, y enternecido de auerla perdido, hizo con los demas Moros vn grande sentimiento: el qual oydo por su madre que yua adelante, dixo: Iusta cosa es que el Rey, y sus vassallos lloren como mugeres, pues no pelearon como hombres. Respõdio el Emperador: Tuuo gran razon la madre en dezir lo que dixo, y ninguna el Rey su hijo en hazer lo que hizo, que si yo fuera el, antes eligiera esta Alhambra por

Zurita lib. 20. cap. 42.

sepul-

sepulcro, q̃ viuir fuera della en el Alpuxarra. En este quarto estã los curiosos, y lasciuos baños de los Reyes Moros, y el celebrado quarto de la fruta q̃ mandò pintar el Emperador dõ Carlos, y el quarto de los Leones, que es vn hermoso patio enlosado de blancos alabastros de extraordinaria grãdeza, y en el vna copa amplissima tambien de alabastro, sobre doze leones de su ordinaria estatura de todo relieuo de alabastro, que en circulo la sustentan sobre sus ombros, derramando todos caños de agua por la boca. En este patio estan las salas donde fueron degollados por mandado del Rey Abilhazen, los caualleros Abencerrajes, aunque otros dizen que sucedio esta tragedia en la plaça del Alhãbra. Para describir por menor la fabrica y labor destos quartos, es tan pequeño mi caudal, que remito la grandeza de su fabrica a los Bitruuios, la excelẽcia de sus pinturas a los Apeles, y la frescura de sus jardines y fuentes à otrá mas delgada pluma. Los Reyes de Castilla han labrado en est te Alcaçar vna casa Real digna de su nombre: es de piedra de canteria, con las labores y follages que la industria humana alcança. Las portadas son de marmol pardo, y blanco alabastro, labradas en ellas de medio relieuo batallas, esquadrones, armas, y trofeos militares, con tanta destreza y arte, q̃ no es imitable. Su patio es redondo de ciento y veynte pies en diametro, y trezientos y setenta en circuyto, con treynta y dos colunas de jaspe matizado, cada vna de dos varas de grueſſo, y seys en alto con basa y chapitel: mandola labrar el año de 1526. el inuicto Emperador don Carlos, librando para començarla deziocho mil ducados en los ochenta mil cõ que los Moriscos

le

ai siruieron, porque no les quitasse la lengua Arabe. Iunto à esta casa està vn amplissimo algibe como vn templo de tres naues, el qual vacio, es la cosa mas digna de ver del Alhambra. El agua la haze tan buena y fria, que es de la mejor que se beue. Tiene tambien otro, aunque no tan grande, tan profundo, que por gradas decienden por el a Dauro por agua. Lucio Marineo, y Medina tratando deste Alcaçar, lo llaman ciudad pequeña, porque caben dentro de sus murallas quarenta mil hombres de pelea. Tiene dozientos vezinos en otras tantas casas tan grandes, y de tanta recreacion, que suben a buscarla en ellas los vezinos de la ciudad. Tiene su Iglesia mayor parroquial de santa Maria con Beneficiado, Cura, y Capellanes, y vn Monesterio de la Orden de san Francisco, sepulcro del Conde de Tendilla don Iñigo Lopez de Mendoça su primer Alcayde. Tiene finalmẽte todos oficios Reales y mecanicos necessarios en vna Politica Republica, juridicion priuatiua, mero y mixto imperio Alcalde, alguazil, escriuano, carcel, horca, y cuchillo. El primero, que fue Alcayde desta fortaleza, nombrado por los Reyes Catolicos fue el Conde de Tendilla don Iñigo Lopez de Mendoça, al qual con el oficio dieron los Reyes larga comisiõ sobre las cosas de guerra; aunque despues con la venida de la Real Chancilleria à esta ciudad, tuuieron los Alcaydes diferencias con ella, ocasion con que los vnos y los otros menudearon quexas al Emperador don Carlos, el qual para dalles fin, hizo vna cõcordia y declaracion de la juridicion del Alhambra, cõ las demas justicias de la ciudad: la qual està original en el Archiuo desta Real Chãcilleria, y impressa

con

cõ las demas cedulas y prouisiones reales. El segundo Alcayde fue don Luis Hurtado de Médoça Marques de Mondejar, y Presidente del Consejo de Indias, y del Real, y Virrey de Nauarra. El tercero Alcayde fue don Iñigo Lopez de Mendoça Marques de Mondejar, Virrey que fue de Valencia, y de Napoles. El quarto Alcayde fue dõ Luis Hurtado de Mendoça, Marques de Mondejar. El quinto Alcayde es oy don Christoual de Roxas y Sãdoual, Duque de Cea, y sucessor en la Casa, y Estado de Lerma.

De la Real portada del Alhambra, y declaracion de la mano y llaue que en ella estan pintadas. Cap. X.

EL Rey Moro de Granada Abul Haxis, labrò la portada principal del Alhambra, donde està vna grande piedra de marmol lisa, sobre el vmbral della, con vnas letras Arabes, que traduzidas en Castellano, dizẽ desta manera: *Mandò labrar esta puerta llamada Iudiciaria, con la qual Dios altissimo haga dichosa la entrada de los hijos de saluacion, Abi Abdeli Abul Haxis Iucef, Ibni, Abul Haxes, Ibni Nacer, mantẽga Dios en las Morismas sus obras pias, y caritatiuas, y que de la sucession de sus vitoriosos hechos en sus decẽdiẽtes. Labrose en 27. dias de la Luna de Maulud, el engẽdradizo, en el año de 647.* La qual cuẽta la reduze Marmol a los 1308. de Christo. Esta puerta se llamò Iudiciaria, por vna de dos razones, ò porque salian por ella los cõdenados a muerte, como por la misma razon se llamò assi la puerta de Ierusalem, por dõde Christo salio con la cruz a cuestas, ò porque en esta puerta estaua el tribunal

Marmol lib. 2 de la historia de Africa. c. 38.

de la justicia, conforme a la antigua costumbre que
Deute.c.22 refieren las sagradas letras. De estar los tribunales
de la justicia en las puertas de la ciudad; con lo qual
Iosue.c.20. se entiende el lugar del Euangelista san Mateo, que
dize, que las puertas del infierno no preualeceran
Matt.c.18 contra la juridicion de san Pedro. Lo qual declara
la comun de los Teologos; que todos los tribunales
del mundo no podran ser contra el de san Pedro.
En el primero de dos arcos que tiene esta portada,
està pintada vna mano abierta con su braço hasta
el codo; la qual refiere don Diego de Mendoça, que
significa los cinco principales mandamientos de
Mahoma, el qual numero los Moros veneraua mu-
cho, como se vio en la jornada que hizo el Empera-
dor don Carlos Quinto contra Barbarroja, tirano
de Tunez, que los Moros del cabo de Cartago sacri
ficaron cinco niños Christianos, al tiempo que des-
cubrieron nuestra armada, en reuerencia de los cin-
co lugares principales de su Alcoran, antigua costũ
bre de los Africanos de sacrificar gente humana, co
Plin. lib.36 cap.5. mo refiere Plinio, que en el templo de Panteon es-
taua Hercules, al qual sacrificauã los Africanos cien
tos hombres en cada vn año. De lo dicho se entẽde-
ra la razon en que se fundarõ el Emperador dõ Car
L.13.tit.2. lib.8.Reco. los, y doña Iuana su madre, para establecer por ley,
que los Moriscos deste Reyno no traygã al cuello,
ni en otra manera vnas patenas que solian traer con
vna mano, y ciertas letras Arabes; la qual se ordenò
en esta ciudad el año de mil y quinientos y veynte y
seys, despues de auer precedido diligente inquisiciõ
de la significacion de la mano y letras, y vna santa
congregacion de la persona Real con muchos Arço
bispos,

biſpos, Obiſpos, y Conſejeros de ſu Mageſtad. Los quales por ſiete Seſsiones ordenaron ciertos capitulos cerca de la reformacion de coſtũbres de los Moriſcos, y el primero dellos es la ley referida, cõ grandes penas al que lo contrario hizieſſe. Otra ſegunda declaracion tiene eſta mano, y a mi parecer la mas verdadera. Refiere Vegecio, que entre los antiguos auia tres ſuertes de ſeñales militares, vnas que hablan, otras mudas, y las vltimas ſemimudas. Entre las ſeñales mudas, como ſon las aguilas Reales, las cruzes blancas de ſan Iuan, y las roxas de Santiago, y otras ſeñales militares que traen las vanderas: por las quales cada ſoldado conoce la ſuya, vſaron traer los antiguos vna mano en ſignificacion de la cõcordia, como refiere Marco Tulio por eſtas palabras, Quinto Marcio auia hecho la ſeñal de la concordia con la mano, y pueſtola en publico: por lo qual fue la mano entre ellos tenida por coſa ſagrada, y quando ſe queria apaciguar vn motin con paz lo ſignificaua vna mano leuantada en alto, y eſta paz dize Ioſefo ſe vſaua entre los Barbaros, dandoſe el vno al otro la mano, de donde nacio la coſtumbre de beſar a los Reyes las manos en ſeñal de paz, y para dar la meſma, beſamos de palabra las manos de nueſtros amigos. Eſta ſeñal lo fue no ſolo de las vanderas Romanas, pero de las de los Aſſirios, y Arabes; como refiere de Tacito Alexandro ab Alexandro, Que el Centuriõ Silena lleuando la mano, ſeñal de la concordia dio la batalla en nombre del exercito de los Aſſirios. A lo qual alude el Profeta Eſaias, el qual tratando de la velociſsima venida del Rey de Aſſiria, dize: Pondra ſu mano ſobre el Monte hijas de Sion!

Vegecio lib. 1. de re militare.

Cice. in oratio. pro domo ſua.

Ioſepho de bello Iudaico.

Alexan. lib. 18.

Iſai. c. 10.

Lo qual traduze el Caldeo: Tremolara sus vanderas. De donde infiero, que siendo tan antigua señal de los Asirios, y Arabes la mano por Geroglifico de la concordia, la pusieron los Reyes Granadinos en esta Real portada, para dar à entéder con el à sus sucessores, no ser bastãte la fortaleza deste Alcaçar, para conseruarse los Reyes de Granada en su Reyno, si no tuuieren concordia con sus vassallos, pues es diuina sentencia, que la discordia en vn Reyno es principio de su destruycion. Y esta fue la causa principal por donde Muley Baabdeli, vltimo Rey Moro de Granada, perdio este poderoso Reyno. En el segundo arco desta Real portada està esculpida vna llaue azul, porq̃ las armas antiguas de los Reyes Moros del Andaluzia eran vna llaue azul en cãpo de plata, fundandose en las palabras de su Alcoran, y dando a entender con este Enigma, que con la destreza, y el hierro abrieron puerta por Gibraltar a la conquista del Poniente. Y por esta razon llamaron a Gibraltar por otro nombre el Monte de la Llaue. La causa por que el Rey Abul Haxis esculpio esta llaue con la mano en su Real portada, fue para dezir a sus sucessores, que mediante la concordia que huuo en el exercito Arabe, tuuo poder (que esto significa la llaue en letras diuinas y humanas) para emprender, y continuar la conquista de España; el qual faltara al mas poderoso Rey de Granada, para defender su Reyno, sino tiene concordia con sus vassallos. Y por esta razon puso delante de la llaue la mano, como diziẽdo: El Rey que no tuuiere paz cõ sus vassallos, bien puede entregar la llaue desta fortaleza à sus enemigos; profecia que se cumplio a la letra

Luc. 6. 11.

Matt. 6. 11.

en

en el Rey Muley Baabdeli; el qual por estar discordes cō sus principales vassallos, vino a perder el Reyno, y entregar espontaneamente la llaue deste Alcaçar a los Reyes Catolicos de Castilla don Fernando, y doña Isabel. Tambien tuuieron los Reyes Moros de Granada otras mas modernas armas, porque muerto Abēhuz Alnayar, cuyas armas erā vna vāda negra en campo de plata, con vnas letras q̄ deziā: No ay otro vencedor sino Dios, alçaron por Rey en Granada à Mahamat Alhamar, que significa el Bermexo, el qual se diferencio del passado en traer por armas vna vanda bermexa. Y quando el Rey don Fernando el Santo vino sobre Seuilla, fue en su ayuda con mucha gente de acauallo, porque el Rey don Fernando le auia fauorecido para tomar la Corona de Granada. Pareciole a Mahomat cosa de grā autoridad el vso del guion de los Reyes de Castilla, y su color, y vanda: y que seria autorizar su persona, si el santo Rey se las daua; y assi se resoluio de pedillas. Armole cauallero el Rey don Fernando el mismo dia que entrò vitorioso en Seuilla; diole el estandarte por armas del, y sus sucessores, y la vanda de oro en campo roxo, con dos cabeças de sierpes à los lados, segun las traen en su guion los Reyes de Castilla: Mahomat añadio la empresa q̄ traía su predecessor, que en letras Arabes dezia: No ay otro vencedor sino Dios; por timbre tomò los leones coronados, que sobre su cabeça sustētan el Real escudo, poniendo el timbre debaxo del, porque descriuen los sitios, y cuentan las partes del cielo al contrario de nosotros.

(.?.)

De la Casa Real de Gineralife, y sus Alcaydes. Cap. XI.

GIneralife es vna casa Real de plazer, fundada en vn monte eminente al del Alhambra, frontero della à Leuante con jardines, y fuentes de mucha recreacion y artificio, que esto significa Gineralife en lengua Arabe; la casa del artificio, porque las plantas y flores se veẽ tan hermoseadas de la compostura humana, que parece que al oro dè lo natural, sirue de esmalte el artificio, y este es tan grãde en el ordé, y subir de las fuentes tan altas, q̃ algunas suben dos lanças tan yguales, que parecen picas de cristal. Tiene miradores de tan grande vista sobre la ciudad, y vega, que apenas se le encubre, ni en aquella casa, ni en esta oliuo. Los jardines estan plantados en las laderas del cerro del Sol, que llaman de santa Elena, tan fortalecidos con gruessas murallas de argamassa, que solo ellas representan la grandeza de sus fundadores. Solia tener esta casa tres azequias, òbraços de agua de Dauro, que horadando el monte, por minas le trahiã mas de la necessaria, para fertilizar sus jardines, y refrescar sus fuentes. Està incorporado con este edificio, y en su termino el antiguo de santa Elena, à quien el tiempo ha hecho el agrauio que à otros muchos que tiene por el suelo, el qual se continua con los regalados edificios de los Adixares, q̃ significan granjas, ò casas de plazer, donde se veen vestigios de su grandeza, cuya tierra se estiende hasta la casa de las gallinas; que fue Castillo de los Reyes Moros, y es Alcaydia accessoria à la del Alhãbra.

Este

Este cerro de santa Elena fue en tiempo de Moros tan celebrado, que quando ganaron esta ciudad, dize Abentaric, parecia vn Paraysо, y aunque aora està deslustrado, conserua reliquias de su hermosura: y en tiempo de los Moriscos estaua tan poblado de casas y arboles frutales, q̃ parecia vn lienço de Flandes. El primer Alcayde desta casa nombrado por los Catolicos Reyes don Fernando, y doña Isabel, fue el Comendador Gil Vazquez Rengifo, hijo de Iuã Vazquez Rengifo Dauila, que murio peleando en la Vega de Granada, como refiere Ayora, por cuya sangre derramada en tã justa empresa dierõ los Reyes Catolicos esta Alcaydia à su hijo Gil Vaquez Rengifo Dauila, Coronel del Emperador dõ Carlos Quinto, y señalado cauallero en las armas de su tiẽpo, como refiere Illescas. Esta Alcaydia vino à la Casa de don Pedro de Granada Benegas por casamiento con doña Maria Rengifo Dauila, hija de Gil Vazquez Rengifo Dauila; por cuyos seruicios juntos con los de don Pedro de Granada, su Magestad le hizo merced della, y a los sucessores de su casa.

Ayora en la Cronica de los Reyes dõ Fernando, y doña Isabel

Illescas 2ª p. c. 20. §. 1. lib. 6.

Del Albaycin de Granada. Cap. XII.

EN el segundo collado desta ciudad que dixo Paulo Iouio diuidia Dauro del primero, està el Albaycin, al qual es vna tan grande parte desta ciudad, que a no estar dentro de sus murallas, se tuuiera por lugar diferente. El Albaycin fue poblaciõ de los Moros de Baeça, que desterrados della, se ampararon desta ciudad, quando el Rey don Fernando el Tercero les ganò la suya el año de mil y dozientos y

veynte

veynte y siete de Christo, llegaron à Granada, y pidieron al Rey les hiziesse merced de sitio para poblar, y el Rey se la hizo de aquella parte, que por ser poblacion suya, llamaron Albaycin: el qual està en lo mas alto de la ciudad puesto al Norte detras de la antigua torre de Henz Roman; donde hizieron tan grande poblacion, como muestran sus ruynas, fue en efeto como para aposentar vna ciudad. Los Moriscos antiguos afirmã, que tenia en su tiempo diez mil vezinos. Las casas eran de grande recreacion, labradas de varias labores damasquinas, con patios, y huertos, hermoseados de estanques, y pilones de agua corriéte. Tenian la Mezquita mayor tan suptuosa, como oy se vee en la Iglesia Colegial de san Saluador, y la gente del Albaycin era tan principal, que dizen los naturales, competian con la de la ciudad, y tan belicosos y coffarios, que siempre salian acorrer la tierra, y robar lo que hallauan. Y entre otros cautiuaron al santo Obispo de Iaen don Gonçalo, y por su rescate le mãdaron labrar la muralla que està en lo alto del Albaycin, llamada por el de don Gonçalo. Aqui està vn palacio Real que labrò el Rey Abenhuz, quando vencio à Abderramen en la Rambla de Beyro, donde aora està el hospital de san Lazaro, matando tantos en el Real, y alcance, que por muchos dias afirman las escrituras de aquel tiẽpo que estuuo la Rambla cubierta de hombres, y caualios muertos; y passando a las tiendas de Abderramen que estauan junto al Atarfe, las saquearon, y robaron, y siguiendolo à el, lo alcançaron, y dieron muerte. En memoria desta vitoria puso en este Palacio por beleta vn cauallero sobre vn caballo de

bronze,

bronze; el braço alto, y vna lança con dos hierros en la mano derecha, y en la yzquierda vna adarga embraçada, con vnas letras Arabes atraueſſadas por ella, que bueltas en Caſtellano dizen aſsi: Dize Abé habuz, que deſta manera ſe ha de guardar el Andaluz. Aunque no eſtà oy el Albaycin tan poblado como ſolia, no eſtà deſierto; porque tiene de ſeis mil vezinos arriba, Igleſia Mayor Colegial con Abad Mayor, y ocho Canonigos que el Rey prouee como patrõ Real della, donde ſe ſirue el culto diuino, cõ la curioſidad q̃ en vna Igleſia Catredal. Tiene ſeis parrochias, ſan Saluador, ſan Luis, ſan Gregorio, ſanta Iſabel, ſan Bartolome, y ſan Chriſtoual: y aunque eſtà en tan alto ſitio, tiene mucha y buena agua, de la famoſa fuente de Alfacar, de donde traen vna azequia, que entrando por medio del Albaycin, ſe reparte a los algibes publicos, y caſas particulares, con la qual ſe riegan las hazas, huertas, y viñas de aquella ladera.

Del Alcayceria de Granada, Cap. XIII.

ESTE nombre Alcayceria es Arabe, corrompido de Cayçar, que ſignifica en Caſtellano Ceſar; conſeruado por los Arabes deſde el tiempo de Iulio Ceſar: el qual concedio por priuilegio a los Arabes Hamitas, que ſolamente ellos pudieſſen criar, y beneficiar la ſeda: los quales agradecidos deſte beneficio, llamauan a las caſas publicas donde ſe encerraua, y vendia Cayzar, que ſignifica caſa de Ceſar, ſegun de las hiſtorias Griegas, y Arabes, refiere don Diego de Mendoça. Eſtendiendoſe pues por el mũ-

do la naciõ Arabe, debaxo de la secta de Mahoma, y poder de sus sucessores, lleuaron consigo el vso de criar la seda, y poner este nombre en las casas publicas donde se vendia, donde despues se recogieron otras muchas mercadurias, de que pagauã derechos a los Emperadores, y perdido el Imperio a los Reyes. Pues como esta ciudad era donde mas seda se recogia, por la mucha que se cria en su Alpujarra; por lo qual la llama Rasis, Tierra del sirgo, que quiere dezir de la seda; hizieron los Arabes en ella vna casa publica, donde se vendiesse la seda de todo el Reyno, la qual llamaron Cayzar, y nosotros corrompido el vocablo Alcayceria. Lucio Marineo la llama ciudad pequeña, y a mi parecer con razon, porque està como vna ciudad en quadro, toda cercada con diez puertas, con cadenas, para que no entre hombre acauallo, con tantas calles y callejas, que parece el Labirinto de Creta: y aun es menester atar vn hilo en la puerta, para boluer a salir por ella. Sus tiendas son inumerables, donde se vende todo genero de seda, texida y en madeja, oro, paño, lino, y otras mercadurias que resultan destas. Tiene vn Alcayde que nombra el del Alhambra, el qual la guarda, y vela de noche; la abre y cierra de dia, y tiene cuydado de su limpieza.

De los edificios publicos y particulares desta Ciudad, Cap. XIIII.

LOS edificios publicos que vna republica leuanta, no solo la hermosean, y hazen mas agradable

a la

a la vista;pero con su fama eternizan su memoria, triunfando siempre con sus despojos del oluido,testigo es la ciudad de Efeso en Lidia,de la qual no ay vestigio,ni huuiera memoria de su nombre,si la fama del Templo de Diana no la hiziera perpetua, al qual es cierto que haze ventaja el magnifico Templo desta ciudad, como se verà en su lugar. La fama del iluſtre Alcaçar de Palas en Atenas, auiua la memoria desta famosa ciudad,y della,ni aun el sitio donde fue no se sabe:Pues que a este exceda la fabrica y fortaleza del Alhambra,ya lo ha visto el lector en su lugar. Pues la portada de la Real Chancilleria, es la mas costosa y galana que tiene España: La materia es de finas piedras,y de jaspe verde,blanco alabastro,y marmol pardo,fabricada con tanta destreza y arte,que la labor sobrepuja à la materia, aũque es tan preciosa. Sobre la puerta principal està vn Leon de alabastro abraçado con vna tarja, que contiene esta inscripcion.

VT rerum,quæ hic geruntur, magnitudini
Non omnino impar esset;Tribunalis Maiestas,
Philippi secundi Regis prouidentia,
Regiam hanc litibus dijudicandis amplificandam,
Et hoc digno cultu exornandam censuit.
Anno Domini M.D.LXXXVII.
Domino Ferdinando Niño de Gueuara Præside.

La qual traduzida en Castellano,dize desta manera:Para que la mageſtad deste Tribunal no fuesse del todo desigual,a la grandeza de las cosas que en el se tratan;la prouidencia del Rey D.Felipe segũdo

quiſo amplificar eſta caſa Real,y exornalla con eſte digno ornato, en el año del Señor de mil y quinientos y ochenta y ſiete;ſiendo Preſidente don Fernando Niño de Gueuara. El Coliſeo de las comedias es tan famoſo, que apenas la fama del Romano le quita el primer lugar:el patio es quadrado,con gradas por todas partes, y dos pares de corredores, que eſtriuan ſobre muchas colunas de marmol pardo:el teatro eſtà cubierto de vn cielo dorado,la portada es de marmol blanco y pardo,con vn eſcudo de las armas de Granada:los edificios,templos,y caſas de las Igleſias parrochiales,moneſterios,y hoſpitales,ſon tan fuertes en la fabrica,tan primos en el architectura, tã ſumptuoſos en el valor, y tan hermoſos en la viſta,que era meneſter vn Tito Liuio para deſcriuirlos. Las caſas particulares ſon tan galanas,y coſtoſas,que con ſu hermoſura aumentan (como dixo Ciceron)el valor y calidad de ſus dueños: porque todas o la mayor parte dellas, tienen ſus huertos,y jardines con tantos naranjos, cidros,limones, toronjos,laureles,murtas,y arrayanes, frutales,yeruas,y flores, que parecen las caſas de encantamento, que cuentan las Hiſtorias fabuloſas: de forma, que ſi ay en Granada quatro mil caſas principales, ay en ellas otros tantos vergeles,que con la fragrancia del olor que deſpiden,purificando el ayre,hazen la ciudad mas ſaludable. Todas las caſas tienen agua perpetua trayda por caños, en tanta cantidad,que las principales tienen tres y mas fuentes:las medianas,vnas alcançan vn pedaço de huerto,otras vn grande naranjo,o verde parra,que cerca el patio,y la fuente:otras imitando los huer-

Cicer.lib.1. de Offic.

tos

tos pensiles de Babilonia, los hazen en las azoteas, y terrados, cubriendolos de parras, y sembrando en maçetas, narãjos, rosales, cipreses, y todo genero de yeruas y clauellinas, de suerte que no ay casa grande, mediana, ni pequeña, que no tenga huerto, parra, naranjo, o maceta con flores, o yeruas oloroſas.

De la calidad, valor, y traje de los ciudadanos. Cap. XV.

QVanto ilustren vna ciudad los varones ilustres que en ella nacen, testigos son la de Menfis en Egipto, la de Atenas en Grecia, y la de Roma en Italia: las quales triunfaron de todas las demas del mũdo, en mayor numero de ciudadanos, doctos en letras, y valeroſos en armas: la ciudad de Granada entiendo no es inferior a las de mas de España, en estas dos calidades. Y aunque bastaua para apoyo desto, auerse concebido en ella el Rey dõ Felipe II. cuya prudencia y entendimiento admirò al mundo, aunque se jate Seuilla de lo mismo, como lo aduirtio el Maestro Sandoual, Coroniſta del Emperador su padre. Sus ciudadanos son tan republicos en su administracion, tan cortesanos en el trato, tan cultos en las palabras, y tan doctos en todo genero de letras, que se pudieran escriuir copioſos libros dellos, como se vera adelante: y autentico testimonio es, tomandolo por mayor, la Real Chancillerià, con el gran numero de abogados que sustenta, la insigne Vniuersidad, con el copioſo numero de Doctores, y Maestros que cada dia gradua, los estudioſos Colegios llenos de eminentes varones en todo gene-

Sandoual li. 14. §. 19.

genero de letras, y los muchos libros y cometarios, assi de Teologia, como de Canones, Leyes, Medicina, Artes, Astrologia, y Historia, que con tanta aceptacion han escrito, y con notable aficion lee toda Europa. La clerecia es mucha, y en particular la mas eclesiastica y virtuosa que se conoce. Los clerigos son tan doctos, que podian ser Obispos de otras ciudades, como referia muchas vezes don Pedro Guerrero Arçobispo desta ciudad, que tenia de que dar infinitas alabanças a nuestro Señor, por auer dado a su Arçobispado tan benemeritos, y virtuosos clerigos; porque segun lo que auia visto en otras prouincias de Italia, auia referido a los padres del santo Cõcilio de Trento, la erudicion y virtud de su clerecia: los quales respondieron, que tales clerigos deuian ser electos a las prelacias. Son en las armas tan diestros y animosos los Granadinos, como Flãdes, Italia, y Francia saben, y los Moros del Reyno de Granada en qualquier ocasion publican, que aunque Moros fueron Españoles, que bastaua vno para tres de otra nacion. Las mugeres son en general tã hermosas y discretas, que las naturales de otros lugares, fingẽ ser de Granada, para abonarse en estas dos calidades. Visten sus moradores seda y lana fina, de varios y finissimos colores, aunque lo mas ordinario es en los hombres seda negra, desde el oficial hasta el mas principal, de labores extraordinarias, que cada dia inuenta la auaricia humana: y las mugeres sedas tan costosas, de guarniciones y bordados, que vale mas vna saya deste tiempo, que vn dote del passado. Lo qual he referido, para que vea el lector verificada en esta ciudad, lo que Plinio, dixo, q̃ el Andaluzia,

luzia, excedia a todas las demas prouincias, en rico traje, y culto: y pluguiera a Dios le sacaramos mentiroso en aquesto, y no huuiera tanta vanidad en el vestirse, y huuiera mas riquezas y menos pecados.

De la fertilidad desta ciudad y su Reyño, Cap. XVI.

DEscriuiendo el Angelico Doctor santo Tomas, las calidades que vn sitio ha de tener para fundarse vna ciudad, dize, que no solamente ha de ser fuerte, hermoso, y saludable, pero abundante de bastimẽtos, para el sustento de sus moradores, de suerte que no tenga necesidad de alguna cosa de acarreo: y assi refiere, que mostrando el Filosofo Xenocrates peritissimo architecto, al inuencible Alexandro, vn sitio en vn monte de hermosa vista, para fundar vna ciudad; le preguntò si tenia campos llanos que la pudiessen bastecer, y respondiendo el Filosofo q̃ no, le dixo. Necio, y digno de reprehension seria el q̃ en tal sitio fundasse: de dõde infiero, q̃ lo primero q̃ se ha de cõsiderar en la elecciõ del sitio de vna ciudad, es que sea fertil como es el desta, por lo qual lo eligieron sus fundadores, como refiere el Rey don Alonso en su Historia General: y assi tiene esta ciudad en tan heroyco grado esta calidad, que es vna de sus excelencias, ser la mas abundante de toda esta prouincia, tanto, que en años caros o baratos, es en todo la mas barata con notable diferencia: de suerte, que si sucede auer falta de alguna cosa, no lo causa la esterilidad de la tierra, sino la mucha gente que ay en ella, porque la fama de su fertilidad la ha hecho tan popu-

Thom. libr. 2. de Regim. prin. cap. 3.

Don Alonso lib. 1. c. 11.

populosa, que no pudiédo los vezinos viuir en la ciu dad con ser tan grande, se estiendē los edificios por los campos contiguos a ella: de tal forma, que los mu ros que eran los estremos de la ciudad estan aora en medio. Es tan rica esta ciudad de seda y lana fina co mo todos saben, fertilissima de pan, vino, azeyte, fru tas, y legumbres: abundante de azucar, miel y sal: y tan fecunda de todo genero de carnes, pescados, ca- ça, y aues, que todas las demas ciudades no le hazen ventaja: y finalmente es muy bastecida de leña, por los grandes sotos y montes que tiene en su circuy- to, y de carbon, por lo mucho que se quema en el Al puxarra y sierra Neuada: y assi cifro sus excelencias con dezir, que es esta ciudad famosa entre antiqua- rios, por su antiguedad: entre religiosos, por su gran de religion: entre varones doctos, por los muchos que della hā salido: entre Capitanes, y soldados, por los muchos y valerosos que ha dado: entre Caualle- ros, por sus velozes cauallos: entre architectos, por la ilustre fabrica de sus edificios: entre lapidarios, por sus finas piedras, y verdes jaspes: entre Medicos, por sus saludables aguas y ayres: entre herbolarios, por las saludables yeruas que produze: entre mercade- res, por sus finas sedas y colores: entre galanes, por sus hermosas damas: entre damas, por el fino color que en ella se labra: y finalmente entre curiosos, por sus muchas cu riosidades.

LIBRO SEGVNDO DE LA antiguedad de Granada, y ſus excelencias.

AL LETOR.

POR ſer eſtilo ordinario de grauēs Hiſtoriadores, deſcriuir primero el lugar de que han de tratar, me parecio imitarlo, pintando al principio deſta Hiſtoria, el ſitio, y diſpoſiciō deſta ciudad, antes de venir a ſu antiguedad, para q̄ yēdo aduertido enlo antiguo, o moderno della, entienda cō mayor facilidad el letor, los fundamentos que en eſte ſegundo libro referire, para comprouar ſu antigua fundaciō y ſitio. En lo qual ſe ha de aduertir, q̄ conforme a derecho, en materias tan antiguas como eſta, no ſe requiere tan euidente prouança como en modernas, y ſe admiten conjeturas, y razones veriſimiles, y eficazes, que conuençan qualquier buen entendimiento, y eſta ſe tiene por pleniſsima prouança, porque ſiendolo las que en eſte

Capit. cum olim. de cen ſib. c. cū cauſam de proba. cap. veniens. 1. de teſtib. l. penul. ff. de prob Cona. pract. quæſt. 21. num.

libro escriuiere, las califique el lector, mas para autorizarlas con su aprouacion, que con animo de cõtradezirlas; pues lo primero procede de gente noble y docta, y lo vltimo de hombres poco graues, y de menos letras.

Genealogia de los primeros Reyes de España, hasta Liberia fundadora desta Ciudad. Cap. I.

ES tan grande la antiguedad de los fundadores de Granada, y la variedad de quien fueron, que cuesta algun estudio y trabajo, sacar a luz la verdad: esta dificultad nacio de lo poco que los Españoles han escrito, que fino les disculpara la ocupacion continua que en la guerra han tenido, se les pudiera cargar mucha culpa: pero su constelaciõ (que segun los Astrologos) està sujeta al belicoso signo de Sagitario: y la defensa de las riquezas de su tierra, que a tantas naciones desterrò de la suya para gozarlas, no les ha dexado ociosos para escriuir sus cosas, siendo tan notables. De las opiniones que cerca desta fundacion ay escritas; referire la mas verdadera, y de mayor autoridad, para no gastar tiempo y papel, en referir y reprouar las demas.

Ciento y quarenta y tres años, despues que el Patriarca Noe, aportò con su misterioſa naue al monte Gordio de Armenia, o segun san Isidoro, llamado Araraht, donde desembarcò su pequeña familia, y dos mil y ciento y setenta y quatro antes que Christo encarnasse, viño a poblar a España su nieto Tubal,

Gene. 8. Isidoro in vita Noe.

Tubal y hijo de Iaphet,cõsu muger yhijos. Este fue el primero Rey de España, segũ refieré Iosefo,Beroso,san Geronimo,y san Isidoro,y la primera region,por donde dio principio a su poblacion(fue segun Arias Montano,y otros) por esta lucida parte della,llamada Betica,donde fundò algunas ciudades,a las quales dio como prudente Principe leyes en verso, compuestas para que viuiessen politicamente:de donde infiero con Florian de Ocampo, que si Cadmo natural de Fenicia,fue el primero q̃ introduxo en Grecia las letras, ochocientos años despues de la muerte de Tubal,que otros tãtos antes las auian deprendido y vsado los Andaluzes. Por muerte de Tubal,sucedio su hijo Ibero,segũdo Rey , del qual toda España se llamò Iberia. A este sucedio su hijo Idumea,o segun otros Iubalda tercero Rey,y a este Brigo,quarto Rey , del qual se dixo Brigia Castilla la Vieja , palabra Armenica, que significa Alcayde , o Castellano. ABrigo sucedio Tago quinto Rey,el qual dio nombre al rio Tajo. A este sucedio Beto Turdetano sexto Rey,de quien se llamò Betica,y Turditania el Andaluzia. A este sucedio Deabo septimo Rey,natural de Africa,y por esto llamado de los Españoles Gera,palabra Caldea,que significa estrangero:al qual corruptamente llamaron despues Gerion. A este matò Osiris Rey de Egipto,llamado por otro nombre Dionisio,porque tenia tiranizada a España,y dexando en el gouierno della sus tres hijos llamados Gerionnes boluiose a Egipto,donde su hermano Tyfon, conjurado con los Geriones,y otros tiranos le dio muerte:y hecho su cuerpo veinte y seis tajadas,pre

Ber. lib. 3. Iosef. lib. 1. antiq. c. 7. Berof. lib 4 &. 5. Hieron. in Isai. c. 27. Et in Ezec. cap. 38. Id. libr. 9. Ethymologiarum. Arias Montano referido por Garibay libr. 4. c. 14. Iuan Gut. pract. ciuil Arias Mont. in Cõment. sacræ Bibliæ vlt. vol. in prin. Floriã lib. 1 cap. 14. Plin. lib. 7. cap. 56.

Diod. lib. 5. & 6. sentò a cada conjurado la suya, segũ refiere Diodoro. Sabida la muerte de Osiris, por su hijo Oro Liuio, llamado Hercules el Egipcio, matò a su tio Tifon en Egipto, y viniẽdo a España, rematò su vẽgança cõ los Geriones, quedãdo por octauo Rey della, y passando a Italia, dexò por Rey a su hijo Hispalo. A este sucedio su hijo Hispan, del qual tomo nõbre España, mudado el antiguo de Iberia. Este Rey tuuo sola vna hija llamada Liberia, cuyas partes y buẽ entendimiento pinta el Rey don Alonso el Sabio, por las palabras siguientes. *Este Rey Hispan auia vna fija formosa q̃ auia nõbre Iberia, e era mucho entẽdida, e sabidora de estrelleria, ca la enseñara, el q̃ era ende mas sabidor q̃ auia en España a essa sazon, ca lo aprendiera de Hercoles, y Atlas su estrellero.* Cuenta assi mismo don Alõso, como el Rey Hispan, a suplicacion del Reyno, casò a su hija con Espero, el qual por ella sucedio en el Reyno: tan antigua es la costũbre de suceder hẽbras en la corona de España. De passo aduierto, q̃ quãdo se escriuio esta historia por ordẽ d'l Rey D. Alõso el Sabio, no auia impresiõ, sino libros manuscritos, y en ellos muchos errores, como en los q̃ a ora ay, y assi vno de los q̃ tuuo esta Historia, fue llamar a Espero, marido de Liberia, Pirros, corrõpido el nõbre; porq̃ Espero fue, segũ la comũ de los historiadores XI. Rey de España sucessor de Hispan, y ninguno se llamo Pirro: y assi quãdo anduuo esta historia manuescrita, vno trasladò Espiro, y otro Pirro, como de Hispan, trasladaron Espan, de Liberia Iberia, y de Hercules, Hercoles, y otros nombres mas corruptos que hallara a cada passo, el que atentamente la leyere.

Don Alonso 1. part. c. 10.

Iustin epithom. Xenoph. in equiuoc. Manetõ. de regibus Egiptij. Viter. in. 12 de antiq.

Como los Reyes de Eſpaña Eſpero y ſu muger, fundaron eſta Ciudad. Cap. II.

DEſpues de auer referido el Rey don Alonſo el Sabio, las bodas de los Reyes Eſpero y Liberia, comiença el titulo del capitulo ſiguiente deſta manera. *El capitulo onze cuenta, como pobro Eſpero a Granada*, y luego entra en el de la forma ſiguiente. *Deſpues que fue ſoterrado el Rey Eſpan en Cadiz, aſsi como oyſtes fue y coronado por rey Eſpero ſu yerno, de que vos diximos, con Iberia ſu hija, e deſpues eſtodieron gran tiempo endereçando la prouincia de Cadiz, e prouando ſu tierra: e Eſpero como era mancebo tobo ſabor de andar e no eſtar quedo en vn lugar, e tomò ſu muger e fue por la orilla del mar, ende tornaron por eſſas montañas contra Oriente, haſta que llegaron a vna ſierra mucho alta, e preguntò Eſpero a los hombres de la tierra, que logar era aquel, ellos le dixeron que le dezian la ſierra del Sol, porque auia ſiempre alli nieue, e el porque vio que auia buenas vegas, e grãdes e muchas aguas, ſemejò que ſeria buena tierra para pan, e pobro y vna ciudad, que por amor de ſu muger le puſo el nombre de Illiberia, e aſsi ha nombre oy en dia.* Eſta opinion del Rey don Alonſo, baſtaua para apoyar la antigua fundacion deſta ciudad: aſsi por auer ſido tan erudito en letras humanas, que con juſto titulo la fama le dio el nombre de Sabio, como por ſer ſu hiſtoria ſacada de los mejores libros que corrian en ſu tiempo, como ſe refiere en el prologo della, y conſultada con hombres tan doctos, como eligiria para ſacar a luz eſta obra, debaxo de ſu Real nõbre, y ninguno otro autor refiere tan particular-

mente

mente la fundacion desta ciudad. Y aunque algunos dizen, que es hiſtoria de poco credito, el Derecho ſe lo da muy grande, porque a hiſtorias tan antiguas como eſta, y ſacadas con acuerdo Real, manda que ſe de entera fee, porque las tiene por tá ciertas y verdaderas, que eſtima por verdad notoria, lo que refieren, y aſsi teniendo eſta por tal el doctiſsimo Luis de Molina, ſe aprouecha della en la reſolucion de ſus queſtiones, y la ſiguieron don Alonſo de Cartagena Obiſpo de Burgos, fray Iuan Viterbo, Florian de Ocampo, el Maeſtro Medina, dõ Fernando de Mendoça, y otros muchos modernos: de donde infiero, que ſi Hiſpan padre de Liberia, dio nombre a Eſpaña, y ſu hija a Granada, que es tan antiguo el nombre de Illiberia como el de Eſpaña: y eſta opinion ſe esfuerça a mi parecer cõ vna razon. Los nombres de las ciudades, dizen Plinio, y Tito Liuio, que ſon argumento para inferir por la ſimilitud dellos, quien fuerõ ſus fundadores: pues ſi eſta ciudad ſe llamò Illiberia, bien ſe infiere que la fundò la Reyna Liberia, vnica deſte nombre. Y llamoſe aſsi del nõbre de ſu fundadora por la ordinaria coſtumbre de poner en las ciudades el nombre del fundador, como refiere Ioſefo, que de Belo ſe dixo Babilonia, de Nino Niniue, de Romulo Roma, de Conſtantino Conſtantinopla, y de Liberia eſta ciudad Illiberia, con eſta dicciõ Il, al principio, que ſignifica ciudad, como refiere Plinio, para llamarla ciudad de Liberia. La razon deſta vniuerſal coſtumbre, fue el deſſeo que tuuieron los hõbres de eternizar con la perpetuydad deſtas obras ſus nombres, como conſta de las ſagradas letras. Y

Text. & ibi DD. in l. 1 ff. de offic. quæſt. & in l. Celſus. ff. de probat. gl. & DD in proœ. ff. § hæc autẽ Barto. & DD in. l. 1. ff. de rebus cred. Bald. in. l. origo. ff. de offic. quæſt. Mol. de Hiſp. primog. lib. 1. c. 2. n. 13. Epiſc. Burgenſ. c. 4. & 5. Ioã Viterbo en la vida de los Reyes Catolicos. Med. c. 140 Mend. libr. 1. c. 1. de cõfirm. concil. Illiberrita. Plin in proem. ſuæ hiſ.

ſanto

ſanto Tomas dize, por eſta razon, que no ſe tuuiera oy noticia de Romulo, ſino fundara a Roma. Pero no podia qualquiera poner ſus nombres, ſino ſolamente los Reyes, como aduierte Fauio Pictor. Y aſsi Eſpero para perpetuar el nombre de ſu muger, por ſer tan hermoſa y ſabia, y auer ſucedido por ella en la corona de Eſpaña, nombrò con ſu nõbre a eſta ciudad, llamãdola Illiberia. Solo reſta auerigual quien fue Hercules, biſabuelo paterno de Liberia, para ſaber por el, el tiempo en que ſe fundò eſta ciudad.

Tito Liuio lib 5. ab vrbe condita. Ioſep. lib 5. antiq. c. 6. Plin. lib. 3. cap 1. Eccleſ cap. 40. D. Thom. li. 2. de reg. princ. c. 1. Pictor lib. 1 de Aureo ſeculo.

Como huuo muchos Hercules, y qual dellos fue Rey de Eſpaña. Cap. III.

SON tantos los Hercules que celebran las hiſtorias, que caſi no hallaua apurado qual fue Rey de Eſpaña: porque Marco Tulio, y ſan Aguſtin, hazen memoria de muchos, y Iuan Bocacio de otros tantos, confundiendo ſus hazañas, y dando los trabajos de vnos a otros. Alexandro ab Alexandro, refiere de Marco Varrõ, que celebrò la antiguedad quarenta y ſiete Hercules; y la razon fue, ſegũ el Obiſpo de Girona, y Roſino; porque eſte nombre Hercules no era propio, ſino vn renombre que todos los valeroſos por las armas vſurpauan; porque ſignifica, ſegun Xenofonte, hombre fuerte: aunque Eſtrabon dixo que ſinificaua hombre de gran ingenio, y eſpeculador de las obras de naturaleza, qual era Hercules el Egipcio, cuyo fue originalmente eſte titulo. En eſta eſquadra de Hercules huuo dos los mas

Cice. lib. 3. de natura deorum. Auguſ. li 8. de ciui. Dei. Vocaciolib. de Geneal. deorum. Alexan. lib. 2. c. 14. Gerun li. 1. c. de pluribus Herculibus Roſ lib. 2. antiq. c. 17. Xeneph. in equiuocis. Strab. lib. 1 de ſitu orb.

mas famosos: el vno llamado Oro Liuio, y por cognomento Hercules el Egipcio, hijo de Osiris Rey de Egipto, nieto de Can, y bisnieto de Noe, al qual las sagradas letras llaman Laabin, segun refiere Iosefo: el otro fue Hercules el Griego, mil años mas moderno, segun aduierte Diodoro, hijo adulterino de Anfitrion y Alcumena, nacido en Tebas, y por esto dicho el Tebano: y es euidencia que el Egipcio fue Rey de España, y bisabuelo de Liberia, porque Beroso, Salustio, Pomponio Mela y otros, refierē q̃ Hercules el Egipcio vino a España, Reynò y murio en ella. Deste fue el magnifico templo que los Fenices hizieron en Cadiz, segun Plinio, donde fue como Dios reuerenciado. Y cuenta Florian de Ocãpo, que venian gentes de varias prouincias a visitar su sepulcro: mouidos vnos de curiosidad, y otros de deuocion. Los sacerdotes predicauan a los peregrinos sus memorables hazañas, con que sacauan grandes limosnas para fabrica del templo, y alimẽto de sus personas. Esta superstition llegò a tal estremo, que entrando en España por la costa del Andaluzia, Tearco Rey de Etiopia, robando por do passaua, llegò a Cadiz, donde los sacerdotes de Hercules le saludaron, con que era voluntad de los dioses, que dando a su templo la mitad de lo robado se saliesse de España: cumpliolo assi el credulo Rey, y embarcando sus negros soldados, dexò libre el Andaluzia: autor Florian de Ocampo. Finalmente fue tan grã de la fama de las riquezas deste templo, que Teron Rey de España la citerior, los cercò por la mar, y su exercito naual a vista de Cadiz, fue con rayos del cielo destruydo, como aduierte Macrobio en sus

fiestas

Gen. cap. 20.
Ios. lib. 1. antiq. c. 12.
Diod. li. An c. 2.
Beros. lib. 2.
Salus. de bel lo Iugur.
Mel. libr. 3. c. 6.
Plin. libr. 2. c. 47.
Flor. libr. 1. Cal. 1.
Flor. libr. 2. c. 3.
Macr. lib. 1 c. 20.

Fiestas Saturnales. Verificase mas esta opinion, porque Hercules el Egipcio, tuuo exercitos de soldados Fenices en España, como afirman Estrabon, y Halicarnaseo: y assi es certissimo q̃ fue su Rey. Pero Hercules el Griego, de mas de q̃ no vino a España, como refiere Ecateo escritor Griego, fue hombre de tan poco valor y animo, que murio desesperado en Grecia, echandose el mismo en el fuego; autores Diodoro Siculo, y Pomponio Mela, el Arçobispo de Toledo, y Marco Antonio Sabelico, y de tan poco valor, que vn Centauro (assi llamauan a los hombres de acauallo) llamado Neso, barquero de vn rio en Grecia, le quitò su muger, y la forçò en su presencia, segun cuenta Diodoro. Y fue tan afeminado, que para huyr de vnos villanos, se vistio en habito de muger, como refiere Plutarco: y vna Reyna de Libia le quitò vn dia la maça, y en su lugar le sostituyò vna rueca y vn huso, haziendo le hilar entre sus dueñas, autor Hector Pinto. Finalmente, que a vn hombre lleno de tantos vicios, como refiere Lactancio, no auian de elegir los Españoles por su Rey, auiendose honrado con el Egipcio, por sus singulares hazañas, q̃ robandoselas los Griegos, atribuyen al suyo, conforme a su natural inclinacion de loarlos con trabajos agenos, como refieren Iuan Antonio, y Sabelico: y assi honrando con sus escritos al Griego, escurecen la fama del Egipcio, el qual por sus hazañas fue reuerenciado delos Romanos por Dios, como consta de vna ley referida por Berrucio. Tuuo templo en Roma, y estatua en el Capitolio, donde fue tan venerado de sus sacerdotes, que descubiertas las cabeças le hazian los

Estrab. li. 3. Halicarn. li. 1. antiq. Ecateo referido por Horian. lib. 1. c. 38. Diod. lib. 4. c. 2. Pomp. lib. 2. c. 3. Tolet. lib. 1. c. 6. Sab. tom. 2. AEnci. 1. sect. 6. Diod. lib. 1. c. 2. Plut. lib. 1. Apotheg. Hect. Dial. 5. c. 6.

Aut. lib. 5. Beroſi. Sabel. sup. Berru. in legicon iuris.

sacrificios, por ceremonia de mayor respeto, auto-
Mac. lib. 3. Satur. c. 6. res Macrobio y Rosino. Y los nobles Romanos le-
Rosin. lib. 1. c. 17. consagrauan la decima parte de sus bienes, como di-
Polyd. lib. 6 c fin. ze Polidoro. Y finalmente la Isla de Cadiz fue esti-
Mela lib. 3. c. 6. mada por cosa santa, y sagrada, por estar en ella el se-
Diod. lib. 1 Macr. lib. 1 c. 20. pulcro deste valeroso Heroes, como dize Pompo-
Ber. libr. 2. Diod. lib. 1. c. 2. nio Mela. Resta aora saber en que tiempo flore-
Ioseph ex translat. Segism. li. 1 c. 16. &. c. 82. cio este famoso Rey. para prouar la antiguedad q̃
tiene esta ciudad. Diodoro dize, q̃ fue en el princi-
pio del mundo, y Macrobio, que los Gitanos le ve-
nerauan por Dios de tiempo inmemorial, porque
fue (como dixe) hijo de Osiris, y bisnieto de Noe, se-
gun Beroso. y Diodoro Y Iosefo, entre sus antigue-
dades cuenta, que este Hercules casò con vna hija
de Afra, y nieta de Abraham: y en otro lugar, que
fauorecio a los nietos de Abraham que poblauã en
Africa, y ayudado dellos fue a pelear contra An-
teon: y el Patriarca Abraham es tan antiguo, que
quando murio, auia gente viua de la que se saluò en
Genes. 11. el arca de Noe, lo qual es tan cierto que es de fè: por
que segun se colige de las sagradas letras, Sen hijo
de Noe se hallò en el arca, de edad de nouenta y o-
cho años, y viuio despues del diluuio quinientos, y
Abraham murio año de dozientos y nouẽta y dos
del diluuio: de donde claramente se infiere, que vi-
uio Sen dozientos y ocho años sobre la muerte de
Abraham, y que Hercules el Egipcio, florecio cer-
ca de los trezientos años del diluuio: y segun el cõ-
Couar. li 4. variar. c 18. nu. 2. puto de Couarrubias, que son mil y seiscientos de
la creacion del mundo al diluuio general, y quatro
mil a la venida de Christo, resulta por cosa aueri-
guada, q̃ se fundò esta ciudad por Liberia bisnieta

de:

de Hercules, y quarta nieta de Noe, dos mil años antes de la Encarnacion de Christo, que fue a los dos mil de la creacion del mundo, y a los quatrocientos del diluuio general, mil y dozientos años antes que se fundasse Roma, que no es pequeña excelencia: de suerte que oy año de mil y seiscientos de la Encarnacion de Christo, ha que se fundò tres mil y seiscientos años.

Declaracion de la opinion de Rasis Moro Cordoues, cerca de la fundacion desta Ciuàad. Cap. IIII.

EL vulgo en oyendo vna proposicion, sin aueriguar si es verdadera o falsa, o si la autoridad de su autor es inferior a la que tiene la contraria opinion, luego la aprehende, y por indubitable la vende y sanea. He dicho esto apropósito de la opinion de Florian de Ocampo, y de la de Rasis Moro Cordouez: que por auer dicho el primero que Illiberia fue en la sierra Eluira: y el vltimo, que Granada fue fundacion de Hebreos, ha auido algunos, que sin mirar la razon en que se fundan, ni la que defiende la parte contraria, sustentan esta por verdadera no lo siendo. En este capitulo tratare de la verdad de la opinion de Rasis, y en los siguientes de la de Florian de Ocampo. Dixo pues Rasis, que Granada se llamò Villa de Iudios, porque la fundaron ellos, a lo qual parece que alude Arias Montano, varon doctissimo en Teologia y lenguas: el qual refiere, que en tiempo de Nabucodonosor, segũdo deste nombre,

Ras lib. del departimiẽto de las tierras de Espaẽa.

Mont. super Abd. am.

Rey de Babilonia quando destruyò a Ierusalen, y quemò su rico templo, quinientos años antes de Christo, vino a España vn Capitan llamado Pirro, con vna gran copia de Hebreos cautiuos, los quales fundaron a Toledo, y vna ciudad en la prouincia Illiberitana. Rasis no hablò de Granada, sino de vn lugar q̃ fue cerca della, que fue Iberia, como de sus mismas razones se infiere: porque el sitio della, està veinte leguas de Cordoua, que hazen los sesenta mil passos que Rasis dize dista la villa de Iudios de Cordoua, contando conforme a la cuenta Española, a mil passos por milla, y a tres millas por legua; pero la ciudad de Granada esta dos leguas mas adelãte que son seis mil passos mas, y assi es euidẽte cosa q̃ Rasis hablò del sitio de Iberia en la sierra Eluira, y no del de Granada, con tan notable yerro de la distãcia de la tierra, que como natural della tã bien sabia: lo qual se declara mas con lo que escriuio fray Iuan de Marieta, cuyas formales palabras son estas. *Aduiertase, que junto a la ciudad que se llamò antiguamente Illiberia (que es aora Granada) dos leguas della, està vn castillo llamado Granada la Vieja, el qual se llamò ciudad de Iudios, por auerla fundado ellos.* Bien claramente enseña Marieta, que el lugar que fundaron los Iudios, no fue la antigua ciudad de Illiberia, que es aora Granada, sino dos leguas distante della, que fue el lugar que huuo en la sierra Eluira, poblacion destos Hebreos. Lo segundo se verifica mas esta declaracion de la opinion de Arias Montano, el qual dixo que estos Hebreos fundaron vna ciudad en la prouincia Illiberitana, que es lo mismo que si dixera en el Reyno de Granada.

L. 25. titul. 26. part. 2. in medio, & ibi Greg. li. B: Parl. lib. 2. rerũ cotidi. c. 19.

Marieta lib. 22. cap. de la ciudad de Granada.

Luego

Luego bien se infiere, que el lugar que fundaron los Iudios, no fue Illiberia, pues muchos años antes estaua fundada, y daua nombre a toda la prouincia, sino vn lugar della. Lo tercero, porque el sitio que Granada oy tiene, es el mesmo que mouio a los Reyes Espero, y su muger, a fundar la ciudad de Illiberia en el, cuyos lindes describe el Rey don Alonso, que fueron en las rayzes de sierra Neuada, porque tenian hermosas vegas, y muchas aguas: todo lo qual falta en el sitio de la sierra Eluira, y està en el de Granada. Luego bien se infiere, que los fundadores desta ciudad, fueron estos Reyes, y no aquellos Iudios. Lo quarto, porque el sitio que huuo en la sierra Eluira, no tiene cercas, ni murallas, ni vestigios dellas, sino de vnas pobres, y miserables casas; demostracion euidente que sus fundadores fuerõ de poco valor, y pobres, como estos cautiuos y desterrados Hebreos. Lo vltimo, por ser tradicion en Granada, assi de Arabes como de Castellanos, que el lugar q̃ huuo en la sierra Eluira, se llamò Granada la Vieja, a los quales se deue mas credito, por ser testigos de la antiguedad de su tierra, q̃ a los estrangeros q̃ hablan della como a ciegas, segun dize Plinio, y Marsilio Lesuio: por lo qual Marieta, entendiendo q̃ Rasis hablaua de Granada, reprouò su opinion por falsa. Menos obsta la opinion de Arias Montano, porq̃ el no dixo q̃ aquellos Hebreos fundaron a Granada, antes lo contrario, q̃ fundarõ vna ciudad en la prouincia Illiberitana; de donde se infiere, q̃ ya auia ciudad de Illiberia, que daua nombre a toda la prouincia; la qual auia fundado Liberia tantos años antes. Y quando confessa-

Plin. in præm. lib. 6. Marsil. de Origin. Ital. Ibirre.

feſſaramos que Raſis hablò deſta ciudad, ſe podia entender que quiſo dezir que los Fenices fundaron a Granada por dos razones. La vna, por ſer las torres, y murallas mas antiguas deſta ciudad, fabrica y labor de Fenices. La otra, porque Fenicia eſtà en los terminos de Iudea, en la ſuerte del tribu de Aſer, como refiere Chriſtiano Adricomio ſu mejor deſcriptor: y Euſebio y Budeo afirman, q̃ Fenicia era en tiempo antiguo lo miſmo que en eſte Paleſtina: por lo qual entenderia Raſis, que eſtos fundadores erã Iudios, por habitar en tierra de Iudea y Paleſtina, y eſtar tan mezclados con ellos.

Adric. en la carta de geographia.
Euſe. lib. 10. de præpar. Euang.
Bud. de Aſſe lib. 4. f. 497

Como eſta Ciudad es la meſma que la antigua de Illiberia, y en ſu miſmo ſitio. Cap. V.

PRESVPVESTO que Hercules el Egipcio fue Rey de Eſpaña, y ſu biſnieta Liberia, fundadora de Granada, ſigueſe averiguar ſi es oy la miſma y en el miſmo aſsiento, y ſitio donde fue Illiberia: y para que lo ſea ay tantas razones, y autoridades, que parece ignorancia querer dezir lo contrario. Lo primero, por que tratando el Rey don Alonſo el Sabio, de la fundacion de Illiberia, dize, que caminando Eſpero y ſu muger hazia Leuante, llegaron a vna ſierra muy alta, y preguntando a los naturales della como ſe llamaua, reſpondieron que la ſierra del Sol, porque auia ſiempre en ella mucha nieue, y aficionados de ſus buenas vegas, y muchas aguas, fundaron alli vna

Don Alonſo 1. par. c. 11.

ciudad,

ciudad, que Espero llamò del nombre de su muger Illiberia. Este es el sitio que oy tiene Granada, al pie de la sierra Neuada, en medio de la espaciosa vega, con rios que la limpian y fertilizan: todo lo qual falta en el sitio de la sierra Eluira. Luego esta ciudad es la mesma que fue la antigua de Illiberia, compro uado por sus lindes. Lo segundo, porque Granada siempre ha sido cabeça de Reyno, desde que la fundò el Rey Espero, donde quedò su muger preñada: y todas las demas naciones que la han señoreado, la han conseruado en esta calidad, como consta de Abentaric, historiador de la perdida de España: el qual refiere, que quando la ganaron los Arabes, era cabeça de toda la prouincia, la qual se llamaua la prouincia de Granada, y despues de ganada por los Moros, tuuieron siempre en ella su Corte, hasta Boabdeli su vltimo Rey, de quien la ganaron los Reyes Catolicos, dexando en ella su Real Chãcilleria, para conseruar su calidad de Corte, y haziendola cabeça de su Reyno, como auia sido hasta entonces, dandole como a tan principal, el tercero voto en Cortes, antepuesto al de otros Reynos mas antiguos en su Corona. De donde se infiere, que ciudad tan populosa, y rica, Corte y cabeça de vn Reyno tan poderoso, necessariamente auia de ser tambien el assiento del Obispado, pues segun el orden dado por san Pedro a los Obispos, auia de estar en la mayor ciudad de su prouincia, pues el Obispado desta estuuo en Illiberia; luego la ciudad de Illiberia fue la misma que Granada, y en su mismo assiento. Lo tercero, haze mas cierta esta verdad, las antiguas murallas, y muchas torres, y edi-

L. for. ff. de cõsib. & ibi glos. verb. vicinos.

Abentaric traduzido por Luna in proœ. par. 1.

Cap. Episcopi dist 80.

y edificios que siempre tuuo esta ciudad, como es el castillo de Hernan Roman, el qual segun el parecer de hombres que han visto mucho, es vna de las mas fuertes cosas que ay, porque sus paredes son de treze pies en grueso de argamasa, que los muchos años la ha conuertido en piedra viua; la fabrica de la portada, es de estraordinaria architectura, de piedra y yeso, y las piedras puestas por lo ancho como ladrillos en tabique; la torre de san Ioseph, la puente de Genil, lo mas baxo de la torre de san Iuan, y el segundo arco de la puerta Eluira, como salimos de la ciudad al campo; todas son de vna misma fabrica y antiguedad, cuya labor es de Fenices, por ser suyo el modo de edificar, sin apartarme de la opinion de ser fundacion del Rey Espero, porque vinieron cõ Hercules bisabuelo de su muger, como refiere Estrabon: el qual hablando de España, dize assi: *Como el exercito de Hercules viniesse desde Fenicia hasta estos lugares, la riqueza y ociosa vida de aquellos hombres aplicò para si, y estos; assi fueron sojuzgados por los Fenices, que muchas ciudades de la Betica con sus terminos son habitadas estos años por ellos.* Sabido pues que los Fenices que vinieron con Hercules a España, fundaron casi las mas ciudades desta tierra, prouare que su particular fabrica era de piedra y yeso, como son los antiguos edificios desta ciudad. Arriano, celebre autor, dize, que el muro de Tyro era de piedra y yeso: y aduirtiolo con tanto cuydado, por ser modo particular de la fabrica de los Fenices. Luego claramente se colige que a Granada la fundaron Fenices, pues sus edificios son tan antiguos, y conforme a su fabrica labrados. Este argumento de la fabrica,

Estrab lib. 3. de Situ orbis.

Arrian. lib. 2. vitæ Alexand.

dize

dize Ambrosio de Morales, que es fortissimo para prouar la antigua fundacion de vna ciudad. Luego ciudad de tan antiguos edificios, y tan particular labor como Granada, era la cabeça desta tierra, y por el consiguiente Illiberia. La vltima razon es, el Martirologio Romano, el qual dize, que san Cecilio fue Obispo de Illiberia, pues el mismo santo en el pergamino escrito de su mano, que se hallò en la fortissima torre Turpiana, firmò Obispo de Granada: y su secretario san Patricio, en la relacion que hizo en el mismo pergamino, llama a san Cecilio Obispo de Granada: luego Illiberia y Granada era vna misma ciudad, aunque con dos nombres, por la razon que adelante darè.

Martyrol. aditum à Greg. XIII. in 15. die Maij.

De los autores que afirman ser oy Granada la antigua ciudad de Illiberia. Cap. VI.

AVNQVE por las razones referidas en el capitulo passado, se prueua que Granada es oy la misma que fue antiguamente Illiberia: mas porque el lector no entienda que estamos desnudos de autoridad, referire los autores que la defienden.

El primero es, el Rey don Alonso el Sabio. *1. part c. 11.*
El segundo es, Marco Antonio Sabelico. *& 2. p. c. 5.*
El tercero es, Lorẽço Surio religioso Cartuxano. *To. 2. Enea. 9. & 11. li. 8*
El quarto es, Ambrosio Calepino. *In cõmen. rerũ. gestarum anno*
El quinto es, Antonio de Lebrixa.
El sexto es, Alonso de Palencia.

El septimo, es Lucio Marineo Siculo.
El octauo, es Roberto Estefano.
El noueno, es Carlos Estefano.
El decimo es fray Iuan de Marieta.
El vndecimo, es el padre Iuan de Mariana.
El duodecimo, es el Obispo de Tuy.
El decimotercio, es fray Atanasio de Lobera.
El decimoquarto, es el Cardenal Cesar Baronio.
El decimoquinto, es el Maestro Medina.
El decimosexto, es Gemma Frisio.
El decimoseptimo, el Maestro Villegas.
El decimooctauo, es el Doctor Alonso de Villadiego.
El decimonono, es Ambrosio de Morales, el qual aunque en vn lugar, dixo que Illiberia fue cerca de Granada, siguiendo a Florian de Ocampo, en otro dixo que era la misma Granada que Illiberia, apartandose de aquella opinion, por tener esta por mas cierta, mouido por vna piedra desta ciudad que refiere.
El vigesimo, es Miguel de Villanueua.
El vigesimoprimo, es Rafael Volaterrano.
El vigesimosecundo, es Gonçalo de Illescas.
El vigesimotercio, es el doctissimo Iuan Annio, el qual teniendo por indubitable esta opinion, refiere las palabras siguientes.

El Rey Hispan de cuyo nombre se llamò toda España, tuuo vna hija llamada Liberia, la qual fundò la ciudad de Granada, y la llamò Illiberia, el qual nombre le dura hasta oy en la lengua Latina, puesto que en la Castellana se llama Granada.

El vigesimoquarto, es fray Alonso Venero, el

In verbo Illiberis.
In verbo Illiberis.
En la Historia de España. c. 148.
En la Historia de los Reyes Catolicos, c. de los nombres de Granada.
In dictionario verbo Illiberis.
In dictionario verbo il beris.
Marieta de està citado.
Mariana lib. 4 c. 16. & 28. en la Historia de España.
Lobera en Hist. de Leõ, 3. p. c. 3.
Ann. Christi 305. lit D. & E. cap. 140.
In Cosmog.
En la vida de san Torquato.

El vigesimoquinto, es Iuan Basilio, que dize: *San Gregorio fue Obispo de Illiberis, que los mas curiosos conjeturan que es Granada.* En el Catalogo de los Reyes de España. Lib. 12. c. 3 & li. 11. c. 43.

El vigesimo sexto, es vn tan docto quanto humilde varon, que callando su nombre intitulo su libro de respuestas, a las preguntas del Almirante. Sup. Plinio lib. 2. cap. 4 Li. 2. de Geographi. c. de Hispania. 2. part. c. 20 §. 1. libr. 6.

Y si huuiere alguno incredulo desta opinion, le sacarà de duda la relacion de las piedras antiguas, y memorias Romanas, que referire en el capitulo siguiente. En el tratado de los Reyes Catolicos. Vener. en el Inquirid. a fol. 132. Basil. en la vida de san Gregorio Obispo en 24 de Abril. Freg. 3 19.

De las piedras antiguas, y memorias Romanas que tiene esta Ciudad. Capitulo VII.

MVCHO me tiene admirado la poca memoria que hallo en los Historiadores, y cosmografos antiguos, de la antiguedad de Illiberia, siendo ciudad tan digna de memoria, y Estrabon varon tan docto, y que tambien hablò de España, se oluide de nuestra Illiberia, haziendo mẽcion de vna pequeña que huuo en Francia, y mucho mas Pomponio Mela, Cosmografo Andaluz, que hizo memoria de aquella, y no desta. Estrauon puedese escusar, q̃ por no gouernarse Illiberia por leyes ni juezes Romanos (como adelante dire) no tuuo noticia della. Pero Pomponio Mela nuestro Andaluz, que escusa tendra? sino es dezir lo que se respõde a los que preguntan, porque de las sagradas Historias, siendo tan notables, y auiendo en ellas tan heroycas hazañas, tan portentosas vitorias, tan singu-

lares amores, tan excelentes virtudes, tan sutiles dichos, y graues sentencias, tan grande religion, tantas ceremonias, y tan particulares ritos; ay tan poca memoria en los Historiadores Gentiles, que fue inuencion del demonio: porque escriuiendo tan particulares cosas, no resultasse en gloria y honra de Dios, y por ello viniessen sus idolatras feligteses, en reconocimiento suyo. Porq̃ viendo este capital enemigo nuestro, las muchas armas que auia cõtra el encerradas enlas cauernas deste santo mõte, donde estaua aquella sagrada libreria de plomo, que tan diuina Teologia contiene, no queria que huuiesse memoria de Illiberia, ni que sus ministros alabassen lugar de donde tan gran pesadumbre le auia de resultar: pero no faltan memorias antiguas, que con lenguas de piedra honran esta ciudad, y testificã ser oy Granada, la misma que antiguamente Illiberia. La vna estaua en el Alcaçaba en vna casa nueua, frõtero de la del Marques del Carpio, donde fue visitada de algunos hijos desta Ciudad, aunque mas de forasteros, que atrauessando muchas leguas la venian a ver, y lo merece la piedra, porque es vna coluna redonda, de casi dos varas en alto, y vara y tercia de grueso, y sobre ella vna estatua, del cuello arriba de marmol blanco, de la Emperatriz Furia Sabina Trãquilina, muger del Emperador Marco Antonio Gordiano: el rostro de la Emperatriz, aunque hermoso, estaua en esta casa puesto por caño de agua: porque con barbara crueldad le engrandaron su pequeña boca, y pusieron en ella un caño: ocasion harto grande, para que los estrangeros nos llamaran barbaros, si la ignorancia q̃ hasta agora ha auido no

nos

nos escusarà:porque siendo esta Emperatriz protectora desta ciudad,se le deuia conforme a derecho respeto y reuerencia,tanta que el desacato de semejãtes estatuas,castigan las leyes por delito de lesa Magestad:porque el Rey don Alonso el Sabio en vna ley de partida,dize,q̃ se deue el mismo respeto al Rey,o Emperador muerto que al viuo;demas de que esta Emperatriz era vna virtuosissima señora, y muchas monedas suyas la llaman santissima muger. Esta piedra contenia la inscripcion siguiente.

L. si quando C de operibus publi. l. qui status. ff ad legem Iuliam maiest. l. 1. tit. 2. part. 7. Restaurus de Imperatore quaest. 96. num. 9. Pancirol. de noticia vtriusque Imperij. c. 24.

FVRIAE SABINIAE TRANQVILINAE
AVG.
CONIVG. IMP. CAES. M. ANTONI. GORDIANI. PII. FEL. AVG. ORDO. M. FLoR. ILLIBERRITANI. DEVOTVS. NVMINI MAIESTATIQVE SVMPTV PVBLICO POSVIT.
D. D.

Traduzida en Castellano, dize desta manera: *El aficionado Cabildo del Granado,o Florido municipio de Illiberia,puso esta memoria a costa publica,a la Magestad de Furia Sabina Tranquilina Augusta, muger del Emperador Cesar Marco Antonio Gordiano Pio Felice Augusto.* Desta piedra no hizieron memoria Floriã de Ocampo,ni Ambrosio de Morales,porque no se auia hallado en su tiempo,que aura ocho años q̃ se descubrio sacãdo los cimientos de vna casa,encima de santa Isabel la Real,jũto al algibe del Rey,de donde

donde se passò a la que referi: y auiendo la visto cõ otros amigos Letrados, y arbitrado, que era indecencia que estuuiesse en vna casa particular, di noticia della al Cabildo desta ciudad, con vn memorial de lo que contenia, traducido en Castellano: el qual nombrò por Comissarios a don Fernando Zapata Veintiquatro, y Pedro de Cõtreras Iurado, los quales subieron a la casa con doze ganapanes, Martes diez y ocho de Iulio, deste año de mil y seiscientos, y la sacaron, no obstante que el dueño la resistio cõ animo honrado. Otra piedra està mas abaxo del Algibe del Rey, la qual sirue de quicio a la puerta de vna casa: es blanca y quadrada, de cinco pies en ancho, y otros tantos en largo, la qual ha tanto tiempo que se puso alli, que solamente de pisalla tiene gastadas la mitad de las letras, que no es pequeña lastima, ver tantas piedras como tiene esta ciudad, perdidas por falta de curiosidad. Esta piedra contenia lo siguiente, que es lo que se puede leer.

IMP. CAESAR. M.
AVR. PROBO. PIO.
FELICI. INVICTO. AVG.
NVMINI. MAIESTATI.
QVE PIVS DEVOTVS ORDO

Las palabras Municipi, Florentini, Illiberitani, est tan tan gastadas, que casi no se pueden leer: lo legible quiere dezir: *El piadoso y aficionado Cabildo de Illiberia, puso esta memoria al Emperador Cesar Marco Aurelio Pio Felice Inuicto Augusto.* En vna calleja q̃ està fron-

frontero del algibe del Rey, en la segunda y tercera casa, ay pedaços de piedras quebradas que tienen legibles letras: porque como este barrio era lo mas antiguo de Granada, y donde fue la antigua ciudad de Illiberia, han parecido en el todas las piedras antiguas. Vn pedaço de vna piedra dize assi.

ↄNSVLIS
·ENTINI. ILLIBERIT

La piedra siguiente està rayada, y assi se lee mal deuiose (a mi parecer) de rayar, por borrar la memoria de algun Emperador, como refiere Sueto- nio Tranquilo, que hizieron con Domiciano, y cõ Eliogaualo Iuan Bautista Ignacio.

Suet. in vita Domic. Ioan Bapt. lib. 1. Roma nor. prin. c. de Eliogab.

II. VI CORNE
NICIPI FLORENTINI
ILLIBERRITANI. DEVOTVS
ORDO. NVMINI. MAIESTATI
QVE. SVMPTV. PVBLICO. POSVIT

Otro pedaço de piedra tiene estas letras.

CORNELIE. F.
SEVERINAE. FLAMINICAE
AVG. MATRI. BALERI
AVGVST

Otra piedra està en el bosque del Alhambra, junto a la torre de Comares, aũque cubierta de tierra, de la qual tuuo noticia Ambrosio de Morales, y en-

entiendo que esta piedra le hizo retratarse, y dezir que Illiberia fue donde es oy Granada, apartandose de Florian de Ocampo, la qual dize assi.

IMP. CAES. M. AVRELIO
PROVO. PIO. FELICI. INVI
CTO. AVG. NVMINI. MAIEST.
QVE DEVOTVS. ORDO.
ILLIBER. DEDICAT.
D. P.

El aficionado Cabildo de Illiberia dedica esta memoria, a la deidad y mageſtad del Emperador Marco Aurelio bueno, Pio, Felice, Auguſto, Inuicto. Otra piedra està junto a san Francisco en el Alhambra, sobre la puerta de vna casa, que dize assi.

SER. PERSIVS OB HONOREM
VI. VIRATVS. FOR. II. BASILI
CAI. III. CONS. ITER. BLICIIS.
HOSTIBVS. PECVNIA SVA
EX. V. NAIADI. RESTITVTIS
NATAIDI.

Esta piedra està tan gastada y mal escrita que no se puede leer: otra està en el Alhambra, siruiendo de pilar en la esquina de vna torre: porque los Moros quando entraron en esta ciudad, cogian todas las piedras para pilares, y cimientos de sus casas, que entiendo que si se huuieran guardado, tuuiera esta ciudad mas piedras que otra de España.

IMP.

IMP. CAE. M. AVRELIO
PROBO. PIO. FILICI INVIC
TO. NVM. MAIESTATIQVE
DEVOTVS. ORDO. ILLIBER.
DEDICAT.
D. P.

La qual traduzida dize assi: *El aficionado Cabildo de Illiberia, dedica esta memoria a la deidad y magestad del Emperador Cesar Marco Aurelio Probo, Pio, Felice, Augusto.* En las puertas de dos casas del Alhambra, ay piedras escritas puestas por quicios dellas, que de gastadas no se pueden leer. Cabe la Cartuxa junto al arroyo de Beyro, ay otra media piedra puesta por Illiberia, al Emperador Vespasiano, en memoria de la vitoria que huuo de los Iudios, quando destruyò a Ierusalen, el año segundo de su Imperio, y setenta y tres de Christo: que como esta ciudad tenia tan gran amistad con el pueblo Romano, le parecia haria falta en ella, faltando en la celebracion de sus vitorias, no dexando memoria perpetua dellas. Lo legible desta piedra dize assi.

ILLIB. VESP. INHON.
HIEROS. BELLI. DE
LIT. GEN. HVMAN.

Traduzida en Castellano dize assi: *Illiberia en memoria de la honra que Vespasiano ganò en la guerra de Ierusalen, del alegria del genero humano.*

En otras partes ay piedras antiquissimas, con

ciertas laborzillas, que ni son Romanas, ni Moriscas, sino diferentes de entrambas: algunas destas piedras tienen vara y media, otras menos, labradas no por lo ancho, sino por el lomo de la piedra, que será de vna mano en ancho.

El poco artificio de la labor, o escritura descubre grande antiguedad, y destas piedras ay tantas por las paredes y cimientos de las casas particulares, que muestrã ser despojos de muchos y sumptuosos edificios, hechos por los Fenices: lo qual tengo por cierto, supuesto que ellos fueron los primeros que hizieron guerra en España, y fundaron estas ciudades, como refiere Estrabon.

Strab. lib. 3

De la antiguedad y autoridad de las piedras escritas. Cap. VIII.

L. testamẽ. omnia. C de testam. l. 1. & 2. C de Albo. inscribendo. c sane. 24. q. 2. glos. verbo scriptura. c. 1. de fide instrum. & in c. cum causi, & ibi Abb. de probatio. Bart.

EL antiguedad de las piedras escritas es tanta, q̃ fue por lo menos la primera materia en que se escriuio en el principio del mũdo; porque segun refiere Iosefo, Seth hijo de Adan, escriuio en aquellas dos tan famosas colunas de piedra y ladrillo: y su autoridad es tan grande, que conforme a derecho, son estas memorias escrituras publicas, y autenticas, y fidelissimos testigos del antiguedad, nõbre, y sitio de Illiberia, porque en materia de antiguedad, le dan las leyes tanto credito, que hazẽ plenissima prouança: la razon es (a mi parecer) la que da Tertuliano, porque estas señales de letras escul

pidas

pidas en piedras, son fidelissima guarda de las cosas antiguas. Luego destas piedras, o escrituras publicas, halladas como los archiuos de la antiguedad de Granada, consta con euidencia que fue la mesma que la antigua ciudad de Illiberia, pues hallandose dentro en Granada, no solamente es presuncion natural, y juridica que son suyas, segun refiere Couarrubias: pero fortissimo argumento, y certificacion del antiguo nombre que Granada tuuo: pues segun Ambrosio de Morales, entre las memorias de piedra, la mas cierta es, la dedicacion hecha por ciudad a algun Emperador, como lo son estas, las quales dize que nunca se hazian en lugares pequeños, sino en ciudades grandes: de donde se infiere, contra los que cõ pertinacia dudan si estas piedras son de Granada, o traydas de la sierra Eluira, siendo vn lugar tã pequeño y malo, que apenas ay rastro del; y Granada vna ciudad tan antigua y grande, de tan excelente sitio, de tan fuertes muros, de tan altas torres, y famosos edificios; que seria dezir que tan ilustre ciudad, no tuuiesse memorias Romanas, y las tuuiesse aquel miserable sitio, donde jamas se ha descubierto ninguna. Y aunque es verdad que no me incumbia a mi el prouar ser de Granada estas piedras, por estar la presuncion del Derecho por ella, como dixe, mas porque nunca faltan razones para sacar la verdad de los braços de la calumnia; referire para esta las siguientes.

in. l. monumentorum. ff de religiosis, & sump. Herõ. de mõte de finibus regendis. c. 56. n. 4. & 5. Masc. de probat. conclus. 399. à num. 5. Tertul. in Apolog. c. 16. Couarrub. pract. quast. c. 21. nu. 7. argum. l. ad eo in fi. cum seq. ff. de acquirerum Dominio. Morales en el discurso de las antiguedades. c. del vso de las piedras antiguas.

Quando los Romanos gouernauan a España, estaua prohibido por sus leyes, el mudar de vn lugar a otro, no solamente las memorias publicas, pero las particulares. Y por el consiguiente es cosa certissima

L. pergit audacia. C. de sepulchro violato.

sima q̃ no se mudarõ, pues quãdo entrarõ en ella los Vuãdalos, y Godos, crueles enemigos de memorias Romanas, es imposible que las traxessen, antes las hundieran en profundas simas. Pues los Arabes mucho menos las traxeron: lo vno, porque entenderian, que la estatua de la Emperatriz Furia Sabina, era alguna imagen de Christianos, y la hizieran cal, o algun idolo de Gentiles, los quales abomina mucho Mahoma: pues los Christianos mucho menos, por estar algunas dellas puestas por sillares de los edificios moriscos, y hallarse otras sacando cimientos: indicio manifiesto de que han estado alli desde tiempo de Gentiles; demas de que siendo tan negligentes nuestros ciudadanos, que las piedras que estan derramadas por la ciudad no las recogẽ, mucho menos tendrian cuydado de traellas de la sierra Eluira, dos leguas della: de donde se infiere, que Granada es oy la mesma, y en el propio assiento y sitio donde fue la antigua ciudad de Illiberia, lo qual queda prouado con razones, autores, y piedras tan antiguas, que entiendo (sino me engaño) que no ay fundacion, nombre, ni sitio antiguo de ciudad, tan verificado como este, como entiendo que juzgarà el prudente letor, siendo juez desapassionado.

Declaracion de la primera piedra. Cap. IX.

LA primera piedra que referi en el capitulo passado, tiene mucho que dezir en su comẽto, y de su declaracion resulta tanta honra a Gra-

a Granada, que me parecio no passarla en silencio: el primero renglon dize desta manera.

FVRIAE SABINIAE TRANQVILINIAE.

Esta Emperatriz a quien esta ciudad por mil razones hizo esta dedicacion, fue hija de Misiteo varon doctissimo, y de gran prudencia: por cuya doctrina y consejos, su yerno el Emperador, y marido de la Emperatriz, Marco Antonio Gordiano, hizo famosas hazañas. Vencio a Sapor Rey de los persas, y promulgò vn gran numero de leyes, que estã recopiladas en el Codice de Iustiniano, tan doctas y llenas de Filosofia moral, que merece por ellas particular renombre, por lo qual Iustiniano le da el de sacratissimo legislador. Fue este Emperador de vna familia nobilissima de Roma, por lo qual, y por su mucha hermosura y buenas costumbres, fue tã amado del Senado, y pueblo Romano, que le llamauan sus delicias, y regalo: y subio el amor a tan heroyco grado, que de treze años fue electo Emperador, y llamado Augusto, el año de Christo de dozientos y quarenta y vno, a los nouecientos y nouẽta y vno de la fundacion de Roma, y quarenta y siete de la eleccion de los Reyes: en la Olimpiada dozientos y cincuenta y cinco. No pudo Gordiano, ni con sus buenas partes, ni con el amor comun de la patria, ni con los consejos de su suegro, detener la rueda de la fortuna, para que no le despeñasse de su cumbre, quando al sexto año de su Imperio lo puso debaxo, muerto por Filipo sucessor suyo, y primero Emperador Christiano, en la raya d Persia viniẽdo a Roma: donde

Iustin. in l. fin. in prin. C. de iure deliberandi

donde llegado el correo, con la funesta nueua de su muerte, dio tan gran tristeza en el Senado y pueblo, que dandole la vltima honra, escriuieron su nõbre en el numero de los Dioses. Su cuerpo fue sepultado en la raya de Persia, con solene pompa funeral, y vna inscripcion que dezia.

Diuo Gordiano victori Persarum.
Victori Gothorum, victori Sarmatum.
Depulsori Romanarum seditionum.
Victori Germanorum, sed non victori Philipporum.

La qual traduzida en Castellano dize assi.

Este sepulcro se dio al Emperador Gordiano, vencedor de los Persas, Godos, Sarmatas, y Germanos, y pacificador de los motines de Roma: pero no vencedor de los Filipos.

Los nueue soldados que fueron complices de la muerte de Gordiano, vencidos de su crueldad, se dieron muerte a si mismos, con las espadas que le hirieron. Autores Paulo Orosio, Eusebio, y Cesar Varonio. La Emperatriz su muger fue discreta, y prudente, como hija de tal padre, a quien comunicaria los tesoros de su dotrina, con mayor voluntad que a su yerno el Emperador, como a primera en el amor: fue tã virtuosa matrona, que sus monedas la llamã santissima muger, lo qual arguye la etimologia de su nombre Tranquilina, el qual significa paz y tranquilidad de animo, y assi comprò con su ingenio, y virtud, el buen nombre que cõ dineros se auia de comprar en la plaça si se vendiera, como refiere Castillo, que dezia la muger de Iuã Andres nuestro glossador. Luego se siguen las palabras siguientes.

Oros. lib. 7. cap. 19. Eusseb. in Chron. reg. Rom. cap. de Gordiano. Baron. aun. 246. lit. C. à fol. 382.

Castillo in proem. legũ Tauri.

CONG.

CONG. IMP. CAES. M. ANTONI GORDIANI PII. FEL. AVG.

Que quieren dezir, muger del Emperador Cesar Marco Antonio Gordiano, Pio, Felice, Augusto. Deste Emperador dixe lo mas notable de su vida, sobre estas palabras, lea el Iurista a Acursio, y el que no lo es a Ambrosio de Morales, porq̃ soy enemigo de trasladar cosas de poca importancia.

Prosigue se la declaracion de la piedra, y declara se la cifra de la lamina de san Tesifon. Cap. X.

LA palabra q̃ se sigue en la piedra es, ORDO la qual significa, segun Guidon Pancirolo: El Cabildo, o Regimiento desta ciudad: con lo qual se entienden muchas leyes, y vn titulo entero del Derecho ciuil. Y estos Cabildos fueron instituydos a semejança del Senado Romano. Este Cabildo fue el que mandò martirizar nuestros gloriosos patrones, lo qual infiero de la lamina de san Tesifon, la qual despues de auer referido su martirio, pone quatro letras entre quatro puntos cada vna, que por no auer moldes dellas, se pusieron las que les corresponden.

Pancirol. de magistrat. muni. c. 1. L. generaliter. §. spurios. ff. de decurio. l. 1. ff. de magistrat. cõuen. Tit. de decretis ab ordine faciendis.

:G: :C: :P: :C:

Y consecutiuamente, despues destas quatro letras, las palabras siguientes.

FLO-

FLORENTI. ILLIBERITANV:

La prueua de mi pensamiento consiste en estas palabras, las quales aunque han tenido varias declaraciones, la mia ha quadrado a algunos, para lo qual presupongo, que quando martirizaron estos santos, el año de cincuenta y ocho de Christo, esta ciudad tenia dos nombres: el primitiuo de Illiberia, y el adjetiuo de Granada. Lo segundo, que la palabra Cõcilium era entre los Romanos, Consejo, o Cabildo, como cõsta del Derecho de donde quedò en Espaã. 2. & .2. C. si aduersus libertatem. ña el estilo de llamar Concejos los ayuntamientos. Lo vltimo presupongo, que las palabras, *Florenti Illiberitanu*, no significan nombre proprio de varon, Florencio Illiberitano, como algunos dixeron, porque las piedras referidas, donde estan escritas estas mesmas palabras, declaran que este nombre Florenti, no es proprio de varon, sino adjetiuo del siguiente Illiberitana, porque Granada se llamò antiguamente Illiberis Florentina, como adelante dire, de lo qual infiero dos cosas. Lo primero, quan grãde es la pertinacia de los que dudan si estas piedras fueron de la sierra Eluira, o de Granada; pues las palabras de las piedras, y las laminas halladas en ella, concuerdan ser Illiberia, la mesma que oy Granada. Lo segundo, infiero la declaracion de las palabras cifradas, que son estas.

:G: :C: :P: :C:

Granate condemnati per Concilium, y luego las que

se

le ugue: *Florentinum Illiberitanum*, que quiere dezir: fueron condenados en Granada por el florido Cabildo de Illiberia. Contra esta declaracion podrá dezir el letor, si estos santos dize la cifra que fueron condenados en Granada, porque no dize por su Cabildo, sino por el Cabildo Illiberitano, con que da a entender, o que no está bien declarada la letra. G. por Granada, o las vltimas por Concilio Florentino de Illiberia, que seria diferente lugar de Granada. A esta dificultad se satisfaze con aduertir, que esta ciudad tuuo dos nombres, el primitiuo de Illiberia, y el añadido de Granada. Pues queriendo el escritor desta lamina, que en qualquier tiempo que fuesse hallada, supiessen el nombre del lugar donde estos santos fueron condenados a muerte, y martirizados. escriuio discretamente los dos nombres desta ciudad, el de Granada y Illiberia: porque si el tiempo le borrasse alguno, por el que permaneciesse se supiesse el nombre del lugar de la sentencia y martirio. Otra dificultad nace de la lamina de san Mesiton, que dize desta manera.

Corpus Vstum diui Mesitonis Martyris,
Passus est sub Neronis Imperatoris potentatum.

La qual traduzida en Castellano dize assi.
El cuerpo quemado de san Mesiton martir, padecio debaxo del poder de Neron. Dizen algunos, que estas palabras, debaxo del poder de Neron, dan a entender que fueron condenados por los Romanos; y por el consiguiente los demas martires, y no por el Cabildo de Granada que era de Españoles. A lo qual res-

pondo, que las demas laminas que comiençan en el año segundo del Imperio de Neron (que era el estilo que entonces auia para señalar los años) declaran que las palabras debaxo del Imperio de Neron desta lamina, no quierē dezir que san Mesiton fue martirizado por mandado de Neron, ni de sus ministros, sino el tiempo de su martirio; dando a entender con esta generalidad, sin señalar el año, que fue en el mismo de los demas martires que le precedieron, de los quales queda ua referido, fuerō martirizados en el año segundo de Neron: lo qual se esfuerça mas con estos fundamentos. La palabra Potentatus significa Imperio, y es lo mismo que si dixera en el Imperio de Neron, o siendo Emperador Neron. Lo segundo, Neron en este año segundo de su Imperio, aun no auia començado a perseguir la Iglesia: porque a los quatro primeros no se auia declarado por su enemigo, antes de comun parecer de los Historiadores, fue tenido por buen Principe: y assi cōsta con claridad, que no los mandò martirizar el ni sus magistrados. Demas de que la pena ordinaria, con que los Romanos castigauan a los que no eran nobles, era cortarles la cabeça, como dixo Iulio Paulo, y no pena de fuego, como padecieron estos santos. Lo vltimo, porque los Romanos no tenian jurisdiciō en Granada, por ser libre y no sujeta a ellos, como despues dire, y assi conforme a sus leyes, no pudieron castigar a los que delinquieron fuera de su prouincia: por lo qual es cosa clara, que los mandò martirizar el Cabildo de Granada, en el qual estauan los supremos Magistrados desta prouincia, como aduirtio don Diego de Mendoça, porque los

Paul. lib. 5. Receptar. sent. tit. 21

L fin. ff de iurisdictio. om. iud.

Gen-

Gentiles (que lo serian los juezes) aunque el comũ de la ciudad estuuiesse conuertido, tienen por delito digno de muerte, introduzir nueua religion, como estos santos predicaron en Granada; y assi como juezes executaron en ellos la pena de muerte establecida por sus leyes, para quitar la vida del cuerpo a los que dauan la del alma.

Prosiguese la declaracion de la piedra, y ponese la diferencia que ay entre Colonias y municipios. Cap. XI.

LA palabra MVNICIPI, que se sigue en la piedra, resulta tan gran gloria a Granada, que no ay en ella cosa humana que se la de mayor. Para su declaracion aduierto, que entre los Romanos, y por derecho, auia gran diferencia entre municipios y colonias: y la mas principal, q̃ colonia, era vna filiacion, o poblacion de ciudadanos Romanos, sacados de Roma, para propagar sangre Romana por otras prouincias, las quales se gouernauan por leyes y magistrados, dadas y nombrados por el Senado Romano: y no podian hazer cosa alguna por su arbitrio, y voluntad, sin primero consultar al Senado, y esperar su determinacion: autores Sebastian Monticulo, y Rosino, de las quales, y los lugares q̃ lo eran, ay memoria en el Derecho: pero municipio, era vna ciudad amiga, y confederada con el pueblo Romano, con tantos priuilegios, y libertades, que era como aora ser hidalgo, el ser vno entonces municipe: como consta de vna ley, donde

Mont. de patria potest. nu. 124. Rosi. lib. 10. antiq. c. 22. lit. E. L. 1. & fi. ff. de censib.

L. filij. §. municip. ff. ad municipalẽ

se establece, que los Senadores, sus hijos, nietos, y bisnietos, son essentos de las cargas, y oficios onerosos del municipio donde nacieron, por razon de la dignidad Senatoria: pero que retienen el priuilegio de la dignidad municipal: de donde infiero, de quanto explendor era ser municipes, pues a los que tenian la suprema dignidad, como eran los Senadores, se les daua por priuilegio conseruar el de municipes, para mayor calidad de sus personas y familias: por lo qual muchos caualleros Romanos, suplicauan a los Emperadores, les hiziessen merced, en remuneracion de los seruicios hechos a la republica, de admitirlos a la dignidad municipal, haziendolos municipes, autor Aulo Gelio. Y el diuino Pablo, estimò en tanto esta calidad, que preguntado de dó de era? respondio: Soy municipe de Tarso, ciudad famosa en Sicilia. Y no solamente caualleros, pero ciudades poderosas y principales, suplicauan lo mesmo a los Emperadores, como refiere Ambrosio de Morales, que la ciudad de Euora en Portugal, pidio a Iulio Cesar este priuilegio de ser municipio, el qual se lo cõcedio, por los muchos seruicios que le auia hecho en la guerra contra Pompeyo: la ciudad de Euora, haziendo vna gran demostracion de agradecida, a tan grandiosa merced, se llamò desde entonces, *Liberalitas Iulia*, acuñò moneda con esta inscripcion, y leuantò vna memoria de piedra, para que lo fuesse perpetua de tan grande liberalidad, la qual dezia assi.

Aulo Gel. lib. 16. c. 13. Act. c. 21.

Moral. lib. 8. c. 48.

DIVO IVLIO
LIB. IVL. EVORA. OBILLIVS
IN MVN. ETMVN. LIBERA
LITATEM. EX. D.D.D. QVO
IVS DEDICATIONE. VENE
RI. GENITRICI. DONVM.
MATRONAE. CESTVM. TV
LERVNT.

Y traduzida en Castellano dize: *Por orden del regimiento, dedicò la ciudad de Euora esta estatua al diuo Iulio: llamòse Liberalitas Iulia, por la mucha que uso con ella, y sus moradores, en hazerla municipio: y el dia de la dedicacion, lleuaron las matronas por presente a la diosa Venus, la cinta llamada Cesto.*

Esta era vna cinta de la diosa Venus, con la qual desatandola, atraìa a qualquiera a sus ilicitos amores, segun refiere Patricio, y con ella incitò a Iupiter, que se enamorasse de su hermana Iuno, con la qual se casò: de donde se llamaron incestos los acessos a parientas, y matrimonios incestuosos, los contraydos entre parientes. Desta piedra se infiere claramente, que el mayor blason de nobleza que entonces tenia vna ciudad, era ser municipio, por las muchas prerrogatiuas que tenian sus ciudadanos. La razon era, porque los municipes de su essencia, y naturaleza municipal, eran *Iuris Italici*. Esto es, essentos y libres de pechar, como en Castilla lo son los hidalgos: de donde vino a dezir Iuan Genesio, Coronista del Rey don Felipe segundo, que la palabra hidalgo, era corrompida de Italico. Pero los naci-

Patric. li. 4 de Regno c. 19.

Genes. in Epistol. Regi scripta num. 37.

nacidos en las ciudades que eran colonias, no eran de su propria naturaleza, *Iuris Italici*: ni libres de pagar tributos, sino acidentalmente, si algun Emperador se lo concedia, como se colige de vna ley, donde refiere el Iurisconsulto Paulo, que el Emperador Vespasiano, hizo colonia la ciudad de Cesarea, pero que no le concedio el priuilegio *Iuris Italici*, hasta cierto tiempo despues, que le remitio el tributo. Pero los municipes, demas de no pechar, no podiã ser quintados, ni sacados contra su voluntad para la guerra, áunque podian militar en las legiones Romanas si quisiessen, y tener oficios en ellas, como notô Couarrubias. Tenian tambien derecho para pretender qualquier oficio o dignidad en Roma: y lo q̃ mas es, que los municipios se gouernauan por las leyes que su regimiento hazia, segun Baldo, de donde se dixeron las ordenanças de las ciudades, estatutos municipales, y los Magistrados los elegian los moradores de los municipios: de forma que en ninguna cosa estauan sujetos al pueblo Romano, sino tan priuilegiados, que en las cargas y oficios honerosos erã superiores, por no estar obligados a ellas: y en las hõras y prerrogatiuas yguales: por lo qual dixo Vlpiano, que se llamaron *Municipes quasi muneris participes*, por tener los municipes, los mismos derechos y acciones para aspirar a qualquiera cosa, q̃ el mas noble Patricio Romano: autores Aulo Gelio, Monticulo, Prateyo, Rosino, y Budeo. Esta fue la razon, porque san Pablo siendo Hebreo natural, como el confiessa, dixo al Centurion que lo tenia desnudo para açotar, por mandado del Tribuno: Por ventura, os es licito açotar vn hombre Romano: el

L. fin. ff. de censib.

Couarr. lib. 4. variar. c. 1. nu. 11.

Bal. in. l. bene à Zenon. 1. lectu. n. 1 C. de quadrie. prasc.

L. 1 ff. ad muni. Aulo Gel sup. Ment. sup. Prat, in inris legion. verbo municipium. Rosi. lib. 10. c. 22. & 23 Budeo in. l. plus ff. ad municip. Act. 22. Ad Rom. 11 Act. 21.

qual

qual temeroso fue al Tribuno y se lo dixo, y venido le preguntò si era Romano? san Pablo le respondio que si: pues a mi (dixo el Tribuno) gran cantidad de dinero me costò esse priuilegio, a mi no, respondio san Pablo, porque soy natural. Era municipe de la ciudad de Tarso, y por razon desta dignidad, gozaua de los priuilegios de Roma, como si naciera en ella: y por esto dixo q̃ era natural. Y por la mesma razon, siendo acusado y preso en Cesarea por los Iudios, preguntandole el Presidente de Iudea Festo, si queria respõder a aq̃lla acusacion ante el, declinò san Pablo su jurisdicion, diziẽdo, al Tribunal de Cesar quiero yr a ser juzgado, y el Presidẽte le remitio a Roma, para ser alla como Romano presentado: y por la misma razon se trataua como caualiero Romano, y mandaua a su discipulo Timoteo, que le traxesse la penula, que era la vestidura Consular y Romana, segun lo declara la Glossa de Lira. De forma, que el Granadino por ser municipe, se reputaua como Romano, y como tal podia aspirar a ser Senador, Consul, o Emperador: y no estaua obligado a los oficios onerosos de la republica Romana: por lo qual declarò Plinio el nombre desta ciudad, en este sentido: *Illiberis cognomento liberini*, que quiere dezir: Illiberia ciudad libre, ponderando mucho Plinio el priuilegio de libertad que tenia esta ciudad. Y si queremos adelgaçar mas la hilaza en el sentido que interpreta Plinio la palabra Illiberis, aludiendo mas al priuilegio de libertad que tuuo esta ciudad, que al nombre de su fundadora, la misma palabra Illiberis, quiere dezir ciudad libre, porque esta diction, *Il*, significa ciudad, como consta de

Act. 25.

2. Tim. 4. & ibi Glos. & Lyra.

Plin. lib. 3. cap. 1.

Plin. lib. 3. c. 1. 5. & 7.

mu-

muchos lugares de Plinio, donde a muchas ciuda-des, llama con aquella dicion, *Il*, al principio, significando juntamente con el nombre patronimico ser ciudad, como *Illiturgo, Illurgo, Illiensis, Illionensis, Illipula*, y nuestra ciudad de Illiberia. Y el llamar los antiguos que despues sucedieron a esta ciudad de Illiberia Granada, procedio de considerar la naturaleza desta palabra Latina Iliberis, como queda declarada; porque la palabra Granada, en bueno y antiguo lenguaje Castellano de las leyes de Partida, significa entre otros significados cosa liberal, como aduirtio Gregorio Lopez su Glossador: porque esta palabra es deriuada de la Latina, *Liber*, que significa libre: porque aquel es liberal que es libre para dar: y el que por alguna razon no tiene esta libertad, no puede ser liberal: y para significar la Granada cosa liberal, se valieron los antiguos de la propriedad de la fruta, que con este nombre llamamos: la qual de su naturaleza, es tan magnifica y liberal, que para serlo, y comunicar sus bienes se abre a si mesma, y da sus granos: lo qual significan las dos diciones de que se compone, que son Granada: como si mas claramente dixera, granos da: por lo qual es con gran razon la Granada, geroglifico de la liberalidad.

L. 3. tit. 27. par. 3. & ibi Greg. gl. 5.

Prosiguese la declaracion de la piedra, y dase la razon porque en Granada no auia Audiencia Romana. Cap. XII.

DEL capitulo passado resulta la solucion de lo que muchos han dudado, porque en Cadiz, Seuilla,

Teuilla, Cordoua, y Ecija, ciudades que estan en distancia de treinta leguas, auia quatro Audiencias de Magistrados Romanos, las quales llama Plinio, Cō uentos juridicos: y desde Cordoua hasta Cartagena, donde ay mas de setenta leguas de distancia, no auia ninguna. La razon era, porque estaua en medio la prouincia Illiberitana, o Reyno de Granada, la qual era libre, y se gouernaua por sus leyes y magistrados, y no por los Romanos como las colonias, segun queda referido porque conforme a derecho, para que vna prouincia, o Reyno, se gouierne por las leyes y Magistrados, de otro mas principal; es necessario que sea adquirido por su Principe, y vnido como accessorio al suyo: pero como el Reyno de Granada no fue vencido por el Romano, sino amigablemente confederado con el, y por el consiguiēte dexado en su libertad y estado primero, no pudo de ninguna suerte gouernarse por leyes ni Magistrados Romanos, sino por las suyas proprias, aun que fuessen contrarias a las Romanas, segun resuelue Couarrubias, y Auiles: de donde infiero dos cosas. Lo primero, el notable error de los que afirmā significar mas el nombre de colonia, que el de municipio; pues quando no estuuiera resuelto tan claramente lo contrario, bastara lo que dixo Couarrubias, que las colonias son filiaciones de las ciudades matrices, y metropolitanas, y pone exemplo en esta, diziendo que es madre, y cabeça de todas las de su Reyno. Lo segundo, que de ser vn pueblo confederado con el Romano, resulta vn notable efeto en derecho, que es ser tan libre y principal como el; cō tanta y gualdad, que los Romanos cautiuos por sus

Plin. lib. 3. cap. 1.

Auil. in præm. c. prætorum gloss. 3. nu. 1.

Couar. practic. qq. c. 19. nu. 1.

L. post limi nium. ff. de captiuis.

enemigos, tienen derecho de post liminio en las ciudades confederadas. Esto es, accion de recuperar los derechos que por ser esclauos auian perdido huyendo de sus señores, y poniendo los pies en los vmbrales de las puertas de Roma, o de otra ciudad cõfederada como Granada. Assi lo decidio el Iurisconsulto en vna ley, cuyas palabras son estas: *Entonces es visto auer buelto a nosotros, si tornare a los nuestros, e a los presidios de nuestros amigos.* De forma que entrando el Romano cautiuo por las puertas de Granada, ganaua el derecho de post liminio, como si entrara por las de Roma. Y aun el Iurisconsulto Proculo, difiniendo la sustancia desta libertad dixo: Aquel es pueblo libre, que no està sujeto a otro: ora sea confederado con yguales capitulaciones, ora cõ desyguales, no por esso dexa de ser tan libre como antes: porque como aduierte Budeo, pueblos libres eran los que no estauan puestos en forma de prouincia, pagando tributo a Roma. De lo qual se infiere, ser esta la parte de España de quien dixo Ambrosio de Morales, que antes que entraran los Godos en ella, era amiga y confederada con los Romanos, y no tributaria como las demas: por lo qual tuuo grã de obligacion esta ciudad de leuantar memorias publicas a los Romanos, agradecida de los beneficios que dellos recibia, dandole y conseruando tantos priuilegios: pues el diuino Pablo escriuiendolos les agradece el beneficio que le auian hecho, de admitirlo a ser su ciudadano Romano siẽdo el Hebreo, y en remuneracion del, los queria reduzir a camino de saluacion. Pero contra esto opondra algun curioso, que el Emperador de Roma era (conforme a de-

In. l. non dubite. ff. de captiuis.

Bud. in dicta. l. non dubito.

Moral. lib. 1. c. 15.

Ad Rom. c. 1

Act c. 22.

a derecho) señor de todo el mundo, y assi por el cõ siguiente, que es falso dezir, que la prouincia Illiberitana era libre: a lo qual respõde Couarrubias, que essa ley, se ha de entender de aq̃lla parte q̃ estaua sujeta al Imperio: y dela misma suerte se declara el edito de Cesar Augusto, quãdo mãdò q̃ se descubriesse todo el Orbe, porque era ordinaria frasis de los Romanos, llamar *Orbe Romano*, lo que estaua sujeto a ellos, como consta de vna ley que a este proposito refiere Marcelino: y assi el edito de Cesar Augusto, no comprehendio a los Persas, Partos, Indios, ni otras muchas prouincias que auia libres, como el Reyno de Granada, conforme a derecho: y tan solamente se estendio a las prouincias que estauan sugetas al Imperio, que por ser las mas del Orbe, le parecio a Augusto Cesar no era gran encarecimiento dezir que se descubriesse todo.

L. deprecatio ad legẽ Rod. de iactu.

Couar in re gul. peccatũ 2. p. §. 9. n. 5

Luc. 2.

L. in Orbe Romano. ff. de statu homin.

Marc. li. 16

Quando se concedio a Illiberia el priuilegio de libertad. cap. XIII.

L. Mercatores. C. de municipibus. & mercat. l. 2 C. de vetere iure. Enuol. l. 1. C. de officio præfecti Africæ.

EL priuilegio que esta ciudad tuuo de ser municipio, para gozar tan grandes prerrogatiuas, es cierto que lo ganò quando el famoso Capitan de los Romanos Cipion, auiendo de venir a batalla cõ el de los Cartagineses Asdrubal, tuuo noticia del copioso exercito contrario, y de q̃ auia alistado delos pueblos rebelados del Andaluzia, y Estremadura, cinco mil hombres de apie, y quatro mil y quinientos de acauallo. Entendiendo pues Cipion, que las legiones Romanas, no eran suficientes para

dar prosperamente la batalla a tan numeroso exercito, determinose de pedir fauor al Rey Colcas, que reynaua en cierta parte de la Betica, siendo señor de veinte y ocho lugares, el qual se auia ofrecido por amigo del pueblo Romano, y de seruille cõ la gente de a pie y a cauallo que huuiesse menester, segun refiere Tito Liuio. Vencido Asdrubal, y desbaratado su exercito, dize Tito Liuio, que fue Cipion a Tarragona, a esperar a los Españoles que le auian ayudado en la batalla, para remunerar en nõbre del pueblo Romano, a cada vno segun auia ayudado. Es cosa cierta que en esta ocasion, dio el Rey Colcas a Cipion la mas gente que pudo, haziendo demostracion de su poder y amistad, y por ella fue regraciado, con la mayor merced que el pudo pedir, y Cipion en nombre del Senado dar, haziendo municipio esta ciudad cabeça de su Reyno, y conseruandole la libertad, de que hasta entonces auia gozado; merced que ordinariamente se hazia en semejantes ocasiones, como hizo Iulio Cesar con la ciudad de Euora. Dira aora el letor, por donde se sabe que el Rey Colcas lo era de la prouincia Illiberitana? Aunque ningun autor lo refiere, es cosa clara: porque quando Cipion vino a hazer guerra a los de Cartago, tenian casi toda la Betica rebelada contra los Romanos, por lo qual los resistieron Seuilla, Cordoua, Cadiz, Malaga, Ecija, Iaen, Estepa, Andujar, y otros muchos lugares que refieren Tito Liuio, Florian de Ocampo, y Ambrosio de Morales: de suerte que de toda la Betica, sola la prouincia Illiberitana, que es el Reyno de Granada, no tomò armas contra ellos: pues siendo tan poderosa y principal,

Tito Liuio referido por Morales. li. 2. c. 22. & 24.

cipal,es sin duda que si hiziera resistencia, la escriuieran en la tablilla de los rebelados,pues pusieron lugares tan pequeños, que no ay noticia dellos. Luego solo el Reyno Illiberitano,era el amigo del pueblo Romano:y por el consiguiente el Rey Colcas de la Betica amigo de los Romanos,era Rey de la prouincia Illiberitana,pues consta con euidencia que no lo pudo ser de otra parte de la Betica,por estar toda rebelada,y puesta en arma contra ellos. Este argumento que los logicos llaman: *A sufficiẽti partium enumeratione*,es fuerte,y està comprouado por derecho. De lo qual consta claro,que el Rey Colcas lo fue deste Reyno,el qual auiendo sido hasta entonces libre,para conseruar su libertad,ganò de los Romanos el priuilegio de municipio, doziẽtos y quatro años antes de Christo,que fue quando Cipion vencio a Asdrubal. Lo segundo infiero, como este Reyno,no ha passado por la comun seruidumbre de los Romanos:pues quando ellos entraron en España,auia sido libre desde su fundacion,y lo fue desde entonces por los priuilegios referidos, los quales siempre les conseruaron los Romanos, guardando perpetuamente su amistad,como teniã de costumbre con sus amigos:heroyca virtud de q̃ son alabados por el Espiritu santo. Por esta excelencia sola,merecia Granada otra corona,pues solo su Reyno entre los demas de España,no sujetò su cabeça a la que lo fue de todo el mundo,y a mi parecer con acuerdo diuino,en premio de que este Reyno auia de ser el primero que recibiendo la Fè diuina,humillasse su cabeça a la de Christo,esperãdo por tã ꝓsperos principios y medios,glorioſos fines.

Inst.de oblig. quæ ex quasi delicto nascũtur in princ.

Li.2.Mach. cap.8.

Decla-

Declaracion de las vltimas palabras de la piedra. Cap. XIIII.

LA palabra *Flor*, abreuiada que se sigue en la piedra, declaran las demas, que quiere dezir Florentini: para lo qual aduierto, que esta ciudad tuuo dos nõbres; el primitiuo de Illiberia, y el adjetiuo de Granada: porque para llamarla los naturales hermosa ciudad, la llamauan Granada Illiberia: y los Latinos queriendo hazer la version en su lengua, pareciendoles que la palabra Granada no era tan Latina, y que seria barbariedad traduzir *Municipium Granatum*, o *Illiberis Granata*, subrogarõ en su lugar la palabra Florentina, la qual significa lo mesmo que Granada, cosa hermosa: autor es fray Rodrigo de Yepes, en la Historia de santa Florentina, donde dize, que sus padres llamaron assi a esta santa, porque era hermosissima. Y para llamar los Latinos a vna ciudad granada y hermosa, es frasis suya llamarla *Florentissima ciuitas*. Pero alguno podra dudar porque se llama esta ciudad, Municipio Florentino Illiberitano, de suerte que ambas palabras Florentino, y Illiberitano, estan como adjetiuos, y no declaran si esta ciudad se dezia Florentina, o Illiberia. Esta duda me opuso agudamente el Licenciado Iuan de Frias Mexia, Alcalde de hijosdalgo en la Chancilleria desta ciudad patria suya. Y aunque al principio me parecio grande, hallè su solucion en vna de las piedras referidas, donde solamente esta escrito: *Deuotus ordo Illiberitanus*, sin la pala-

palabra *Florentinus*, de donde se infiere que la palabra *Illiberitanus*, es la patronimica, y la *Florentina*, el adjetiuo.

La palabra ILLIBERRITANI se sigue luego, en la qual aduierto dos cosas. Lo primero, q̃ estando en estas piedras abreuiadas las palabras, *Municipium, y Florentinum*: Esta con ser tan larga tiene todas sus letras, para no dexar rastro de duda, si esta piedra era de Illiberia o no. Lo segundo, que aunque es verdad que es tan antiguo el nombre de Illiberia, que la diuturnidad del tiempo lo ha corrõpido de todas estas maneras, *Eliberis, Eliber, Heliberis, Heliberris, Liberis, Liberia, Illiberris*: pero se ha de pronunciar deste vltimo modo, conforme a estas piedras, las quales en materia de ortografia, son regla por donde nos hemos de regular, segun refiere Ambrosio de Morales. Luego se sigue la palabra, *Deuotus*, la qual significa aficionado, que su ordinaria significacion es ofrecido, o consagrado, segun refiere Nizolio. Luego se sigue la palabra, *Numini*, la qual vsauan en estas piedras los Romanos por la potestad, segun el mesmo Nizolio. La palabra *Maiestati*, que se sigue es tan clara, que no ha menester comento. Las vltimas palabras son, *Sumptu publico posuit*, para cuya declaracion aduierto. Lo primero, que ninguna ciudad, Magistrado, ni otra persona particular podia (conforme a derecho) leuantar estatua, o memoria publica a algũ Emperador, sin. tener primero facultad Real, debaxo de pena de infamia, y otras pecuniarias. Lo segundo, si alguna ciudad queria hazer vna dedicacion a algun Principe, en memoria de los beneficios recibidos del, no podia

Morales.

Nizol. in Thesauro Ciceronia. no, verbo deuotus.

In verbo numen.

L. 1. & fi. C. de statuis & imagen.

podia apremiar a sus ciudadanos que contribuyessen para su fabrica, sino que de los propios de la ciudad se auia de hazer; porque las honras que se dan a los benemeritos (dizen las leyes) que no han de ser con detrimento de otros, de donde infiero, que las palabras desta piedra, no quieren dezir que se hizo esta estatua a costa de los ciudadanos, sino de los propios, y erario publico de la ciudad, a cuyo gasto, dize Auiles, se han de hazer las obras publicas; los quales bienes, porque no son en particular de ninguno, sino comunes de toda la ciudad para sus obras, y necesidades, por esso la impensa y costa que se haze dellos, se dize gasto publico. De donde se infiere los muchos beneficios que esta ciudad recibio de la Romana: pues como agradecida leuantaua memorias a sus Emperadores, para que lo fuessen perpetuas de su obligacion.

L. 3. & 4. C de statuis & imagin.

Auiles in c. 23 pretorũ glos. 1. nu. 6 & glos. 2. nu. 6.

§. vniuersitatis inst. de rerum diuisione.

Resolucion de las dudas que se han opuesto, para que Granada no sea la mesma que Illiberia. Cap. XV.

AVNQVE a mi parecer està bien cõprouado, q̃ esta ciudad es la mesma que la de Illiberia, cõ razones, autores, y piedras, cõ todo me parecio necessario responder a las dudas que se pueden oponer, para no dexar portillo abierto a los passajeros, pues la verdad cõtrouertida queda mas resplandeciente y clara. La primera duda es, vn argumento flaco de la opinion de Florian de Ocãpo, seguida de algunos modernos: el qual dixo fue la

l. munerum. §. mixta. ff. de muneribus. & honoribus. c. quã graue. 35. quæst. 9.

ciudad

ciudad de Illiberia en la sierra Eluira, dos leguas de Granada, los quales hablarõ como testigos de oydas, no confirmando sus opiniones con mas autoridad, y razon que vna simple relacion que se les dio; por lo qual ni hazen fee, ni son defensables, pues cõ forme a derecho, no se da credito al que no da razõ de lo que dize. Y san Geronimo dixo, que no se ha de ponderar la autoridad del que dize alguna cosa, sino la razon en que se funda: de mas de que estoy certissimo de que si estos autores huuieran visto a Granada, sus antiguas murallas, fuertes torres, y piedras Romanas, y el lugar de la sierra Eluira, donde dizen que fue Illiberia, ellos mudaran de parecer como discretos. La segunda dificultad, es, la razon en que se funda don Fernando de Mendoça, para dezir que Illiberia fue en la sierra Eluira, el nombre de la sierra, y puerta Eluira, que tiene tanta similitud con ella: a lo qual respondo, que no se niega huuiesse en la sierra Eluira ciudad: pero que fuesse la de Illiberia tan fuerte y murada, como la describen los Historiadores; porque en la sierra donde estuuo el lugar, no se han hallado ni aun vestigios de murallas, sino de tan pocas casas, que señalan ser sitio de vn pequeño pueblo, y esse tã malo, que no lo pudo elegir persona de buen entendimiento; quanto mas Liberia, q̃ lo tuuo tan grande, para elegir el que oy tiene Granada. El qual dize el Rey don Alonso el Sabio, le agradò mucho a Espero, por tener tan buena Vega, y rios, y estar tan vecino de la sierra Neuada: los quales lindes prueuan juridicamente, ser oy el sitio que Granada tiene, el mismo que tuuo antiguamente Illiberia, y no el de la sierra Eluira, donde faltan

L. solam C. de testib. c. cum causã de testib. l. 26. tit. 6. part. 3.

Sapiẽtis est mutare cõsilium l. si vẽditor. ff. de seruis exportandis.

L. forma de censibus, & ibi glos. verbo vicinos.

todas estas señales. Solo falta responder a la dificultad de que huuo lugar en la sierra Eluira, que le dio el nombre: y Rasis a quien siguen, dixo, que eran diferentes Eluira y Granada. A lo qual respondo, que el lugar que huuo en la sierra Eluira se llamò Iberia, el qual corrompido por los Moros, pronunciarõ Elberia: y los Castellanos que a estos sucedieron, acabandolo de corromper dixeron Eluira, conforme a la costumbre antigua de España que refiere Ambrosio de Morales, de corromper los nombres proprios de las ciudades, mudandoles, o acortandoles algo de su verdadero principio: lo qual se confirma mas, con lo que dixeron Abentaric, Florian de Ocãpo, y Ambrosio de Morales, que huuo vna ciudad en la prouincia Betica llamada Iberia. Y san Patricio, secretario de nuestro Patron san Cecilio, dixo: que estando en Iberia, le mandò san Cecilio guardar aquellas sagradas reliquias: de do se infiere, que este lugar fue muy cerca de Granada, dentro de su Diocesis, donde estaua este santo por predicador, o beneficiado, pues en toda el Andaluzia no ay nombre de ciudad, ni lugar que tenga similitud con el, si no es el de la sierra Eluira. Luego claramente se colige ser Iberia, pues es prueua bastante para ello, la similitud del nombre que aora tiene, como a otro proposito refiere Ambrosio de Morales. Contra esto podra oponer algun curioso, que las palabras de san Patricio, se han de entender de España, la qual se llamò antiguamente Iberia, al qual respõdo: que no se puede entender en este caso, la palabra Iberia de España: sino de lugar particular deste nombre: porque quando se ofrece ocasion a san Patricio de hablar

Flor. lib. 3. c 8. & 12. & lib. 5. c. 22.

Moral. lib. 12. c 72.

Moral. lib. 11. c. 56.

Abentaric traduzido por Luna. 2. part. lib. 2. c. 1. & 3.

Flor. lib. 3. c. 8. & 12.

Moral. cap. 28. delas antiguedades de las ciudades.

Patricio en el pergamino.

blar della la llama Hiſpania y no Iberia, y eſto ſe allana con la opinion de Alonſo Venero, cuyas palabras ſon: *La puerta de Eluira, que por mejor denominacion ſe diria de Elbera, ſegun Lucio Siculo, porque por aquella puerta ſaliana la ciudad de Elbera, que antiguamente eſtaua dos leguas de Granada.*

Reſta ver de quiẽ tomò nombre la ſierra Eluira. Alonſo de Palencia, y Luis del Marmol, dizen, que los Moros la llamauan Gebel Elbeyra, que quiere dezir ſierra deſaprouechada, o de poco fruto, como en efeto lo es: pues los Chriſtianos no pudiendo pronunciar Elbeyra, le quitaron la E. y le dixeron Eluira. El tercero argumento me opuſo el doctiſsimo fray Iuan Nuñez, predicador de la obſeruancia de ſan Franciſco, diziẽdo, que las puertas de las ciudades no ſe llamauan del nombre dellas meſmas, ſino de las ciudades para dõde ſe ſale por ellas: como la puerta Guadix deſta ciudad, ſe dize aſsi, porque por ellã ſe va de aqui a Guadix, y que por la miſma razon, la puerta Eluira ſe llamò aſsi, porque por ella ſe yua deſta ciudad a Illiberia: del qual argumento vſò fray Eſteuan de Salazar a otro propoſito, a lo qual reſpondo: que eſta puerta Eluira ſe llamò aſsi, por el pozo ayron que eſtà junto a ella; por el qual los Moros la llaman Bibíluir, que ſignifica, ſegun doctos Arabes, puerta del pozo: y el Caſtellano que no repara en ſilabas Arabes, por dezir Eluir, pronuncio Eluira. Deſta opinion fue el Licenciado Salazar abogado deſta Chancilleria, aunque no fue por eſte pozo, ſino por otro que huuo fuera de la puerta Eluira muy ancho, a modo de vna grã de hoya, cercado de torreones y murallas: el qual

Palencia en la Hiſtoria de Eſpaña cap. 148. Marm. lib. 1. del rebelion. c. 3.

Salazar diſcurſo del Credo. 16.

Salazar de vſu, & cõſuetu. c. 1. n. 5.

dize que vio en su infancia, donde en tiempo de los Moros, recogian los pastores su ganado mayor, y menor, para assegurallo de noche de los presidios de Christianos fronteros: y porque ley, en lengua Arabe, significa la noche, y vir el pozo, llamaron a esta puerta Leyuir, que es lo mesmo que dezir, la puerta por donde de noche se va al pozo: la qual despues se corrompio, y vnos dezian Leyuira, y otros Eluira. Y se puede tambien responder al argumento propuesto, que esta puerta se dixo Eluira, porque por ella se va a la sierra Eluira que esta frontero, la qual los Moros llamauan Elbeyra, como está referido, y respondido por fray Alonso Venero.

Como esta ciudad tuuo dos nombres, el antiguo de Illiberia, y el añadido de Granada. Cap. XVI.

Si es verdad (dira alguno) que la antigua ciudad de Iliberia, es la misma que oy Granada, porque se llama Granada, sin conseruar ninguna similitud del nombre primitiuo? Esta misma razon haze contra los que dixeron que Illiberia fue en la sierra Eluira, cuya poblacion fue llamada Granada la vieja, como referi de Marieta. A esta dificultad satisfaze la antigua costũbre de España que refiere Plinio, y Ambrosio de Morales, de tener las ciudades dos nombres diferentes del original que le pusieron en su primera fundacion: y el que los Romanos, o otras naciones le sobreimpusieron en su reedificaciõ, ampliacion, o por otro caso. lo qual

Plinio referido por Mẽdoça lib. 1. cap. 12.

Morales de las ciudades de Espa. c. 31.

dize

dize Morales, que es argumento de mucha antigue dad, por la qual ha passado esta ciudad: porque el primitiuo nombre della fue Illiberia, como tantas vezes tengo repetido, el qual permanecio incorrupto hasta el tiempo de la primitiua Iglesia, como consta del Martirologio Romano: el qual dize, que san Cecilio quedò por Obispo de Illiberia, pues el mismo santo firmò Obispo de Granada, como queda referido: y la comun de los Coronista de santos, le llama Obispo de Granada. Luego tenia esta ciudad dos nombres, el original de Illiberia, y el añadido de Granada. Lo segundo se prueua, porque el nombre de Illiberia le ha durado por todos los siglos hasta el presente, en el qual, como dixo fray Álõso Venero, los Latinos la llaman Illiberia, y los Castellanos Granada: y esta es la razon porq̃ todos los Obispos sucessores de san Cecilio, firmauan en los Concilios donde se hallauan, Obispo de Illiberia en lengua Latina: como consta de los tomos de los Concilios. Y en las monedas que esta ciudad acuñò en tiẽpo de los Godos, se intitulò Illiberia: como consta de las que refiere Ambrosio de Morales, que vna dezia, *Gundemarus Rex*, y en la buelta, *Pius Eliberi*, la qual se acuñò el año de seiscientos y catorze. Otra dezia: *Suintila Rex*, y en el reuerso, *Pius Eliberi*, acuñada el año de seiscientos y veinte y tres: las quales refiere que nunca se acuñauan en esta forma, sino quando los Reyes hazian algun beneficio, o señalada merced a la republica: de donde se infiere, quan estimada fue aquesta en todos los tiempos, y por todas las naciones, pues le hazian tãtas mercedes, que la obligauan a leuantar estatuas a vnos, y acuñar mone-

Martyrologium in 15. die Maÿ.

Moral. lib. 12. c. 11. 16.

S. Eulogio. monedas a otros. San Eulogio Coroniſta de los Martires de Cordoua refiere, que ſan Rogelo natural de vna aldea de Illiberia, padecio martirio en Cordoua, Era de ochocientos y nouenta, que fueron ciẽto y quarẽta años deſpues de la perdida de Eſpaña, Pues prouando que por eſtos miſmos tiempos ſe llamò tambien Granada, quedarà tambien mi intencion prouada. Fray Rodrigo de Yepes, refiere vna piedra que eſtà junto a Ecija, la qual copiada dize deſta manera.

Yepes en la Hiſtoria de ſanta Florentina.

PROPE ASTIGIM NON LONGE A PVBLICA
VIAQVE DVCIT GRANATAM.
QVAM VARIA HOMINVM FATA
ORTVS IN MARSIS DOMITIVS THO
RANVS. VLTIMAS ADII TERRAS.
ARMA SECVTVS. INFOELITIA. GN.
POMP. HIC OCVBVI, VVLNERE LVCI
OPTATI ASTIGITANI. MEMISERVM.
NEC DII, NEC CAVSA MELIOR,
VIX ANNVM ATINGENTEM.
XX. A MORTE ERIPVERE, VALE
RIVS THORANVS, NATVS TVSCV-
LI SVBITO CONLECTICIOQVE IGNI
ME CONCREMAVIT. TERTIO DEMVM.
MENSE VASIM EREXIT TAN LONGE
A PATRIA.

Aunque ſolo el titulo deſta piedra hazia a mi propoſito, la he querido referir toda, por ſer vna de las mas elegantes memorias Romanas que ay eſcritas,

la

la qual traduzida en Castellano dize assi: *Esta piedra esta cerca de Ecija, no lexos del camino real que va a Granada.*

Quan varios son los hados de los hombres, yo Domicio Torano natural de Marso, vine a estas vltimas tierras, siguiendo las infelices armas de Gneo Pōpeyo, quedè aqui muerto de vna herida que me dio Lucio Optato Ecijano: O desuenturado de mi! que ni los dioses, ni el seguir mejor causa, me libraron de la muerte, siendo apenas de veinte años. Valerio Torano natural de Tusculo me quemò, y subitamente recogido el fuego, al tercero mes me leuantò esta basa tan lexos de mi tierra.

Desta piedra se infiere llanamente, que esta ciudad se llamò Granada en tiempo de los Gentiles, pues se puso nouenta años antes de Christo, que fue quando tuuo su exercito en esta tierra Pompeyo cō tra Iulio Cesar, y aun tiene mas antiguedad, porque en tiempo de Amilcar, que fue mas de dozientos años antes de Christo, se llamaua tambien Granada, como consta del Rey don Alonso el Sabio. Segun esto, a que se llama esta ciudad Granada, oy año de mil y seiscientos de Christo, mil y ochocientos años, sin los muchos mas que no consta por escrituras, pues por el tiempo de la primitiua Iglesia, y primeros años de Christo, tambien se llamaua Granada, como consta de la firma de san Cecilio, y relacion de san Patricio: el qual nombre se fue continuā do por los siglos siguientes, como se infiere de vna piedra que està en la puerta de la Iglesia Mayor de Seuilla frontero del Alcazar, escrita en lengua Hebrea, que traduzida en Castellano dize desta manera, segun me han referido.

Don Alonso 1. part. cap. 16.

Aqui

Aqui yaze fulano vezino de Granada, el qual murio el año de quatro mil y quatrocientos de la creacion del mundo.

Esta piedra se escriuio el año de quatrocientos de Christo, segun el computo de Couarrubias que esta referido. Pues tãbien se llamaua Granada quando los Arabes entraron en ella el año de setecietos y quinze: testigo fue Abentaric, el qual tratando de la entrada de los Moros en esta ciudad, dize aquestas palabras: *La causa principal de mi atreuimiento, fue auerme hallado en España quando la guerra, desde el punto que el Capitan Tarif, entro en ella con el Conde don Iulian, hasta auerse acabado su conquista, hallandome personalmente en todas las batallas, excepto en el cerco de Carmona, y Merida, porque en aquella ocasion estaua con Tarif en la prouincia de Granada:* y con este nombre se llamò todo el tiempo que la gozaron los Moros, setecientos y setenta y siete años, hasta el tiempo de los Reyes Catolicos que la ganaron, y este nuestro. Pues si como està prouado, Illiberia fue en el mesmo sitio que oy tiene Granada, consta claramente que tuuo en todos tiempos dos nombres, el original y el añadido, por la razon que adelante dire, los quales tambien tiene oy, como dixo Venero, llamada Illiberia entre los Latinos, y Granada entre los Castellanos, lo qual cõ vn exemplo serà mas claro. El primitiuo nombre de Valladolit, es Pincia, el qual le dura oy entre los Latinos: y el de Valladolit le fue

Abentaric traduzido por Luna en el proem. de su Historia.

fue añadido despues en la perdida de España, como se colige de las armas que esta ciudad tiene, puestas en la plaça de santa Maria: sobre vn pilar de piedra està vn Leon rapante, el qual tiene rẽdido a los pies vn Moro Alcayde, embraçada vna adarga, con vna letra que dize, Valle de Olit, lo qual se declara assi. El Leon representa al Rey don Ordoño segũdo de Leon, el qual ganò esta ciudad de su vltimo Alcayde el Moro Vlit, en la batalla que huuo con los Moros de San Esteuan de Gormaz, el año de ochocientos y ochenta y siete: por lo qual esta rẽdido el Moro a los pies del Leon, el qual fue armas de los Reyes de Leon. Pues no aura ninguno que diga que porque oy se llame comunmente Valladolid, no se llamò antiguamente Pincia, demas que entrambos se vsan oy: Pincia entre los Latinos, y Valladolid entre los Castellanos, como esta ciudad se llama Illiberis entre aquellos, y Granada entre estos.

Las razones porque la ciudad de Illiberis se llamò Granada. Cap. XVII.

MVCHAS razones dan los Historiadores del nombre de Granada, pareciome referillas todas sin reprouar ninguna, porque siendo tan varios los ingenios de los hombres, a vno parecera buena la razon que otro tendra por mala, y cada vno cogera por verdadera la que fuere mas sazonada a su gusto. La primera es, del Obispo de Girona, el qual dize, que los frutos tomaron nombre de aquellas prouincias donde primero

Gerũd. lib. 1. de Vrbi. quæ propria nomina mutauerunt.

Hieron in Epist. ad Eustochium.

fueron hallados: y assi dixo san Geronimo, que las cerezas se llamarõ cerefa en Roma, porque Luculo fue el primero que lleuò esta fruta de la prouincia Cerefa: y la seda se dixo serica, porque fue primero hallada en Serica prouincia de Asia: y a las naranjas llamaron los Latinos malamedica, por auerse hallado en la prouincia de los Medos: y a las granadas malapunica, por auerse hallado en la prouincia de los Penos, que aora es Africa. Y como los Africanos habitaron tanto tiempo en España, como tã vezinos della, fue facil cosa trasladar granados de Africa en España: y la ciudad donde primero se plantaron fue en esta, y assi la fruta le dio el nombre.

Sabel. tom. 2. AEnei. 9. lib. 8.
Bolat. lib. 2 de Geographia. fol. 5.
Bergom. li. 15. antiq.
Pancirol de noticia vtriusq; impe. c. 67.

La segunda razon es, de Marco Antonio Sabelico, Rafael Bolaterano, Filipo Bergomense, y Gidõ Pancirolo, los quales dizen se dixo esta ciudad Granada, por la mucha y fina grana que se coge en su prouincia; por lo qual se compone destas dos diciones Granada.

Anniovbi supra.
Mariet. lib. 22. c. de la ciudad de Granada.

La tercera es, de fray Iuan Annio, y fray Iuan de Marieta, los quales dizen, que esta ciudad se llamò Granada, por la grãde abundancia de granados que se crian en ella, mas que en otra de España.

Marin cap. de la ciudad de Granada

La quarta es, de Lucio Marineo, que dize se llamò Granada, por la similitud que tiene con vna granada llena de espesos granos y medio abierta: porque esta ciudad està diuidida en dos collados, Albayzin y Alhambra, que son dos cascos tan llenos de casas, que refiere Zurita auia en tiempo del Rey Abulharis sesenta mil.

Alb. Gom. 2. part. lib. 2 de gestis Frãci. Gimen.

La quinta es de Albaro Gomez, y don Fernando de Mẽdoça, los quales referẽ de los libros Arabes,

que

que vna Reyna tenia en Granada grandes trojes, y graneros de trigo, por lo qual los naturales de la tierra le dixeron con barbaro nombre Granada,

La sexta razon es, de Luis del Marmol, que dize, que por estar los barrios desta ciudad cercados cada vno de por si, y todos incluſos en el muro principal, de la forma que los casos dentro en su granada se dixo assi. *Marm lib. 1. del rebelion. c. 6.*

La septima es de don Diego de Mendoça, cuyas son estas palabras. Otros dizen que Granada se dixo por vna cueua que està junto a la puerta de Bibataubin, morada de la Caua, hija del Conde don Iulian, cuyo nombre propio era Natta, porque el de Caua, todas las historias Arabes afirman que le fue puesto por auer entregado su voluntad, al Rey de España don Rodrigo; y en lengua Arabe Caua, quiere dezir muger libre de su cuerpo: pues deste nombre Gar, que significa la cueua, y Natta que fue el nombre propio desta dama, se dixo Garnata. *Don Diego de Mendoça en la historia del rebeliõ in prin.*

Y la misma razon refiere Zurita. *Zurita lib. 20. c. 24.*

La octaua razon es del mesmo autor, la qual dize por estas palabras. Lo que se tiene por mas verdadero entre los Moros, y se halla entre la antiguedad de sus escrituras, es auer tomado el nombre de vna cueua que atrauessaua de aquella parte de la ciudad, hasta el aldea que llaman Alfacar, la qual yo en mi niñez vi abierta, y era tenida por lugar religioso, donde los Sarracinos de aquella nacion, curauan personas tocadas de enfermedad de demonio. Desta cueua que en Arabigo se llama Gar, tomò Granada la primera parte de su nombre, y la otra de vna ciudad en la sierra de Damasco en la parte del Xem,

llamada Natta de las palmas, la qual Tarif Abēhuz la sojuzgò siendo Capitan en Suria del Rey Mahomet. Auiendo pues venido soldados de Damasco a poblar esta tierra, los de Natta de las palmas poblaron donde aora es Granada, y facil cosa es de creer que tomasse el nombre de Natta la del Poniēte, por estar esta ciudad a esta parte, respeto de la otra: y Gar significa Poniente en lengua Arabe. Nosotros conformando el sonido del vocablo con la lengua Castellana, le dezimos Granada por ser tan abundante: la qual seruira de nouena razon.

Marin. c. de los nombres de Granada Salaz. c. 1. de vsu & conf. Mariet. supra.

La decima es, vna tradicion conseruada entre los Arabes, de que esta ciudad se llamò Granada, cōpuesta de dos diciones, Gar, que significa cueua, y Natta, que es nombre proprio de vna señora desta tierra, la qual por conjeturas se infiere que fue hija de Liberia nuestra Fundadora: porque el Rey don Alonso el Sabio dixo, que partiendose Espero para los montes Pirineos, donde fundò vna ciudad, dexò a su muger preñada en esta, de donde infiero dos cosas. La vna, que si fundò alli ciudad, fue sin duda la de Illiberis en Francia, de la qual hizo memoria Estrabon, a semejança de la que auia fundado en la Betica: y assi aquella serà colonia y filiacion desta. La segunda, que esta Natta fue hija de Liberia, nacida en esta ciudad, lo qual tiene por fundamento esta razon. Marco Tulio dize, que los Romanos pusieron la estatua de Natta junto a la de Hercules, y que los Pinnarios noble familia Romana, se llamauā nobles de Natta, porque tenian cuenta con su estatua, y con la custodia del templo de Hercules: y lo mesmo apunta Virgilio; pues no ay autor Griego,

Estrab. libr. 4. de situ orbis.

Cicer lib. 2. de natura deor.

Virg. lib. 8. Æneid.

Lati-

Latino, ni Castellano, que diga quié fue esta Natta, o porque le leuantaron estatua los Romanos. A los Granadinos solamente se deue rendir las gracias, los quales por tradicion han conseruado su memoria: porque quando los Romanos hizieron confederacion con ellos, adorauan el idolo de Natta, por decendiente de Hercules, a quien los Romanos teniã dedicado templo, y puesto en el numero de sus dioses. Lleuaronla a Roma, o en señal de perpetua amistad y arra de confederacion, o por mas ennoblecer con idolos su republica, y con la estatua yrian algunos decendientes suyos: pues dizen Ciceron, Macrobio, Halicarnasseo, y Rosino, que a los nobles de la familia de Natta, incumbia el seruicio del Templo de Hercules.

Cicer. sup. Macrob. li. 3. Satur. c. 6 Halicarn. lib. 1. antiq. Rosin. lib. 3. cap. 4.

De donde se infiere, que siendo esta Natta decendiente de Hercules, y nacida en esta ciudad, que lo fue por la linea de Liberia, bisnieta de Hercules, pues dixo la Historia General quedò preñada en Granada, no haziendo mencion del parto, que por ser de hija lo passaria en silencio: lo qual se esfuerça mas con el nombre de la misma Natta, el qual no es Latino, porque se escriue con dos, tt, y en nuestro Castellano significa la flor de qualquiera cosa.

Reynando pues en este Reyno Natta, fue engañada de vnos estrangeros, que mouidos de la fama de su fertilidad, le vinieron a pedir tierra para poblar, no mas de quanto ocupasse la piel de vna baca: que fue el mesmo modo que tuuieron los Cartagineses en la fundacion de Cartago. Natta con facilidad de muger lo concedio, entendiendo ocuparan poca tierra. Los pobladores hizieron la piel delgadas

das cintas, y cercaron tan gran parte del monte que vino a ser lo que se estendio la segunda cerca, que son tres partes mas de ciudad que la primera Enojose tanto Natta desta burla, que se encerró en vna cueua, donde exercitaua la Astrologia, y arte magica, que su madre como tã gran astronomica le auia enseñado. Los nueuos pobladores, juntos con los demas, para desenojarla, le hizieron vna gran lisonja de llamar toda la ciudad con su nombre: y el de la cueua dõde estaua encerrada, que por dezirse Gar, llamaron a la ciudad Garnatta: y en esta ocasion le leuantaron estatua, y la adoraron: de donde quedò el venerarla despues de muerta, y poner los Romanos su estatua en el templo de Hercules.

Dos razones del autor, cerca del nombre de Granada. Cap. XVIII.

EN el capitulo passado, referi las razones que otros han dado del nombre de Granada, en este descriuire las mias, que aunque menos ingeniosas, pienso que son mas trabajadas. La primera es, que Granada se dixo assi no como nombre proprio, mudado el primitiuo de Illiberia, sino como adjetiuo suyo, para significar que Illiberia era vna ciudad fertil, hermosa, y rica, que todo cabe rigurosamente en su significado, de la forma que Plinio dixo, *Illipula laus*, para denotar que este lugar era por su buen sitio digno de alabança: porque la palabra *Granada*, significa cosa fertil, y abundante: autor es don Diego de Mendoça, y la pala-

Plin. lib. 3. cap. 1.

palabra lo enseña: y que significa cosa rica, prueua se del antiguo lenguaje del Rey don Alonso el Sabio en sus leyes de Partida; donde para dezir si el pleyto fuere rico, dixo, si el pleyto fuere granado: y la inscripcion del sepulcro del Rey don Fernando el santo en Seuilla, para dezir el mas rico, le dixo el mas granado: y preualecio mas el nombre de Granada que el de Illiberia, por ser mas galano y significatiuo de las excelencias desta ciudad: y fue tan diuturno el vso de llamarla Granada, que le perpetuò el nombre: el qual dize el Iurisconsulto Celso, es suficiente para mudar el nombre primitiuo, y tan ordinario que refiere fray Rodrigo de Yepes, sesenta y tres ciudades famosas que lo mudaron, y el Gerundense otro gran numero dellas, y no porque los Españoles llamassen a esta ciudad Granada dexò de ser Illiberia, pues segun el Iurisconsulto Paulo, la multiplicacion de los nombres, no muda la sustancia de las cosas: demas de que el nombre de Illiberia conseruan oy los Latinos. La segunda razon es: En tiempo del gran Capitan del tiempo de Dios Iosue, huuo en Fenicia muchas ciudades llamadas como esta Granada, como consta de muchos lugares de las sagradas letras: los quales segun la traducion de Iantes Pagnino, y Louanio, se llamauan Reminon en Hebreo, que es lo mismo que Granada en Castellano: de suerte que tambien huuo en Fenicia ciudad de Granada como en la Betica, y no vna sino muchas: como se vee claramente en el mapa de la tierra Santa. Y vna de las cinco ciudades que por mãdado de Dios eligio el pueblo de Israel para presidio de inmunidad a los homicidas fugitiuos, fue deste-

L. 35. tit. 16 part. 3. & in l. 3. tit. 25. part. 3.

Cels. in. l. Labeo. ff. de sup pel. legata. Yep. in descrip. terræ Sanctæ. c. fi. Gerund. lib. 1. de vrbibus quæ propria nomina mutab.

Paul. in. l. pediculis. §. labeo. ff. de auro & argento.

Ios. c. 19. & 24. Num. c. 33. Iudic. c. 20. Paralip. lib. 1. c. 6.

Iosue. c. 20.

deſte nombre Granada. Pues ſi los Fenices vinierõ con Hercules a eſta tierra, y fundaron las ciudades que en ella ay, como dize Eſtrabon por eſtas palabras. Hercules dio tierras a los exercitos de Fenices, en que fundaſſen ciudades del nombre de ſu tierra, que es antigua coſtumbre de fundadores, como los Eſpañoles ponen el nombre de la prouincia, o ciudad donde ſon naturales en los lugares que fundan, o reedifican en las Indias, y aſsi ay en ellas otra Granada, Santa Fè, Seuilla, Truxillo, Guadalajara, y otras muchas, con nombres de Caſtilla, y Andaluzia: y el nõbre de Auila en Caſtilla la Vieja, y de la Guardia en la nueua, dize fray Rodrigo de Yepes q̃ ſon nombres Hebreos, de ciudades de Paleſtina, q̃ los Hebreos o Fenices, puſieron en eſtos lugares q̃ fundaron. Y la razon es, para dexar memoria a los futuros de ſu venida, con vna filiaciõ, o colonia del nombre de ſu tierra: y por eſta razon ſe dixo Zenete vn barrio de Granada, y Zenes vn lugar de ſu comarca, porque lo poblaron los Arabes Zenitas que traxo conſigo Hercules, ſegun refiere Florian de Ocampo: y la razon porque Hercules traxo tantos Arabes Fenices a Eſpaña, mas que de otra nacion, fue porque el tambien era Arabe, porque ſu padre (ſegun Diodoro) ſe crio en Niſa ciudad de Arabia, donde eſta ſepultado. Y eſta tierra dize Eſtrabon, que eſtà entre el rio Nilo, y mar Bermejo, que es lo principal de Egipto, donde ſus antiguos Reyes tuuierõ ſu Corte. Pues como toda Eſpaña no tiene tierra tan ſemejãte a la de Arabia la Felice, como el Reyno de Granada, es cierto que eſtos Fenices Arabes hizieron en el ſu aſsiento, y llamaron a eſta ciudad

Yepes en la hiſtoria del Niño de la Guardia. cap. 5.

Florian. lib. 1. c. 11.

Dio. lib. 11 Eſtrab. lib. 17.

ciudad Remon, del nombre de la de Arabia, de donde eran naturales, y que esta ciudad se llamasse Remon refiere lo Marmol, diziendo, q̃ antiguamente se llamò Roman. Y aunque parece que ay diferencia entre Remon y Roman, no la ay; porque demas de que entrambas palabras significan Granada, Remon en Hebreo, y Roman en Arabigo, segũ Xantis Pagnino; y lo mismo significa en lengua Portuguesa, y Armenica, Reuman, segun Laguna, no es mucho que en tres mil años de antiguedad, aya auido tan poca diferencia: mayormente que estas dos lenguas Hebrea, y Arabe no tienen vocales, y en su lugar se ponen puntos, de suerte que concuerdã en las consonantes que son R. M. N. Desta palabra Roman, ay en esta ciudad grã memoria, como es la fortaleza de Hezn Roman, que significa castillo de Granada: y su fabrica es de Fenices, como queda referido, y el soto de Roma dos leguas desta ciudad, al qual los Arabes menos corruptamente llamauan Saor Roman, que significa soto de Granada, el Castellano le quitò la vltima letra, y dixo soto de Roma, cosa que causaua mucha duda: porque se dixo assi estando tan distante della. De forma, que esta ciudad ha tenido desde su fundacion dos nombres: el original de Illiberia, por ser su fundadora Liberia Reyna de España, y el otro Remon que pusieron los Fenices, en el castillo y parte de la ciudad que fabricaron o reedificaron, el qual despues se estendio a toda la ciudad, como dixo Marmol, y los sucessores destos lo traduxeron de lengua Hebrea en la Española, y la llamaron Granada, dando a toda la ciudad el nombre que primero tuuo

Marm. lib. 2. c. 29. de la historia de Africa, & lib. 1. de la rebelion, cap. 3.

Laguna sobre Dioscorides lib. 1. c. 127.

vna parte della, por ser tan apropósito de sus atributos.

Del antiguo nombre de Granada. Cap. XIX.

PORQVE ha auido algunos que han dicho que el nombre de Granada es moderno, me parecio ser nota mia no boluer por la honra del antiguo nombre de mi patria. Aunque las razones y autoridades referidas, prueuan la antiguedad del nombre de Granada, ser por lo menos del tiempo de los Gentiles, las quiero recopilar aqui, para que el lector refresque la memoria. Aunque el nõbre original desta ciudad, fue el antiguo de Illiberia, cõ todo ay mas antiguos testimonios, y escrituras del nombre de Granada, que del de Illiberia. El primero q̃ hizo menciõ deste, fue el Martirologio Romano, el segundo Plinio, y el tercero Tolomeo: pero de Granada la hizieron no solamente en lengua Latina: pero en la Hebrea, Arabe, y Castellana mas antiguas escrituras. La primera es el pergamino de san Cecilio, mas antiguo que el Martirologio, Plinio, y Tolomeo, porque este santo padecio martirio el año segundo del Imperio de Neron, y cincuenta y ocho de Christo: el qual en lengua Arabe firmò Obispo de Granada, y su secretario san Patricio, le llama en lengua Latina Obispo de Granada. La segunda es la piedra q̃ se hallò junto a Ecija, puesta mas de nouẽta años antes de Christo, la qual dize, cerca del camino real que va a Granada. La ter-

Martyr. in 15. de Maij
Plin. lib. 3. cap. 1.
Tolom. lib. 2. cap. 4.

tercera es la antigua hiſtoria general de Eſpaña, eſcrita por el Rey don Alonſo el Sabio, donde muchas vezes llama a eſta ciudad Granada. La vltima es, la piedra eſcrita en Hebreo, que referi que eſta en Sevilla, la qual dize: Aqui eſtà enterrado fula no vezino de Granada. Segũ lo qual tiene oy de antiguedad mas de mil y ochocientos años: principalmente, que ſi es verdad, como en efeto lo es, q̃ los Fenices fundaron eſta ciudad, y le puſieron eſte nõbre como eſtà prouado, tiene la meſma antiguedad el nombre de Granada que la ciudad: y por el conſiguiente tres mil y ſeiſcientos años, la qual arguyen las colonias que oy tiene de ſu nombre, como ſon la villa de Granada en el Obiſpado de Coria, lugar principal y bien cercado. Otro lugar junto a Almagro, llamado Granatula, y en las Indias vn iluſtre Reyno de Granada, a quien dio nombre vn valeroſo cauallero Granadino, que la deſcubrio para ſu Dios y ſu Rey, el Adelantado don Gonçalo Ximenez de Queſada.

De la pronunciacion del nombre de Granada. Cap. XX.

AVNQVE doctos varones hã dicho, que el nombre deſta ciudad ſe ha de pronũciar Garnata, entre los quales el maeſtro Iuan Latino lo ha ſido deſta opinion; lleuado de la razon de que eſta ciudad ſe dixo Garnata de Gar, y Natta: pero en efeto de verdad ſe ha de pronunciar Granata, por las razones que referi, para prouar que

Iuan Latino in Auſtr. & in epita phijs.

Granada es nombre adjetiuo de Illiberia, para llamarla ciudad abundãte y rica. Y por la vltima, donde dixe que Granada se llamò assi, porque la fabricaron los Fenices naturales de Granada en Fenicia. Lo segundo se comprueua con la inscripcion de la piedra de Ecija: la qual dize assi.

Prope Astigim non longè à publica via, quæ ducit Granatam.

Y las piedras en materia de ortografia, son regla por donde nos regulamos, segun referi de Ambrosio de Morales. Lo tercero se comprueua del pergamino de san Cecilio, donde este santo firmò: *Episcopus Granatensis*, y su secretario san Patricio, que lo refrendò dixo: *Cecilius seruus Dei Episcopus Granatensis*. Lo quarto se comprueua de vna extrauagante del Papa Iuan XXII. promulgada primero de Março, del año primero de su Pontificado, que fue de mil y trezientos y diez y siete de Christo, donde establece, que atento que el Infante don Pedro, hijo del Rey don Sancho de Castilla, y tutor del Rey don Alõso yua a hazer guerra a los Moros del Reyno de Granada, para que sea con mayor comodidad, que ningun Christiano, les de fauor cõ sus personas, armas, o mantenimientos, so pena de excomunion: cuya decision es tan amorosa, y elegante, que el que atentamente la leyere, verà el gran desseo, y aficion que siempre los Romanos Pontifices tuuieron de la restitucion deste poderoso Reyno a su Iglesia: por lo qual tres vezes pronuncia el

Extrauagans de Iudeis, & Sarracenis.

I. Baliſta. ff. ad Treb.

nom-

nombre, *Granata*. Lo vltimo se prueua con la vniuersal costumbre de pronunciar *Granata*, y no *Garnata*, recibida assi de la gente docta, como de la vulgar: lo qual solamente bastaua por derecho para prouar esta verdad, quando no huuiera otro fundamento, segun Couarrubias. *Couarrub. pract. quæs. c. 6. nu. 2.*

De como Granada no fue Ilipula, y donde fue. Cap. XXI.

ESTANDO tan prouado ser el sitio que tiene Granada, el antiguo de Illiberia, bien cõstaua no ser el de Ilipula: pero porque el Gerundense, Dominico Nigro, y Abraham Hortelio, dixeron que fue donde oy es Granada, fundados tan solamente en la situacion del lugar: porque Ilipula estuuo tan cerca de Granada, que les hizo entender que fue la misma: por lo qual dixerõ Aristoteles, Plinio, y Tolomeo, que por las mudanças que tiene la facion de la tierra, se ha de creer mas a los historiadores naturales della que a los estrãgeros. Pero preguntarà el lector, sino fue esta ciudad, donde fue? y aunque se podia responder que se aso lo con la entrada de los Moros en España, como otras muchas ciudades que refiere el Obispo de Girona, caso que no fuesse assi, durò poco tiempo: de lo qual nacio tan gran diuersidad en señalarle el sitio. Este lugar estuuo cerca de Granada, poco mas de vna legua, desuiada hazia el Oriente, segun Plinio, donde ay vestigios del nombre de Ilipula, en vnos pequeños lugares llamados Lapulianas; a los quales añad.das pocas letras, dira Illipulitanas: cuyo

Gerund. in Paralyp. c. de ciuita. quæ propria nomina mutab. Dominic. in geographia com. 3. Hortel. in diction. verbo Granada Arist. lib. 1. Metheor. Plin. lib. 6. Ptolom. lib. 1. c. 5. Gerund. lib. 1. c. de vrbibus, quæ in Hispan. sũt de lete. Plin. lib. 3. cap. 1.

cuyo nombre, sitio, y rastros, que ay en el de antiguedad, declaran auer sido alli Ilipula. Lo tercero, respondo con algunos que han dicho que Ilipula fue encima del cerro del Sol, que es mas alto que el de santa Elena, dozientos passos del, por medio del qual passa el camino de Almezin. Este cerro es el mas espacioso y llano que ay en toda aquella cumbre, siruenle de fosos, por vna parte Genil, y por otra Dauro: en el ay vna cerca de casi tres quartos de legua en largo, y vno en ancho, y en medio reparimiẽtos señalados para plaças, y casas publicas. La cerca es, de grandes piedras peladas, puestas a hilo de quarenta pies en ancho. Informado de algunos hombres viejos passageros de aquel camino, de la antiguedad desta cerca, dizen auer oydo, que fue esta obra de Gentiles: otros que fue trabajo de gigantes, porque sus fuerças eran proporcionadas para subir tan grandes piedras de los rios Genil, y Dauro, porque en todo el cerro no las ay. Lo que se tiene por cierto, es, auer sido esta obra de vn poderoso exercito, y que dozientos hõbres tirãdo de vn carreton, subirian las piedras destos rios: y la causa de no proseguirse esta obra deuio de ser, o porque el que la començò murio antes de acabarla, porque dexalla assi no es posible, por no ver perdido tan grande trabajo y buen sitio: y el q̃ sucedio, o por embidia, o por alguna superstition, o por no hallarse con poder y fuerças para proseguir tan gran trabajo, lo dexò desierto como oy està.

De las armas desta Ciudad, y su significacion. Cap. XXII.

LAS armas y blason desta ciudad, es vna coronada granada medio abierta, granateada de granos colorados en campo de plata, geroglifico el mas significatiuo de sus atributos, y excelencias, que el ingenio humano pudo hallar: porque en ella como en vn mapa, se descubren sus grandezas al curioso que considera su naturaleza y propriedades. Lo primero para significar que de la suerte que la Granada se llama assi: porque (segũ Laguna) su sustancia es compuesta de muchos, y ordenados granos: dese modo esta ciudad està como vna granada abierta, diuidida en dos collados tan granados, y llenos de ordenadas calles y casas (que refiere Zurita) huuo en tiẽpo del Rey Moro Abulharis sesenta mil, y los barrios (como dixo Marmol) cercados cada vno de por si; y todos incluſos en el muro principal, de la forma que estan los cascos dentro de la corteza de sú granada.

Laguna sobre Dioscorides lib. 1. cap. 27.

Zurita lib. 20. c. 42.

Marm. lib. 1 cap. 6.

Lo segundo, la granada tiene corona (segun Homero) por ser Reyna de las mas frutas: por lo qual tomò esta ciudad por blason vna granada, para significar con ella este noble atributo, de ser corona, y cabeça del poderoso Reyno de Granada, Corte Real, y Reyna de todas las demas ciudades: entre las quales sola Granada tiene corona en el Escudo Real, por ser vnica Reyna de todas ellas.

Homero referido por Franco c. de la preseruacion de la peste.

Lo tercero significa moralmente la granada la cari-

caridad y amor, por el que tienẽ sus conjuntos granos en el orden y compostura, que parece que se abraçan vnos a otros con indisolubles lazos de amistad: que por esta significacion escriuen los escritores Hebreos, que la traìa el sumo Sacerdote en la fimbra de la vestidura pontifical. Con este enigma da a entender esta ciudad, el buen ornato, y disposicion de sus repartimientos, plaças, calles, y casas, la vnion y amor de sus ciudadanos: la qual llamò Platon amistad ciuil, porque liga, y aduna los ciudadanos, con vn derecho que llaman de la patria, porque es estrecho lazo de amor, dar y recibir los ciudadanos el anhelito de vn mismo ayre, y cielo: alimentarse de vnos mesmos frutos, beuer de vna mesma agua, deprender en vna mesma escuela, oyr y hablar vna mesma lengua, vsar vnas mesmas artes y exercicios, ser defendidos de vnos mesmos muros, gouernarse por vnas mesmas leyes, guardar vna mesma religiõ: los templos, teatros, barrios, plaças, paseaderos, y otras cosas que se ordenaron para el vso comun de todos. Conforman los coraçones de los ciudadanos, con vn singular amor, llamado amistad comun: el qual si faltasse de entre los hombres seria (como dixo Ciceron) faltar el Sol del mundo.

Platon referido por Patricio lib. 8. de Regno, titul. 10.

Ciceron referido por Patric. sup.

En el sentido mixtico significa la granada, segun Xantes Pagnino, cinco cosas, las quales descubren otras tantas excelencias desta ciudad. Lo primero significa la ciencia de las diuinas letras, con lo qual publica esta ciudad auer sido la primera de España, que tuuo noticia de la Fè Catolica, y sagradas letras, por medio de su Protoepiscopo y Doctor san Cecilio, el qual las deprendio de Christo, y de sus

Xãtes Pagnino ad mixticos sacræ Scripturæ sensus lib. 3 c. 21.

sagrados Apostoles, y las enseñò a sus Granadinos, no solamente de palabra, pero por escrito, dexando en las cabernas del monte Santo, vna diuina libreria de plomo, de Teologia tan corriente que admira, donde se declaran los misterios de nuestra sagrada Fè, cuya dotrina prometen los doctos, que serà de tanto prouecho en la Iglesia vniuersal, q̃ con ella han de cessar muchas heregias, y enmudecer sus heresiarcas, dando mayor luz a los futuros.

Lo segundo significa la granada la dotrina ecclesiastica, con la qual declara san Gregorio aquel lugar de los Cantares: Tus plantaciones son vn huerto de granados. Que plãta la Iglesia? sino con santa dotrina (que esto significan las granadas) obras santas: con lo qual se declara la abundante sementera de la dotrina Euangelica, que se ha derramado en esta ciudad, la predicacion del sagrado Euangelio tan ordinaria, y tanta que la alcançan hasta los sordos de la voluntad: de donde ha resultado estar sus Christianos granos, tan instruydos en la Fè Catolica, que pueden ser maestros de otras naciones. Demas de que ha tenido esta ciudad tan eminentes hijos en las sagradas letras, como la mas auentajada de España: tanto que parece que la particular influencia de los astros en ella son letras; pues cõ ellas no solo han resplandecido dentro del casco de su Granada, pero en toda Europa, interpretando la sagrada Escritura, y predicando el sacrosanto Euangelio.

Cant. c. 4. Greg. referido por Xãtes Pag. lib. 10. c. 3.

Lo tercero es la Granada, figura de la Iglesia Catolica, porque de la suerte que la granada, dizen los Doctores, cõprehende debaxo de vna corteza, mu-

Lebino Lemnio lib. Herbarũ Biblie cap. 36.

Xãtis Pag lib.6.c.5. Greg.2.parte pasto.officij. Xãtis Pag. lib.10.c.3. Exod.c.28. & 39. 3. Reg.c.7. 4. Reg c.25 2. Paral.c.3

muchos y ordenados granos; de essa misma Iglesia Catolica abraça debaxo de la vnidad de la Fè, muchas prouincias y varias naciones: con lo qual enseña esta ciudad en sus armas, que fue la primera de España, donde se celebrò el santo Concilio Illiberritano, professando la Fè Catolica, y estar siempre vnida a ella. Y en testimonio desto tiene escrito por Sãtiago vn libro en hojas de plomo, del fundamento de la Iglesia, por auerse fundado primero en ella que en otra de España. Y por esta significacion de la vnidad de la Fè, honraua Dios tanto en la anciana ley a la granada, que la mandaua poner en la fimbria y remate de la vestidura põtifical del sumo Sacerdote, llamada haeintia, por ser de color violado; entre cada dos cãpanillas de oro vna granada, q̃ eran por todas setenta y dos, para significar que todo lo que dixeren los Sacerdotes, y predicadores Euãgelicos (que a estos figurauan las campanillas) a su Catolico pueblo, ha de yr vnido con la obseruãcia de la vnidad de la Fè, que esto significauan las granadas. Esta mesma razon deuio de mouer al sabio Rey Salomon, para tener adornado su Templo con pinturas de granadas: con lo qual parece q̃ esta ciudad se profetiza la perpetua obseruãcia de la santa Fè Catolica que ha de tener hasta el fin del mundo.

Lo vltimo es la granada, vn geroglifico de los santos Martires, los quales vertiendo su roxa sangre por la confesion de la Fè, en el martirio se rubricaron con el fino color de roxos granos, con lo qual enseña esta ciudad el innumerable numero de Martires que ha dado al cielo, los quales en su

Reyno

Reyno, y fuera del han vertido ſu ſangre, y conſeguido el valor de granos de Granada Real, imitando el exemplo de aquellos doze Pares, y primeros Capitanes que hizieron gente en Eſpaña para la cõquiſta del cielo. San Cecilio, ſan Hiſcio, ſan Teſifon y ſus compañeros; los quales dando las vidas temporales por las eſpirituales de ſus ſoldados, eternizò la fama ſus nombres en laminas de plomo. Tambien en la entrada de los Arabes en Eſpaña, pelearon en Cordoua por la defenſa de la Fee, dos valeroſos Granadinos, ſan Leuuigildo, y ſan Rogelo; donde dando los cuellos al cuchillo quedaron vitoriosos. Pues ſiendo Granada de Moros, infinito fue el numero de los mozarabes que padecio martirio, de los quales no ay memoria, como tampoco la huuo de los cautiuos Chriſtianos: exceptos aquellos dos iluſtres religioſos de la obſeruancia de ſan Frãciſco, fray Iuan de Zetina, y fray Pedro de Dueñas, los quales padecieron martirio en el Alhãbra, por mandado de Mahomat Rey de Granada, y mano de los Alfaquies de las mezquitas, año de mil y trezientos y nouenta y ſiete. Pues en tiempo de la rebelion de los Moriſcos deſta ciudad, el año de mil y quinientos y ſeſenta y nueue, en el qual en el Reyno de Granada padecieron martirio por Chriſto ochenta y ſiete ſacerdotes, y ſeglares tan ſin numero, que podia con grã juſticia la Igleſia deſta ciudad, celebrar fieſta a eſtos innumerables Martires, como por eſta razon celebra la de Zaragoça la de los ſuyos: de los quales no hago memoria, por auer la hecho otros tan particular. Vltimamente para recopilar todo eſto en breues razones, digo, q̃ eſta ciu-

Regnum cælorũ vim patitur.

De Leuuigildo Morales lib. 14. c. 14

De Rogelo ſan Eulogio lib. 2. c. 11.

ciudad en la Granada de su blason, significa el noble atributo de ser Corte Real y cabeça del Reyno: la buena disposicion de la ciudad, el copioso numero de ciudadanos, la vnion y amor que entre si tienen. Y en mixtica significacion, como fue la primera que dando la posseſsion de su tierra en nõbre de toda España a la Iglesia Catolica, recibio la predicacion Euangelica, y tuuo noticia de las sagradas letras: y que en testimonio de la vnidad de la Fee q̃ ha conseruado, y conseruara hasta el fin del mundo, sus roxos granos han dado sus gargantas al alfange, derramando con fuerte valor su sangre en esta Iglesia Militante, para entrar triunfando con glorioſos trofeos de vitoria por la Triunfante.

Como el primer Concilio de la Iglesia, se celebrò en esta Ciudad. Cap. XXIII.

AVNQVE Europa tiene dos ciudades dest nõbre Illiberia: vna en la prouincia dNarbona en Francia, y otra en la Betica de España, como refiere Plinio en su natural historia; es certissima resolucion que el Concilio Illiberitano, no se celebrò en la Illiberia de Francia, como dixo Iuan Vaseo, sino en la que està en la Betica, que fue en esta ciudad de Granada, como refieren Fernando Bareyros, fray Bartolome de Carrança, Ambrosio de Morales, Iuan de Mariana, Cesar Baronio, don Fernando de Mendoça, y fray Iuan de Marieta: los quales responden milagrosamẽte a los argumentos contrarios. Y aunque Floriã de Ocampo, y

Plin. lib. 3. c. 1. & 4. Bas. inchrõ Hispaniæ anno Dñi. 338. Carran. in sum. Concil. Moral. libr. 10. c. 31. Marian. lib. 4. de rebus Hispan. c. 16 Baron. ann. Dñi 305. li

don

don Fernando de Mendoça, dixeron que este Concilio no se celebrò donde aora es Granada, sino al pie de la sierra Eluira, donde dizen fue entonces Illiberia: aura inferido el lector ser sin fundamento de verdad por las razones, autoridades, y piedras referidas en los capitulos passados: las quales quando cada vna de porsi no hiziera entera prouança, todas juntas la hazen (conforme a derecho plenissima) de que Granada es la mesma que fue Illiberia, y en su mesmo sitio, como lo defienden ventiseis autores tan fidedignos como son los referidos: cuya opinion tiene el derecho por la mas verdadera, por ser sus autores mas en numero, y mayores en autoridad. Y assi teniendo esta opinion por euidente, dixo Cesar Baronio, que este Concilio se celebrò en Granada. Y fray Iuan de Marieta tratando del, dixo aquestas palabras. *Del Concilio de Granada cap. 39. Imperando el gran Costantino, al noueno año de su Imperio, siendo Sumo Pontifice el Papa san Siluestre, se celebrò en España vn Concilio prouincial, de diez y nueue Obispos en la ciudad de Granada, la qual se llamaua entonces Illiberia.* Y en el fin del mismo capitulo dize. *Este titulo de Illiberia tenia esta ciudad de Granada quãdo se celebrò en ella el primer Cõcilio que huuo en España, que fue por los años de dozientos y cincuenta, poco mas o menos.* Este santo Concilio fue el primero que se celebrò en toda la Iglesia vniuersal (como despues dire) el año de trezientos de Christo. El tiempo fue en Quaresma, como refiere don Fernando de Mẽdoça, de vn Concilio de la Iglesia Vrgalense. Hallaronse en el diez y nueue Obispos, treinta y seis Presbiteros, y nouenta y tantos Diaconos: y para

ter. D. & E. Mend. lib. 1 de confirm. Conc. Illib. cap. 1. Mariet. lib. 2o. c. 39. L. spadonũ. §. qui iura multa. ff de excusatio. tutorum. L. 1. ff. de officio quæst. L. fi. C. de fideicomm. L. testiũ. §. eiusdẽ quoque. ff. de testib. c. prudẽtiã & officio delegat. c. nouimus de verborã.

Baron. vbi sup. Mariet. lib. 2. c. 39.

Mend lib. 1 c. 2. & 3.

mayor

mayor autoridad, Legados de la Sede Apostolica, como se refiere enel Concilio Suosiense, el qual por ser Frances y tan antiguo, tiene mucha fuerça para confirmacion desto. Hallose tambien en este santo Concilio santa Elena. Autor es el Gerundense, Iuã Vaseo, Garibay, Genebrardo, y Abrabã Hortelio. Lo qual se esfuerça mas con la memoria que ay en Granada desta santa, como es el cerro, y algibe de santa Elena. Los Canones q̃ en las sessiones deste Concilio se decretaron fueron ochenta y vno, los quales por estar en muchos libros no refiero: solo aduierto, que aunque algunos licenciosamente hã dicho ser dudosos algunos dellos, por Catolicos los defiende eruditamente don Fernando de Mendoça, y como tales los refiere Graciano en su decreto. Los Obispos que en el se hallaron son los siguientes, segun los refiere el mismo don Fernando, los quales se sentauan y firmauan, segun la antigue dad de la consagracion como se vsa aora.

Gerund. lib. 1. Paralip. Vaseo ann. 338. Garib in cõ pen. lib. 7. c. 48. Genebra. in Oro. Hortelio in Theatro. Mend. vbi su pra. Gracian. in c. fidelis. 32. q. 7. & in. c. si qua fœmina. 50. dist. & in. c. parbuli. 32 q. 6 Mend lib. 1 cap. 11.

Felix Obispo de Guadix.
Sabino Obispo de Seuilla.
Sinagio Obispo de Cabra.
Pardo Obispo de Monteja.
Cantonio Obispo de Almeria.
Valerio Obispo de Zaragoça.
Melanto Obispo de Toledo.
Vicencio Obispo de Osonaua.
Sucesso Obispo de Lorca.
Patricio Obispo de Malaga.
Osio Obispo de Cordoua.
Camerino Obispo de Algezira.
Secundino Obispo de Cazlona.

Fabio Obiſpo de Illiberia.
Liberio Obiſpo de Merida.
Decencio Obiſpo de Leon.
Ianuario Obiſpo de Alcazar de la Sal.
Quinciano Obiſpo de Euora.
Eutiquiano Obiſpo de Baça.

De la honra y gloria que conſiguio Granada, por auerſe celebrado en ella el primer Concilio de la Igleſia. Capitulo XXIIII.

EL primer Concilio que ſe celebrò, no ſolamente en Eſpaña: pero en toda la Igleſia vniuerſal, fue el de Illiberia, que oy es Granada: porque aũque los Apoſtoles hizieron algunos, por ſer parte del Teſtamento Nueuo, no eſtan adſcriptos en los tomos de los Concilios, en los quales eſte tiene el primer lugar. Deſte Concilio (dize dõ Fernando de Mendoça) conſiguio grã honra Eſpaña, la qual no ſolamente hõrò Dios en ſu Natiuidad, apareciẽdo en ella, como dize ſanto Tomas, tres Soles de ygual tamaño, y grandeza: los quales en poco eſpacio ſe reſumieron en vno, repreſentãdo la ygualdad, y diſtincion de las perſonas, y vnidad de la Eſſencia diuina. Y dando a entender con la leccion deſta ſagrada Teologia, que primero auia de ſer ſabida en eſte Reyno que en otro: pero tambien en ſu muerte, con que fueſſe la primera prouincia de Europa donde ſe predicaſſe ſu ſagrado Euangelio: por lo qual dize que tenia obligacion preciſſa

Mend. in Regia dedicatione. Act. c. 15. D. Thom. 3. part. q. 36. artic. 3. in ſolutione ad. 3.

Eſpaña,

España, de hazer este Concilio, para professar publi camente en el por escrito, lo mas sustancial de la religion que de palabra auia recibido de los santos Apostoles, en reconocimiento de la antiguedad de religion y gracia de que Dios le auia hecho merced. Pues si tan grande gloria consiguio en general España, de auerse celebrado en ella este protoconcilio dela Iglesia, quanta mayor, y mas particular Granada, por auerse hecho dentro de su Iglesia y muros; conforme al vulgar axioma de los logicos. Y la razon q̃ huuo para celebrarse en Granada fue (a mi parecer) porque si España en general estaua obligada a professar por escrito, la Fé que de palabra auia recibido, mucha mayor obligacion tenia en particular Granada, por ser la primera de España que la recibio: y assi me parece que por orden del cielo se eligio este lugar para este santo Concilio, y professar publicamente por escrito, primero que otra ciudad de España, la Fè Catolica, que primero auia recibido de palabra de aq̃l nuestro primero Doctor y prelado san Cecilio. Y assi toda España, tiene obligacion de venerar esta santa ciudad, por auerla apadrinado como de padrino espiritual, en la professiõ de la Fè q̃ hizo por si, y en nõbre de toda ella, el año de treziẽtos de Christo: y por ser la primera de España q̃ recibio la predicaciõ Euãgelica, de aquella boca de oro de nuestro primer pastor S. Cecilio, dicipulo de Santiago: por lo qual eran semejantes ciudades tan reuerenciadas en la primitiua Iglesia, como refiere don Fernando de Mendoça, a proposito desta, cuyas palabras por ser tan notables me parecio referir. Fue siempre Illiberia ciudad muy noble,

Propter qd vnũquodq; tale, & illud magis.

Mend. in Regia dedicate.

assi

assi por la antiguedad de su fundacion, que es de las mas antiguas de España, de quien Ptolomeo, y Plinio hazen honrada memoria, como por la antiguedad de la Fee y religion Christiana, que recibio mucho antes que otras destos Reynos: porque a san Cecilio recibieron con tãto gusto, y oyeron su dotaina con tan buena atencion y zelo, que holgò de poner en ella su catreda principal, y tomalla por cabeça y seminario de toda aquella prouincia. De manera que viene a ser la Iglesia Illiberitana, fundada, institúyda, y enseñada, por potestad y orden de san Pedro, y por san Cecilio su primer Obispo, Iglesia santa y Apostolica: porque assi llama la antiguedad a las q̃ los Apostoles, o sus dicipulos fundaron: y hõrauanlas tanto, que quando se ofrecia alguna duda en materia de la Fee, o tradiciones diuinas, y ecclesiasticas, el juyzio que solian hazer, era acudir a lo que tenian y guardauan estas santas Iglesias: pareciendoles, y con mucha razon, que lo que sus Obispos auian recibido de los Apostoles, y estos de Christo, y Christo de Dios, lo tendrian mas en la memoria, y aurian procurado guardarlo siempre, y executarlo mejor. Deste argumento se aprouechò san Irineo contra Valentino, y Tertuliano contra los Gnosticos: y esta misma doctrina enseñò san Agustin a los Catolicos: el qual dize q̃ se deuen tener estas Iglesias en tanto, que si en algun tiempo se dudare qual libro sea canonico, o diuino de las sagradas letras, aquel se tẽga por tal, que estas santas Iglesias tuuieren por canonico, o diuino, cõ lo qual conuẽcio a Fausto Manicheo, el qual negaua ser el Euangelio de san Mateo suyo, con tenerle por tal

Iren. lib. 3. aduersus hæreses. cap. 3 & 4.

Tert. lib de præscrip. aduersus hæreses. cap 31. & 32.

August lib. 2. de doctri. Christiana. c. 8.

August. lib. 3. cõtra Faustum. c. 2.

las Iglesias q̃ los Apostoles, o sus dicipulos fundarõ, y enseñaron. Hasta aqui es de don Fernãdo de Mẽdoça, de cuyas singulares palabras aura inferido el letor la gran veneracion q̃ a esta ciudad se tenia en tiempo de la primitiua Iglesia: y es mucha razon q̃ se tẽga en este, llamãdola santa, por auerla instruydo en la Fee Catolica nuestro patron san Cecilio, dicipulo de Santiago: y si lo q̃ esta santa Iglesia tenia o guardaua por tradicion, desde el tiempo deste santo, cerca de la Fee Catolica, y sagrada escritura, era regla por donde se regulassen las demas de España en sus dudas, como dizen san Irineo, san Agustin, y Tertuliano: con quanta mayor razon han de ser tenidas por ciertas y verdaderas las laminas, y libros que con tanta fidelidad ha conseruado nuestro sagrado Monte en sus entrañas: y el pergamino escrito por san Cecilio, y refrendado por su secretario san Patricio, guardado en la fortissima torre Turpiana, desde el tiempo de san Cecilio: y assi espero en la Magestad diuina, que perfecta su traducion con la curiosidad y puntualidad que en ella pone don Pedro de Castro nuestro Arçobispo, los ha de estimar en mucho la santa Iglesia. Vltimamente concluyo, con que si esta ciudad es por tantos titulos santa: Santa por ser de las primeras de España que recibio la ley Euangelica: Santa por ser instruyda por san Cecilio dicipulo de Santiago: Santa por auerse celebrado en ella el santo Concilio Illiberitano: Santa por ser depositaria de vn Monte Santo: Santa por ser regada con sangre de tantos Martires santos, es justa razon que de aqui adelante sea llamada, La Santa Ciudad de Granada.

FIN.

LIBRO TERCERO DE LA RELIGION de Granada, y sus excelencias.

AL LETOR.

NATVRALES en los hombres loar sus patrias, mas en la historia, dize Polybio, han de ser tan modestos, que no passen los limites de la verdad: con ella y suma breuedad, referire en este penultimo libro, la entrada de los Arabes en esta Ciudad, su salida y entrego de lla a los Catolicos Reyes don Fernando, y doña Isabel: su antigua religiõ, sus emi-

Polyb lib. 1 sue historie

nentes hijos, y la hõra que se adquiere de nacer en buena tierra, para que los hijos desta se honren della, pues mediante el fauor diuino, los inclina su felicissima constelacion a religion y gouierno, adornandolos de todo genero de letras, y honrandolos con Magistrados, y finalmente haziendolos famosos por las armas: para que siendo conocidas todas estas excelencias, la fama de Granada sea mayor, y se estienda por todo el mundo.

DE

DE LOS REYES MOROS de Granada. Capitulo primero.

DESPVES de auer perdido el Rey don Rodrigo aquella lamentable batalla, y con ella el Reyno de Eſpaña, el año de ſetecientos y catorze; el Capitan Tarif, en prcſecucion de ſu buena ſuerte, nacida de nueſtras culpas, marchò con ſu exercito de Cordoua para Granada; cercò la, y ſus vezinos acobardados con la perdida de ſu Rey, la multitud del exercito Arabe, ſu poca gente, y flacas fuerças; capitularon con el de entregalle la ciudad, quedandoſe en ella con ſu ley, bienes, y hazienda. Entregada eſta ciudad, fue electo por ſu primer Alcayde, en nombre de Iacob Almançor Rey de las Arabias, Betiza Abenhabuz, natural de Arabia la Felice, Capitan valeroſo y esforçado, de quien Abentaric, como teſtigo de viſta, cuenta hazañas dignas de perpetua memoria. Con eſto leuantò Tarif ſu cãpo, y marchò para el Alpuxarra. Muerto el Rey Iacob Almãçor, en cuyo nõbre ſe hizo la guerra en Eſpaña, ſucedio en el Reyno (como refiere Abẽtaric) ſu hijo Abilgualil: el qual proſiguiẽdo la conquiſta començada por ſu padre, dentro de pocos años murio, dexando jurado por ſucceſſor en el Reyno a ſu hijo el Principe Iacob Almãçor, el qual aſsi miſmo murio en la flor de ſu edad ſin ſuceſſor, de vna picada quele dio vna araña eſtando durmiẽdo, que lo acabò con terribles ácidentes de dolor dentro de ſiete dias. Eſta muerte dio ocaſiõ a todos los

Abentaric traduzido por Luna 1. part. c. 12.

1 part. cap. 57.

los Alcaydes que teniã las ciudades principales de Eſpaña en ſu nombre, a coronarſe por Reyes dellas; pareciendoles que eſtauan libres del pleyto omenaje, por auer muerto ſu Rey ſin ſuceſſor, y deuerſeles a ellos la corona, por auerlas conquiſtado perſonalmente, a coſta de ſu ſangre y vida: con lo qual ſe diuidio Eſpaña en ſiete Reynos, quedando en el de Granada ſu primero Alcayde Betiz Abenhabuz año de ſetecientos y veintiſeis. Eſte Rey fuetã valeroſo, y ganò tantas vitorias del Rey de Cordoua, y otros vezinos ſuyos, que eſcriuio ſu nombre en el libro de la fama. Sucediole por ſu muerte, ſu hijo Betiz Elzunuzi; el qual ſiguiendo en el valor a ſu padre, vencio al Alcayde del Alpuxarra, Abrahã Abuxarra, el qual ya ſe auia titulado Rey della, y la incorporò en el Reyno de Granada. De los ſuceſſores deſtos no ay memoria, no por falta dellos, que ſiempre los tuuo Granada, como tierra tan amena y fertil: donde por eſta razon ſe recogio a viuir toda la nobleza de Arabia, tomando ſu habitaciõ por premio y deſcanſo de los trabajos de la guerra, ſino por falta de las hiſtorias Arabes, o de quien las traduzga en Caſtellano. De los vltimos Reyes ay la memoria ſiguiente. Abenhuc deſcendiente de los Reyes de Aragon, guerreo deſde Murcia, y vencio los Almohades, y vino a ſer Rey de toda el Andaluzia, y auiẽdo perdido a Cordoua, paſsò ſu ſilla Real a Granada, y fue Rey della, al qual matò ſu vaſſallo Abenrrami en Almeria, año de mil y dozientos y treinta y ſeis, auiendo reynado ocho años, y ſus Alcaydes ſe alçaron con ſus ciudades: entre los quales fue vno el Alcayde de Arjona que le ſucedio en el

Reyno.

Reyno. Mahomat Abenalhamar segũdo Rey de Granada, començò a reynar el año de mil y dozientos y treinta y seis, por muerte de Abenhuc: y siendo Alcayde de Arjona, se intitulò primero Rey della, y despues vino a serlo de Granada, con ayuda del Rey don Fernando el Santo, al qual despues siruio Mahomat en la conquista de Seuilla, y lo quiso tanto, que cuenta la Coronica del Rey don Alonso el Sabio, que haziendo este Rey en Seuilla las obsequias de su padre, cada año embiaua Mahomat grãdes caualleros de su casa, y con ellos cien peones cõ otras tantas hachas de cera blanca, que tenian ardiẽdo al rededor del tumulo Real. Murio año de mil y dozientos y setenta y tres.

Mahomat segũdo deste nombre, y tercero Rey de Granada, llamado Miraalmozlemin, sucedio a su padre, aunque tuuo por contrarios en esta pretension a los Alcaydes de Guadix y Almeria, y vn hermano mayor llamado Iucef: los quales vencio con ayuda del Infante don Felipe, y otros caualleros de Castilla, que estauan en Granada, desgraciados con el Rey don Alonso el Sabio. Murio año de mil y trezientos y dos, auiẽdo reynado veintiocho años.

Mahomat tercero deste nombre, llamado Ahenalhamar, quarto Rey de Granada, començò a reynar el año que dexò su predeceffor: llamose tambien Alamiz Abenayar, fue ciego: y auiendo reynaydo siete años, lo priuò del Reyno su hermano segundo Mahomat Abenayar, año de mil y trezientos y nueue.

Mahomat quarto deste nombre, llamado Abennayar, quinto Rey de Granada, auiendo priuado del

Reyno

Reyno a ſu hermano mayor, y tenido le preſo lo matò, y ſucedio en el Reyno año de mil y trezientos y nueue: y auiendo reynado quatro años, le priuò del Reyno Iſmael hijo del Alcayde de Malaga, y de vna hermana ſuya: año de mil y trezientos y treze, y por concierto le dio a Guadix, con que no ſe intitulaſſe Rey della.

Iſmael primero deſte nombre, y ſexto Rey de Granada, hijo de Farachen Alcayde de Malaga, priuò del Reyno a ſu tio Abenayar, en el año referido, en el qual ceſsò la linea de los Aben Alhamares, auiendo eſtado el Reyno en ellos ſetenta y ſiete años: matole a traycion vn hijo del Arraez de Algezira eſtando en el Alhambra, año de mil y trezientos y ventidos.

Mahomat quinto, y ſeptimo Rey de Granada, ſucedio a ſu padre, fauorecido del Alguazil Mayor de Granada, fue ſu caudillo Ozmin, y dos hijos ſuyos, conjurados con Mahomat Aben Alhamar, lo mataron año de mil y trezientos y treinta y tres.

Iucef primero deſte nombre, y octauo Rey de Granada, ſucedio a Mahomat: y auiendo reynado ventiocho años, fue muerto año de mil y trezientos y cincuenta y quatro.

Mahomat ſexto, cognominado Lagus, que ſignifica el viejo, hijo del Alcayde de Malaga, y noueno Rey de Granada, priuò del Reyno a Iucef ſu ſobrino, año de mil y trezientos y cincuenta y quatro. Contra eſte ſe leuantò Mahomat Aben Alhamar, deciente de los primeros Reyes, y le priuò del Reyno, año de mil y trezientos y ſeſenta.

Mahomat ſeptimo Aben Alhamar, decimo Rey de

de Granada, priuò del Reyno a Mahomat Lagus, ayudado de los Alcaydes de Guadix, y Almeria, cõ lo qual se restituyò a su Reyno: y sus parientes ayudaron al rey de Aragon, contra el Rey don Pedro de Castilla, por auer fauorecido a sus contrarios.

Mahomat sexto, llamado Lagus, otra vez nombrado, boluio a recuperar el Reyno de que estaua despojado dos años auia, por muerte de Mahomat Aben Alhamar, año de mil y trezientos y setenta y nueue.

Mahomat octauo, cognominado Guadix, XI. Rey de Granada, sucedio a Mahomat Lagus su padre, en tiempo del Rey don Iuan el primero: y auiẽdo reynado treze años, murio año de mil y trezientos y nouenta y dos, reynando don Enrique el tercero.

Iucef segundo XII. Rey de Granada, sucedio a Mahomat Guadix su padre, y murio de vna ropa atosigada que le embiò el Rey de Fez, año de mil y trezientos y nouenta y seis.

Mahomat nono, llamado Abenbalba XIII. Rey de Granada, sucedio a Iucef su padre, auiendo priuado del Reyno a Iucef su hermano mayor, el qual tenia preso en la fortaleza de Salobreña: y auiendole mãdado matar, por dalle de termino el executor el espacio de vn juego de axedrez q̃ tenia començado, llegò la nueua de la muerte de su hermano, que le dio la vida y el Reyno, año de mil y quatrozientos y deziocho. Murio el año de ventitres, en tiempo del Rey don Iuan el segundo.

Mahomat decimo llamado Nayar el yzquierdo XIIII. Rey de Granada, sucedio a Iucef su padre, el

qual tres vezes fue deſpojado del Reyno, la primera por Mahomat vndecimo: la ſegunda por Iucef Aben Almaul Abnayar: la tercera por Mahomat Abenhozmin el coxo.

Mahomat vndecimo, llamado el pequeño XV. Rey de Granada, priuò del Reyno a Nayar el yzquierdo, que auia reynado dos años, y deſpues del deſpojo ſe paſsò a Africa, y con ayuda que le dio el Rey de Tunez, boluio, prendiò, y matò a Mahomat el pequeño, y fue reſtituydo en ſu Reyno, año de mil y quatrozientos y ventinueue.

Iucef quarto, llamado Aben Almaul Alnayar XVI. Rey de Granada, priuò otra vez del Reyno a Mahomat Nayar, por induſtria de vn cauallero Chriſtiano llamado Venegas, hijo del ſeñor de Luque (el qual de ocho años fue lleuado cautiuo a Granada) juntamente con el fauor que le dio el Rey dõ Iuan el ſegundo, año de mil y quatrozientos y treinta y dos.

Mahomat decimo el yzquierdo, nombrado dos vezes, eſtando deſpojado en Malaga, y con gente para pelear con Iucef Aben Almaul, el qual murio en eſta ocaſiõ, y boluio Mahomat a cobrar el Reyno: y auiendo Reynado treze años, le priuò del Mahomat Aben Hozmin el coxo, año de mil y quatrozientos y quarenta y cinco.

Mahomat duodecimo, llamado Abẽ Hozmin el coxo XVII. Rey de Granada, priuò del Reyno a Mahomat el yzquierdo, año de mil y quatrozientos y quarẽta y cinco, reynãdo el Rey don Iuan el II. y a Mahomat priuò del Reyno Iſmael, el qual eſtaua en ſeruicio del Rey don Iuan, con ſu fauor,

del

del caudillo de Almeria, enemigo de Mahomat, año de mil y quatrozientos y cincuenta y tres.

Ismael vltimo deste nombre XVIII. Rey de Granada, sucedio a Mahomat el coxo el año referido, y murio el año de mil y quatrozientos y sesenta y cinco.

Muley Abilhazen, llamado el mayor, a diferencia de su hijo, que se llamaua el chico XIX. Rey de Granada, començò a reynar el año de sesenta y cinco. En este tiempo huuo cisma de Reyes en Granada, porque reynaron en su competencia, su hijo Boabdelin llamado el chico, y su hermano Muley el Zagal.

Muley Boabdeli el Zagal XX. Rey de Granada, priuò del Reyno a Boabdelin su sobrino, año de mil y quatrozientos y ochenta y dos, el qual matò a Muley Abulhazen, con ayuda del Caudillo de Almeria su cuñado.

Mahomat decimotercio, llamado el Rey chico XXI. Rey de Granada, al qual prendio el Conde de Cabra en el arroyo de Martin Gonçalez, año de mil y quatrozientos y ochenta y tres: boluio a reynar con ayuda de los Reyes Catolicos don Fernando y doña Isabel, el año de mil y quatrozientos y ochenta y dos: aunque solamente en Granada y su vega, la qual tenía capitulado de entregar a los Reyes Catolicos, despues de entregadas las ciudades de Guadix, Baça, y Almeria, las quales despues de ganadas, faltò Boabdeli en la palabra, y por ello se boluio a renouar la guerra, por la qual con nueuas capitulaciones, entregò el Rey Moro a Granada, el año de mil y quatrozientos y nouenta y dos. Esta

genealogia y ſuceſsion de los Reyes Moros de Granada, fue ſacada de las hiſtorias general de Eſpaña, del Rey don Fernando el Santo, del Rey don Alõſo el Onzeno, del Arçobiſpo de Toledo don Rodrigo, y de Hernando del Pulgar, de los Anales de Aragon, y de otros libros manueſcritos, y eſcrituras autenticas.

Genealogia de la caſa Real de Granada. Cap. II.

DEL eſtirpe y linage Real referido en el capitulo paſſado, y de los Reyes Moros de Aragon, que ſegun refiere el Rey don Alonſo el Sabio, decendieron de los Godos, que en la perdida de Eſpaña perdieron tambien ſu ley, de los quales fue el Rey de Zaragoça Marſilio, que ſe hallò en la batalla de Roncesualles, deciende la caſa de los caualleros Granadas. Su diuiſa fue, ſegũ el Arçobiſpo don Rodrigo, a quiẽ ſigue Aponte, vna vanda negra en campo de plata, con vna letra que dezia: *No ay otro vencedor ſino Dios.* Deſta caſa quedaron dos en Caſtilla de vn meſmo apellido, aunque de diferente principio y armas. La que reſide en eſta ciudad deciende de Abenhuc Rey della, del qual decendio Iucef, aliado que fue del Rey don Iuan el ſegundo, con cuyo fauor cobro el Reyno de Granada de Mahomat el yzquierdo, ſegũ refiere la Coronica del Rey don Iuan. Por muerte de Iucef ſe apoderò deſte Reyno, ayudado de los Reyes de Africa, el Rey Mahomat el yzquierdo, deſpojando del

Don Alonſo en la hiſtoria general fol. 318.

Don Rodrigo lib. 9. c. 12

Aponte enel libro de los linages.

Coronic. del Rey don Iuã el ſegundo, fol. 118.

del al Infante Abenzelin Abrahen el Nayar, hijo primogenito de Iucef, y legitimo ſuceſſor en el Reyno: el qual ſe paſsò a la ciudad de Almeria, y cõ ſeruò en ella mediante el aliança que tenian ſu padre y el, con los Reyes de Caſtilla, la qual conſeruò con el Rey don Enrique el quarto, y los Reyes dõ Fernando y doña Iſabel. Eſte Infante tuuo por hijo ſuceſſor en ſu caſa; a Cidiyaya cauallero valeroſo, como el nombre ſignifica; el qual de auer viſto milagroſamente vna Cruz en el ayre, concibio en el coraçon vn ardientiſsimo deſſeo de ſer Chriſtiano, y aſsi ofrecida la ocaſiõ, recibio la Fè Catolica, ſeis años antes que ſe ganara Granada, ſiruiendo a los Catolicos Reyes, en la conquiſta deſte Reyno, con ſu perſona y vaſſallos, deſde el año de mil y quatro zientos y ochenta y ſeis, haſta el de nouenta y dos en que ſe dio fin a la guerra. Por eſto y por el entrego que hizo, de las ciudades de Baça y Almeria, ſe hallaron los Reyes tan obligados de ſu fidelidad y ſeruicios, que le hizieron merced del habito de Santiago, la vara de Alguazil mayor de Granada, y del Conſejo de guerra, y prometieron la taha de Marchena, que auia ſido de ſu padre, y la permutaron por juros de por vida, y dos priuilegios: vno de no pagar alcauala, y otro de dar ſiete cedulas de armas. Las deſta caſa ſon cinco granadas, y por orla las vandas antiguas, y letra que dezia: *No ay otro vencedor ſino Dios.* Su ſeñorio es Campotejar y Iayena, y alcaydia de Gineralife: y ſu entierro dado por los Reyes Catolicos, en la Igleſia Mayor antigua deſta ciudad.

Don Pedro (aſsi ſe llamò Cidiyaya) caſò cõ doña Maria

Maria Venegas de la Casa de Luque. Fue valeroso por las armas, tuuo por hijo a don Alonso de Granada Venegas, cauallero de los mas esforçados de su tiempo, y que mas florecio en vitorias, como refiere Albaro Gomez: ganò la vitoria de Adra el año de mil y quatrozientos y nouenta y dos, y la de la torre Romani en la vega de Granada, como refiere Pulgar: donde tomò siete vanderas que sirue de trofeos en su capilla, para memoria perpetua de su valor: quemò la Carraca Negrona, venciò al Rey de Argel, y fue a la conquista de Oran, por Coronel de la gente del Reyno de Granada: casò con doña Iuana de Mendoça, dama de la Reyna Catolica, hija de don Hurtado de Mendoça su Mayordomo. Huuo a don Pedro de Granada Venegas, que fue del habito de Santiago, y siruio al Emperador en la jornada de Tunez. Casò con doña Maria Rengifo Dauila, hija del Coronel Gil Vazquez Rẽgifo: huuo por hijo a dõ Alõso de Granada Venegas: es del habito de Santiago, y siruio al Rey don Felipe segundo, en la reduciõ de los Moros rebeldes de Granada, que se efetuo por su mano. Casò con doña Maria Manrique de Mendoça, hija de don Diego de Alarcon señor de Buenache. Tiene por hijo sucessor de su Casa, a don Pedro de Granada Venegas, que fue Menino de la Reyna doña Ana, muger del Rey don Felipe segundo: siruio en la guerra de Portugal: es Alcayde de Almuñecar, y gentilhombre de la boca de su Magestad. Casò con doña Maria de Velasco y Benauides, hija de Diego Vaca de Sotomayor, la qual murio sin sucesion: y de segundo matrimonio, con doña Leo-

Alba Gom. in hist. Fracici Gimen. fol. 111. Pulg. lib. 3. c. 131.

nor

mor Rodriguez de Fonseca, hija de don Alonso de Fonseca, y de doña Francisca de Leyua, y tiene por hijo a don Alonso.

La otra Casa del apellido Granada, que reside en Valladolid, procede del Rey Abil Hazen, descendiente por varon de Farachen Alcayde de Malaga. Tuuo Abil Hazen por hijo a Boabdeli Rey chico de Granada, el qual murio en Africa sin sucessiõn, y otros dos hijos, en vna Christiana cautiua cõ quien casò: la qual por ser muy hermosa, la llamauan los Moros la Zoraya: que assi llaman al luzero del Alua. Despues de ganada Granada, se llamò doña Isabel, a deuocion de la Reyna: y su hijo mayor, llamado antes Ali, don Fernando: y el menor que se dezia Acre, don Iuan, por el Rey dõ Fernando, y el Principe don Iuan, sus padrinos de Bautismo, a los quales su medio hermano el Rey chico, dio la Taha de Orgiua, y en recompensa della, les dieron los Reyes Catolicos, juros de por vida: sus armas son dos granadas en campo de plata, su casa en Valladolid, y su entierro en la capilla mayor de nuestra Señora de Prado, de Orden de san Geronimo en la mesma ciudad. Don Fernando de Granada casò con doña Mencia de Sandoual de la Vega, hija de don Hernando de Sandoual, señor de Tordehumos, murio sin sucessiõn. Don Iuan de Granada su hermano segũdo, fue del habito de Santiago, casò con doña Beatriz de Sandoual, hija de don Pedro de Sandoual. Tuuo por hijo mayor, a don Iuan de Granada, y por hijo segundo a dõ Bernardino de Granada del habito de Santiago. Este casò con D. Cecilia de Mendoça, y tuuo por hijos a

don

don Iuan y don Hernando de Granada: y don Iuan a doña Madalena, la qual casò con don Luis de Alẽ castro, hermano del Duque de Auero: tuuo por hijos a don Luis de Alencastro, Comendador Mayor de Auis, y a la Duquesa de Bergança, y la Condesa de Sortalla y de Calleta, y a la Comendadora de Sãtos. Lo qual fue sacado de las Coronicas del Arçobispo don Rodrigo, del Rey don Alonso el Sabio, del Rey don Alonso Onzeno, del Rey don Iuan el segundo, del Rey don Enrique el quarto, de Antonio de Lebrixa, Albaro Gomez, y Salazar.

Del verdadero entrego de la ciudad de Granada a los Reyes Catolicos. Capitulo. III.

A Esta ciudad han señoreado tres diferencias de gente, en nacion, ley, y costumbres. Sus primeros fundadores fueron idolatras Fenices, los quales la posseyeron dos mil y cincuenta años, hasta que se promulgò en ella la ley Euangelica por nuestro padre san Cecilio, cerca del año de cincuenta de Christo. En este tiempo fue señoreada de la segunda suerte de gente en ley, que fueron los primitiuos Christianos, no solo de Granada, pero de España. Durò en este glorioso estado seiscientos y sesenta y quatro años, hasta la perdida de España por el Rey don Rodrigo, y entrada de los Arabes en ella, año de setecientos y catorze; la qual fue su cautiua setecientos y setenta y siete años, hasta que los Reyes Catolicos don Fernando el quinto,

y doña

y doña Iſabel tercera deſte nombre, la libraron cõ la famoſa vitoria que de los Moros huuierõ, el año de mil y quatrocientos y nouenta y dos: auiendo durado eſta guerra diez años continuos, con mas gaſtos, y trabajos, valeroſos hechos, y heroycas hazañas, muertes de nobles, y ardides de guerra que huuo en otros tantos que durõ a Iulio Ceſar conquiſtar la Francia, o a los Griegos el cerco de Troya. El ſucceſſo deſta vitoria eſcrito tan largamente por otros, fue (en ſuma) deſta manera. Llegada la Primauera del año de mil y quatrocientos y nouenta y vno, a onze de Abril, partieron de la ciudad de Seuilla, para cercar la de Granada, los Catolicos Reyes de Caſtilla, don Fernando y doña Iſabel, cõ el Principe don Iuan, y la Infanta doña Iuana: y quedandoſe la Reyna con ſus hijos en Alcala la Real, el Rey partio a veinte del dicho mes con ſu exercito, y llegò a la vega de Granada, donde aſſentò ſu cãpo junto a vna fuente, llamada los ojos de Guecar, dos leguas deſta ciudad, en veintidos dias del mes de Abril, del año referido: y deſpues que eſtuuo el real fortalecido, vino de Alcala a el la Reyna cõ ſus hijos. Y ſucedio en el diſcurſo del cerco, que vna criada de camara de la Reyna, pegò por deſcuydo fuego con vna vela en la tienda, la qual ſe quemò con las circunuezinas Iueues en la noche, a catorze de Iulio. Eſte incendio dio cauſa a que los Reyes mandaſſen hazer las caſas de texa y tapias, con ſus calles bien ordenadas, las quales tomaron a ſu cargo, para fortalezerlas de murallas, las ciudades y maeſtrazgos, cercando cada vno ſu quartel, con tãta celeridad, que fue primero viſta que oyda, vna

ciudad cercada de muros, coronada de torres, y defendida de foso y caua, con calles principales, atrauessando las vnas por medio de las otras, haziendo vna crùz en medio la plaça, con tanta proporcion, que puesto vn hombre en ella, vee todas quatro puertas. Puso cada vno en su quartel vna piedra escrita en memoria de quien lo hizo. A esta ciudad llamarõ los Reyes Santa Fè, por la mucha que ellos tenian en Dios nuestro Señor de ganar la de Granada, para restituylla a la Fè de que estaua despojada. Esta heroyca obra, desmayò al Rey Moro, considerando que fuesse tan grande el valor del campo contrario, que fundasse vna ciudad para cercar la suya; cosa que jamas hizo Principe Griego, Emperador Romano, ni Rey Barbaro: la qual le certificaua el firme proposito, que los Reyes tenian de no leuantar su campo, primero que las vanderas de vitoria. Iuntò a consejo de guerra sus Alcaydes: y auiendo considerado en el, la clemencia y liberalidad que los Reyes Catolicos vsauan con los rendidos, y la falta de bastimentos que les apretaua, sin esperança de socorro dellos, ni de gente de guerra: porque todas las ciudades y villas fuertes del Reyno se auian entregado: y el Rey que auia sido de Guadix, con dozientos vassallos, y el Infante de Almeria con ciento y cincuenta, se auian passado al exercito Christiano, y que las guerras ciuiles q̃ con el auian tenido su tio el Zagal, le tenian disminuydas las fuerças, y aumentadas las del contrario: tanto que le auian muerto en escaramuzas y desafios particulares, la nobleza Arabe: porque de cinco mil caualleros Moros q̃ tenia Granada, apenas

auia

auia trezientos, como refiere Medina, y Marineo, teniendo el Rey Catolico en su campo doze mil de acauallo, y cien mil infantes. Determinose de entregar su persona, y la ciudad a la merced, y partido que los Reyes Catolicos le hiziessen; los quales capitularon, que entregandose primero las ciudades de Guadix, Baça, y Almeria, que estauan por el Rey Zagal su cuñado, entregaria el la de Granada. Las quales entregadas el año de mil y quatrozientos y ochenta y nueue: los Reyes Catolicos, embiaron a Granada al Conde de Tendilla, cõ embaxada para el Rey Moro: haziendole saber, como ya auian ganado las ciudades de Baça, Almeria, y Guadix, que entregasse la de Granada, dentro del termino capitulado, y ellos cumplirian lo prometido. Con algun color de escusas, faltò el Rey Moro en el trato, y la palabra, por lo qual enojados los Reyes Catolicos le escriuieron con algunas amenazas, de que no cumpliendo lo capitulado, llegaria despues a tiempo, que hallasse sus pechos tan faltos de misericordia, quanto llenos de vengança; cõ lo qual temeroso Boabdeli, boluio a capitular de nueuo: dando primero en rehenes vn hijo suyo, y los de algunos Alcaydes; los quales lleuarõ a la fortaleza de Moclin: y puestas treguas por sesenta dias, se dio principio a las capitulaciones, por Fernando de Zafra Secretario de los Reyes, y Gonçalo Fernandez de Cordoua, que sabia la lengua Arabe. Y por parte del Rey Moro, Iucef Abencomixa, y su hermano Albucazin el Muley, el Cadi, y el Alfaqui mayor. Iuntauanse de noche para este efeto en el lugar de Churriana, vna legua de Granada, dõde

Pulg 3. parte c. 33. & 130. Medin. cap. 139. Marin. c. fi.

se conferia lo que se auia de capitular. Las juntas se hazian en esta forma, que se auisauan los vnos a los otros, por medio de vn correo llamado Hamete. la noche q̃ se auian de juntar, los que llegauan primero a Churriana, hazian lumbres para llamar los del campo contrario. Y la razon de juntarse de noche era, porque no entendiessen el trato los vezinos de Granada: porque en oliendo algo se amotinauan: y vn dia estuuieron determinados de matar al Rey, estando en el Albayzin, por sospechas que tuuieron dello, por vn Moro loco que andaua por las calles dando vozes, y alborotando el pueblo, diziendo que ya entregaua el Rey a Granada: al qual pusieron en tanto aprieto, que casi quiso quebrar con lo tratado, si Abencomixa, y Albucazin, no le persuadieran a proseguirlo, y cumplir la palabra a los Reyes, apaciguando con su autoridad el motin. Lo qual supe por los traslados originales de las cartas que los Reyes escriuian a estos Alcaydes, y ellos respondian. Las quales me enseñò Andres de Torres bisnieto de Fernando de Zafra, en cuyo poder estan. Despues de ygualadas las voluntades de los Reyes Catolicos y Arabe, entraron secretamente en Granada Fernando de Zafra, y Gonçalo Fernandez de Cordoua, a quien despues la fama dio titulo de Gran Capitan: para firmar las capitulaciones del Rey Boabdalin, las quales firmò en veinticinco de Nouiẽbre, de mil y quatrocientos y nouenta y vno, treinta y seis dias antes del entrego, y por los Reyes Catolicos (auiendo ydo con poder para ello Albucazin el Muley). El primer dia de Enero, del año de nouenta y dos, embiaron los Reyes gente

de

de guarnicio, para las fortalezas, y torres de Granada: y el Rey Moro le embiò muchos cautiuos Christianos, y mas de quinientos Moros con rehenes, q̃ se repartieron por las tiendas del real. Y llegado el dia siguiente, en que se auia de entregar la ciudad, fue el Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoça Arçobispo de Toledo, a tomar possession della en el Alhambra, acompañado de mucha infanteria y caualleros, marchando en orden debaxo de sus vanderas: entraron conforme a lo capitulado, por fuera de la puerta de los molinos, por el cerro de los Martires, por donde se hizo vn carril para lleuar el artilleria. Llegado el Cardenal a este cerro, saliole a recibir el Rey Boabdeli, baxando desde el Alhambra, con cincuenta Moros de a cauallo, y despues de auerle hablado en secreto, le dixo a vozes: Yd y ocupad los Alcaçares por los Reyes poderosos, a quien Dios los quiere dar por su mucho merecimiẽto, y por los pecados de los Moros. Y decendiẽdo por el mismo camino, por donde el Cardenal subio, encontrò junto a la ermita de san Sebastian al Rey don Fernando: el qual (dexando a la Reyna acompañada del Principe y de la Infanta, y de la nobleza de España, en Armilla, lugar vna legua de Granada) venia en resguardo del Cardenal. El Rey Moro hizo demostracion de apearse, y el Catolico no lo consintio: llegò y le besò en el braço derecho, y el Rey le abraçò, y apartados, se partierõ los dos: el Catolico para el Alhãbra, y el Arabe para Andaraz, y llegãdo donde la Reyna estaua, hizo la misma cortesia, y la Reyna vsò con el de la misma benignidad que el Rey su marido. El Cardenal entrò

en

en el Alhãbra, hallando la puerta abierta, y en ella el Alcayde Abencomixa, que le lleuò a la torre de Comares del Alhambra, en la qual dio la señal el Cardenal, enarbolando en ella la Cruz de plata, y el estandarte Real, diziendo a vozes los reyes de armas: Granada, Granada por los Reyes don Fernando y doña Isabel.

Pulgar dize, que esta señal, dieron el Conde de Tendilla, y don Gutierre de Cardenas, Comendador Mayor de Leon. Marineo, Illescas, Garibay, y Sedeño, dizen que la dio don Fernando de Talauera, electo Arçobispo de Granada: y parece conforme a razon, que exaltasse primero la Cruz en Granada, el que auia de predicar en ella a Christo crucificado: de mas de que el mucho trabajo corporal, y espiritual que le costaua esta vitoria, y la mucha aficion que los Reyes le tenian, no le hazian indigno deste fauor. Vista la señal de la Cruz por los Reyes, y su exercito, pusieron las rodillas en tierra, y los ojos en el cielo, humedeciendo con lagrimas de plazer el suelo, diziendo: *Non nobis Domine, nõ nobis, sed nomini tuo da gloriam.* La musica de su Real capilla cantò el *Te Deum laudamus*, dando a Dios gracias por tan soberana vitoria. Luego todos los Grandes fueron donde la Reyna estaua, y le besarõ la mano por Reyna de Granada, con lo qual llegaron los Reyes a la puerta del Alhãbra, donde Abẽ comixa les entregò las llaues della: y los Reyes las dieron a don Iñigo Lopez de Mendoça Conde de Tendilla, y hermano del Cardenal don Pedro Gonçalez de Mendoça: y con ellas la tenencia, y Alcaydia del Alhãbra, nombrandole por Capitã General del

Marin de laudib. Hispaniæ. c. de Bethiça. Illes. 2. par. lib. 6. c. 20. §. 1. Garib. libr. 18. c. 40. Sed c. 10.

començaron a tratar de su disposicion y gouierno, distribuyendo la jurisdicion, la espiritual en don F. Fernando de Talauera, electo Arçobispo de Granada; la temporal en el Licenciado Calderon su Alcalde de Casa y Corte, y primero Corregidor, y en dõ Pedro de Granada primer Alguazil mayor, y la militar en don Iñigo Lopez de Mendoça Conde de Tendilla, primero Alcayde del Alhambra, y Capitan General del Reyno de Granada. Para el buen gouierno, y disposicion de la ciudad, hizieron vn Triunuirado, del Arçobispo, Corregidor, y su secretario: prefiriendo a todos el parecer del Arçobispo, el qual juntamente con Fernando de Zafra, alcãçò de los Reyes los priuilegios y libertades de que aora goza. Cometieron a Fernando de Zafra, la pacificacion de la ciudad, el hazer que los Moros entregassen las armas, que dispusiesse las plaças, calles, y casas particulares; y por cedula particular, la disposicion, y orden del Zacatin, y de sus tiendas y tragos. Este felicisimo dia, en que los Reyes Catolicos ganaron a Granada, es el mas solene della: la noche precedente se regozija con grã fiesta de fuegos, que se hazẽ en la plaça de Viuarrambla, estando la ciudad hecha vn luminoso firmamento de hachas y luzes; y las torres de las Iglesias, y castillos, coronadas de luminarias de diuersos colores, al son de varios instrumentos de musica: dispara el Alhãbra su artilleria, con tanta fuerça y ruydo, que alborota toda la ciudad. El dia siguiente sale de la Iglesia Mayor vna solene procession en hazimiẽto de gracias, rindiendolas a Dios por tan milagrosa victoria, cantando la musica y menestriles el *Te Deum*

laudamus, y el ordē de la proceſsion es el ſiguiente. Deſpues de auer precedido los atabales y trompetas; los pendones de todos los oficios, las Cruzes de todas las Igleſias parroquiales, ſe ſigue la Cruz y el tandarte de la ſanta Igleſia Mayor, entre quatro ciriales de plata; los curas y beneficiados, entretexidos con la clerecia de la ſanta Igleſia: los Canonigos de la Igleſia Colegial de ſan Saluador, los capellanes de la capilla Real, y el Cabildo de la ſanta Igleſia Mayor, y deſpues los alguaziles, procuradores, eſcriuanos, Iurados, y Ventiquatros, el Corregidor; y a ſu mano derecha el Alferez Mayor de Granada, don Iuan Fernandez de Cordoua, que es oy: el qual lleua por vn teniente el eſtādarte Real, haſta entrar en la Real Capilla, donde lo toma. Paſſa la proceſsion al rededor del tumulo Real de los Reyes Catolicos, de donde ſe buelue, y comiença la Miſſa y ſermon con muchos regozijos, no faltando los eſpirituales de Iubileo pleniſsimo, eſtando deſcubierto el ſantiſsimo Sacramento del altar.

De la ſanta Igleſia Mayor, ſu ereccion y translacion. Cap. V.

Auguſt. de ciu. Dei, lib. 22. c. 22 Plat. lib. 4. de repub. & epiſt. 8.

AQVEL tan gran filoſofo Platon, que por ſus delgados penſamientos, merecio titulo de diuino, queriendo formar vna republica, dixo: que las primeras leyes q̄ en ella ſe auian de eſtablecer, eran las tocantes al ſeruicio de Dios; porque con ningunas riquezas, preſidios, gouiernos, n prudencia humana ſe augmenta mas (dize ſan

Ful-

Fulgencio) que con el cuydado del culto diuino. Es- *Fulgen. lib. de verita: & predestin. & gratia.*
te tuuieron tan grande los Catolicos Reyes don Fernando y doña Isabel, fundando en esta ciudad Iglesias Catredal, y Colegial, parrochias, y monesterios, con tanta liberalidad, que merecieron bien el titulo de Catolicos, que de palabra les dieron sus vassallos, y por escrito el Papa Iulio segundo: porque luego que la ganaron, eligieron por su primer Arçobispo, a don fray Fernando de Talauera, religioso de san Geronimo, y Obispo de Auila: y con su parecer, que le seguian como si fuera vn oraculo diuino, ordenaron que la santa Iglesia desta ciudad, fuesse Catredal Metropolitana, dandole por sufraganeos los Obispos de las ciudades de Guadix y Almeria. Y aunque el Papa Alexandro sexto, cometio la ereccion desta santa Iglesia, al Cardenal dõ Pedro Gonçalez de Mendoça, que entonces residia en Granada con la Corte, el no hizo ni alterò mas de lo que el santo Arçobispo quiso, porque su industria y prudencia, merecia gouernar todo el mundo. Ordenò que en la Iglesia Catredal huuiesse onze Dignidades, quarenta Canonigos, y otros tantos racioneros. Tassò las rentas de las preuendas, començando por la suya, para enfrenar la embidia: para si dos quentos de marauedis de renta en cada vn año, las Dignidades a sesenta mil, las calongias a quarenta mil, las raciones a treinta mil, y los beneficios a doze mil, diziendo, que para viuir las personas referidas, honrada y honestamente en tierra tan barata y fertil, que se podia dezir entonces por ella, que manaua leche y miel, era competente esta renta: la qual fue creciendo despues, assicõ las ofren-

ofrendas, memorias, y aniuersarios, como por el aumento de cierta parte de diezmos que se le hizo, y consumpcion de muchas prebendas, de forma que el estado que aora tiene es el siguiente. Siete Dignidades, doze Canonigos, con otros tantos Racioneros, Sochantre, dos Maestros de ceremonias, doze beneficiados de coro, otros tantos capellanes, treinta colegiales, doze acolitos, musica entera, organo, realejo, y menestriles: el Arçobispado vale treinta y seis mil ducados, el Deanato mil y dozientos, las Dignidades noueciẽtos, las calongias seiscientos, las raciones quatrocientos: las quales fueran de tan crecidas rentas, como las mejores de España, si esta Iglesia tuuiera sus diezmos enteros, y no le desalcaran los Reyes Catolicos las dos tercias partes, por concesion de Alexandro sexto, atento que a sus expensas conquistaron este Reyno. Su data en ventiuno de Diziembre de mil y quinientos años, cuya clausula principal traduzida, es la siguiente.

POR la autoridad Apostolica, y por el tenor de la presente, perpetuamente establecemos, ordenamos, y concedemos a los Christianissimos Reyes don Fernando y doña Isabel, que ellos y sus herederos, y sucessores, y otras personas que dellos tuuieren el domimio temporal en el dicho Reyno de Granada, aora o en qualquier tiẽpo, y a sus herederos y sucessores, las dos tercias partes de todos los diezmos, assi reales como personales, y mixtos, en todos y qualesquier lugares, terminos, territorios, y dis-

distritos, de la jurisdicion del dicho Reyno de Granada: en los quales los infieles se conuirtieron a la Fè Catolica, despues de la data desta concesiõ, &c.

Por la misma Bula se cometio la liquidacion dest te Reyno y sus terminos, a los Obispos de las ciudades de Iaen y Plasencia, de la qual hizo memoria Gregorio Lopez. Ordenò assi mismo nuestro santo prelado, q̃ se guardassen en su Iglesia las ceremonias que cerca del oficio diuino hazen los religiosos del Orden de san Geronimo, y se rezasse el oficio Romano, y cantassen en el coro el canto Toledano. Y para que mejor la Iglesia fuesse seruida, ordenò vn Colegio de vẽtitinco colegiales, cuyo instituto fuesse seruir el altar, cantar en el coro, y guardar la regla de su padre san Geronimo, el qual permanece oy con cinco colegiaturas mas de aumento: porque su eleccion fue tan acordada, y necessaria para el seruicio del culto diuino, que por el es famosa esta Iglesia en toda Europa: porque su altar, y coro, es seruido con tanta pũtualidad y concierto, que le reconocerã superioridad todas las Iglesias de Espaũa. Vnos con sobrepellizes cantan las Horas Canonicas, otros con dalmaticas siruen al altar, con tal orden, tal proporcion, y compas, tantas reuerencias y ceremonias, que de los presentes a vnos admiran, y a otros ponen deuocion, de cuyas prouisiones y renta, dirè quando trate de los Colegios. El primer assiento que tuuo esta santa Iglesia, despues que Granada le fue restituyda, fue en el Alhãbra, en vna placeta que està detras de la casa Real, donde

Greg. Lopez in l. 23. tit. 20. part. 1.

donde se veẽ rastros della, y vna torre que dize dõde fue. Permanecio en este sitio poco tiempo, miẽtras se labrò la Iglesia Mayor nueua, que es oy de san Frãcisco en la ciudad, la qual fundò nuestro santo Prelado desde sus cimientos con casa para sì, que es la que oy sirue de primero patio, en la porteria deste monesterio, donde despues de acabada se trasladò, y estuuo en ella casi ocho años, hasta que segũda vez se trasladò a la mezquita mayor que fue de los Moros, llamada oy el Sagrario, dia de nuestra Señora de la O. por lo qual se le dio este titulo, y se celebra cada año por fiesta de dedicacion. Estuuo aqui cerca de cincuenta años, mientras se labrò la capilla nueua que oy gozamos; cuya primera piedra puso don Antonio de Rojas su segundo Arçobispo, dia de nuestra Señora de la Encarnacion, a veinticinco de Março, de mil y quinientos y ventitres.

Descripcion del grande y magnifico Templo de la santa Iglesia Mayor desta Ciudad. Cap. VI.

ES tan magnifico y sumptuoso el Tẽplo desta santa Iglesia, que su grandeza y arte, da ocasion a los architectos para escriuir largos comentarios della, porque los Hebreos, Griegos, ni Romanos, que con tanto cuydado se esmeraron en la fabrica destas obras, estimandolas por trofeos perpetuos, para eternizar sus nombres, no hizierõ otra semejante. No es encarecimiento, remitolo a la vista de ojos, porque entiẽdo que escriuo menos

de

de lo que es:pero ſumando lo mas principal de ſu diſpoſicion,arte,y ornato,ſu planta,y montea es la ſiguiente. Vn Templo en forma de cuerpo humano,cuya cabeça es la Capilla mayor en forma circular,la qual abraça tres naues,la principal y dos laterales,con ochenta pies de diametro,ceñida cõ vna traſnaue,en cuyos angulos,y compartimientos eſtan enbuzinadas onze capillas tranſparentes, por las quales ſe ſale a la naue colateral,en la qual eſtan otras tantas capillas de orden Corintia correſpondientes a aquellas. La Capilla Mayor ſe leuanta ſobre ventidos colunas de orden Corintia en dos ordenes:en la primera eſtan vnos niches con ſus feſtones,o fruteros,y en medio dellas vnos encaſamientos,que han de ſeruir de capillas para los doze Apoſtoles, ceñidas con feſtones de la miſma piedra labrados, que hazen cabeça del nicho:y antes de llegar a la corniſa,eſtan vnos encaſamiẽtos para cuerpos Reales, ſobre los quales ſigue la corniſa con tanto follage y talla,que ſus menudencias ſolas ſe podiã adornar otro Templo,ſobre lo qual corre vna barãda de barauſtes dorados,que haze mas hermoſo el edificio. Tras eſta orden ſe ſigue otra compueſta,galana a la viſta;porque tiene en el lienço de la pared,vnos tabernaculos de orden Ionico, que han de ſeruir para hiſtorias diuinas,hechos cõ tan grande arte que dan loor al artifice. Encima deſtos ſe ſigue vn orden de ventanas con ſus vidrieras,donde eſta con gran deſtreza pintada la paſſion y muerte de nueſtro Redẽtor y Maeſtro Ieſu Chriſto. Sobre eſtas colunas compueſtas,ſe ſigue la corniſa, ſobre la qual ſe leuantan vnos arcos dere-

derechos a cada coluna, con los quales se cierra este edificio en forma de media naranja, formandose entre los arcos otra orden de ventanas, que van tras la circunferencia de la media naranja, puestas con tanto artificio, que exceden los limites del arte, dõde està pintada la vida de nuestra Señora la Virgen Maria. Todas estas cimbras, o arcos, van guiados a vn punto, cõ vnos cõpartimientos de miẽbros menores, q̃ hazen no pequeño ornato a la media naranja, la qual esta pobiada de estrellas de oro en campo azul; las quales aunque desde abaxo parecen pequeñas, tienen tres quartas de diametro, tanta es el altura del edificio. Sobre este cimborrio, viene vna como armadura de madera de tal condicion, que sobre la media naranja no carga cosa alguna; aunque parece vn monte de madera, que es vna de las cosas demas fortaleza y arte que ay que ver: con lo qual se haze vna copa por defuera, que hermosamente remata el edificio con dos ordenes, vna de ventanas, y otra de claraboyas que vienen disminuyendo, y sobre ellas la Cruz, con que se remata el cimborrio. En medio desta capilla se leuanta sobre vna grande basa de marmol blanco, y jaspe colorado, con vn anden de varaustes dorados, vn tabernaculo dorado, con quatro colunas Corintias, y sobre ellas quatro arcos; y en las enxutas de cada vno dellos ocho Patriarcas, y en los lados los Sacerdotes de la anciana Ley, relebados de bulto. Sobre estas quatro colunas redondas, se leuantan otras tantas pilastras con el altura de los arcos, y sobre ellos està el architrabe friso, y cornisa bien entallada, sobre la qual corre vn anden de barausstes dorados cõ

qua-

quatro candeleros en los quatro angulos, con que se remata el primer cuerpo, sobre el qual carga otro ochauado de galana pintura, con ocho colunas doricas: y en los ochauos del, ocho arcos transparẽtes, y sobre ellos la copa que se va disminuyendo con gracioso ornato de puntas de diamantes, y vna Cruz con que se remata, guardando en todo la forma del edificio superior. Debaxo deste tabernaculo està el Altar Mayor, con tanto artificio puesto, que en qualquier capilla que se pongã de la Iglesia se descubre, y se veen celebrar en el los oficios diuinos. Prosiguiendo la fabrica deste Templo, su Capilla Mayor se recibe guardando la forma circular, con vn arco que carga por cada parte sobre dos colunas las mayores del edificio, el qual es tan marauilloso, y con tanto ingenio fabricado, que ni lo alcançò Vetrubio, ni otro architecto alguno. Los que lo miran les parece que el edificio viene abaxo, siendo la mas firme obra que en el ay: y esto es respeto de la grandeza del ocabado que tiene, y del gran peso que sustenta. Tiene de claro quarenta y cinco pies, y de altura ciento y veinte. La capilla Mayor desde su cerramiẽto hasta abaxo, tiene de altura ciento y sesenta pies: de diametro circunferẽte, o hueco ochenta pies. En este arco toral ha de estar la rexa principal de la capilla, y estan elegidas las tribunas para la Epistola y Euangelio, y por el se sale al cruzero, el qual tiene comunicacion por la trasnaue del cuerpo redõdo de la capilla, por otros dos arcos principales; en el ay galanos compartimien-
os de architectura: y en los medios que ay entre ca
illa y capilla, y en cada vn[illegible]ellos, se forman vnos

galanos niches,o encaſamientos donde ſe han de poner muchos ſantos de bulto. Sobre la corniſa deſta traſnaue, entre las pilaſtras que reciben la cimbra della, eſtan muchas ventanas de vidrieras, con los Apoſtoles, y Doctores de la Igleſia. En ſaliendo al cruzero deſta capilla, ſe mueſtra ſu grandeza, y lo poco que tiene labrado, promete vna ſumptuoſa obra: tiene de largo dozientos y treinta y quatro pies, y cincuenta y cinco en ancho, deſde la puerta de la Capilla Real a la del Perdon. Todo el Templo tiene en largo quatrocientos y vẽticinco pies, y en ancho dozientos y quarenta y nueue, cuyo cuerpo es de cinco naues con veinte pilares ſueltos: los de la naue mayor de doze pies en grueſſo, y las laterales de onze, con ſus capillas ornecidas: en las tres naues principales eſtan tres puertas, que ſon la del medio, y dos laterales: y hazia el Setentriõ eſtà la del Perdon, adornada de tanto follage y talla, que pone admiracion, y ſobre ello vna inſcripcion en verſo Latino en medio de las dos virtudes Fè, y Fortaleza, de marmol fabricadas que dize aſsi.

Poſt ſeptingentos Mauris dominantibus annos,
Catholicis ſedimus, populos hos regibus ambæ;
Corpora condidimus hoc templo; animaſque locamus,
In cœlis: quia iuſtitiam coluere, fidemque.
Pontificem dedimus Ferdinandum nomine primum,
Doctrinæ Morum, Viteque exemplar honeſtæ.

El qual traduzido en verſo Caſtellano dize aſsi.

DEſpues que ſeñorear los Moros vimos
Por ſetecientos años eſte ſuelo,

Ambas

Ambas por su gran Fè justicia, y zelo,
A los Reyes Catolicos lo dimos.
Sus cuerpos encerramos y pusimos
En este templo, y con glorioso buelo
A los eternos talamos del cielo
Las almas colocamos y subimos.
Dimosle a don Fernando Talauera
Primero deste nombre por Prelado,
Digno Arçobispo en dignidad qual esta,
Coluna firme de virtud entera,
Y varon exemplar, y auentajado
En costumbres, virtud, y vida honesta.

Al pie deste Templo ha de auer dos torres, la vna està leuantada casi toda, y la otra elegida: la primera tiene oy de altura dozientos pies con tres ordenes, la primera dorica sin colunas, sino vna muestra de pilastras, con vna cornisa dorica, la mas hermosa y adornada que aora ay: la segunda orden es Ionia, con sus colunas quadradas del genero Ionio, con su architraue Friso, y cornisa, y la tercera es Corintia, con vnas colunas redondas architraue Friso y cornisa. El claustro que ha de tener esta Iglesia, es el que oy le sirue de Sagrario, que tiene ciento y dezinueue pies en largo, y ciento en ancho. La piedra deste edificio se llama Franca, trayda de la cantera de santa Pudia, quatro leguas desta ciudad. El maestro que ordenò, y dexò hecha la Capilla Mayor, y eligio el resto del Templo fue Diego de Siloe, natural de Burgos.

De la Capilla Real de los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Isabel. Capitulo VII.

SI ha sido celebrada en España, por grande monstracion de amor, la que hizo el Rey don Alonso el Sabio con la ciudad de Murcia, mandandole sus entrañas, por el entrañable amor que le tuuieron sus vezinos, mucha mayor fue la que hizieron los Reyes Catolicos don Fernando y doña Isabel con la ciudad de Granada, depositando en ella sus Reales cuerpos, los quales estuuieron primero depositados en el monesterio de san Francisco del Alhambra, mientras se labrò su Real Capilla, incorporada en la mayor desta santa Iglesia, dõde fuerõ trasladados el año de mil y quinientos y venticinco, con la pompa funeral deuida a tã grandes monarcas: el edificio es tan sumptuoso, como a tan Reales prendas se deuia. El retablo es de grandissimo valor, assi por la materia como por el arte: hecho por el maestro Felipe de Borgoña, que basta para encarecer lo que es. La reja es grande y de gruessas berjas, sobredoradas de dos hazes, que es la cosa mejor que oy se halla. El tumulo es tan vistoso, que borrando la fama del Mausoleo de Artemisa, ocupa su lugar: es de dos varas en alto, todo de alabastro blanco, con muchos cuerpos de santos, Angeles, y otros bultos de todo relieue, y encima los cuerpos de los Reyes don Fernando y doña Isabel de alabastro, de la ordinaria estatura de vn hom-

hombre; hechos con tanta destreza y arte, que hazen mas representacion de viuos que de muertos, con vna tarja de alabastro a los pies, que contiene esta inscripcion.

Mahometicæ sectæ prostratores,
Et hæreticæ peruicatiæ extintores,
Ferdinandus Aragonum, Helisabetta Castellæ,
Vir & Vxor, Vnanimes Catholici appellati:
Marmoreo clauduntur hoc tumulo.

La qual traduzida en Castellano dize assi.
Los prostradores dela secta de Mahoma, y extinguidores de la heretica prauedad, don Fernando Rey de Aragon, y doña Isabel Reyna de Castilla, llamados los Catolicos, estan encerrados en este tumulo de marmol.

Por colaterales ay otros dos tumulos cubiertos de paños de oro, y sobre cada vno dellos vna almohada de brocado, y corona de oro, por los Reyes don Felipe primero, y doña Iuana su muger. Estos tres tumulos estan cercados con vna armadura dorada, como de cama de campo, con sus cortinas y goteras de brocado de tres altos: dentro de la bobeda ay cinco caxas de plomo, ribeteadas con barras de hierro, las dos de los Reyes Catolicos, don Fernando y doña Isabel, la del Rey don Felipe primero su yerno, y de la Reyna doña Iuana su hija, y vna pequeña de la Princesa doña Maria. Para el seruicio desta Real Capilla, nombraron los Reyes a Pedro Garcia de Atencia por Capellan mayor, con mil y dozientos ducados de renta, y venticinco capellanes a seiscientos ducados cada vno: medios,

y quar-

y quartos capellanes pro rata. Tiene musica entera con Sochantre, ministriles, organista, Tesorero, Obrero, Sacristan, Maestro de ceremonias, moços de coro, ballesteros con maças de plata, y cotas de seda con las armas Reales, que assisten a los Oficios diuinos, y porteros que tienen cuenta con su guarda y limpieza, y que no entre de la rexa adentro hombre sin capa negra, y ninguna muger, todos con rentas competentes. Las prebendas se proueen por merced del Rey, excepto siete que se dan por oposicion, con editos de treinta dias, nombrando los capellanes por mayor parte de votos dos, los quales se presentan al Rey que elige el vno: la vna es de Letrado Teologo y sacerdote, para que predique los sermones de la Capilla, otra de Letrado Iurista y sacerdote, para aconsejar y guiar sus negocios, las quatro para otros tantos cantores, para cada voz la suya: y la vltima para organista: las demas capellanias menores, prouee solamente la Capilla. La plata, ternos, frontales, paños, y vestidos sacerdotales, es vn tesoro de lo mejor y mas rico que estos poderosos Reyes pudieron juntar, para enriquecer su Capilla: las reliquias son muchas, y las mas preciosas que hallaron para ennoblezella. El Relicario tiene tres llaues, y la vna el Arçobispo, la otra el Capellan Mayor, y la vltima el Alcayde del Alhambra. Cantase cada dia conforme a lo ordenado por los Reyes, prima, tercia, sexta, nona, Missa Mayor, Visperas, Completas, y Maytines a prima noche, con assistencia de todos los capellanes. Dizense cada dia siete Missas rezadas, y vna cantada por los Reyes Catolicos: y el Emperador don

Carlos

Carlos Quinto, aumentò vna Missa de Requien cantada, por el anima del Rey don Felipe su padre. Hazense en cada año quatro solenes aniuersarios. El primero en ventitres de Febrero, al qual assisten el Arçobispo, la Audiencia Real, la Inquisicion, y la Ciudad. El segundo a primero de Mayo, por la muerte de la Emperatriz doña Isabel. El tercero es a siete de Mayo, por la translacion de los Reales cuerpos a esta ciudad: en el qual se hallã, demas de las personas referidas, los frayles de todas las Religiones. El vltimo es a tres de Nouiembre. Celebranse en esta Capilla dos fiestas entre otras las mas principales: la vna haze la cofradia de la Real Chancilleria, el Presidente y Oydores, con todos los demas oficiales, de la Natiuidad de nuestra Señora, el Domingo siguiente despues de Pascua de Reyes: la otra es el dia de san Iuan Anteportalatina, en el qual ay Iubileo plenissimo, alcançado por la Reyna doña Isabel, y el primero que huuo en esta ciudad.

De la vida y muerte de san Cecilio, primero Obispo desta Ciudad. Cap. VIII.

EL primer pastor q̃ reduxo al catolico aprisco de la Iglesia, la destrayda manada desta ciudad, fue nr̃o patrõ, y padre de nuestra patria san Cecilio, natural de Arabia, contemporeaneo de Christo, al qual vio, y comunicò: y segũ refiere vn libro de los hallados en este Sagrado Mõte, Christo lo encomendò juntamẽte con san Tesifon, al patrõ

de

de Eſpaña Santiago, diziendo, que eſtos auiã de predicar ſu Euangelio en el cabo del mundo, lo qual ſe verificò reſpeto de la tierra, pues predicaron en eſta, que es lo mas Occidental de Eſpaña, y fin della. Deſpues de la muerte de Chriſto, vino con Santiago a Eſpaña. Boluio ſan Cecilio a Ieruſalen, viſitò los lugares ſagrados, y partioſe para Atenas, donde le dio la media toca de nueſtra Señora, y la profecia de ſan Iuan aquel pilar de la Fè Dioniſio Areopagita, y vio a ſan Pedro, y con ſu beneplacito boluio a Eſpaña el año de cincuenta y cinco de Chriſto, ſegun Iuan Baſeo. Eligio para ſu predicacion la ciudad de Granada (llamada entonces Illiberia) por ſer ciudad tan populoſa, y grande para cumplir con el ordẽ dado por ſan Pedro, de que los Obiſpos tuuieſſen ſu aſsiento, no en lugares ni ciudades pequeñas, ſino grandes y populoſas, qual era eſta ciudad. Començò a promulgar en ella la Ley Euangelica, y recibieronle los Granadinos con tan gran guſto y aplauſo, y oyeron ſu dotrina con tal atencion y zelo, que dize el Martirologio Romano, conuirtio innumerable numero de gente, por lo qual puſo en ella ſu catreda principal: y tomò por cabeça de toda la prouincia en lo eſpiritual, a la que lo era en lo temporal, el qual tiempo compara el Papa Gregorio ſeptimo, con el que los apoſtoles ſan Pedro y ſan Pablo fundaron la Fee en Roma. Alimentaua Cecilio con la leche de ſu dotrina, los renacidos en la Fee Catolica, dandoles cada dia el alimento mas grueſſo para hazerlos mas eſforçados en ella: quando en el ſegundo año de Neron, que fue ſegun Euſebio, cincuenta y ocho de Chriſto, ſe leuantò contra el

Baſ. in chro eic. Hiſp.

c. Epiſc. 80. diſt. & in. cnõ debet ea dem diſt.

Martyrol. in. 15. dij Maij.

Greg. in Epiſt. rip. Regi phõ ſo IX.

Euſeb. in chron.

el(no el pueblo)sino alguna mala cabeça del,a quiẽ no hazia buẽ gusto la rectitud de la Ley de Gracia, por ser contraria,como dize el Espiritu santo,a su vi da y costumbres:principalmente q̃ los magistrados es gente hinchada y soberuia,por lo qual dize la Sabiduria,que son pocó capazes de la dotrina Euangelica:y finalmente tan obseruantes de la ley humana, quanto transgressores de la diuina. Estos pues juntos en consejo de Estado,dixeron que Cecilio auia incurrido en pena de muerte,por auer promulgado nueua ley en su republica,contra la establecida por sus passados. Y temiendo que el diuino Espiritu que en el estaua,era bastante a desarraygar la idolatria de sus coraçones,como auia hecho en la inumerable gente que auia conuertido:y como los Idolatras tienen por diabolica instrucion,resistir a fuego y sangre,qualquiera ley que contrauiene a la suya, como refiere Polydoro Virgilio,le fulminarõ proceso,juntamente con sus dicipulos san Setentrio,y Patricio,haziendo lo mesmo con los demas compañeros que estauan ocupados en el mesmo exercicio,distribuydos por toda esta prouincia:lo qual se infiere dé aquellas cifradas palabras de la lamina de san Tesifon,las quales segun estan declaradas,quieren dezir,que estos santos fueron condenados por el florido Cabildo del Municipio de Illiberia.Lo qual se verifica mas,porque segun queda prouado, no fueron muertos estos santos por mandado de Neron,y mucho menos por furia popular, porque esta no guarda orden,lugar,ni tiempo:todo lo qual concurrio en el martirio de nuestros santos.Lo primero huuo ordẽ,porque primero se hizo proceso, *Sap.c.2.* *Sap.c.6.* *Polyd.lib.8 cap.6.*

y condenaron a muerte, y hizieron execucion della en ſan Cecilio, y ſus dos dicipulos ſan Setentrio, y ſan Patricio, como a mayores delinquentes para ellos, reſpeto de delinquir en ſu preſencia, ſi el ofrecerles la vida eterna, era delito digno de muerte tẽporal. Lo miſmo hizieron con ſan Hiſcio, y ſus quatro dicipulos, ſan Turilo, ſan Panucio, ſan Maronio, y ſan Centulio, y finalmente con ſan Teſifon, y ſus dos dicipulos ſan Maximino, y ſan Luparío; no ſolo no prepoſterando el orden en quanto a la dignidad de los ſantos, pero guardandolo en que los dicipulos murieſſen con ſus maeſtros, y no de porſi ni trocados. Lo ſegundo, que no guarda la furia popular es el lugar, ſino que en el primero que halla al autor della, alli executa ſu ira: pero el martirio deſtos ſantos, fue ſiempre en vn lugar, en las cueuas deſte ſagrado Monte, y la muerte de vna meſma calidad de fuego, coſa que totalmente excluye la furia popular, y arguye orden judicial porque quiſieron darles la muerte, donde los ſantos a ſu parecer delinquian, como eran en las cueuas deſte Sagrado Monte; dõde Dios mas ſe ſeruia, y mas ſe ofendia el demonio, porque en ellas predicauan, catequizauã, bautizauan, confeſſauan, y comulgauan al pueblo conuertido. Todo lo qual ſe hazia en tiempo de la primitiua Igleſia en cabernas, encubiertos de la malicia del demonio, que por ſus idolatras les perſeguia, como refiere Polydoro. Lo vltimo, no guarda la furia popular tiempo, ſino en el primero que la ocaſion mejor le ofrece, executa ſu furor, pues guardoſe en el martirio deſtos ſantos, no martirizarlos en qualquiera dia, ſino en el mas feſtiuo y ſo[illegible] que

Polyd. lib. 5 c. 2. c. 6.

L. omnes. C. de feriis.

que tenian, qual era las Calendas, o primero dia de los meses, y assi se dezian Calendas quasi colendas, pareciendoles conforme a la sentencia de Seneca, que no podian hazer mas propicio sacrificio a sus dioses, que matar a estos que ellos tenian por delinquentes, y assi guardaron la vengãça destos santos para el dia de su fiesta, para que fuesse con mayor gusto de los tiranos, injuria de los santos, escarnio de sus dicipulos, y menosprecio de su dotrina. Martirizaron a san Cecilio con sus dos dicipulos en las Calendas de Febrero, a san Hiscio con los quatro suyos en las de Março, y a san Tesifon con los tres suyos en las de Abril, cosa que no admite furia popular: porque quando los juezes la permitieran vna vez, no auian de consentir reincidencia con tantos, en menosprecio de su autoridad, y perjuyzio de su jurisdicion, y vilipendio de sus personas.

Sen. in tregedis relatus à gloss. in l. prouintiarum. C. de ferijs.

De los Obispos sucessores de san Cecilio, que han presidido en la silla desta ciudad. Cap. IX.

DESPVES de muerto nuestro diuino patron san Cecilio, fue electo por sucessor suyo otro, que siguiendo el valor de su predecessor, resistiesse el furor de los Gentiles: este fue Leubisindo segundo Obispo desta ciudad.

El tercero Ameando.

El quarto Ascanio.

El quinto Iuliano.

El sexto Augustialo.

El ſeptimo Martinio.

El VIII. S. Gregorio, aquiẽ llamò Betico la fama, por auer ſido grá pſeguidor de la heregia de Arrio.

El nono Pedro primero deſte nombre.

El dezimo Flauio, en cuyo tiempo ſe celebrò el Concilio Illiberitano en eſta ciudad.

El onzeno Honaſterio.

El dozeno Obtato.

El decimotercio Pedro ſegundo.

El decimoquarto Zoylo.

El decimoquinto Iuan primero deſte nombre.

El decimoſexto Balerio.

El decimoſeptimo Luſidio.

El decimooctauo Iuan ſegundo.

Decimonono Iuan tercero.

El vigeſimo Viſſo.

El ventiuno Iuan el quarto.

El ventidos Iuan el quinto.

El ventitres Mancio.

El ventiquatro Reſpecto.

El venticinco Coritano.

El ventiſeis Pedro el tercero.

El ventiſiete Vicencio.

El ventiocho Honorio.

El ventinueue Eſtefano.

El treinta Bado, o Batonio.

El treinta y vno Vrſinio, o Piſino.

El treinta y dos Felix.

El treinta y tres Eterio.

El treinta y quatro Alla.

El treinta y cinco Antonio Aribadano.

El treinta y ſeis Algimiro.

El treinta y siete Bapario.
El treinta y ocho Iuan el sexto.
El treinta y nueue Eleuterio.
El quarenta Tretemundo.

Este presidia en la Iglesia desta ciudad, quando los Arabes entraron en ella; la qual se les entregò, capitulado que auian de quedar los Christianos cõ su ley en ella. Este nombre Tretemundo, entiendo està corrompido de Raymundo; porque ay vn libro antiguo, dedicado a Raymundo Obispo de Illiberia, y en este catalogo no lo ay, ni otro que tanto le parezca como este. Los nombres de los Obispos referidos, fueron sacados de los Concilios donde se hallaron. Del pueblo mozarabe que quedò en esta ciudad, quando los Moros entraron en ella. Los clerigos elegian su Obispo, lo qual les duro por espacio de dozientos años, cuyos nombres sacados de libros antiguos manuescritos, son los siguientes.

El quarenta y vno Dadilano.
El quarenta y dos Adicanio.
El quarenta y tres Baldigio.
El quarenta y quatro Exilano.
El quarenta y cinco Daniel.
El quarenta y seis Gericasio.
El quarenta y siete Toribio.
El quarenta y ocho Aguilanio.
El quarenta y nueue Gebaldo.
El cincuenta Sentilano.
El cincuenta y vno Samuel.
El cincuenta y dos Gerbasio.
El cincuenta y tres Recaredo.
El cincuenta y quatro Marillano.

El

El cincuenta y cinco Senagonio.
El cincuenta y seis Nifridio.
El cincuenta y siete Samuel segundo.
El cincuenta y ocho Pantaleon.
El cincuenta y nueue Gundaforio.
El sesenta Pirriscio.
El sesenta y vno Gapio.

En este se acabaron los Obispos de Granada, porque los Moros como estauan mas poderosos, no quisieron consentir a los Mozarabes el Obispo, sino que estuuiessen sin el: para que esta pequeña Iglesia sin pastor, mas presto se acabasse de perder, conforme al testimonio diuino. Lo mismo refiere Medina que sucedio en Cordoua, donde Abenrrami Rey della, mandò dar tormento a los Mozarabes, hasta que negassen la Fè de Iesu Christo: pero permitio la Magestad Diuina, que esta gran diminuciõ a que vino la Iglesia Granadina, fuesse para mas grande aumento: porque despues de auer estado en poder de los Moros seteciétos y sesenta y siete años, fue nuestro Señor seruido de restituylla a su Iglesia, por medio de los Catolicos Reyes don Fernando y doña Isabel, los quales eligieron por su primer Arçobispo, a don fray Fernando de Talauera Obispo de Auila, cuyo gouierno y vida fue tan exẽplar y santa, como se verà en el capitulo siguiente.

De la vida del primero Arçobispo de Granada. Cap. X.

AViendo escrito la vida del primero Obispo desta ciudad, me parecio tratar de la del primero

A...

Arçobiſpo, pues entrambos fueron tan grandes ſantos, para que ſe entienda que eſta ciudad no es inferior a ninguna de Eſpaña, en tener excelẽtes Prelados. Fernando de Talauera fue natural de la villa de Talauera, que le dio el nombre, dioceſis de Toledo, hijo de padres nobles, parientes cercanos de la Caſa de Oropeſa. Siendo de edad de cinco años, deprendio a leer, eſcriuir, y contar, ſiguiendo deſde ſu infancia la Igleſia, para deprẽder a regirla, con lo qual ſalio grande ecleſiaſtico. Deprendio tambien, y en tan breue tiempo la Gramatica, que viendo Hernando Albarez de Toledo, ſeñor de Oropeſa ſu virtud, humildad, y buen entendimiento, le embiò a eſtudiar a ſu coſta a Salamanca, donde eſtudiò las artes, y ſe graduò en ellas. Oyò la Teologia, y a los venticinco años ſe graduò tambien de Bachiller en ella; y llegado a los treinta de Licenciado, y ordenado de Diacono, rezaua las Horas en pie, con tanta atencion, que gaſtaua tres y quatro en ellas: porque como leya los Pſalmos, eſtudiaua las dudas que le le ofrecian, haſta quedar ſatisfecho dellas. Ordenado de Sacerdote, celebraua todos los dias, no auiendo impedimento de notable enfermedad. Predicaua en la Vniuerſidad, reprehendiendo los vicios de los eſtudiantes; y por ello era amado de los virtuoſos, y aborrecido de los deſtraydos. A los treinta de ſu edad ſiendo Catredatico de Filoſofia, ſe mejorò de eſtado, tomãdo el habito de ſan Geronimo en ſan Leonardo, cerca de Alua de Tormes, donde los frayles le recibieron con tanto aplauſo, que cantaron aquel dia vn *Te Deum laudamus*, rindiẽ[do] a Dios gracias por tal compañero como les em-

embiaua. Recibio el habito dia de nuestra Señora de la Assuncion, en el qual predicò en el monesterio con su sobrepelliz, disputando qual fuesse mejor vida, la actiua, o contemplatiua: y resoluiendo que la contemplatiua era la mas perfecta, por tanto auia buscado camino para darse libremente a ella. Decendio del pulpito, y quitado el bonete, descubrio la corona de frayle que lleuaua abierta, y recibio el habito publicamente renunciando el de seglar. Cumplio su nouiciado, con tantos exercicios de humildad, que hecha profession, fue demandado por Prior de su monesterio, en competencia del de nuestra Señora de Prado en Valladolid: donde lleuado por Perlado, exercitò tanto el pulpito, que ganò opinion de famoso predicador, porque tenia tan grã energia e impresiõ en las palabras, que mouia mucho, deshaziendo los coraçones mas empedernidos. Y lo que mouia mas, era ver que primero haziatodo lo que dezia: reduxo a sus religiosos a tan penitente vida, que le capitularon en la visita, que era varon austero y penitente, porque los exercitaua mucho en oficios humildes de la casa: siendo el siempre el primero que ponia las manos en ellos. No consentia que el padre procurador procurasse ampliar las heredades, y grangear con el dinero para aumentar la hazienda. Y para que sus frayles salliessen menos de casa, les vendio las mulas, y comprò pollinos. Con toda esta reformacion, le amauan, no como a superior, sino como a padre: porque vian que sus correcciones nacian mas de fraterna caridad que de la autoridad de Perlado. Y en sus mandatos era tan humilde, que no mandaua cosa

que

que no hiziesse primero, haziendo con esso mas suaue la obediencia, por lo qual fue reelecto tantas vezes por Prior desta casa, que lo fue veinte años continuos: buen argumento de su santidad. Su fama tanto se dilatò por España, que llegando a los oydos de la Catolica Reyna doña Isabel, le eligio por su confessor, y hizo de su Consejo: porque su talento no se limitaua solo a gouernar las almas, pero tambien a regir los cuerpos; y assi gouernò la Reyna con su parecer todo su Reyno. Andaua el santo varon en la Corte tan violentado, presa su voluntad de la obediencia, que muchas vezes suspiraua por la quietud de su espiritu, y recogimiento de su celda: y conocida por el Rey Catolico su vida, y dotrina; hizo eleccion del para su confessor, aprouando la de su muger. Estaua el Reyno entonces no solo empeñado, pero enagenado desde el tiempo del Rey don Enrique el quarto; dio traça como los Reyes remediassen sus necessidades, sin cargar sobre los vassallos nueuas alcaualas: solo con repetir los bienes que no se pudieron enagenar, en perjuyzio del patrimonio Real. Los detétores destos bienes, le aborrecieron por este arbitrio tan mortalmente, que algunos le quisieron matar: lo qual sabido por el, no solo no le dio temor, pero puso mas fuerça en la execucion del, poniendo a riesgo su vida por la justicia, para exercitar esta bienauenturança. Los Reyes hizieron para esto Cortes generales en Toledo, año de mil y quatrocientos y ochenta: y despues de recibidos los pareceres de todos, tomaron el secreto de nuestro santo Perlado, por el qual quitaron de las mercedes, de quarenta quentos de

L. 17. tit. 19 li 5 Recop. marauedis, poco mas o menos, que el Rey don Enrique auia hecho, a vnos la mitad, a otros la tercia parte, y a otros nada, segun las causas y seruicios, porque se auian hecho. Conocido por los Reyes su zelo, vida, y dotrina, le combidaron muchas vezes con el Obispado de Salamanca, el qual nunca quiso acetar, diziendo, como de burla, que el no auia de ser Obispo sino de Granada, que era entonces de Moros, y lo mesmo que dezir aora de Argel. Alfin los Reyes se determinaron de hazelle acetar el Obispado de Auila: y pedidas por ellos las Bulas al Papa, se lo dieron, el qual lo aceto por intercession y ruegos de la Reyna, y mas con zelo de saluar las almas, que de presidir a los cuerpos. Despues de consagrado, dixo a los Reyes: Señores, ya que me echastes la carga acuestas, dexadmela lleuar: dadme licencia para que vaya a conocer mis ouejas, y que ellas reconozcan mi voz. Dieronsela los Reyes, aũque por breue tiempo: y apenas auia llegado a su Obispado, quando fue llamado por la Reyna, porque andaua entonces viua la guerra de Granada, y como todo se gouernaua por su parecer, hazia gran falta su persona, por faltar quien llenasse su vazio; no solo en las cosas de gouierno, pero en las de guerra, donde tenia tan buen consejo, como en la que haze al espiritu la carne: y assi es cosa cierta que hizo mas guerra a los Moros de Granada este soldado de Christo, con sus consejos, oraciones, y diciplinas, que todos los Españoles juntos con las armas: y assi despues de ganada la ciudad, acordaron los Reyes de hazerla Metropolitana: y a este santo varon primer Arçobispo della, haziendole merced de

tierra

tierra que con tanto trabajo auian ganado, para que en ella plantasse, y cultiuasse la nueua viña de Dios; de mas de que auia pedido a los Reyes proueyessen el Obispado de Auila en otro, porque el queria quedarse a trabajar en el nueuo de Granada, hasta morir en ella. Y porque alguno no calũniasse que auia dexado el Obispado de Auila, porque le diessen el Arçobispado de Granada que era mas rico, pidio a los Reyes, despues de hecha la merced, le señalassen de renta no mas que dos quentos de marauedis, valiendo mucho mas el Obispado que dexaua. Confirmada su traslacion por Alexandro sexto, y venido el palio, cometido a don Luis Osorio Obispo de Iaen, se lo dio, presentes don Pedro de Toledo Obispo de Malaga, y don Garcia de Quixada Obispo de Guadix.

Quando estaua la santa Iglesia en el Alhambra, mientras se labraua otra en la ciudad, viuio vn poco de tiempo en el Alhambra, que luego se baxò al Realejo, a vna casa que es aora Santiago de las mõjas. Los siete años primeros de su gouierno, trabajò mucho en el temporal desta republica, alcançando de los Reyes las libertades que oy tiene, procurando los proprios de la ciudad, ensanchando las calles, y hermoseandolas con edificios publicos, desseando que en el gouierno temporal, estuuiesse esta republica tan ajustada a la razon, como lo estaua en el espiritual. Los moriscos lo amauan como a padre natural, deleytandose tanto con sus cosas como si fueran su hechura, no auiendo cosa mas dulce a su gusto, mas sonora a sus oydos, y mas hermosa a sus ojos, que tratar, oyr, y ver a este

ſanto Perlado, al qual llamauan el ſanto Alfaqui mayor de los Chriſtianos, porque los trataua con tan ſuaues palabras, y regaladas obras, que conuertia en maeſtros de la ley de Chriſto, los que lo auian ſido del Alcoran de Mahoma, haziendo vn Metamorfoſeo de los Alfaquies mahometicos, en predicadores Euangelicos: lo qual fue de tanta conſideracion, que no recibian pena los Moros de ſer dotrinados, viendo que los que auian ſido maeſtros de la ley de Mahoma, les predicauan la verdad de la de Dios, y error de la ſuya: a los quales catequizaua con tal dulçura de palabras, que le ſeruian de cadenas para traerlos a oyllas ſin llamarlos: y dezia muchas vezes, eſtos han de ſer enſeñados como niños, dandoles, como dize ſan Pablo, leche y no mãtenimiento duro. A los moriſcos conuertidos recogia en caſas ſeñaladas, que llamauan de la dotrina, donde cada dia los enſeñaua por medio de fieles interpretes, ſuſtentados a ſu coſta. Y para que mejor ſe hizieſſe, trabajò mucho para que ſus clerigos deprẽdieſſen la lengua Arabe, haziendo ſu caſa eſcuela de Arabes, mandando para eſte efeto componer, y imprimir a ſu coſta, arte y vocabulario Arabe, y darlos de gracia a todos los clerigos que la quiſieſſen deprender. Y el ſanto Prelado la deprendio medianamente, porque le ocupaua mucho la adminiſtracion temporal, y eſpiritual deſta republica: y ſolia dezir: Dare de buena gana vn ojo por ſaber bien la lengua Arabe, para la conuerſion deſta gente: en la qual ſe dio tan buena maña, que en vn dia tres mil perſonas, poniendo gran diligẽcia en que fueſſen todos

Paul. 1. ad Corin. c. 3.

Act. c. 3.

chriſ-

crismados. Esto no solamente hazia en la ciudad, pero en todos los lugares de su Arçobispado, lleuãdo cõsigo muchas Imagenes de papel, rosarios, y pilas de agua bendita para darles Alabaua mucho las buenas obras morales que hazian los moriscos, y dezia: Para ser buenos Christianos estos y nosotros, auian de tomar ellos de nuestra Fè, y nosotros de sus buenas obras. Fue grandissimo limosnero, gastaua la mitad de su renta, en vestir y alimentar sus criados, los quales passauan de dozientos, y respetiuamente eran todos pobres. Comian ordinariamente a su mesa cincuẽta criados, sin los huespedes que cada dia se ofrecian, porque todos los clerigos forasteros posauan en su casa, y comian a su mesa, porque no se distrayessen en posadas y mesones. La ordinaria comida era vaca y carnero, y su beuida vino tã aguado, que a vna parte del, mezclaua diez de agua, vsando del consejo que san Pablo dio a Timoteo. En la mesa siempre auia leccion, que era el plato mas ordinario della, y por postre disputa sobre lo leydo, con los Teologos y Iuristas combidados, que a este beneficio daua esta pensiõ. Otra parte de su renta daua a pobres vergonçantes, los quales llamaua los continuos: y para que no comiessen el pan debalde, los ocupaua, vnos que anduuiessen por las calles mirando que los muchachos no trauesseassen, otros que visitassen las Iglesias cada dia, y mirassen si estauan limpias, los altares adereçados, la lampara ardiendo: y si los clerigos hazian bien sus oficios: otros que ojeassen por la ciudad si andaua algun frayle, o clerigo forastero, sin que el supiesse quien era, a que venia, y en

Paul. 6. 3. ad Timoth.

que

que se ocupaua: otros que viessen si andaua algun bagabundo, o pobre que pudiesse trabajar; y lo demas de su renta gastaua en criar los niños expositos, y fabricar Iglesias: porque sin las que hizo en Granada, fundò en Talauera vn monesterio de san Francisco, y otro de santa Clara en Loxa. Finalmente era tan gran limosnero, que dixo vna vez: Pluguiera a Dios pudiera yo dar la sangre de mis venas: mirad si ay a quien pueda aprouechar, que yo me la sacare. Y otras vezes dezia: Mirad si darã por mi algo, que de buena voluntad me vendere, que bien puedo seruir en alguna cosa al que me cõprare, escriuiendo, leyendo, y aun haziendo obras de mis manos. Quando visitaua el Alpuxarra, daua a los pobres, quando no tenia otra cosa su sortija, la qual nunca tuuo de oro fino de plata, o la sobrepelliz, diziendo, no la boluays a mis criados, hasta que os den manto, saya, o el precio della. Y pidiendole limosna vna muger que no tenia camisa, se entrò en vna casa, y se desnudò la suya y se la dio: otras vezes daua el bonete, o guantes que lleuaua en las manos; diziendo con san Pedro, No tengo oro ni plata que darte, doyte lo que tengo. Tenia tan grande animo y esperança, de que no le auia de faltar que dar, que en vn año muy caro, dixo publicamente en el pulpito: No desconfieys hermanos, q̃ no os ha de faltar la misericordia de Iesu Christo, todos los que tuuierdes necessidad acudid a mi casa, donde se os proueera de todo lo necessario: la qual le traxo a tanta pobreza, que le apremio a hazer publica almoneda de sus bienes, sin reseruar mas que los libros y las camas. Entre ellos se vendio el

de-

adereço con que dezia Missa, hasta el Caliz de plata, celebrando despues en vno de estaño. Sucediole en esta venta lo que al Patriarca san Iuan Alexandrino, llamado por sus grandes limosnas el limosnero, que el adereço de Missa que vendio, lo comprò el Conde de Tendilla, don Iñigo Lopez de Mendoça, por veinte mil marauedis, los quales le embiò el Conde con su adereço de Missa. Passados pocos dias, lo boluio a vender por la misma necesidad: tornolo a comprar el Conde, y con la misma liberalidad se lo boluio a presentar. Predicando el Arçobispo otro dia, dixo aquestas palabras en presencia del Conde: Piensa el señor Conde que ha de poder mas que yo, dos vezes me ha comprado la plata de mi capilla, y otras tantas me la ha presentado, pues sepa su señoria, que si mil vezes me la compra y presenta, otras tantas se la tornarè a vender, porque en tiempo de necesidad no ha de estar ociosa mi baxilla. En su caualleriza no auia mas que dos mulas, la suya, y la de su Cruzero; las quales seruian tambien de azemilas en la cozina, y dezia al Conde de Tendilla: No tiene vuestra señoria cauallos mas hazedores que mis mulas, porque hazen muchos seruicios a la casa. Vn año caro dio graciosamente su mula por falta de mercader, diziendo: Acusame la conciencia, que mi mula holgando coma la ceuada que no alcançan los hombres trabajando, y anduuo apie cerca de tres años hasta que murio, con tanto animo, que si se ofrecia visitar algũ lugar, yua a pie como vn moço de veinte años. Todos los Domingos y fiestas en acabando de predicar, se ponia a pedir limosna en la puerta de vna Iglesia, con vna

vazia

vazia de alaton, no tomando de cada vno mas de lo que via que podia dar, segun su calidad, diziendo, que no queria que le diessen mas de lo que podian por respeto de su persona. Todas las vezes que el Rey don Fernando estaua en la Iglesia donde pedia, mandaua dar dos escudos de limosna; los caualleros con el exemplo de su Principe hazian lo mismo, con lo qual sustentaua los pobres vna semana. Andaua vn dia cada semana pidiendo limosna por las casas, lleuando consigo vn cantaro de agua, para que el que no tuuiesse otra cosa, diesse vna poca de agua, y ganasse el merito del Euangelio. A los muchachos q̃ encontraua por las calles, preguntaua cuyos eran, y que lleuauan: no por curiosidad, sino para sacar por este camino las necesidades de su republica. Las Quaresmas, entrepascuas, y aduiẽtos, se ponia publicamente a confessar, desde visperas hasta la noche, con vna sobrepelliz y estola, con lo qual no solo remediaua las necesidades del alma, consolando afligidos, pero las de los cuerpos, remediando sus necesidades. Tenia junto a si tinta y papel: a vno libraua dineros, a otro trigo, a otro ropa, y finalmente a cada vno segun la necesidad que traya. Frequentaua mucho los hospitales, hazia las camas: consolaua los enfermos con palabras, y los regalaua con dineros, porque dezia que les aprouecha a los enfermos nuestras visitas, sino les dexamos algun regalo. Vltimamente hazia tantas limosnas, y sustentaua tantos pobres, que fue vno de los mayores milagros de su vida, considerar como con dos quentos de marauedis, podia sustentar su casa, y remediar tantas necesidades. Fue capital enemigo de

Matt c. 10
Marc. c. 9.

de la ociosidad, y recibia gran pena de ver algunos pobres rezios y sanos, mendigando por la calles, acomodaualos por jornaleros en las obras de la Iglesia, y edificios Reales: al que dezia que estaua enfermo, mandaua al medico que lo mirasse: si lo estaua, recibialo en el hospital Real, y sino mãdauale trabajar o salir de la ciudad; que era sentencia sin suplicacion. Dauale gran cuydado ver los ciegos holgando, y pensando en que se podian ocupar. Vn Domingo predicando con gran plazer dixo: De verdad que estoy el mas contento del mundo, porque esta noche he hallado en que poder ocupar a los ciegos, para que no anden bagabundos, porque pueden muy bien soplar los fuelles de los herreros, o caldereros, para lo qual no son menester ojos sino manos. Y luego echò vn bando, que qualquier ciego que estando sano de los demas miembros, anduuiesse pidiendo por las calles, fuesse lleuado en casa de vn herrero, o otro oficio que tuuiesse fragua dõde trabajasse, y el que no, saliesse de la ciudad, so pena de açotes. lo qual se cumplio con tanta puntualidad, que no se vio ciego pidiendo por la calle, porque aborrecia tanto este vicio, que no podia ver holgar a ningun genero de hombres: en tanto grado, que a los moriscos que venian a negociar con el, les mandaua dar esparto para que hiziessen tomiza, mientras por sus ocupaciones no les podia dar audiencia: y sino querian, que se boluiessen hasta otro dia. A las mugeres mandaua dar rueca y lino, para que hilassen mientras no podian negociar: y lo que estas hilauan, y aquellos hazian, se lo mandaua dar

para que lleuaſſen a ſus caſas: y para los clerigos tenia en el antecamara, meſas de libros en que eſtudiaſſen. Fue tan zeloſo de la adminiſtracion de la juſticia, que jamas caſtigaua los clerigos en la bolſa, ſino en el cuerpo, ſegun la calidad de los delictos; los graues con carcel eſtrecha, recluſion perpetua, ayunos de pan y agua, no excediendo la mayor pena de deſtierro voluntario: porque los beneficios eran en la renta yguales. De ſuerte que jamas ſe oyò en ſu tribunal el ſonido de pena pecuniaria. Y los titulos de las ordenes, y colaciones de beneficios, los mandaua dar de gracia. Aborrecia tanto los pleytos, que jamas ſe decirnio en ſu audiencia, cenſura, entredicho, ni excomunion de juſticia. Perſeguia cruelmente los pecados publicos, eſtando ſu carcel poblada de blasfemos, perjuros, y amancebados, hechizeras, y alcahuetas, quando la publica de la ciudad eſtaua vazia. Era grande eccleſiaſtico, y procuraua que todos lo fueſſen con diuinas inuenciones, ordenando que los Maytines ſe dixeſſen a prima noche, las lecciones en Romance: y en lugar de reſponſos, mandaua cantar deuotas chanzonetas, correſpondientes a las lecciones, con lo qual acudia mucha gente a Maytines. Predicaua todas las fieſtas y Domingos del año, y las Quareſmas tres ſermones cada dia; vno al amanecer, otro a la hora de Miſſa Mayor, y el vltimo a la tarde: y en todos venia luego a tratar de la Fee, por arraygar la de los Moros, y Iudios nueuamente conuertidos. Dezia cada vna Miſſa con tanta deuocion, que humedecia con

lagri-

lagrimas el altar: y solia dezir: Qual será el sacerdote que se canse de celebrar? Maldito sea tal cansancio, porque ningun seruicio es tan acepto a Dios, como el sacrificio del santissimo Sacramẽto del altar. Ayunaua todas las Quaresmas, vigilias, y Viernes del año: y dezia muchas vezes, Poco aprouecha quitarse el mantenimiẽto, sino es para dar algo del a su proximo: porque muy seco es el ayuno que no se humedece con caridad y limosna. A los q̃ dezian que ayunauan, pero que no tenian de que dar limosna, respondia: En verdad hermanos que todo se sale a vna cuenta, cõtad todo lo que auiades de gastar en la cena, y dello dad vna parte a los pobres, y será perfecto el ayuno; pero si vos quereis ahorrar lo q̃ auiades de cenar, essa grangeria es q̃ no abstinencia. En su vestir era tã moderado, que no gastaua en su persona cada año mas de diez ducados, porq̃ sobre su habito de san Geronimo, traìa manto y muceta de paño pardo obscuro, y este jamas lo mudò hasta q̃ hizo almoneda de sus bienes dõde todo salio. Despues hizo vn mongilon de buriel de Aragon, y vltimamente lo traxo de frisa de Inuierno, y de estameña de Verano. Este era el habito exterior, el interior vn aspero cilicio, hasta q̃ lo dexò en las postrimerias de su vida, apremiado de la cõciencia. En su vestido era tã limpio q̃ solia dezir: Mas querria traer vn habito de frisa limpio, q̃ de paño fino sucio. Otras vezes dezia: Los vestidos, ni son malos, ni buenos, mas el fin y animo con que los traen: los delicados y costosos, mas vezes hazen daño al alma que prouecho al cuerpo. Y preguntado, que ropa tenia

por mala, reſpondia: La que es mas deleytoſa al que la trae, y le pone mas vſano. Yuaſe deſnudando cada año de ſu veſtido, vn año ſe quitò los guantes, otro el bonete, y otro el calçado, lo qual fue la cauſa de ſu muerte. Exercitaua las virtudes con tanta pratica, que pudiera ſer en cada vna dellas maeſtro: ſolo dire algunas coſas cerca de ſu humildad, por la poca que ſe vſa en eſte tiempo. Muchas vezes beſaua las manos a los viejos que querian beſar las ſuyas. Yua a las eſcuelas de los niños, daua licio nes, enſeñaua la dotrina Criſtiana, y ſi la eſcuela no eſtaua limpia, tomaua vna eſcoua y la barria delante de todos, cõ tanta autoridad como ſi predicara, diziendo, Eſto ſeruira de enſeñar a los niños a ſer humildes deſde pequeños. En ſu Igleſia era el primero que p nia las manos en las coſas de trabajo; como ſacudir paños, arrollar eſteras, componer altares, quitar, o poner bancos: porque en ninguna coſa queria parecer mayor que los otros, ſino en el pulpito y pontifical: de donde vinieron a dezir algunos, que el Arçobiſpo era dos hombres, vno en el altar y pulpito, y otro en ſu caſa, y conuerſacion. Y diziendole que porque vna dignidad tan alta ſe abatia a coſas tan humildes, reſpondio: Si ſupieſſedes que coſa es ſer Obiſpo, no os marauillariades de lo que hago, ſino de lo que dexo de hazer. Viſitando vn dia las eſcuelas, y mandando al maeſtro que tomaſſe cuenta de las liciones, preguntò vna queſtion a vn criado ſuyo: y como no ſupieſſe reſpo der, preguntole el Arçobiſpo la cauſa, reſpond o, Señor no vine a licion aquel dia, porque no tu e

quien

quien me traxeſſe las decretales. Vſauaſe entonces lleuar los libros al eſtudio. Reprehendiole mucho, porque era canonigo de vna Igleſia catredal, y hijo de vn hombre principal de Caſtilla: porque ſu caſa era vn recogimiento donde ſe criauan los mas nobles caualleros. Otro dia por la mañana, pidio el Arçobiſpo ſu mula, y las decretales, que erã como vn libro grande de canto: y poniendolas ſobre el arzon; fue con ellas deſde el Reaſejo haſta el Alhambra, donde eſtauan las eſcuelas: no vna ſino quinze vezes. Eſtaua a eſto preſente don Iuan de Fonſeca Dean de Seuilla, y aunque porfiò mucho a lleuarlas el, no lo conſintio el Arçobiſpo, diziendo: Dexad ſeñor que deſta manera ſe humillaran algunos mancebitos regalados de mi caſa, a no perder las lecciones por no lleuar las decretales. Auiendole pedido limoſna vn eſcudero, deſpidiolo ſin ella, murmurò del Arçobiſpo tales coſas, que no lo quiſo abſoluer ſu confeſſor, reſeruando ſu abſolucion al Arçobiſpo: fue a el y oyda ſu acuſacion por el ſanto Prelado, le entrò en ſu recamara, donde le dixo eſtas formales palabras: Pues mi boca te deſpidio ſin darte limoſna, deuiendote dar la ſangre de mis braços, no tengo de abſoluerte haſta que me des la penitencia deuida a mi culpa. Y proſtrado el ſanto Perlado en el ſuelo, le hizo poner el pie tres vezes ſobre ſu boca, raro exemplo de humildad! Si alguno le alabaua de buen paſtor, reſpondia, no hago el diezmo de lo que eſtoy obligado: y diziendole vn religioſo, que era eſpejo de Perlados, le replicò: Mira no ſean tinieblas lo que te parece que reſplandece en mi.

mi. Si le dezian que alguno murmuraua del, respondia, No lo dira por mal, sino con buen zelo: y desta suerte echaua todas las cosas a buena parte; diziendo que su primer mouimiento era juzgar bien de qualquiera cosa. Fue tan deuoto del dulcissimo nombre de Iesus, que ponia las rodillas en el suelo, todas las vezes que lo dezia, o lo oya dezir a otro, siguiendo la dotrina de san Pablo, en el nombre de Iesus, se arrodille toda criatura celeste, terrestre, e infernal. En las persecuciones fue tan sufrido, como deste caso, entre otros que le sucedieron, inferira el lector. Leuantaronle vn falso testimonio, que el y vna hermana, vn sobrino, tres sobrinas, y algunos criados, eran herejes judayzantes: quando lo supo dio gracias a Dios, diziendo: Bendito sea Dios y alabado, pues aora parece claramente me ama, pues me castiga, ya veo que tengo parte del, pues tan sin culpa soy en esto castigado: no ha de ser todo besarme las manos, llamarme señor y santo, que para serlo muchas persecuciones tengo de passar, porque padecer sed, hambre, frio, pobreza, muerte de padres, y parientes, perdida de hazienda, y otras cosas semejantes, no son propriamente persecuciones; porque estas son cosas naturales, y vsadas en el mundo: pero ser abatido, y deshonrado, y tenido por hereje siendo Catolico, y por culpado estando sin culpa, esta es persecucion conocida, para ganar con ella mucho merecimiento: y pues nuestro Señor me da materia para ello, doyle infinitas gracias por ello, y le suplico que aumen-

Paul. Phil. 2.

tande

cando la paciencia, continue los trabajos. Solo me da pena, ver que la Fee de los nueuamente conuertidos, que aun no eſtà bien arraygada en ſus coraçones, padecera algun detrimento, viendo que tan feas coſas dizen de ſu predicador, y maeſtro. Quien duda ſino que dudaran ſer verdadera mi doctrina. Y viendo que hazian ſus criados gran demoſtracion de ſentimiento, les dixo puestos los ojos en vn Crucifixo: Como viendo yo a mi Dios, Señor, y Redentor Ieſu Chriſto, pueſto por mi tan ſin culpa en vna Cruz, tengo turbacion de que ſiendo quien ſoy, digan de mi eſto, y mucho mas, viendo lo que dixeron de quien no tuuo pecado, ni engaño fue hallado en ſu boca: pero la verdad fue deſcubierta, y dados todos por libres, y bueltos a ſu caſa, quinze dias antes que murieſſe nueſtro Paſtor, queriendo Dios darle antes que murieſſe, vitoria de ſus enemigos, conſolandolo en el afliccion que padecia en las poſtrimerias de ſu vida. Aunque parecera al lector, que me he alargado en eſte capitulo mas de lo neceſſario, ha ſido por cifrar en ſuma la vida deſte ſanto Perlado, ſacada de dos libros manueſcritos, por dos criados ſuyos, que fueron teſtigos de viſta de todo lo referido.

(?)

De

De la muerte del ſanto Arçobiſpo primero de Granada, don fray Fernando de Talauera. Cap. XI.

LLEGADO el ſanto Perlado al vltimo tercio de ſu vida, quando pequeñas ocaſiones ſon grandes, para deſmoronar el terrepleno del cuerpo, y deſemparedar el alma. La nueua de la muerte de la Catolica Reyna doña Iſabel, a quien terniſsimamente amaua el ſanto Arçobiſpo, por Reyna de las virtudes, le deſconſolò y afligiò tanto, que le priuò del ſueño, calor natural, y fuerça corporal: pero conſolauale Dios en aquellas vigilias, porque dezia que en medio de las tinieblas de la noche, le alumbraua el entendimiento, para percibir los miſterios de la ſagrada Eſcritura, y que haſta entonces nũca auia entendido las lecciones de Iob, que canta nueſtra Madre la Igleſia en el oficio de los diſuntos. Queriendo pues Dios, deſatar eſta alma ſanta de las priſiones del cuerpo, le viſitò con vna breue y mortal enfermedad. Lunes diez de Mayo de mil y quinientos y ſiete, dia en que la ſanta Igleſia haze oraciones o rogatiuas, y ua el ſanto Perlado en la proceſsion, deſcalço, y deſcubierta la cabeça como tenia de coſtumbre, y le hizo tanto daño el Sol a la cabeça, y la humedad a los pies, que le reſultò vna ſeca. A quinto dia de ſu enfermedad, que fue el Viernes ſiguiente por la mañana, pidio con mucha deuocion

le

le truxessen el santissimo Sacramento del Altar: y auiēdole traydo, preguntole el sacerdote, si queria confessar, respondio publicamente, No he confessado desde el Lunes q̄ celebrè: Si yo huuiera aora de dezir las cosas q̄ in illo tempore cometi, fuera nunca acabar, pero por la bondad de Dios las tengo muchas vezes confessadas: de lo que aora me acuso, es de auer tenido en esta enfermedad poca deuocion, y no la paciencia que deuiera. Tambien me acuso que he cometido muchas faltas en mi oficio pastoral: y haziendo con santas palabras profesion de la Fee Catolica, y sometiendo sus obras a la censura de la santa Iglesia Romana, lo recibio, y pidio que le traxessen el santo Olio dentro de vna hora. Esta gastò en exortar a sus criados en la prosecucion de la virtud, y consolarlos de su muerte. Mandoles expressamente que no la llorassen, ni cortassen lutos, y que la pompa funeral fuesse moderada. Y boluiendose a los beneficiados de la Iglesia Mayor, les dixo: Poned donde quisieredes este cuerpo, que segun dixo santa Monica, madre de san Agustin, en el estiercol que lo sepulteys lo resucitarà mi Redentor y Señor Iesu Christo; no le podeys poner en tan mal lugar como el merece. Pidio tambien que lo sepultassen luego, porque no se alborotasse la Ciudad. Traydo el santo Olio, lo recibio con gran deuocion puestas las manos, y respondiendo al sacerdote con tan sano entendimiento, que si errauа en algo lo emendaua. Despues de recibido, se leuantò sobre la cama con vna

Cruz en vna mano, y en la otra vna candela, diziendo deuotisimas palabras, y poniendo la boca en los pies del Crucifixo, cerrò los ojos, y puso el alma en las manos de su Criador, Viernes a catorze de Mayo, de mil y quinientos y siete, despues de auer gouernado esta santa Iglesia cerca de diez y seis años. Publicada su muerte por la Ciudad, fue tan grande su sentimiento, que al punto concurrio toda a la Iglesia Mayor, llenando sus losas de lagrimas, y sus bouedas de suspiros. No dauan lugar a hazelle las exequias, diziendo que estaua viuo, solo porque no lo enterrassen: a tanto estremo llegò el amor, que aun muerto lo querian tener a sus ojos, porque estaua viuo en sus coraçones. Fray Iuan de Queuedo Guardian de san Francisco subio en el pulpito, y dio el pesame a la Ciudad, y consolandola con afecto grande, le pidio se fuesse a reposar, porque era cerca de la media noche, y todos estauan cansados, que hasta la mañana no se enterraria: con lo qual se començò a yr la gente, lleuando los vnos reliquias de sus vestidos, y otros rosarios tocados. Despues de media noche, metieron los sacerdotes el santo cuerpo en la sacristia, donde le hizieron el oficio de difuntos, dandole sepultura junto al Altar Mayor. Por la mañana quando boluio el pueblo y lo hallò enterrado, crecio el sentimiento tanto que lo querian desenterrar. Para certificarnos Dios de la santidad, y glorioso transito deste santo Perlado, obrò por su intercession muchos milagros, assi en su vida como en la

muer-

muerte. De los que hizo en vida, referire ſolamente el que vido y teſtificò vn moriſco principal, que eſtando predicando en el Alpujarra, vio encima de ſu cabeça vna llama de fuego, la qual ſubia de la boca a la cabeça, y durò todo el tiempo que el ſermon: y deſde entonces le llamaron los moriſcos ſanto. Deſpues de muerto, ſolo con la tierra de ſu ſepulcro hazia Dios tres milagros juntos, de negra la boluia blanca, olia a todos los buenos olores, y ſanaua las landres, o ſecas, y otras enfermedades. Hizo deſpues de muerto treinta milagros, dio viſta a ciegos, oydos a ſordos, pies a tullidos, manos a mancos, ſalud a enfermos, vida a muertos, y proſpero camino a nauegantes: de los quales hizieron informaciones los juezes eccleſiaſtico, y ſeglar, a peticion de ſus deuotos, cuyos originales eſtan en los archiuos deſta ſanta Igleſia. Eſcriuio eſte ſanto, treze libros en lengua Latina y Caſtellana. Los mas imprimia a ſu coſta, y daua de gracia. Tuuo tan principales criados, como conſtarà ſolo de los que fueron Perlados, porque como ſu caſa era ſeminario de virtud y letras, era tambien nouiciado de donde ſe eligian los Obiſpos.

Don Iuan Rodriguez de Fonſeca Obiſpo de Badajoz, Palencia, Burgos, Cordoua, y Arçobiſpo de Roſano.

Don Gutierre de Toledo Obiſpo de Plaſencia.

Don fray Garcia de Quixada del Orden de ſan Franciſco Obiſpo de Guadix.

Don

Don Diego Ramirez primer Dean, y prouisor de Granada, Obispo de Malaga y Cuenca.

Don Diego de Ribera Obispo de Lugo.

Don Gomez Obispo de Plasencia.

Don Pedro de Toledo, primer Obispo de Malaga.

Don Iuan Ortega, primer Obispo de Almeria.

Don Pedro de Alua, Arçobispo de Granada.

Don Gaspar de Aualos, Obispo de Guadix, y Arçobispo de Granada.

Despues de consagrada la Mezquita Mayor de los Moros, que oy es el Sagrario desta santa Iglesia; y trasladado a ella el santissimo Sacramento del Altar, se trasladò tambien el cuerpo deste santo Perlado, donde oy està en vn curioso sepulcro, dos varas leuantado del suelo, hecho a costa de dõ Iñigo Lopez de Mendoça Conde de Tendilla, con vna epitafio que dize desta manera.

REuerendissimo, & sapientissimo vita, & moribus integerrimo, & probatissimo D. D. fratri Ferdinando de Talauera, Protoarchiepiscopo Granatensi amicus amico posuit. Obijt Granatæ xiiij. die mensis Maij, anno millesimo quingentesimo septimo.

Que buelto en lengua Castellana dize lo siguiẽte.

Vn amigo puso esta memoria a su amigo el reuerendissimo y doctissimo señor don fray Fernãdo de Talauera, primero Arçobispo de Granada, varon integerrimo, y de vida y costumbres aprouada

nada. Murio en Granada a catorze de Mayo, del año de mil y quinientos y siete.

De los Arçobispos desta Ciudad sucessores del primero. Cap. XII.

EL segundo Arçobispo desta Ciudad, fue don Antonio de Rojas, y Presidente del Consejo Real, y despues Obispo de Palencia y de Burgos, y segũdo Patriarca de las Indias.

El tercero don Francisco de Herrera, Canonigo de Toledo, y Capellan Mayor de la Capilla de los Reyes, Presidente desta Real Chancilleria, el qual viuio solos diez dias.

El quarto don Pedro Portocarrero, el qual murio electo antes de aprehender la possession.

El quinto don Pedro Ramirez de Alua, religioso de san Geronimo, y criado del primero Arçobispo.

El sexto don Gaspar de Aualos, criado del primero Arçobispo, que despues fue Arçobispo de Santiago.

El septimo don Fernando Niño de Gueuara, Presidente desta Real Chancilleria Obispo de Siguença, y Patriarca tercero de las Indias Occidentales.

El octauo don Pedro Guerrero, gran imitador del primero: tuuo quatro criados Obispos, de los quales algunos viuen oy. Hallose en el Concilio de Trento, donde hizo demostracion de sus letras y buen ingenio, y a su instancia se determinò

nò en el cosas de gran importancia para la Catolica Religion. En tiempo deste Perlado, succdio el rebelion de los Moriscos deste Reyno, año de mil y quinientos y sesenta y nueue. succsso tan costoso para España, y tan notable que el Cielo lo preuino con vn prodigioso expectaculo. Por muchos dias aparecio al poner del Sol en el Poniente, vnas sangrientas batallas de hombres armados a caualllo, que heroycamente peleauã en el ayre; lo qual me testificaron dos sacerdotes tan fidedignos como antiguos, diziendo, que lo vieron, no vna sino muchas vezes. Y no es cosa nueua, que lo mismo sucedio en Italia, dos leguas de Roma el año de mil y quatrocientos y siete. Pero en las diuinas letras (dexando las humanas) se vera que sucedio lo mismo, por quarenta dias en la Ciudad de Ierusalen, pronosticando la destruycion que Iason su rebelado ciudadano, y aliado de sus enemigos le venia a hazer.

2. Machab. cap. 5.

El noueno fue don Iuã Mendez de Saluatierra, varon tan compassiuo, que a nadie reprehẽdio pecado, que juntamente no lo embiasse consolado con algun beneficio. Ordenò santas cosas, que duraran perpetuamente en su diocesis.

El decimo don Pedro de Castro, que oy preside en la silla, y fue Presidente de la Chãcilleria de Granada, y de la de Valladolid, cuya irreprehensible vida, ha merecido que en su tiempo descubra Dios este sagrado Monte, y su santa libreria, para que como varon de tanta verdad, y diligencia, pusiesse la necessaria en su declaracion, sin perdonar la costa, ni el trabajo.

De la gran Religion que en todos los tiempos de los Gentiles, Moros, y Christianos, ha auido en esta Ciudad. Capitulo XIII.

QVATRO calidades refiere el Angelico Doctor, que son necessarias para que vna republica sea perfecta. El vso y aumento de la Religion, y culto diuino, el exercicio de las letras, el administracion de la justicia, y la potencia secular, que consiste en las riquezas, fuerças, y arte militar: pues prouando que esta Ciudad las tiene todas, tendra lugar entre las politicas republicas. La primera de la Religion, es calidad tan natural suya, que le viene (como dizen) de su propio solar el ser religiosa, porque su signo es Cancro, exaltacion del Planeta Iupiter: inclina (segun la comun de los Astrologos) a religion; por lo qual ha sido tan religiosa desde sus fundamentos, assi en tiempo de Gentiles, como de Moros y Christianos; entre los quales, aunque desiguales en nacion y ley, ha causado marauillosos efectos de religion: porque aunque esta es don sobrenatural de Dios, quando se junta con la natural constelacion en el Gentil, Moro, Iudio, o Christiano, los inclina a reuerenciar perpetuamente a sus deidades. Del tiempo de los Gentiles, primeros pobladores desta tierra, son testigos los muchos idolos en que idolatrauan: pues de treinta mil dioses que ado-

D. Tho. lib. 2. de reg. princ. cap. 16.

Eusib. lib. 5 de præpara Euang. cap. 15.

Euſeb. lib. 5 de præpar. Euang. cap. 25.

adoraua la ciega Gentilidad (ſegun refiere Euſebio) entiendo que no le cupo pequeña parte a Granada, la qual ha conſeruado por mas de tres mil años, algunos que oy permanecen en el Alhambra, hechos de marmol blanco con gran deſtreza y arte: vnos ſon de la eſtatura de vn mancebo, como vn Apolo, vna Venus, vn Mercurio, y vnos Satyros pequeños, precioſos por la materia y arte.

Del ſegundo tiempo, que fue el de los primeros Chriſtianos de la primitiua Igleſia, traydos de la Gentilidad a ella, por nueſtro padre ſan Cecilio: buen teſtigo fue el ſanto Concilio Illiberritano, que ſe celebrò en eſta Ciudad el año de trezientos de Chriſto, pues en ella como en tan catolico lugar, ſe juntaron dezinueue Obiſpos, para hazer el primer concilio que oyò la Chriſtiandad, en tiempo que la Igleſia padecia crueles perſecuciones, y los predicadores Euangelicos, no entrauan en lugar donde no tuuieſſen mas cierta la eſperança de la muerte que de la vida. Pues entonces eſtauan los granos deſta Granada, tan vnidos a la Fee Catolica, y tan ſubordinados a la Igleſia Romana, que fue electa para eſte Proptoconcilio. Tambien teſtifica la religion deſte tiempo, vna piedra de marmol blanco que eſtà en el Alhambra, en caſa del Beneficiado Molina: tiene tres quartas en largo, y dos tercias en ancho, la qual haze memoria de algunas Igleſias, que ſe conſagraron en eſta Ciudad por el año de ſeiſcientos de Chriſto, de la qual copiado lo que ſe puede leer dize aſsi.

IN NOMINE DNI NSI IHV XPI CON-
SECRATA EST ECCLESIA SCI STE-
PHANI MARTIRIS. . . . . .

IN LOCVM NATIVOLA ASCO PAV-
LO ACCITANO PONFC. . . . . .

AN. DNI NSI GLVBITERICI REGS.
ER DCXV. ITEM CONSECRATA EST
ECCLESIA SCI IOHANI MARTI-
RIS TE. . . . . .
. . . . . ITEM CONSA . . . .
EST ECCLESIA SANTIVICENTII
MARTYRIS A SANTO LILLIOLO.
ACCITANO PONFC. . . . . .

ANN RECAREDI REGS ERA. DCXXXII.
. . . . . .
. . . . . .
PER SERVOS VERNOLOS SVMPTV
PROPRIO.

Esta piedra no se puede copiar, por estar gastada en las partes q̃ aqui rayada. Lo q̃ della se puede leer, dize desta manera. *En el nombre de nuestro Señor Iesu Christo, consagrose la Iglesia de san Esteuan Martir, por san Pablo Obispo de Guadix, en tiempo de Glubiterico Rey, era de seiscientos y quinze. Ytem està consagrada la Iglesia del señor san Iuan Martir. Ytem està consagrada la Iglesia de san Vicente martir, por san Lilialo Obispo de Guadix, en tiempo del Rey Recaredo, era de seiscientos y treinta y dos.*

Aunque algunos han dicho que esta piedra es de Guadix, llamada antiguamente Aci, es manifiesto engaño, porque no es buena ilacion dezir, el Obispo de Guadix cõsagrò estas Iglesias, luego la piedra es suya, pues el Arçobispo de Toledo consagrò la Iglesia de san Saluador desta Ciudad, y no por esso se podria dezir, auiẽdo piedra desta memoria que era de Toledo: y assi va fuera de camino, dezir, que esta piedra es de Guadix, ocho leguas desta Ciudad, que a no ser diamante, no huuiera quien la traxera. Del vltimo tiempo de los Arabes que sucedieron a estos Christianos en la perdida de España, el año de setecientos y catorze, ay notables efectos de Religion. Lo vno en los Mozarabes, que con partido de quedar en su Ley, viuieron entre los Moros, queriendo mas estar pobres y desualidos con la Fè, q̃ ricos y fauorecidos sin ella. El barrio donde viuieron fue (a mi parecer) la parrochia de san Cecilio; porque Ambrosio de Morales, dize, que esta parroquia lo fue siempre de Christianos en tiẽpo de Moros. Lo otro, porq̃ el barrio esta tan apartado de la Ciudad, que parece lugar diferente, con vna grã plaça llamada el campo del Principe, segũ los naturales, porque vn hijo de vn Rey Moro, tenia en el su escuela de caualos. Florecio tambien la religion entre los Moros, como consta de las muchas Mezquitas mayores, y menores que teniã en la Ciudad y Albaizin; testimonio de la gran veneraciõ que estos engañados Arabes dauan a su falso Profeta. Tambien arguye su religion, la certeza de sus contratos, la verdad de sus palabras, que eran mas firmes que aora escrituras publicas. La fidelidad de no tomar lo ageno guardando la ley natural, de no hazer a otro el daño que para si no querrian:

Moral libr. 2. cap 13.

el

el fauorecerse los vnos a los otros, y todos a los pobres, no cõsintiendo mẽdigar ninguno: por lo qual dezia el santo Arçobispo, q̃ para ser ellos, y nosotros buenos Christianos, auian de tomar ellos de nuestra Fè, y nosotros de sus buenas obras. Pues de sus loables cõsejos, buen testimonio nos dan las cartas que Aben Atin sapientissimo Filosofo, consejero del Rey Moro de Granada, y no menos del Catolico de Castilla don Pedro, le escriue en respuesta de otras suyas, amonestandole los frutos de la virtud, y los daños que resultan del vicio: y dellas solo quiero copiar esta clausula, para ilacion de su grande religion. *Y lo peor de las malas tachas, es el fornicio, porque quien en el se embuelue, vienenle muchos daños, perdiendo el anima y el seso, y el entendimiẽto, y lo segundo cobra mala nombradia y daña su fama: y tal hombre como este es semejante a las bestias: que el Dios q̃ dizen los sabios de los Christianos, que se vistio en la carne en figura de hombre por saluar el mundo, no huuo ninguno que mas apartado fuesse deste pecado que el fue, en el tiempo q̃ padecio en carne y sangre: y el buen hõbre, sabio, y justo, deue parecer mucho en quãto pudiere a su Dios, q̃ es Rey de los Reyes.* *Coronic. del Rey don Pedro año 19. c. 3. y año 18. cap. 22. y 23.*

Mas notable efeto hizo en los Moros esta patria cõstelacion, el año de mil y quatrocientos, quãdo el Rey Mahomat de Granada, embiò a llamar de su motu proprio a san Vicente Ferrer, para que le predicasse la Fé de Christo, como consta de fray Iuan de Marieta, cuyas palabras son estas. Eran muy publicas por el mundo las hazañas del Maestro san Vicente, y assi llegarõ a noticia de Mahomat Rey de Granada, el qual tenia gran desseo de conocerle, y oyr de su boca la Fè que predicaua de Iesu Christo, q̃ le embiò vn embaxador, rogandole, quisiesse venir a Granada, y predicar el *Mariet. lib. 11. cap. 15.*

Euangelio, dandole saluoconduto. Fue esta embaxada para san Vicente muy buena, porque desseaua grã demente, que todos los hombres del mundo conociessen a Dios. Llegado a Granada, predicò delante del Rey Moro, con tanto espiritu, que en tres sermones, le traxo a punto de pedir el santo Bautismo. Tenia tãbiẽ conuertida grã parte de la Ciudad, y no esperaua para bautizarlos, sino que estuuiessen instruydos en la Fè, cõforme a lo q̃ la Iglesia Romana tiene determinado cerca desto. Mas el demonio enemigo del genero humano, trastornò el juyzio del Rey, con temor q̃ le pusieron los Alfaquies, de perder el Reyno con alguna fuerça del pueblo. Llamò el Rey a san Vicente, y con palabras blandas, le dixo, que se saliesse de su Reyno, y boluiesse a tierra de Christianos. Viendo el santo que ya no tendria el fin que desseaua hazer en aquel Reyno, se salio de Granada: y assi el desdichado Rey, fue causa de que se quedasse aquel Reyno en su infidelidad. Tambien nacio desta constelacion, el buẽ conceto que el linage de los Auencerrajes tuuo de la Fè de Iesu Christo, tratando, y vsando de caridad y limosna con los cautiuos Christianos: y es tradicion, q̃ los treinta que el Rey Moro Abil Hazẽ degollò en el Alhambra, murieron Christianos, llamando a Christo crucificado. Finalmente procedio desta constelaciõ, fauorecida de la voluntad diuina, el venirse voluntariamente tantos Moros principales, a pedir el Bautismo antes q̃ Granada se entregasse, siruiẽdo a los Reyes Catolicos en la guerra valerosamente, y aora en oficios principales en Castilla, donde han hecho demostracion de leales para con Dios, y su Rey.

De la Religion desta ciudad en el tiempo presente. Capitulo XIIII.

SI DIZE san Agustin, que permitio Dios se aumentasse tãto el imperio de Roma, por las muchas virtudes morales que tuuierõ los Romanos: yo digo, que ha permitido el desta ciudad por su grande religion. Pues siendo (como queda prouado) mil y dozientos años mas antigua; no solo no se ha disminuydo su vezindad, antes crecido perpetuamente por su mucha religion: la qual fue tãto mayor la deste siglo, que de los passados, quanto deste capitulo se inferira. Restituyda Granada a la Fê, y limpia de los suzios ritos de Mahoma, el año de mil y quatrocientos y nouenta y dos, influyò en ella esta constelacion mayores efetos de religion; porque esta es la que mouio los coraçones de nuestros ciudadanos a fundar tãtos monesterios de frayles, y monjas: tantas parrochias, y hospitales, con tã christiana liberalidad, y no pensada breuedad. Esta es, la que junta con la voluntad diuina (sin la qual los astros, ni sus aspectos son sin fuerça) a causado en los Perlados desta ciudad tanta santidad y aficion al culto diuino, como es notorio: esta es la que influye en la clerezia tanta recoleccion, y virtud, q̃ por ella es famosa en Europa, porque es demostracion de ser vn pueblo bueno, quando sus Prelados y Sacerdotes lo son, como prueua el maestro Alonso de Villegas, con vna reuelacion que Dios hizo a vn santo varon. Esta es la que el año de mil y quatrociẽtos y nouenta y nueue ablandò los empedernidos

August. lib. 5. de ciuit. Dei. c. 12. & 15. relatus à Gratiano in c. omnes. 23. q. 1. Mach. lib. 2 cap. 8.

Villegas. 2. p. Flos sanctorũ, en la vida de Melchisedec. c. 2.

coraçones de los Moros, mediante la dotrina y obras del ſanto Arçobiſpo don Fernando de Talabera, para que en vn dia vinieſſen eſpontaneamente a pedir el Baptiſmo tres mil perſonas. Eſta fue la que el año de mil y quinientos y ſeſenta y ocho, quando ſe rebelaron los Moros deſte Reyno, dio tã gran valor y animo chriſtiano, a los hombres mas mundanos, mugeres mas flacas, donzellas mas timidas, y delicados niños; para ſufrir tan valeroſamente tan diferentes generos de martirios, como padecieron por Chriſto, quedando la Vega, Alpujarra, y Valle, fertiles con los arroyos de ſu ſangre. Eſte tiempo ſe puede juſtamente comparar con el de la primitiua Yglesia, en el feruor de la Fê, amor de Dios, deſſeo del martirio, y numero de Martires. Y en lo que mas pondero la miſericordia diuina, la fuerça deſta conſtelacion y firme fee de los Granadinos, es, que con ſer tan grande el numero de gente que murio a manos deſtos Mahometanos; ninguno huuo, aunq̃ todos, o los mas fueron perſuadidos con ſeguridad, autoridad, y riquezas (que era bien grande tentacion) y por otra parte amenazados, y pueſtas las amenazas en execucion, para que renegaſſen de la Fê. Antes con paciencia y fortaleza diuina, las madres confortauan a los hijos, los niños a las madres, los Sacerdotes al pueblo, y los hõbres mas diſtraydos ſe ofrecian con mayor animo al martirio, padeciendolo con tantas y tan nueuas inuenciones qual nunca inuentò la ciega Gentilidad: a vnos cozian en azeite hiruiendo, a otros enterrados medios cuerpos acañauereauan, a otros aſaeteauan, a otros enterrauan viuos, a otros apedreauan, a otros deſpeñaũan,

ñauan, a otros cortauã miembros, a los Sacerdotes persinauan con agudas nauajas, dandoles a sentir el dolor exterior que ellos sentian interior, quãdo les enseñauan a persinar. Y porque no quedasse ningun tormento por praticar, crucificaron vn hijo de Arze, alcayde de la Peza, haziendo en el lo mesmo q̃ en nuestro Redentor Iesu Christo: lo qual persuade que huuo algunos Iudios entre la Morisma, que a rio buelto hazian tambiẽ de las suyas. O Arze valeroso, soldado de Christo, alcaçar fortissimo de la fee y amor de Dios: pues no solamente lo tuuo para sufrir con paciencia tan riguroso martirio; pero estando en la cruz, con ella ayudò a bien morir a vn hermano menor, que en su presencia descabeçarõ. Pues deste vltimo tiempo que gozamos, quien es tan sordo q̃ no ha oydo la fama de la religion desta ciudad, cuyos ciudadanos estan tan vnidos a la Fe, y sujetos a la Yglesia, que antes daran sus cuellos al cuchillo, que la voluntad a otra cosa, fuera de lo que tiene ordenado. Fieles testigos son de su christiandad, la ordinaria frequencia de los Sacramentos, la caridad con los pobres, el respeto con los Eccliesiasticos, y el zelo particular que cada vno tiene no solo de la suya, pero de la saluacion vniuersal de todos, sin que tanta constancia pudiesse contrastar, ni las promessas, ni castigos de los Arabes, ni el copioso numero de judaizantes, que la magestad diuina fue seruido de descubrir, y el santo Oficio puso en altos cadahalsos, para que su pecado fuesse castigado, y los granos buenos desta granada diuididos de los malos. Testigo fue de la christiandad deste tiempo el Maestro Aquila, varon Apostolico, y predica-

dor Euangelico del Andaluzia, y tan particular aficionado desta ciudad, por el copioso fruto que cogia de la sementera Euangelica, que en ella derramaua, que todas las vezes que se ofrecia nombrarla, la llamaua (enternecido en amores della) mi Granada, segun refiere su coronista fray Luis de Granada: el qual dize, que tuuo tal satisfacion de los granos de su dulce Granada, que para fundar la vniuersidad de Baeça, y enseñar letras con virtud en ella, lleuò por operarios deste santo instituto, los dilectos dicipulos que tenia en Granada.

Fray Luis ẽ la vida del P. Auila libro 3. c. 4. §. 18

De las yglesias parrochiales desta Ciudad. Capitulo XV.

AVIENDO Puesto por fundamento de la religiõ desta ciudad, las muchas yglesias parroquiales, monesterios, y hospitales, q̃ en tan breue tiempo en ella se han fundado, me parecio referirlas por los capitulos siguientes, con que se tendra noticia de sus fundadores: la qual adelante avra menos, y aora se alcançò cõ no pequeño trabajo. Las yglesias parroquiales son vẽtitres, grandes en el edificio, sumptuosas en la fabrica, y bien seruidas en el culto diuino. La primera es, el Sagrario de la yglesia mayor, mezquita mayor que fue de Moros, como su fabrica lo testifica: siruio casi cincuenta años de yglesia Catredal: en el està el cuerpo del santo Prelado don Fernando de Talabera, y otros ilustres varones.

La segunda es, la yglesia Colegial de S. Saluador, tam-

tambien mezquita mayor de Moros, y oy por la miſericordia de Dios y gleſia Colegial, cõſagrada por don fray Franciſco Ximenez de Ciſneros, Arçobiſpo de Toledo, en dezieſeis del mes de Diziembre de mil y quatrocientos y nouẽta y nueue: enel qual dia ſe començò la conuerſion general de los Moros por los Arçobiſpos de Toledo, y de Granada. Tiene Abad mayor, ocho Canonigos, Capellanes, y todo lo neceſſario para repreſentar vna yglesia Catredal: las quales prouee ſu Mageſtad, como patron deſte Reyno.

La tercera es, la yglesia de ſanta Maria del Alhãbra: la qual es conſagrada, y llamada con eſte titulo por auerſe ſubrogado en lugar dela ſanta yglesia Catredal, que alli eſtuuo primero, ſeziendo ganada eſta ciudad: y todas las yglesias mayores deſte Reyno ſe intitulan de ſanta Maria, por ſer ſu patrona y particular protectora.

La quarta es, la de ſan Ioſeph, titulada aſsi a contemplacion del ſanto Arçobiſpo don Fernando de Talabera, tan gran deuoto deſte ſanto, que le ordenò ſu oficio particular, y le titulò eſta yglesia. Y por eſta razon va a ellà la proceſsion de la ledania de ſan Marcos, deſde el tiempo deſte ſanto Perlado, por auerlo ordenado aſsi, mouido de ſu deuocion. En eſta yglesia eſtà vna torre antigua, fabrica de Fenices: la qual junta con la turpiana que eſtaua en la yglesia mayor, y la de ſan Iuan (cuyo primero tercio es de la miſma antiguedad) mueſtran quan grande fue eſta ciudad en aquel tiempo, y quan falſo es dezir, que ſeruian eſtas torres de atalayas, eſtando tan vezinas que vn tiro de arcabuz llega a todas. Al

pie

pie deſta torre auia en tiempo de Moros vna mez-quita.

La quinta es, la yglesia de ſan Miguel enel Alcaçaua, que es el barrio mas ſano deſta ciudad, tanto q̃ en la prouiſion que embiò la Reyna doña Iuana en la venida de la Real Chancilleria, manda, que ſea apoſentado el Preſidente, y Oydores, en el Alcaçaua, como barrio mas ſano, y de mejor aire.

La ſexta es, la yglesia de ſan Iuan de los Reyes: fue mezquita menor de los Moros, llamada por ellos Mezehit Teybin, que ſinifica mezquita de los conuertidos: la qual dizen algunos que fue la primera yglesia que ſe bendixo en Granada: porque baxando la Reyna Catolica del Alhambra por detras del baluarte, fue la primera que viſitò, poniendo en ella vna cruz con vna pila de agua bẽdita: y deſpues de hecha oracion mandò a ſu repoſtero Diego de Vitoria fueſſe jurado deſta parroquia. Diole titulo de ſan Iuan, y puſo en ſu memoria vn retablo q̃ oy dura del decendimiento de la Cruz, y en el ſan Iuan Euangeliſta, que eſtà como apadrinando con la Virgen Maria al Rey don Fernando: y ſan Iuan Bautiſta, haziendo lo miſmo con la Reyna doña Yſabel: por lo qual ſe llamò eſta yglesia ſan Iuan de los Reyes; porque fueron tan deuotos deſtos ſantos, que a ſus dos hijos llamaron don Iuan, y doña Iuana: y en todos los edificios, retablos, ornamentos, y plata de ſu Real capilla, mandaron grauar, pintar, bordar, y eſculpir las efigies deſtos dos ſantos. Y no pudiẽdo ponerlos con decencia en el eſcudo de ſus reales armas, las incorporaron en el pecho de vna Aguila Real, con vna diadema en la cabeça, para ſinificar a

ſan

san Iuan Euangelista en la figura que lo vio el profeta Ezechiel en reuelacion; qual Aguila que con leuantado buelo se remontò por essos cielos, y mirò sin pestañear rostro a rostro al diuino Sol de justicia; escriuiendo su diuinidad. Y la diadema de la cabeça del Aguila, sinifica la santidad de san Iuan; aũque segun Adamancio, en las armas reales sinifica el Aguila el dominio vniuersal del mundo. *Adamancio super Ezechiel hom. 11.*

La septima es, la yglesia de san Pedro, y san Pablo, cuyo magnifico templo pudiera seruir de yglesia Catredal en otro lugar.

La octaua es, la yglesia de san Andres, de edificio grande y sumptuoso.

La nouena es, la de Santiago el Mayor, patron de España.

La decima es, la de S. Bartolome en el Albaycin: la qual tiene por santo anexo a nuestro insigne Español san Lorenço.

La vndecima es, la de san Matia, templo hermoso y grande.

La duodecima es, la de san Iusto, y Pastor, por otro nombre Nuestra Señora de la Encarnacion, incorporada con vn monesterio de monjas, del ordẽ de santa Clara.

La decimatercia es, la de san Christoual en el Albaycin: la qual tiene por santo anexo al Apostol S. Mateo, aunque no se celebra en ella su festiuidad, por auerse perdido la memoria.

La decimaquarta es, la del Protoepiscopo de Granada san Cecilio: la qual referi de Ambrosio de Morales, que fue de Christianos, mientras esta ciudad de Moros.

La

La decimaquinta es, de ſan Gregorio Papa en el Albaycin.

La decimaſexta es, de ſanta Maria Madalena.

La decimaſeptima es, de ſanta Eſcolaſtica, filiacion de la de ſan Matia, porque era tan grande eſta parroquia que ſe diuidio en dos, fundando la de ſanta Eſcolaſtica con la parte que aora tiene.

La decimaoctaua es, la de ſanta Yſabel en el Albaycin: la qual tiene por anexo a ſan Sebaſtian, cuya memoria ſepultada en el oluido, reſucitò vn virtuoſo varon beneficiado en ella, celebrando ſu feſtiuidad deſde eſte año.

La decimanona es, la de ſan Ilefonſo, tẽplo hermoſo, que tiene por anexo a ſan Marcos: porlo qual parece coſa juſta, que el Cabildo deſta ſanta Yglesia vaya con la proceſsion de la ledania de ſan Marcos a ella.

La vigeſima es, la de ſan Nicolas Obiſpo, donde la vniuerſidad deſta ciudad celebra ſu fieſta: y los eſtudiantes lleuauan ſu Obiſpo, veſtido de Pontifical: el qual tenia ſu ſilla junto al Altar mayor, ſegun vi en mi puericia: coſtumbre tan antigua deſta ciudad, que tuuo principio de ſu primer Arçobiſpo dõ fray Fernando de Talabera: el qual acoſtumbraua, como en todas las demas yglesias Catredales de aquel tiempo elegir de entre los moços de coro vn Obiſpo el dia de ſan Nicolas, cuya dignidad duraua haſta el dia de los Innocentes: en el qual mudandoſe los oficios de los mayores en los menores, mandando eſtos, y obedeciendo aquellos; eran ſeruidos aquel dia los que todo el año ſeruian. Pues como el ſanto Arçobiſpo era tã amigo de repreſentaciones

de

de humildad, tomaua esta tan de veras como lo era antes que el demonio mezclasse otras vanidades, q̃ en estas cosas se hazen. Llegada pues la vigilia de S. Nicolas, venia el santo Perlado acompañado de su Dean y Cabildo, al de la yglesia donde estauan los colegiales del colegio Eccleſiastico: proponia la eleccion que se auia de hazer de Obispo, las calidades q̃ auia de tener para ser buen Perlado, la razon de hazer esta fiesta, y los meritos de san Nicolas a quien representaua. Encargaua la conciencia a sus capitulares, y conjuraua al Rector del colegio, para que pospuesto amor y odio, consultasse qual de sus colegiales merecia aquella dignidad, no solo por letras; pero por virtud: y hazia el escrutinio y diligencia para elegir vn Obispo de veinte dias, como si fuera perpetuo: y tomados los votos elegia el que mas tenia. Esta prelacia se estimaua en mucho; assi por el fauor y buena reputacion que cobraua, como por el prouecho que tenia; porque estaua ordenado, q̃ para el vestuario y mesa capitular del Obispo, ganasse las distribuciones del coro, como vno de los racioneros con silla, despues del vltimo. Llegado el dia de los Innocentes, lleuauan al Obispo desde su colegio al coro, vestido de pontifical, y acompañado de los demas colegiales: los quales con sus ropas y sobrepellizes representauan al nueuo Dean y Cabildo de la yglesia: y las Dignidades y Canonigos seruian de capellanes, y criados del Obispo, y el santo Arçobispo de camarero, lleuando la falda con la humildad y modestia, que si el otro se la lleuara à el: lo qual se hazia con tal silencio, y orden, como si el mesmo Arçobispo celebrara: el qual seruia en el

coro, con tanto contento, quitando, y poniendo los libros, boluiendo las hojas, y guardando el verso jũto al faciſtor, en pie, y ſin bonete, hablando con humildad y reſpeto con el nueuo Obiſpo y Cabildo, que no auia coraçon que no derramaſſe muchas lagrimas de deuocion, deprendiendo a ſer humilde. Eſta coſtumbre ſoſpecho que tuuo principio de la que tuuieron los Romanos de elegir y obedecer como a Rey en ciertas feſtiuidades a vno de ſus criados, como refiere Macrobio en ſus fieſtas Saturnales.

La vigeſimaprima parroquia es, la de ſan Luis en el Albaycin.

La vigeſimaſecunda es, la de ſan Gil Abad.

La vltima es, la de ſeñora ſanta Ana, madre de la de Dios: la qual mandò holgar en ſu dia el Arçobiſpo don Iuan Mendez de Salvatierra, concediendo quarenta dias de perdon a las perſonas que la llamaſſen Señora ſanta Ana. A eſta parroquia deuo gran obligacion por ſer hijo de ſu pila, y auer recebido en ella, por la miſericordia de Dios, el ſacroſanto Sacramento del Bautiſmo, en deziſeis dias del mes de Março, del año de mil y quinientos y ſeſenta y ſeis, q̃ oy año de mil y ſeiſcientos q̃ eſta hiſtoria eſcriuo cumplo ventiquatro años.

De los Moneſterios de frayles deſta Ciudad. Capitulo XVI.

Auguſt. lib. 3. de ciuit. Dei. c. 24.

AQVEL (dize ſan Aguſtin) le conuiene con propiedad el titulo de Principe, que toda ſu poten-

potencia y mageſtad: y aſsi miſmo emplea en aumentar el culto y honra de la mageſtad diuina: por que aunque eſte cuydado pertenece a todos los hombres en general, en particular dize ſanto Tomas al Rey: por hombre Rey, y ſeñor. Bien reconocida tuuieron eſta diuina obligacion, los Reyes dõ Fernando, y doña Iſabel; pues no ſolo en Eſpaña, pero en Italia, y Aſia, fundaron y dotaron moneſterios, cumpliendola con tan real liberalidad, que el Papa Iulio II. les dio (contento de la paga) el finiquito, con el titulo de Catolicos. Pues a Granada no le cupo peq̃ña parte de ſus magnificos animos, pues en ella fundaron moneſterios, y hoſpitales hermoſos en la fabrica, y opulentos en las rentas. El primer moneſterio fue el de ſan Geronimo, año de mil y quatrocientos y nouenta y dos: el mas ſumptuoſo, grande, y bien acabado que tiene eſta Religion. Hizoſe a inſtancia de don fray Fernando de Talabera nueſtro Arçobiſpo primero, cõfeſſor de los Reyes Catolicos, y religioſo deſta orden. Tiene diez mil ducados de renta con mil fanegas de trigo en que lo dotaron los Reyes. Son ordinariamente cincuẽta los religioſos. En la capilla mayor deſte Real moneſterio eſtà el ſepulcro del Gran Capitan don Gõçalo Fernandez de Cordoua, adonde fue trasladado de la capilla mayor del moneſterio de ſan Franciſco, donde fue ſepultado el dia que murio, q̃ fue a dos de Diziembre, de mil y quinientos y quinze. Tuuo eſte iluſtre ſepulcro por merced que del le hizo el Emperador don Carlos V. el qual es tan iluſtre que lo pudiera ſer de vn monarca, tan adornado de trofeos militares, vanderas, y eſtandartes, que dan

bien a entender cuyo es. Son prendas que quando Granada no tuuiera otras, baſtaran a hazerla famoſa.

El ſegundo moneſterio que eſtos Reyes fundaron, fue el de ſanto Domingo el Real, con titulo de Santa Cruz, porque fray Tomas de Torquemada ſu fundador, y confeſſor del Rey don Fernando, era prior del de Santa Cruz de Segouia. Tiene de rẽta cinco mil ducados en juros y poſſeſsiones, en que los Reyes lo dotaron con vna huerta tan grande, que reſeruada la mitad para ſu regalo, la otra mitad renta trezientos ducados, y doze gallinas cada año, con vn quarto real labrado a la Moriſca, donde los Reyes Moros ſe feſtejauan. Es tan ſumptuoſo eſte moneſterio, que para inferir ſu grandeza, como la del Gigante, por la medida de vn dedo, baſta dezir, que la fabrica de ſola vna eſcalera coſtò ſiete mil ducados. Tiene ordinariamente ſetenta frayles.

El tercero es, el moneſterio de Nueſtra Señora de la Vitoria, de la obſeruancia de los Minimos de ſan Franciſco de Paula, fundolo fray Marcial de Vicinis de nacion Frances, de la prouincia de Toloſa, y prouincial del Andaluzia, el año de mil y quinientos y vno: fue la ſexta caſa que ſe fundò deſta orden en Europa, viuiendo ſan Franciſco de Paula. Tiene cincuenta religioſos.

El quarto moneſterio es, el de ſan Bruno, fundacion del Paular: el qual queriendo fundar vna caſa embiò a eſta ciudad al padre don Iuan de Padilla, para que trataſſe dello: el qual tuuo noticia de que el gran Capitan queria fundar vn moneſterio para ſu en-

entierro: y tratò con el que fueſſe el de la Cartuja: que ſe començò a hazer por el mes de Nouiembre de mil y quinientos y treze, en vn cerro eminente a Granada, poco trecho fuera della, agora llamado la Cartuja vieja. Y la razon que huuo para hazerſe en eſte lugar fue a inſtancia del Gran Capitan, por caſo particular que en el le ſucedio. Deſpues ſe mudaró deſte ſitio al que aora tienen; porque los Moriſcos mataron en el ciertos religioſos. Los quales penſando, que ſi los Moriſcos permaneciã en Granada, no eſtauan alli ſeguros, hizieron mudança, y ſe deshizo el trato capitulado con el Gran Capitan: y auiendo lo eſcrito a ſu conuento del Paular, les reſpondio, fundaſſen en otra parte a ſu coſta: y en la que aora eſtan fundaron eſta caſa, iluſtre en la fabrica, y ampliſsima en el ſitio: la qual coſtò cien mil ducados, y tiene de renta ocho mil, para ventiquatro monges.

El quinto es el moneſterio de la ſantiſsima Trinidad, de Redencion de cautiuos: el qual fundò el padre fray Sebaſtian de Agua Neuada, ſu primer Miniſtro, poniendo la primera piedra Viernes a ventinueue de Mayo, de mil y quinientos y diez y ſiete. Tiene quatro mil ducados de renta para quarenta frayles.

El ſexto es, el de Nueſtra Señora de la Merced, del qual aunque no ay memoria del año en que ſe fundò, es de los antiguos deſta ciudad: ſu primero aſsiento fue, donde aora es el hoſpital de ſan Lazaro, de donde ſe trasladò al ſitio que oy tiene con quarenta frayles, y de renta mil y quinientos ducados.

El

El ſeptimo es, el moneſterio de ſan Franciſco en el Alhambra; el qual fue primero ſepulcro delos Reyes Catolicos, dedonde ſe trasladaron a la Capilla Real que oy tienen, el año de mil y quinientos y vẽticinco, y aora es entierro de los Marqueſes de Mõdejar: los quales la dieron a los frayles Franciſcos, el año referido. Tiene ventiquatro frayles.

El octauo es el moneſterio del glorioſo Doctor ſan Aguſtin: el qual fundò el padre fray Hernan Perez, el año de mil y quinientos y venticinco, plantãdolo primero en la ſubida del Alcaçaua en la colacion de ſan Ioſeph, en las caſas que fueron de don Franciſco Pacheco. Deſpues ſiendo Prior el padre fray Rodrigo de Solis, ſe trasladò al ſitio que aora tiene, año de mil y quinientos y cincuenta y nueue en ventiſiete de Otubre, viſpera de los Apoſtoles S. Simon, y Iudas Tadeo; en las caſas principales que fueron de don Garcia Ponce de Leon. Tiene ordinariamente quarenta frayles.

El noueno es el moneſterio de ſan Franciſco en la ciudad, fundado donde primero eſtuuo la yglesia Catredal, y deſpues de trasladada dõde aora eſtà, hizieron los Reyes merced deſta caſa, con todas las demas adherentes haſta ſan Matia a los padres de S. Franciſco: los quales ſon ochenta, y tienen en memoria de auer ſido yglesia Catredal ſu moneſterio, la ſilla del Arçobiſpo ſanto, los libros de coro, y organos de la yglesia.

El decimo es, el moneſterio de nueſtra Señora del monte Carmelo: el qual fundò el padre Sigler Valenciano, el año de mil y quinientos y cincuenta y dos, en la Churra, en la parte que los Moros llamauan

mauan Almançora, en vna caſa pobre: la qual ſe aumentò con los frayles que le vinieron, y limoſnas q̃ le dieron: dedonde dentro de dos años ſe paſſaron a la calle de los Gomeres, donde eſtuuieron veinte años, y della ſe paſſaron donde aora eſtan. Son ordinariamente quarenta frayles.

El vndecimo es, el Colegio de los padres de la Compañia de Ieſus: el qual fundò el padre Nauarro, el año de mil y quinientos y cincuenta y quatro, en la calle de Abenamar: dedonde ſe paſſarõ detras de la Encarnacion, y della a vna caſa mas abaxo de la del teſorero don Pedro Guerrero: deſde la qual començaron a fundar la que aora tienen, ayudados de limoſnas particulares, y vna muy grande que les hizo el Arçobiſpo don Pedro Guerrero de ſiete mil ducados, para que comprando vn juro tuuieſſe la fabrica quinientos de renta: y deſpues de acabada fueſſe para el Colegio, limoſna digna de tan gran Perlado, y del prouecho que por ella grãgeò de meter tan grandes operarios en la viña que Dios le tenia arrendada. Tiene eſte colegio quatro mil ducados de renta para ſetenta religioſos.

El duodecimo es, el moneſterio de los Martires ſan Coſme, y ſan Damian, Deſcalços del orden de nueſtra Señora del Carmen, extramuros, donde huuo en tiempo de Moros muchas mazmorras, que eran calaboços de los cautiuos Chriſtianos, para encerrallos de noche: por lo qual llamauã a eſte zerro El corral de los cautiuos. Deſpues de ganada eſta ciudad mandò la Reyna doña Yſabel, que en memoria del martirio, que tantos Chriſtianos padecierõ en el, ſe edificaſſe vna ermita cõ aduocacion de los

Marti-

Martires: la qual dotò, y hizo anexa a ſu Capilla Real, mandando a los capellanes que tuuieſſen cuenta con viſitarla, hazer dezir Miſſa, y poner vn ermitaño para ſu guarda y limpieza: al qual dieſſe el mayordomo del hoſpital Real vna racion cada dia: lo qual reualidò el Emperador don Carlos Quinto por cedula particular. Deſpues el año de mil y quinientos y ſetenta y tres, fundò en ella eſte moneſterio el padre Prouincial fray Geronimo Gracian Dantiſco, fauorecido de las limoſnas, que el Conde de Tẽdilla, y ſu muger doña Catalina de Mendoça le hizieron para la fabrica de la caſa, y ſuſtento delos religioſos: la qual tiene ordinariamente quarenta.
En eſta caſa ſe hallò el cuerpo del ſanto Obiſpo de Iaen don Gonçalo, ſin cabeça, con vna cruz en los pechos: y aora ſacando cimiẽtos para labrar vn dormitorio, han hallado muchas ſepulturas pueſtas en hilera, llenas de hueſſos: las quales perſuade auer ſido de cautiuos Chriſtianos, el auer hallado entre ellas vna imagen de bulto de nueſtra Señora con ſu hijo en braços, vn Crucifixo quebrado, y vna piedra que dize aſsi:

C. IVLIVS. C. F. GAL. SEVERVS
AN. L. M. IVL. C. F. GAL.
FRON. A. IXV. M. IVL. M. F.
GAL. FROI XXIIII. M. IVL.
C. F. GAL. SEVERVS.

¶ El decimotercio moneſterio es, el de ſan Anton, de la tercera regla de ſan Franciſco: el qual no ſupe quien lo fundò, porque preguntandolo al padre Miniſtro

niſtro deſte año de ſeiscientos, no lo dixo; antes reſpondio con palabras tan desordenadas, que parecia mas de miniſtro de juſticia, que de religion. Su primer aſsiento fue en la ermita de ſan Anton el viejo, donde eſtuuo caſi treinta años, haſta que ſe paſſarõ donde aora eſtan, por el año de mil y quinientos y ſetenta: dedonde por motu propio de Pio V. fuerõ reduzidos al moneſterio de ſan Frãciſco, y deſpues reſtituydos al ſuyo. Son ordinariamente treinta frayles.

De los Moneſterios de monjas deſta Ciudad. Capitulo XVII.

LAS Monjas Veſtales tuuieron principio, ſegun Beroſo, y Fabio Pictor, de Titea, muger de Noe, que ſe llamò tambien Veſta; y fundò eſta religion en Armenia, y poco deſpues paſſaron a Italia: de donde conſta quan antiguas ſean, y como eſtan engañados los que dizen que fueron las primeras las Veſtales, que floreciero en Roma quando Numa Pompilio. Pero ſan Ambroſio cuenta, que en vn quarto del templo de Salomon eſtaua vn moneſterio de donzellas, hijas de nobles; en eſpecial las primogenitas del tribu Real de Iuda, y Sacerdotal de Leui, donde ſe criauan haſta tener edad de caſarſe, exercitadas en lecion, oracion, y trabajo de ſus manos: en el qual ſe criò la Virgen Maria y madre de Dios, deſde edad de tres años, haſta que fue de catorze, que ſalio del para deſpoſarſe con el ſanto Ioſeph, como refiere Laurencio Surio: y Guiller-

Ambroſ. lib. 5 de virg.

2. Machab. 3.

Surio tomo 6. fol. 477.

mo de Espira dize, que la madre de Dios fundò vn monesterio despues de la Ascension de su precioso hijo à los cielos, donde encerrò ciento y veinte dõzellas con regla y orden de viuir religiosamente. Y siendo por lo menos los monesterios de mõjas que oy tenemos del tiempo de los Apostoles, son mas antiguos que los de frayles, segun refiere Polidoro Virgilio: aunque la vida monastica tuuo principio de Helias, segun san Geronimo, y Belarminio, con los tres votos de Obediencia, Pobreza, y Castidad, segun largamente refiere fray Tomas de Iesus en la antiguedad del Carmen. Pero en ningun tiempo ha auido tantos, ni con tanta clausura, como en el presente q̃ se guarda con las monjas: no solo la que introduxo el Papa Bonifacio Octauo, pero mucho mas reformada por reglas y estatutos prouinciales.

Espira refer. por Villegas. 2. p. cap 20.

Polido. lib. 4. de inuentorib. rerũ cap. 13.

Bonifacio in cap. 1. de statu regul. in 6.

El primer monesterio que fundaron los Reyes Catolicos por el año de mil y quinientos y vno, fue el de Nuestra Señora, de las monjas de Santiago: el qual primero fue casa del santo Arçobispo don Fernando de Talabera, y la dio à los Reyes, con las demas anexas a ella para este efeto: y en memoria suya tienen estas religiosas su pontifical, y à vn hermano del santo Arçobispo don Francisco de Herrera, primero Dean desta santa Yglesia, sepultado en vna capilla colateral della. Son ventiquatro monjas del abito de Santiago: las quales hazen voto de Castidad, y no se pueden casar, como las de santa Maria de Lunqueras en Barcelona, que hazen voto de castidad conjugal, y se casan con licencia de su Maestre. Tienen doze sargentas, dotadas por los Reyes para el seruicio de la casa, y de rẽta dos mil ducados.

D. Hieron. in epist. ad Rusticũ, & in epist. ad Paulinum.

Belarm. lib 2. de monachis cap. 5.

Fray Tomas de Iesus libro 1. c. 2.

y qui-

y quinientas fanegas de trigo en que estan dotadas. Entran en el con prouision Real, despues de hecha por los freyles de la Orden informacion de su limpieza.

El segundo monesterio es el de santa Ysabel de la Obseruancia de san Francisco: el qual es tradicion, que fue en tiempo de Moros casa de religion, donde estaua vna hermana del Rey Moro, y por ella se llamaua Daralhorra, que significa casa de la hermana donzella del Rey: la qual despues de ganada esta ciudad la habitò Fernando de Zafra, secretario de los Reyes Catolicos, y en ella fundò vn monesterio de monjas tan grande, que cõbidados los Reyes para que lo fuessen a ver, les parecio tan bien, q̃ lo tomaron para el mismo efeto, mandandole que labrasse otro para si. Traxeron los Reyes para fundadora deste monesterio de Cordoua a doña Luisa de Torres, viuda del Condestable, el año de mil y qninientos y siete: la qual mudando con el estado el nombre entrò monja en Cordoua, y se llamò Luisa de la Cruz. Vino pues esta fundadora con veinte mõjas, y con otras tãtas, q̃ por mãdado delos Reyes se recibieron en esta ciudad, que por todas fueron quarenta, se encerraron en el monesterio: las quales dotaron los Reyes en trezientas mil marauedis, y quinientas fanegas de trigo en cada vn año. A estas llaman, las monjas de la Reyna; cuyas plaças siẽpre estan llenas; porque en vacando luego se proueen. Tienen de renta tres mil ducados, y son mas de cien monjas.

El tercero monesterio es, el de Nuestra Señora del Carmen, fundado por Mariana de San Sebastiã,

monja dela misma orden, natural de Ecija, el año de mil y quinientos y ocho. Son cincuenta monjas, y tienen de renta mil y dozientos ducados.

El quarto es, el monesterio de santa Catalina de Zafra, llamado assi, porque lo fundò Fernando de Zafra, secretario de los Reyes Catolicos; en el qual se encerraron las monjas, año de mil y quinietos y veinte. Dotò doze monjas en cien ducados y dozietas fanegas de trigo en cada vn año. Tiene ochenta monjas, y tres mil ducados de renta. Sacando los cimientos se hallò vna campana que oy està en la torre: la qual fue del tiempo de los primitiuos Christianos desta ciudad, porque los Moros no las puedé tener por su Alcoran.

El quinto es, el monesterio de Santisspiritus, del abito y regla de santo Domingo: el qual fundò don Aluaro Bazan, caualiero del abito de Santiago, en el qual se encerraron las monjas, el año de 1520. Tiene sesenta, y de renta cinco mil ducados.

El sexto es, el monesterio de santa Catalina de Sena, del abito y regla de santo Domingo: el qual fundò el Duque de Arcos, el año de mil y quinientos y treinta. Tiene sesenta monjas, y de renta dos mil ducados.

El septimo és el monesterio dela Concepcion de Nuestra Señora, del abito y regla tercera de S. Frãcisco sujetas al Ordinario, fundado por Iuliana de san Francisco, de nacion Romana, el año de mil y quinientos y treinta. Son sesenta monjas, de abito pardo y escapulario açul: tienen de renta tres mil ducados.

El octauo es, el monesterio de Nuestra Señora de los

los Angeles, del abito y regla de santa Clara, fundado por Leonor de Saauedra, y Ines de Iesus, beatas dela tercera regla de S. Frãcisco, naturales de Lirue la, lugar en Castilla, el año de 1540. fundaron primero en la calle de los Gomeres, de donde se passaron al sitio que aora tienen. Su primero abito fue leonado, y su regla la tercera de san Frãcisco, hasta el año de 1570. q̃ tomaron el abito y regla de santa Clara, y hizieron el quarto voto de clausura. Son treinta monjas de pobre rẽta, como de principios pobres.

El noueno es, el monesterio de santa Paula, del abito y regla de san Geronimo, fundado por don Geronimo de Madrid, Abad de santa Fê, dignidad desta santa y gleſia, y Antonio de Vallejo, año de 1542. Tiene setenta monjas, las ventiseis dotadas, y de rẽta quatro mil ducados.

El decimo es, el monesterio de Nuestra Señora de la Encarnacion, del abito y regla de santa Clara, sujeto al Ordinario: el qual fũdò Ynes Arias, biuda, el año de 1544. Tiene setenta y ocho monjas, y de renta mil y quinientos ducados.

El vndecimo es, el monesterio de santa Ynes: el qual fundò para recogimiento de cortesanas el Licenciado Baçan, Sacerdote exemplar; juntando cõ su hazienda algunas limosnas, comprò esta casa, y la sustentò, hasta q̃ don Pedro Guerrero, Arçobispo desta ciudad, lo hizo monesterio de monjas professas, el año de 1560. fauoreciendolo con grandes limosnas. Professan el abito y regla de santa Clara. Sõ treinta, y aunque pobres de renta, ricas de virtud, y sujetas al Ordinario.

El duodecimo es, el monesterio de las Descalças Car-

Carmelitas, fundado por la madre Ana de Ieſus: la qual ſe encerrò con ſeis religioſas, el año de mil y quinientos y ſetenta y vno. Son por eſtatuto veinti. una monja, y comen de limoſna.

El decimotercio es, el moneſterio de nueſtra Señora de la Piedad, del abito y regla de ſanto Domingo: el qual fundò la Duqueſſa de Seſa, doña Maria de Sarmiento, muger del Duque Gonçalo Fernandez de Cordoua, nieto del Gran Capitan, el año de mil y quinientos y ochenta y nueue. Tiene treinta monjas, y de renta mil ducados.

El decimoquarto y vltimo es el moneſterio de las monjas Capuchinas, del abito y regla de ſan Frãciſco, ſujeto al Ordinario: el qual fundò Lucia de Vreña, religioſa, natural déſta ciudad, cõ Bula que traxo de Roma, el año de mil y quinientos y nouenta; ſon treze, y comen de limoſna.

De los Hoſpitales deſta Ciudad. Capitulo XVIII.

D. Thom. libro 2. de regim. Princ. cap. 15.

VNA De las coſas mas neceſſarias en la Republica (dize ſanto Tomas) ſon los hoſpitales, para curar los pobres enfermos, y ſobrelleuar ſus trabajos: la qual (dize) es obra de tanta piedad, que no ſolo cõuiene à los fieles Chriſtianos, pero los Infieles y Paganos hazian caſas de hoſpitalidad, para curar y alimentar los pobres: las quales llamauan Hoſpitales de Iupiter; ſegun conſta de las ſagradas letras. Porque eſte planeta tiene dominio ſobre ſus fundadores, por influir benenolos

2. Mach. 6.

efe-

efetos de piedad. Y refiere este santo Doctor, que escriuio Aristoteles muchas cartas a Alexandro Magno, exortandole se acordasse delas necesidades de los pobres, si queria aumentar la prosperidad de su Reyno. Esta desearon tanto los Catolicos Reyes, que luego que se entregò esta ciudad mandarõ fundar en el Alhambra un hospital para curar los heridos dela guerra, mientras se labraua otro mayor en la ciudad, que oy llamamos el Real: al qual se trasladassen los enfermos, acabado el primero quarto. Este hospital se començò a edificar a veinte de Enero, del año de mil y quinientos y ventisiete, en tiempo del Emperador don Carlos Quinto su nieto: el qual mandò se curassen en el los locos, y enfermos del mal Frances, cometiendo la visita del a fray Pedro de Alua, Prior de Nuestra Señora de la Concepcion, del orden de san Geronimo desta ciudad, y electo Arçobispo de Granada: y al Licẽciado Christoual de Toro, Oydor mas antiguo desta chancilleria: y à Iuan Ortiz de Zarate, capellan mayor de su Real capilla, y al Ventiquatro mas antiguo de la ciudad: y à los sucessores en sus oficios. Tiene de renta este hospital tres mil ducados, y seiscientas fanegas de trigo en cada un año: y demas de la renta referida tiene situadas mil y ciẽto y cinco fanegas de trigo en cada un año, para dar de limosna tres fanegas de pan amassado todos los dias del año à las pobres vergonçantes.

El segundo hospital, llamado del Arçobispo, fundaron los Reyes Catolicos, el año de mil y quatrocientos y nouenta y dos: y se llamò assi, porque los Reyes hizieron su administrador al Arçobispo que

fuesse

fuesse de Granada. Tiene de renta mil ducados, y quinientas y cincuenta fanegas de trigo, y doziẽtas y cincuenta de ceuada. Curanse en el con gran regalo los enfermos de calenturas.

El tercero hospital es, el de Iuan de Dios, fundado por un hõbre pobre deste nombre: tuuo la primera casa en la pescaderia, de dõde se passò a la calle delos Gomeres, y la sustentò muchos años, al principio con su trabajo, y despues de conocida su vida, y caridad con los pobres, con limosnas que recogia, no solo en esta ciudad, pero en toda el Andaluzia, y Castilla. Despues de muerto este padre de pobres, considerando el Arçobispo de Granada dõ Pedro Guerrero ser este hospital pequeño para los pobres que a el concurrian; lo mudò donde aora està, dando para su fabrica mil y seiscientos ducados: con los quales, y las limosnas que con larga mano dio toda la ciudad, se leuantarõ los tres quartos deste hospital, tan sumptuosos, y grandes como vemos. Permanece oy en el la loable costumbre de su fundador, de no despedir ningun enfermo, aunque no aya cama vazia. Curanse en el generalmẽte los enfermos de todas enfermedades. Tiene seis salas cada vna de ventiocho camas: tres de hombres, y otras tãtas de mugeres. Desuerte, que ordinariamẽte tiene de dozientos enfermos arriba. Curanlos con grande caridad y regalo, dandoles todo quanto el Medico recepta. Tiene treinta enfermeros siruientes, que siruen con gran puntualidad, porque lo hazen por seruir à Dios. Tiene botica, Cirujano, y Barbero dentro de casa. De renta situada mil y dozientos ducados; con la qual no se pudiera sustentar, porq̃ gasta

cada año de nueue mil a onze mil ducados, si la mucha limosna que los hermanos allegan no lo cumpliera. Los hermanos son vētiquatro, y vno mayor que los gouierna. Professan la regla de san Agustin, y hazen voto de obediencia en manos del Ordinario, conforme a la Bula de Pio Quinto, dada en primero de Hebrero de mil y quinientos y setenta y vno: por la qual confirma la fundacion deste hospital, y da licencia à los hermanos, para que traygan el abito y escapulario de sayal. Y demas de los tres votos ordinarios hazē el quarto de hospitalidad. Entre las excelencias deste hospital, no es la menor auer sido seminario de dōde salieron los fundadores de los demas hospitales. Anton Martin fundò el de Cordoua, y Madrid. Frutos de Sanpedro el de la villa de Lucena. Pedro Pecador, los dos de Seuilla. Sebastian Arias vno en Roma, ayudado de Pio Quinto. En este hospital està el cuerpo de Pedro Pecador, dibuxo de Iuan de Dios en la humildad, y amor de los pobres: el qual murio en Mōdejar en casa del Marqués. Y despues de auerlo tenido en la yglesia descubierto algunos dias para consuelo de los vezinos de aquel lugar, le embiò a esta ciudad con la decencia deuida: el qual llegò quinze dias despues de muerto, sin venir embalsamado, tan incorrupto y entero como si aquel dia huuiera muerto, con ser por el mes de Agosto. El cuerpo de Iuan de Dios està en el monesterio de Nuestra Señora dela Victoria desta ciudad. Y deste hospital escriuio Carlos Tapia Iurisconsulto Veneciano.

Tapia de rebus Eccles. verbo monasteria. c. 32

El quarto es, el hospital de san Lazaro extramuros, donde se curan enfermos de lepra, y mal de san

Lazaro;para lo qual lo mandaron fundar los Reyes Catolicos con renta competente para aquel tiempo,aunque pequeña para eſte. Eſtuuo primero en la plaça de Bib Albonut,dedonde ſe paſſò a la puente de Genil,y de aqui adonde era eſta. Su primero mayoral fue el Maeſtro Aluaro de Auila,varon de buena vida y loables coſtumbres:el qual muriò de ciento y veinte años: y aora lo es el Licenciado Franciſco Barela,de tan gran virtud como el primero.

El quinto es el hoſpital de Corpus Chriſti,y animas de purgatorio: el qual fundarõ Antonio de Caceres,Duardo de Correa,y Alonſo de Vreña, ſindicos, y cofrades mayores de la cofradia de Corpus Chriſti,por Bula de Leon X. concedida en tres de Otubre de mil y quinientos y deziſiete: por la qual les da facultad para edificar vna capilla de hoſpitalidad, donde ſe pueda dezir Miſſa, y Sacramentar; con otras muchas gracias,y indulgencias. Curanſe en eſte hoſpital enfermos de heridas.

El ſexto hoſpital es,el de la Caridad: el qual fundarõ los caualleros, y clerigos deſta ciudad:los quales lo labraron,y puſieron a renta ſiete mil y dozientos ducados; al qual ſe dio principio el año de mil y quinientos y treze. Tiene doze camas para otras tãtas enfermas de calenturas. Da de comer los Viernes y Sabados de todo el año à los pobres de la carcel de la ciudad, y dozientos ducados a tres pobres cada Paſcua de Nauidad.

El ſeptimo es, el hoſpital llamado de Nauas: el qual fundò Franciſco de Nauas, para cõualecer los enfermos conualecientes del hoſpital del Arçobiſpo,el año de mil y quinientos y ſetẽta y dos:el qual

dotò

dotò en deziocho mil ducados, y su muger doña Ysabel Muñoz de Salazar le aumentò quatro mil ducados. Conualecen en el diez dias, y si tiene necessidad de mas, con licencia del Patron.

El octauo es, el hospital de los peregrinos: el qual no tuue noticia quien lo fundò.

El noueno es el hospital de san Sebastian: el qual fundò en las casas de su morada Pedro Fernandez de Arganda, dexando lo hermanado con la cofradia de san Sebastian, año de mil y quinientos y cincuenta. Tiene de renta setenta y ocho mil y setecientos y nouenta y cinco mil marauedis para curar merchantes pastores: y faltando estos los demas pobres.

El decimo es, el hospital de los Conualecientes q̃ salen del de Iuan de Dios: el qual fundò el Licẽciado Alarcon, Oydor desta Chãcilleria, el año de mil y quinientos y setenta y dos, en las casas de su morada, donde el mesmo siruio à los enfermos dos años antes que muriera.

De la fundacion de la Uniuersidad desta ciudad. Capitulo XIX.

LA Segunda calidad que se requiere para la policia de vna republica, es la profesion de las sciencias, y exercicio de las letras: por que estas son poderosas para eternizar las republicas mas desconocidas. Estas hizieron famosa la de Menfis en las Matematicas; la de Atenas en la Filosofia, y en la Oratoria la Romana: por lo qual se lla

man magnificas las ciudades que tienen estudio general, como aduirtio Martino Laudense. Pues para que la corona de Granada no careciesse del esmalte desta excelencia, fundò en ella vna vniuersidad, el Emperador don Carlos Quinto, el año de mil y quinientos y treinta y vno: concedio las Bulas Clemente VII. y en ellas todas las indulgencias y priuilegios cõcedidos a las vniuersidades de Bolonia, Paris, Salamanca, y Alcala de Henares, dando à los graduados en ella todos los priuilegios y libertades, inmunidades, prerrogatiuas, y exempciones cõcedidas a estas quatro vniuersidades; nõbrando por su patron y administrador general al Arçobispo q̃ fuere desta ciudad, cõ facultad para que como juez conseruador pueda conocer de todas las causas, assi ciuiles, criminales, como matrimoniales; beneficiales, y mixtas de la vniuersidad: y para hazer estatutos, y ordenanças licitas y honestas, no contrarias a los sagrados canones. Don Gaspar de Aualos, que al presente presidía en la silla de Granada, hizo en virtud desta Bula los estatutos por donde oy se gouierna la vniuersidad: los quales reformò dõ Pedro Guerrero, el año de mil y quinientos y quarenta y dos, y segunda vez el año de cincuenta y cinco. En esta vniuersidad se lee con gran concurso de maestros y estudiantes Teulogia, Canones, Leyes, Medicina, Filosofia, Logica, Sumulas, Astrologia, Retorica, y Gramatica: y en estas facultades tiene graduados de Doctores, Licenciados, Maestros, y Bachilleres copiosissimo numero, ocupado en Prelacias, Dignidades, Canongias, plaças, y judicaturas. Graduanse los Bachilleres en Artes cõ tres cursos,

en Teologia con quatro, en Medicina con otros tãtos, y en Canones, y Leyes con cinco. Tiene esta vniuersidad, entre otros, vn priuilegio singular de quatro prebendas de seiscientos ducados cada vna, anexas a la letura de quatro catredas; las dos de Teulogia positiua, y escolastica, y otras dos de prima y visperas de canones. Graduanse los Doctores con vn solene passeo, acompañados de la caualleria, y todos los Maestros en Artes, y Doctores de todas las demas facultades, Chanciller, y Retor, con sus borlas y capirotes de seda, azules, verdes, amarillos, encarnados, blancos, pardos, y negros, que fingen à la vista vn florido prado. Llegado con este paseo à las escuelas le da el vexamen el Doctor mas moderno, antes del grado. Esta palabra vexamẽ, sinifica dezir, o fingir con agudeza y gracia, motes, y faltas al que se gradua. Tuuo principio en los pomposos triunfos de los Romanos: los quales ponian vn esclauo en el carro del triunfador, para que le dixesse sus faltas, y no se eleuasse con la gloria del soberuio triunfo. Lo mismo hazen con los que se graduan de Doctores, para que la honrosa borla de la sciẽcia no les de soberuia, presumiendo que han triunfado de la inorancia.

De los Colegios desta Ciudad.
Capitulo XX.

EL Mayor testimonio del exercicio de las letras que esta ciudad tiene, son sus quatro colegios, instituydos por sus fundadores para este efeto.

El primero es, el Colegio Real fundado por el Empe-

Emperador don Carlos Quinto, el año de mil y quinientos y treinta y quatro: son doze colegiales, quatro Teologos, y quatro Canoniſtas, y otros tantos Legiſtas. Traen manto pardo y veca de grana colorada.

El ſegundo colegio es, el de ſanta Catalina fundado por el Emperador don Carlos, el año de mil y quinientos y quarenta y vno: dotolo en mil ducados de renta: y cometio la forma y conſtituciones a don Gaſpar de Aualos, Arçobiſpo de Granada. en eſte miſmo tiempo aplicò para eſte inſtituto ſu hazienda don Domingo de Toloſa Vizcayno, capellã mayor deſta Real capilla: aſſentando algunas capitulaciones con el Arçobiſpo: y en lo demas remitiendoſe a ſu diſpoſicion. Ganò facultad para que ſe proueyeſſen dos colegiaturas perpetuamente en dos Vizcaynos, por preſentacion de ſus ſuceſſores, y vezinos de Toloſa. Deſpues la Princeſſa doña Maria, hermana del Rey de Portugal, inſtituyò por ſu teſtamento dos capellanias, con obligaciõ de dezir las Miſſas en la Capilla Real, y aſsiſtir en los dias de ſus honras y aniuerſarios: las quales mandò ſe dieſſen a vn colegial: y eſtando en duda a qual ſe auian de aplicar, el Rey don Felipe Segũdo las aplicò por cedula particular a eſte colegio: y aſsi las ſiruẽ dos colegiales, gozando el colegio por razon dellas de nouenta mil marauedis, ſin lo que lleuan los capellanes. Son catorze colegiales de manto pardo, y veca azul.

El tercero colegio es, el de ſan Miguel, fundado por los Catolicos Reyes, para gualetos (que erã muchachos, hijos de Chriſtianos nueuos) dõde fueſſen in-

instruydos en la Fê, y enseñados a leer y escriuir, Gramatica, y Artes, con quatrocientos mil marauedis de renta en la farda en cada vn año. Farda era cierto tributo que los Moriscos pagauan a los Reyes. Tiene mas de renta trezientos mil marauedis, en el Arçobispado de Granada, por cõcierto hecho con el Arçobispo don Gaspar de Avalos. Visto por don Pedro Guerrero, Arçobispo de Granada, lo poco que aprouechauan estos Morisquillos, consultado con el Rey don Felipe Segundo los despidio, y recibio hijos de Christianos viejos en su lugar, haziendoles el Rey merced de las quatrocientas mil marauedis de renta por su vida: la qual cõfirmò por la suya, que Dios la haga muy larga, el Rey don Felipe Tercero, a instancia de don Pedro de Castro, Arçobispo de Granada: el qual les dio las vecas verdes, que aora traen sobre el manto pardo: son treinta colegiales, oyentes de Artes y Teulogia, seminario dedonde salen grandissimos estudiantes.

El vltimo colegio es el Ecclesiastico, fũdado por el Arçobispo santo don fray Fernãdo de Talabera, para el seruicio del culto diuino desta santa yglesia. Criaua este santo Perlado en su casa muchos mancebos virtuosos para Sacerdotes; y porque auian de ser selectos y de mejor vida que los criados que tenia seglares, y conuenia estar distintos dellos, ordenò que huuiesse en la yglesia catredal donde viuiessen, debaxo de obediencia de Rector venticinco mãcebos de quinze a veinte años. Los quales professauan vn dormitorio y refitorio, seruir el altar y coro por tabla, con tal orden y concierto, que jamas se les multò falta. Lo demas del tiempo gastauan en de

pren-

prender a cantar, oyr Gramatica, Artes, Teulogia, y Canones. Aora son treinta colegiales de manto pardo, y veca leonada, con la mesma orden, clausura y exercicio. Tienen de renta dos mil y quinietos ducados de dos dignidades, que para su institucion se consumieron, la de Loxa, y la de Alhama. Tiene ventiseis beneficios anexos, los cinco en esta ciudad, vna canongia de san Saluador, el beneficio de san Andres, de san Ioseph, de Santiago, y de S. Luis: veinte en el Alpujarra, y vno en las villas: en vacando alguno se prouee en el mas antiguo de los colegiales Sacerdotes: los quales son onze: y renunciádo este su derecho, va por su antiguedad hasta el mas moderno; de los quales se nõbran al Rey dos, y el presenta vno al Arçobispo, para que le haga la colacion. Estas colegiaturas las prouee el Arçobispo en mancebos de buen cuerpo y rostro, con examen de sus letras, vida, y costumbres.

De los hijos desta Ciudad, que han escrito libros de Teulogia. Capitulo XXI.

Plin. lib. 7. cap. 30.

SI De aquel tan erudito en letras, como valeroso en armas Iulio Cesar, refiere Plinio que dixo, auer hecho tan famosa Marco Tulio, la Republica Romana con su eloquencia; quanto todos los demas Capitanes con sus vitorias: bié se puede inferir que vn varon eminente en letras, es tan bastante a hazer famosa vna Republica, como los Fauios, Camilos, Silas, Marios, y Pompeyos, que en ella nacen: porque los ciudadanos que salen doctos

en

en las ſciencias que profeſſan; ennoblecen (como dixo Ariſtoteles) no ſolamente ſu perſona y familia, pero la ciudad y prouincia donde nacen; como afirma el Eſpiritu ſanto. Por eſta razon fue tan reſpetada Eſtagiria, patria de Ariſtoteles: de la qual refiere Plinio, que deſpues de eſtar deſmantelados ſus muros, aſolados ſus edificios, y deſterrados ſus moradores, ſabido q̃ era la patria de Ariſtoteles, la mãdò Alexãdro reedificar, y reſtituir à ſus naturales. Y el Principe de la Poeſia Griego Homero, hizo tan famoſa la ſuya, que ſiete ciudades pretendierõ que era ſu ciudadano, para eternizar ſu fama con la del hijo. Y en Eſpaña no ha auido peq̃ña cõpetẽcia entre la ciudad de Toro, y la villa de Madrigal, ſobre el nacimiento del Cardenal don Iuan Tabera, Arçobiſpo de Toledo. Pues la Republica de Granada ha tenido tan doctos hijos, eminentes en todo genero de letras, que puede eſtar ſegura de que ſu memoria ſera perpetua: pues en ciento y ocho años que ha que ſe ganò de los Moros, ha tenido los mas ſeñalados hijos en letras deſta edad, como ſe vera en los capitulos ſiguientes: donde ſolamente harè mẽcion de los que han eſcrito libros, para eſcuſar la q̃xa que de mi formaran todos de no ponerlos en eſte Kalendario con letra de duplex, ſiendo ellos ſimples: no ſiendo mi intencion mas que referir los eſcritores que han venido a mi noticia, dandoles el lugar, no regulado por ſus meritos, ſino por ſu antiguedad. El doctiſsimo Viguerio, religioſo del orden de ſanto Domingo, aunque algunos hã dicho, no fue natural deſta ciudad: ſolamente fundados en que no tienen noticia del; como ſi la inorancia tuuieſſe

Ariſtot. referido por Patricio libro 6. de Republica. c. 1.

Eccleſiaſt. 9

Plin. lib 7. cap. 29.

Sixto inverbo Vigerius

uiesse poder para desnaturalizar a vno, que Sixto Senense llama Español, y el se precia tanto de Granadino, que lo toma por cognomento, y le dedica su libro, no auiendo otra en España. Escriuio vn libro intitulado *Institutiones sacrarum literarum*, que es vna breue suma de toda la Teulogia Escolastica.

Marieta libro 22. cap. de Valladolid.

El padre Maestro fray Luis de Granada, del abito de santo Domingo, y colegial de san Gregorio en Valladolid, fue predicador vniuersal de todas las prouincias, q̃ assi lo llama vn historiador. Fue Maestro en Teulogia, y prouincial de la prouincia de Portugal, doctissimo en la Teulogia positiua, y escolastica. En sus costumbres tan compuesto, en su predicacion tan famoso, y en sus libros tã recebido, que pretender encarecer su valor, y el prouecho q̃ sus escritos hazẽ, es falta de ingenio. Basta para exagerarlo ver la carta que le escriuio el Papa Gregorio XIII. en aprouacion de lo que auia escrito, y animandole para que escriuiesse mas. La qual no refiero, por estar escrita en Latin en su libro del Symbolo de la Fê, y traduzida en Castellano, referida por Marieta. Muriò en la ciudad de Lisboa, con tã grãde opinion de santidad, como de letras. Fue sepultado en el conuento de santo Domingo, vltimo de Diziembre de mil y quinientos y ochenta y ocho. Los libros que escriuio son los siguientes: Vn tomo de sermones del tiẽpo, otro de Quaresma, otro del tiempo dela Resurrecion, otro del tiempo despues de la Trinidad: dos de santos del año: otro de varios sermones: otro de penitencia: vn libro intitulado *Collectanea Philosophorum:* seis de Retorica Christiana, quatro de silua de lugares: dos de Guia de pecadores,

Marieta lib. 1. in verbo Luis.

dores, seis de oracion y meditacion, otros seis del memorial de la vida Christiana: otro de adiciones al memorial: quatro del simbolo de la Fê: otro de adiciones al simbolo, otro de los arrebatamientos destos tiempos: vna suma de todas sus obras: traduxo de Latin en Castellano quatro libros, del menosprecio del mundo, y à san Iuan Climaco, q̃ son por todos quarenta y seis.

El Doctor Miguel de Palacios, Catredatico de Teulogia en Salamanca, y Canonigo de Ciudadrodrigo, escriuio sobre los quatro libros de las sentencias, sobre Isaias, sobre san Iuan, sobre la epistola de san Iuan a los Hebreos, y vn tratado de contrãtos.

El Doctor Paulo Palacios, hermano del passado, y tan gran predicador, que lo fue del Rey de Portugal, y catredatico de la ciudad de Coimbra, escriuio sobre san Mateo, y otro libro intitulado *Cathena super Euangelium Matthei.*

El padre fray Esteuan de Salazar, religioso de la Cartuxa, escriuio dos libros, vno Discursos del credo, y otro de *Genealogia Christi.* +

El padre Maestro fray Luis de Leon, del ordẽ de san Agustin, catredatico de Visperas en Salamanca, y predicador tan famoso por su dotrina, y suauidad de lenguage, que se podia llamar con mas razõ musa Granadina, que Atica Demostenes. Escriuio los libros del nombre de Dios, y el de la perfeta casada, con vn lenguaje tan galano y casto, que puede seruir de arte para deprender frasis, colores retoricos, y suaues rodeos de hablar dulcemente Castellano. Escriuio otro libro sobre los Cantares de Salomõ. +

El padre Maestro fray Hernando del Castillo, del

orden de ſanto Domingo, varon de tan gran doctri na, y exemplar vida, que fue predicador del Rey don Felipe ſegundo, famoſo en ſu tiempo, y vn catolico Ciceron en la eloquencia Caſtellana: por lo qual le encomendò ſu orden que eſcriuieſſe la coro nica de ſanto Domingo: la qual eſcriuio con tã grã eloquencia, como ſe vee en la primera y ſegunda parte della. Muriò en Madrid a dos de Abril, del a- ño de mil y quinientos y nouenta y dos.

El Doctor Pedro de Lorca, canonigo deſta ſanta yglesia, eſcriuio vn libro contra el Alcoran de Mahoma.

El padre Maeſtro Chirinos, del orden de la ſantiſsima Trinidad, eſcriuio vn libro de las perſecuciones de la Yglesia.

El padre Doctor Franciſco Xuarez de la Compañia de I E S V S, honra no ſolo de Granada, pero de Eſpaña: porque ſu entendimiento es vna perene fuente de Teulogia, de donde han ſalido tantos, y tan doctos libros, que à los preſentes admira, y à los venideros cauſara eſpanto. Leyò las artes en Segouia, y la Teulogia en Valladolid, Roma, Alcala de Henares, Salamanca, Ebora, y Coimbra, ſiendo graduado de Doctor en eſtas dos vltimas vniuerſidades, a inſtancia dellas: eſcriuio el tomo ſobre la primera parte de ſanto Tomas, otro de *Vita Chriſti:* otro, *De Sacramentis:* el primero y ſegundo tomo de Metafiſica: otros dos ſobre la primera parte de ſanto Tomas: otro *De pœnitentia*, y otro *De cenſuris*. Viue oy, y viua largos años para enriquecer nueſtra edad con ſus eſcritos.

El Licenciado Gaſpar de Loarte: el qual eſcriuio vn

vn libro del Rosario, y otro del conocimiento de si mesmo.

El padre Doctor fray Leandro de Granada, predicador del orden de san Benito, regéte de Zamora, escriuio vn libro de la vida de Christo, y traduxo otro de la vida de santa Getrudis: otro Luz de las marauillas que Dios obra en las almas.

El vltimo es el Licenciado Ribera, Canonigo de la santa y glesia colegial desta ciudad, escriuiò un libro del Monte Santo desta ciudad.

De los famosos Abogados desta Ciudad. Capitulo XXII.

EL Emperador Leon, tratando de la necesidad que las Republicas tienen de Abogados, dize estas formales palabras: Los Abogados que con su jurisprudencia dan fin à los dudosos pleitos: y muchas vezes la fuerça de su patrocinio resucita los casi muertos, y remedia los desahuziados: no son de menos prouecho al genero humano, que si en la guerra a costa de su sangre y vida, defendiessen su patria, y sus parientes; porque no solo militan en nuestro imperio, los que visten peto y zelada; pero tambien los Abogados, que con su dotrina, y eficacia de su voz, defienden la justicia de los pleiteantes, su vida, y la de sus decendientes: pues si alguna tenia necesidad de grandes Letrados, era la Republica Granadina, respeto de los muchos y dificultosos pleitos que en ella se determinan: y como la prouidencia diuina, siempre socorre la parte mas ne-

Leo in l. aduocati. C. de aduocatis diuersso. iudic.

neceſsitada; ſegun ſu neceſsidad, proueyò la deſta Ciudad, dandole como para tan dificultoſos pleitos, grandes Letrados, y tantos, que referirlos todos haſta los Berrios de nueſtro tiempo, fuera canſar al lector, y dar a muchos ocaſion de querellar de mi ſilencio: y aſsi referire ſolamente los q̃ han eſcrito.

El Licenciado Piſa eſcriuio aquel tan acepto libro *Curia Piſana*, comentado por el Licenciado Azeuedo.

El Licenciado Tello Fernandez, agudo gloſſador de las leyes de Toro, libro tã bien recebido de todos.

El Licenciado Ayora, eſcriuio el libro *De partitionibus*, tan neceſſario para pleitos de cuentas, quã to eſtas ſon ordinarias.

El Licenciado Baeça, eſcriuio tres libros vno *De non meliorandis filiabus ratione dotis:* otro *De inope debitore:* y el vltimo *De decima tutori Hiſpanico iure debita.*

El Licenciado Salazar eſcriuio vn libro *De vſu & conſuetudine.*

El Licenciado Pelaez de Mieres, eſcriuio el libro *De maioratu* tan recebido, no ſolo en Eſpaña, pero en Italia, que viene inſerto en los tratados nueuos.

De los Medicos deſta ciudad que han eſcrito. Capitulo XXIII.

LA Enfermedad, como es precurſor de la muerte, dio juriſdicion à los Medicos ſobre todos los hombres, ſin excetuar Rey, ni mo

narca;

narca; en tal grado que dixo Plinio, que los Medicos solos eran los que mandauã a los Emperadores; porque aunque el Papa sea el enfermo, en visitando le, pregunta al Medico que le manda, sin q̃ aya Principe tan bien obedecido. Estando pues yo al presente debaxo de su jurisdicion, me hallo obligado a hazer memoria de los famosos desta ciudad, para ganar su gracia, y cumplir con mi instituto. *Plin. lib. 24 c. 1. in fin.*

El Doctor Mercado escriuio dos libros, vno *De febribus* en Latin, y otro Dialogos de la Filosofia en Castellano; con la erudicion y curiosidad que los Medicos saben.

El Doctor Andres de Leon, Medico y Cirujano del Rey don Felipe II. en la jornada de Portugal, y del señor don Iuan de Austria en el rebelion de Granada: escriuio quatro libros de Medicina, Anotomia, Cirugia, y sangrias.

El Licenciado Hernando de Bustos, estando apestada la comarca desta ciudad, este año de mil y seisciẽtos escriuio vn libro de peste, para preseruar con este antidoto la salud de su patria, preseruando la del veneno que esta bestia boraz tenia en ella derramado.

De los escriuanos desta ciudad, que han escrito libros. Capitulo XXIIII.

SON los escriuanos tan necessarios para el gouierno de la Republica, que como a principales neruios, donde estriua la administraciõ de la justicia, los honraron los legisladores de Castilla; man-

mandando que fueſſen de todos honrados, debaxo de cierta pena: lo qual ſe eſtablecio por los que ſon tan legales, que no les toca nada de aquel tan injurioſo, quanto verdadero refran, que el interes de vno, y el aficion de otros introduxo, Pleito bueno, pleito malo, ten de tu mano al eſcriuano: nacido del darſe eſtos oficios à algunos no tan principales como ſe requeria, ſino tan humildes, que ſu mala ſangre produze torpiſsimos efetos. Por lo qual refiere Tito Liuio, que fueron en Roma eſtos oficios abatidos y tenidos en poco. Eſta ciudad ha florecido en tan buenos y legales eſcriuanos, que eſcriuiendo libros de ſu oficio, ſe han hecho maeſtros de los de toda Eſpaña.

Liuio lib. 9. decad 1

Bartolome de Carauajal eſcriuio vnas notas de eſcriuanos, y fue de tan grande ingenio, que hizo andar vn carro, lleuado ſolamente del viento.

Hernando de Valdepeñas, eſcriuio otras notas de eſcriuanos.

El vltimo es Diego de Ribera, eſcriuio otras notas con el buen eſtilo que pudiera vn pratico Letrado.

De otros hijos deſta Ciudad, que han eſcrito varias materias. Capitulo XXV.

AVNQVE los varones referidos erã baſtantes a coronar de excelẽcias, no vna ſino muchas Granadas: pero porque ay otros muchos que en diuerſas materias han eſcrito, y pudieran querellarſe de mi pluma por encubridora de

ſus

sus obras, me parecio referirlos aqui.

Iuan de Leon, en el entrego de Granada salio della con sus padres para la ciudad de Fez, donde se dio al estudio de las letras Arabes, y floreciò en ellas, escriuiendo muchos libros que hasta agora no se han hallado, excepto el de la Gramatica Arabe, que Iacobo Mantino confessò que tenia en su poder. Discurriò por toda la Berberia, Reyno de Negros, Arabia, y Suria; escriuiendo todo lo que via, y entendia, hasta que en el Pontificado de Leon X. fue cautiuo cerca de la isla de los Gelbos, de vnas fustas de cossarios. Lleuado a Roma fue presentado al Pontifice Leon: el qual viendo el buen ingenio del Granadino, y lo que se deleitaua en las cosas de Geografia, porque tenia vn libro escrito della, lo tratò regaladamente, y le dio vn buen partido porque no saliesse de Roma: persuadiole que se bautizasse, y pusole sus dos nombres, el de Iuan que tuuo antes del Pontificado, y el de Leon q̃ tuuo despues. Viuio en Roma mucho tiempo, donde deprendio la lengua Italiana, y traduxo en ella el libro de la descripcion de Africa, que auia escrito, cuya vida escriuio Iuan Baptista Ramusio. *Ramus. 1. part. de los tres libros delos viages.*

Don Diego de Mendoça, cauallero del abito de Alcantara, hermano del Marques de Mondejar, embaxador del Rey don Felipe II. en Roma, Sena, y Venecia, donde rescatò vn sobrino del gran Turco Soliman, y selo presentò bien adereçado. El Turco informado de la calidad de don Diego, de su erudicion, y de la aficion que tenia a libros, mãdò buscar los mas curiosos que se pudiessen hallar en toda Grecia, y dellos le hizo vn gran presente: con los quales

hizo una libreria tan famosa, que por ser digna dela persona Real, la mandò por su testamento al Rey don Felipe II. el qual la puso en su Escurial. Escriuio vn libro de la guerra y rebelion de los Moros de Granada: el qual aunque no està impresso tiene tan grandiloco y elegante estilo, que todos los letores lo trasladan: y ay tantos manuescritos que no haze falta la estampa.

El Licenciado Francisco Gomez escriuio la vida de don fray Fernando de Talabera, Arçobispo desta ciudad.

El Licenciado Castro, Retor del hospital de Iuã de Dios, y escritor de su vida y hechos.

El Maestro Leonis Sacerdote, gran Matematico, comentò a Vitrubio de Architectura: el qual comẽtò esta en el Escurial.

El Licenciado Gaspar de Baeça, traduxo tan elegantemente la historia vniuersal de Paulo Iouio, q̃ no haze falta su eloquẽcia Latina en el Castellano.

El padre fray Iuan Lopez del orden de san Geronimo, escriuio vn arte y vocabulario en lengua Arabe.

El comendador Hernan Nuñez de Guzman, catredatico de Latin y Griego en Salamanca: y poresto llamado el Comendador Griego comentò a Iuã de Mena, y recopilò vn libro de refranes.

Iuan Hurtado de Mendoça, Alcayde del castillo de Bibatabin, escriuio vn libro del cauallero Christiano.

Pedro Hurtado de Baeça traduxo con elegancia los himnos.

El Licenciado Iuan Vazquez del Marmol, Çorrector.

rector general de los libros, traduxo la historia general de Napoles de Pandolfo Colenucio de lengua Toscana en Castellana, y de la Latina las contẽplaciones de san Anselmo: el nouicio espiritual, y vn confessionario de santo Tomas de Aquino.

Luis del Marmol escriuio la primera y segunda parte de la descripcion de Africa, y la guerra del rebelion de Granada.

El Doctor Iuan Villen de Biedma, canonigo de Malaga, y aora es Arcipreste de Granada, comentò a Horacio.

El Licenciado Miguel de Luna, traduxo dela lẽgua Arabe en la Castellana, la primera y segunda parte de la perdida de España.

El Licenciado Iuan Nuñez escriuio las vidas de los Arçobispos de Granada.

El Licenciado Alonso Perez escriuio con grande eloquencia en lengua Latina, la historia del Cid Rui Diaz.

Don Garcia Venegas de Alarcon escriuio vn libro de Astrologia.

El padre Medrano dela Compañia de Iesus, escriuio vn libro de la descripcion del Nueuo Reyno de Granada en las Indias, y vn arte dela lengua Morisca de aquel Reyno.

Adriã de Castro, escriuano de camara desta Real Chancilleria, escriuio vn libro de los daños que resultan del juego.

El Licenciado Alonso Zeron, el mayor jugador de axedrez del Andaluzia, escriuio vn libro deste juego.

El Adelantado don Gonçalo Ximenez de Que-

fada, escriuio contra Iouio, y otro que llaman Ratos de Suesca: y otro El descubrimiento que hizo del Nueuo Reyno de Granada en las Indias.

De los hijos desta Ciudad que han florecido en la Poesia. Capitulo XXVI.

LOS Primeros que especularon el buen modo de viuir, que llaman sciencia moral, fueron, segun refiere Estrabõ, los antiguos poetas, escriuiẽdo en verso todas las diciplinas, enseñando buenas costumbres, y afectos humanos; alabando las virtudes, y corrigiendo los vicios: estos se llamaron primero sabios, y despues con menos arrogante nombre *Filosofos:* porque mucho antes dellos, trataron los poetas de Dios; del conocimiento de los astros; de la naturaleza de las cosas; y de la sciencia moral. Y aunque dixo Platon, que los Poetas auian de ser desterrados de las Republicas, por las fabulas y mentiras que mezclan entre sus obras. Patricio defiende, que aun los satiricos son necessarios en ellas; porque con sus mordazes versos alabã la virtud, y vituperan el vicio: y sus obras son tales, que limpias de algunos licenciosos dichos, se pueden llamar santissimas. De los que ha tenido esta ciudad, don Diego de Mendoça, hermano del Marques de Mondejar, cauallero del abito de Alcantara, con gallardo estilo escriuio la fabula de Narciso, y otras muchas obras que celebran los hombres curiosos.

Strabo lib. 1. de situ orbis.

Plato in 2. de Republica.

Patricio libro 1. de regno cap. 2.

El padre fray Luis de Leon, de tan heroycos versos

ſos como todos ſaben: el qual traduxo en verſo Caſtellano el pſalmo *Super flumina Babylonis*: y hizo otros muchos poemas, que por notorios no refiero.

Gregorio Silueſtre, cuyas obras no han meneſter mi auara recomendacion, pues ellas dizen, quiẽ fue el autor.

El Licenciado Gonçalo de Berrio, jurisconſulto Granadino, cuya pluma no es menos delgada para eſcriuir verſos que derechos.

Don Pedro de Granada Venegas eſcriuio la perdida del Rey don Sebaſtian, vna egloga à la batalla Naual, y vnas canciones al Monte Santo deſta ciudad.

El Doctor don Francisco Faria eſcriuio en octauas vn libro de la Cruz, y traduxo el rapto de Proſerpina en tercetos.

El Licenciado Arjona eſcriuio en milagroſo verſo la Tebayda, y Moſca de Arjona.

El Licenciado Morillo, culto y conceptuoſo poeta, eſcriuio vn diſcurſo contra los vicios comunes.

El Licenciado Andres del Pozo, con galano verſo eſcriuio muchos poemas.

Pedro de Caceres eſcriuio en octauas la deſcendencia de los Arandas.

Don Martin Silveſtre, poeta comico, y lirico.

Pedro Rodriguez de Ardila ha eſcrito muchas y varias poeſias.

¶ Tambien ha florecido eſta ciudad en poetas Latinos. El Doctor Arenas, famoſo poeta Latino, eſcriuio la guerra del rebelion de Granada en verſo Latino.

El

El Maestro Iuan Latino escriuio la Austriada, y otro libro de epit.fios.

El Licenciado Gines Soler, Abogado desta Real Chancilleria, cuyas ilustres obras alabò por escrito el doctissimo Arias Montano, por ser tan cultas y llenas de eruditon.

El Maestro Baltasar de Cespedes, catredatico de Retorica en Salamanca, y maestro mio.

El vltimo es el Licenciado Gregorio Morillo.

De los musicos y cantores famosos desta Ciudad. Capitulo XXVII.

Patricio libro 1. de regno. c 2.

LA Poesia tuuo siempre por compañera à la musica, como refiere Patricio: y assi no me parecio deshermanarlas, sino dezir desta, pues dixe de aquella. La musica tiene el primer assiento entre las siete artes liberales, segun refiere Aristoteles, fue entre los antiguos tan celebrada, y estimado el vso della, que era excluydo de entre los nobles y Capitanes el que no era musico, como lo fue Temistocles, Capitan famoso en Atenas, como refiere Tulio; porque la tenian por tan prouechosa para exercitar el animo, como la lucha para el cuerpo; segun refiere Platon: por lo qual no se auergonçó Socrates de deprender a tañer vihuela a los sesenta años de su edad: y mucho menos se auergonçara mi pluma de referir los famosos musicos desta ciudad.

Arist. lib. 8. polit. c. 3. & 5.

Tulio lib. Tuscul. q.

Platon referido por Patricio libro 2. de regn. c. 15 n. 6.

Luis de Narbaez fue tan famoso musico, que lo merecio ser del Rey don Felipe II. porque la dul-

çura

çura de su vihuela suspendia el animo del Rey, como Timoteo el de Alexandro.

Su hijo Andres de Narbaez, tan grande musico, que està por determinar si le igualò su padre.

Luis de Guzman tan famoso musico de laud, que llegando su fama a Italia, le celebrò Paulo Iouio en la historia vniuersal.

Hernando de Iaen, fue tan gran tañedor de vihuela, que fue musico del Rey de Portugal.

Baltasar Ramirez, fue tã famoso tañedor de laud, que qual otro Cimon, rehusando tañer en vn combite: al fin importunado tañò, y fue preferido a Temistocles. Assi Ramirez estando en vna junta para oyr tañer a Sasa, musico de don Iuan de Austria: el qual despues de auer tañido, vio vn laud en el rincon de la sala; preguntò cuyo era, y respondiendo el señor de la casa, que de vn lacayo: replicò Sasa, no es posible: y mirando a todos los circunstantes dixo a Baltasar Ramirez sin conocerle, que el laud era suyo, que tañesse: el se escusaua por viejo; pero al fin importunado, tañò: y Sasa hecho predicador de su destreza, dixo, que era el mejor musico q̃ auia conocido en Alemania, Italia, Inglaterra, y Francia.

Gaspar de Arias, fue tan celebre tañedor, y tan aficionado de si mismo, que siendo vnico escriuano del crimen desta ciudad, vendio el oficio por ocuparse todo en tañer.

¶ La segunda parte de la musica es el canto: el qual aunque no fue estimado entre los Romanos, y poco desseada la gracia del cantar, segun refiere Patricio, en tal estremo, que de solo Sila se lee, que supo bien cantar: y entre los defetos que los Romanos

nos capitularon a Neron, fue vno, que era mejor cantor que Emperador; pero en nueſtra edad estã eſtimada eſta gracia, principalmente quãdo la voz ſe junta con deſtreza, que las yglesias la apreciã cõ ſalarios auentajados: pues eſta ciudad ha tenido algunos famoſos cantores.

Coçar el viejo fue famoſo cantor, y maeſtro de capilla deſta ſanta Yglesia.

El racionero Coçar ſu hijo, el mejor y mas dieſtro baxo que tiene Europa.

El racionero Garçon, famoſo contralto; el qual tiene tan clara y entera voz en la vejez, como ſi fuera mancebo.

El racionero Liſeda, ſuauiſsima voz de tiple.

Don Garcia Venegas fue tan dulce muſico, que dixo del el Marques de Tarifa, que eſtimaua en mas ſer amigo ſuyo por oyrle cantar, que ſer ſeñor de Tarifa.

De los eſtatuarios deſta Ciudad. Capitulo XXVIII.

QVAN importantes ſean en las Republicas los eſtatuarios, las memorias publicas por ellos fabricadas, para premio de valeroſos hechos, y eſpuela de generoſos animos, lo enſeñan: no ſe gloriara Roma de tan valeroſos Capitanes, ſi la embidioſa vista de tantas eſtatuas no incitara los grandes penſamiẽtos de los Romanos a merecer ſus iguales; como refiere Saluſtio. Y en la Republica Chriſtiana no ſon menos

Salluſt. de bello iug.

nos necessarios; pues no solo inuitan los juueniles animos a emprender singulares hechos y hazañas con las estatuas, à la memoria de ilustres varones leuantadas; pero representando a Christo en la cruz, y à los santos martires en su martirio, eleuan con estos predicadores mudos los animos terrestres à la contemplacion de las cosas celestiales, haziendo obras de christianissimo valor, como pondera el venerable Beda. Los estatuarios que ha tenido Granada entre muchos son tres famosos. *Beda in templo Salemonis. c. 5. tomo 8.*

El primero es, don Rodrigo Moreno, varon de tan monstruoso ingenio en este particular, que si cõcurriera con Lisipo le robara el nombre y priuilegio, que Plinio refiere que le dio Alexandro de poder el, y no otro, hazer su estatua. No es encarecimiẽto sus obras lo testifican, y la hechura del Christo, que presentò al Rey don Felipe II. para honrar su Escurial, octaua marauilla del mundo. *Plin. lib. 7 cap. 37.*

Los otros dos, son dos hermanos de vn parto, Geronimo Francisco, y Miguel Geronimo, tan semejantes no solo en lo natural de la edad, cuerpo, y partes naturales, que es menester señalar el vno para conocer el otro, pero en el exercicio y ingenio: porque son los mayores estatuarios de cuerpos de zera que ay en Europa. No ay estrangero de ninguna nacion, que no les reconozca superioridad, porque la destreza y viuo con que las hazen, parece que excede la capacidad humana: y assi tengo por torpeza el alabarlos, y por buen consejo el honrarlos con silencio.

(··)

De los hijos desta ciudad que han sido Obispos y Arçobispos. Cap. XXIX.

NO Hazen menos famosa a Granada otros hijos della, tan eminentes en letras, que aunque no han escrito, han conseguido por ellas Arçobispados, Obispados, plaças, y magistrados, que son autentico testimonio de su erudicion y dotrina.

El Maestro fray Alonso de Mõtufa, religioso de Santodomingo, Arçobispo de Mexico.

El Doctor don Iuan de Salzedo, chãciller y prouisor desta ciudad, Arçobispo de Santodomingo, y Puerto Rico.

El Doctor don Martin de Ayala, Obispo de Guadix, y Segouia, y Arçobispo de Valencia.

El Maestro Figueroa, Arçobispo de Nazareth en Italia.

El Licenciado don Francisco de Mendoça, Obispo de Iaen, y electo Cardenal.

El Maestro fray Antonio de Caceres, confessor del Rey don Felipe III. siendo principe, Obispo de Astorga.

El padre fray Francisco de Salazar, del orden de san Francisco, Obispo de Salamina.

El Licenciado don Pedro de Ribera, Obispo de Lugo.

El Doctor don Iuã de Fõseca, Obispo de Guadix.

El padre don Pedro Gomez de Cordoua, del orden de san Geronimo, Obispo de Nicaragua.

El Doctor de la Matriz, Obispo de Badajoz.

El Doctor don Diego Romano, Obispo de Trascala.

El padre Maestro Loaysa, del ordē de santo Domingo, Obispo de Mondiusio.

El Licenciado Zerrato, oydor, y Obispo en Indias.

De los hijos desta Ciudad que han salido famosos predicadores. Capit. XXX.

QVan prouechosos sean en vna Republica los predicadores, testigos son la de Niniue, perdonada por los sermones de Ionas; y la de Sodoma abrasada por falta dellos. Por los de san Pedro descendio el Espiritu santo sobre el auditorio, cō tan gran prouecho suyo: y por la ausencia que san Pablo hizo de Corinto, y Galacia: en la primera se leuantaron falsos Profetas, y en la vltima cisma; cūpliendose à la letra la palabra del Espiritu santo, Que en faltando el predicador, el pueblo es disipado y confundido. No le sucedera a Granada este fracaso; pues tiene tantos y tan doctos predicadores, no traydos de acarreo, sino de su cosecha: de los quales referire solamente los que han sido famosos. 1. Cor. 12

El Doctor Miguel de Palacios, canonigo de la magistral de Ciudad Rodrigo.

El Doctor Roman.

El Doctor Iuan de Molina.

El Doctor don Iuan de Fonseca, Obispo de Guadix.

El Doctor Pedro de Lorca, canonigo desta santa yglesia.

El Doctor Castillo, canonigo de la magistral de Cuenca,

El Maestro Nauarro, canonigo de la magistra de Cordoua.

El Maestro Nauarro su hermano, canonigo de Antequera.

El padre fray Francisco del Castillo, de la orden de san Benito, y Abad de santo Domingo de Samos.

El padre fray Christoual de Guzman, prior de santo Domingo, y prouincial del Andaluzia.

El padre fray Christoual de Auila, Dominico.

El padre fray Luis de Granada, Dominico.

El padre fray Francisco de la Cruz, Dominico.

El padre fray Alonso de Caceres, Dominico.

El padre fray Antonio de Barrio, Dominico.

El padre fray Domingo de Vega, Dominico.

El padre fray Iuan de la Vega, Dominico.

El padre fray Fernando del Castillo, Dominico.

El padre fray Antonio de Auila, Dominico.

El padre F. Felipe de Granada Venegas, Dñico.

El padre fray Iuan de Arriola, Dominico.

El padre fray Iuan de Salazar, Franciscano.

El padre fray Bartolome Ortiz, Franciscano.

El padre Sierra, Franciscano.

El padre fray Sebastian de Herrera, Franciscano.

El padre fray Francisco de Segouia, Geronimo.

El padre fray Leandro de Granada, del orden de san Benito.

El padre fray Marcelo de Lebrija, Agustino.

El padre fray Iuan Adriano, prouincial de san Agustin de Mexico.

El padre fray Rodrigo de Oualle, Agustino.

El padre fray Rodrigo de Loaysa, Agustino.

El padre fray Francisco de Figueroa, Agustino.

~~El padre fray Marcelo de Lebrija Augustino~~. El

El padre fray Rodrigo de Velasco, Agustino.
El padre Caro, Minimo.
El padre Cardenas, Minimo.
El padre Iuan Geronimo, de la Compañia de Iesus.
El padre Gaspar Sanchez, de la Compañia.
El padre Auellaneda, de la Compañia.
El padre Bernal, de la Compañia.
El padre fray Benito de Peñalosa, de la orden de S. Benito.

De los hijos desta ciudad que han seruido a su Magestad en plaças de assiento. Capitulo XXXI.

NO Solamente ha sido esta ciudad ennoblecida con hijos tan eminentes en letras como quedan referidos; pero de tan gran entendimiento y prudente consejo, que los Reyes de España los han elegido para el suyo, honrandolos con plaças de assiẽto, como se vera de los siguiẽtes.

Don Luis Hurtado de Mendoça, Marques de Mõdejar, Presidente de los consejos de Indias y Real.

El Licẽciado Vargas del cõsejo de su Magestad.

El Doct. de la Torre, del consejo de su Magestad.

El Licẽciado Agreda, del cõsejo de su Magestad.

El Doctor don Alonso de Agreda, del consejo de su Magestad, y de su Real camara.

El Licenciado Rui Perez de Ribera, del consejo de su Magestad.

El Licenciado don Egas Giron del consejo de Ordenes.

El

El Licenciado Matias Brauo, fiſcal del cõſejo de hazienda.

El Licenciado Iuan Alõſo Xuarez, fiſcal del meſmo conſejo, y tiniente de la ſumaria en Napoles.

El Licẽciado Melchor de Molina, fiſcal del meſmo conſejo.

El Licẽciado Caſtillo, fiſcal del crimẽ de la Corte.

Alonſo Nuñez de Valdiuia, ſecretario del conſejo Real de hazienda.

El Licenciado don Gonçalo Perez de Ribera, alcalde de la Chancilleria de Valladolid.

El Doctor don Iuan de Ribera, auditor general del campo del Emperador en el ſaco de Roma, y chanciller mayor de Milan.

El Licenciado Nauas de Puebla, auditor general en la jornada de Lepanto, y regente de Sicilia.

Baltaſar Muñoz de Salazar, ſenador de Milan.

El Licenciado Piſa, oydor de la Chancilleria de Granada.

El Doctor Pedro de Peñarãda, fiſcal, y alcalde de hijosdalgo, alcalde de Corte, y oydor de Granada.

El Licenciado Muñoz, alcalde de Corte de Granada.

El Licenciado Molina de Moſquera, alcalde de Corte en Granada.

Don Iuan de Frias Mexia, alcalde de los hijosdalgo en Granada.

El Licenciado Gaſpar de Belaſco, fiſcal del conſejo de hazienda, y poblacion de Granada.

El Licenciado Torrejon de Velaſco, fiſcal de Nauarra.

Don Alonſo Maça, del abito de Sãtiago, alguazil mayor

mayor de la Chancilleria de Granada.

Don Luis Maça en el mesmo oficio.

El Licenciado Nuñez, Oydor de Galicia.

El Doctor Francisco Barela, oydor de Galicia.

El Doctor Hernãdo de Salazar, fiscal de Galicia.

El Licenciado don Luis Xaraua del Castillo, del consejo de santa Clara de Napoles.

El Licenciado Gomez Xuarez, oydor de Milan.

El Licenciado don Diego Fustero, oydor de Canaria

El Licenciado Fernando Barela, fiscal de Galicia.

El Licenciado Sierra, oydor en Indias.

El Licenciado Zurita, oydor en Indias.

El Licenciado Zerrato, oydor en Indias.

El Licenciado Antonio Ruiz de Salazar, oydor en Indias.

El Licenciado Herrera, oydor en Indias.

El Licenciado Miguel de Orozco, fiscal de Quito.

El Licenciado don Blas de Altamirano en el mesmo oficio, y del Piru.

De los hijos desta ciudad Virreyes, Alcaydes, Embaxadores, y Corregidores. Capitulo XXXII.

LAS Prouincias sujetas a Roma la bastecian de las cosas que abundauan, y ella tenia mas falta; vnas con trigo, otras con azeite, otras con vino, y sola el Andaluzia cõ Emperadores q̃ la gouernassen, y con ella el mundo. Dessa misma suerte, si biẽ

te ſi biẽ todas las ciudades de Eſpaña, ſiruẽ a ſu Rey con lo mejor que cada vna tiene; ſola eſta con ſus nobles hijos, para que con ſu prudencia gouiernẽ ſus eſtados; como ſe vera en eſte capitulo.

Don Luis Hurtado de Mendoça, ſegundo Alcayde del Alhambra, Virrey de Nauarra.

Don Antonio de Mendoça ſu hermano, Virrey de la Nueua Eſpaña.

Don Yñigo Lopez de Mendoça, tercero alcayde del Alhambra, Virrey de Valencia, y Napoles.

Don Iuan de Mendoça, Duque del Infantado, de la camara del Rey don Felipe III. y de ſu conſejo de Eſtado y Guerra.

Don Gonçalo Fernandez de Cordoua, Duque de Seſa, Virrey de Milan.

Don Frãciſco de Mendoça, Almirãte de Aragõ.

Don Pedro Gonçalez de Mendoça, Prior de Hibernia.

El comendador Gil Vazquez Rengifo de Auila, embaxador de Venecia.

El Licenciado Vargas, abogado deſta Chancilleria, embaxador de Roma.

Don Diego de Mendoça, embaxador de Venecia, y Roma.

Don Pedro de Cordoua, Corregidor de Toledo, y Preſidente del conſejo de Ordenes.

Don Luis de Cordoua, comendador de la Oſa, corregidor de Toledo.

Don Alonſo de Granada Venegas, del abito de Santiago, gouernador de Ocaña.

Alonſo Mexia, del abito de Santiago, corregidor de las ciudades de Antequera, y Xerez.

Don

Don Alonso Mexia su hijo, del abito de Santiago, corregidor de Valladolid.

Don Martin de Loaysa, del abito de Santiago, gouernador de Ocaña.

Don Iuan Porcel de Peralta, del abito de Santiago, corregidor de Antequera, y Valladolid.

Don Fernando Giron, del abito de Santiago, corregidor de Llerena.

Don Geronimo de Montaluo, del abito de Santiago, corregidor de Burgos.

Francisco de Alarcon, corregidor de Ronda, Iaē, Loxa, y lo reduzido del principado de Asturias, y Cordoua.

Don Gabriel de Montaluo, del abito de Sãtiago, gouernador de la Hauana.

Leonardo de Valdiuia, del abito de Calatraua, gouernador de Martos.

Miguel Ruiz de Baeça, corregidor de Leon.

Dõ Iorge de Baeça su hijo, corregidor de Zamora, Medina del Campo, y Ciudadreal, y Toro.

Don Esteuan de Valdiuia, corregidor de Carmona, y Zamora.

Lazaro Moreno de Leon, corregidor de Canaria, y Ronda: y corregidor y adelantado del Reyno de Murcia.

El Doctor Soria de Herrera, corregidor de Soria.

El Licenciado Luis Romero, corregidor de Iaen.

El Licenciado Pedro Xuarez del Castillo, corregidor de Alcaraz, y Guadalajara.

Don Fernando del Pulgar, corregidor de Guadix.

Don Pedro de Vargas, corregidor de Xerez.

Alõſo Lopez de Obregon, corregidor de Cadiz.

El Licenciado Duarte de Acuña, corregidor de Aſturias, la Serena, Merida, y Ocaña.

El Doctor Alanis, corregidor de Loxa, y Alcala la Real.

Don Geronimo de Granada Rengifo, gouernador de Cotron.

El Licenciado Obregon, corregidor de Mexico.

Don Diego Zapata de Mendoça, corregidor de Badajoz.

El Licenciado Melchor Perez, gouernador de Ocaña.

El Licenciado Pedro Gonçalez del Caſtillo, corregidor de Guadalajara.

El Capitan Iuan Nuñez, corregidor de las Canarias.

Benito Diaz, corregidor de Caceres.

Diego Diaz, Nuño Vero, corregidor de Gibraleon.

Rodrigo Mẽdez, corregidor de Ciudadrodrigo.

Don Fernando de Agreda, corregidor de Cadiz.

Iorge de Baeça, corregidor de Arãda y Sepulueda.

Põce Porcel de Peralta, corregidor de Xerez de la Frontera, y Plaſencia.

Geronimo Briceño de Mendoça, corregidor de Burgos.

Don Diego de Santillan, corregidor de Medina del Campo, Segouia, y Ouiedo.

El Licenciado Hernando Varela, corregidor de Talabera de la Reyna, Medina del Campo, Alcala de Henares, y viſitador de los puertos de las Indias.

El Licenciado Truxillo, corregidor de Mexico.

lar donde estriua. Porque poco aprouecha (dize el cósulto Pomponio) auer en la Republica, leyes por donde se gouierne, sino tiene juezes que las executen. No falta en Granada esta calidad, pues en ella ay tribunales inferiores, y superiores, de entrambas jurisdiciones Ecclesiastica y seglar: de los quales tratare, començando por la Ecclesiastica.

Pompo. in l. 2. ff. de origine iuris.

El primero tribunal es, el Arçobispal, de la jurisdicion Ecclesiastica ordinaria, y el mas necessario en la Republica Christiana, para determinar los pleitos que tocan al alma, inquirir, prohibir, y castigar los pecados publicos; para que todos viuan regulados por la ley Euangelica, y sagrados Canones.

El segundo tribunal es, el de la santa Inquisicion que instituyeron los Catolicos Reyes, el año de mil y quatrocientos y sesenta y ocho, donde se conoce de los delitos tocantes a la santa Fê Catolica, de la heretica prauedad, apostasia, y judaismo, con tanta seueridad y misericordia, que vsando del consejo del consulto Marcelo, mezclan en los delitos leues vna parte de justicia con dos de misericordia: y templan en los graues el rigor de las leyes con su ordinaria clemencia; no castigando los delitos segun la grauedad de la culpa, sino segun la contricion del delinquente. Estuuo primero en Iaen, y de aqui se trasladò a Granada el año de mil y quinientos y vẽtiseis.

Marcel. in l. respiciendum. ff. de pœnis.

El tercero es el tribunal de la santa Cruzada, donde se conoce de las cosas tocantes à la Cruzada, bienes mostrencos, y abintestatos, conforme à lo determinado por las leyes de la Nueua Recopilacion.

Tit. 10. Libro 1. Recopil.

Libro tercero de la perdida

De los tribunales de la justicia seglar.

Capitulo XXXV.

D. Thom. lib. 4. de regi. Prin. cap. 13.

PARA ser perfeto el gouierno de vna Republica, dize santo Tomas, que ha de tener dos tribunales: el vno inferior, donde se determinen los pleitos en primera instancia: y el otro superior, donde se reuean en la segunda de apelacion: el qual dize san Bernardo es tan necessario en el mundo como el sol. Porque, segun Baldo, es el atriaca que quita el veneno de la sentẽcia del inferior, deshaziendo los agrauios por el hechos. Pues no es pequeña excelencia de Granada tener esta perfecion, faltando en tan famosas ciudades de España; pues de dos Reales Chancillerias que los Reyes pusierõ para este efeto en ella: la vna reside en esta ciudad: porque los Reyes Catolicos fueron tan aficionados della, que no solamente la ennoblecieron con el deposito de sus reales cuerpos; pero pretendieron hõrarla con los mejores titulos que pudieron, determinando residiesse en ella su Real Chancilleria, que entonces estaua en Ciudad Real, como consta de las leyes, y prouisiones de los dichos Reyes, y la Reyna doña Iuana su hija y heredera, a don Fernãdo de Talabera, Arçobispo de Granada, que vna dellas es la siguiente: *Muy reuerendo padre, Arçobispo de Granada, y del mi consejo, ya sabeis como entre otras cosas que yo, y la sereniſsima Reyna doña Ysabel mi muger, que santa gloria aya, huuimos otorgado, y concedido a essa ciudad fue vna, que el Audiencia de Ciudad Real fuesse a estar y residir en essa ciudad. Y assi por esto como por la vo-*

Bern. lib. de consid. ad Eugenium.

Bald in l. 1. c. si de momenta. posses.

L. 1. tit. 5. lib 2. Recopil.

luntad

luntad que la Reyna mi muger, y yo, siempre tuuimos al ennoblecimiento de essa ciudad: e mandado al Presidente y Oydores dela dicha audiencia, que vayan a estar y residir a essa ciudad, &c. Las quales establecieron enlas cortes de Toro, el año de mil y quinientos y cinco. De suerte, que el original assiento desta Chancilleria fue el desta ciudad, no obstante que estuuo primero en Ciudad Real; porque fue en el interin que los Reyes le señalauan assiento perpetuo, como consta de otra prouision de la Reyna doña Iuana para el Cabildo desta ciudad, que dize lo siguiente: *Doña Iuana, &c. Bien sabeis como el Rey mi padre, y la Reyna mi señora madre por algunas cosas cumplideras a su seruicio, y especialmente porque en los pleitos huuiesse mejor y mas breue expedicion, ouieron ordenado huuiesse dos Audiencias, y que la vna residiesse en Valladolid, y la otra mandaron que por entonces, residiesse en Ciudad Real, hasta tanto que por ellos fuesse proueydo otra cosa: y despues al tiempo que estuuieron enessa ciudad, por la mas ennoblecer, acatando ser cabeça de esse Reyno de Granada, mandaron que la dicha Audiencia de Ciudad Real se passasse a essa ciudad, y que residiesse en ella, &c.* La qual entrò en Granada el año de mil y quinientos y cinco. Esta chancilleria es vn cuerpo compuesto de vn Presidente, que es la cabeça, y dezisseis Oydores, quatro Alcaldes de Corte, tres de hijosdalgo, y dos Fiscales, cuya profession es la jurisprudencia, y en el trato, comedimiento, secreto, verdad, y vida, sin corrupcion de costumbres. Llaman a su cabeça Presidente, por que preside à lo que se trata, y ordena lo que se ha de tratar. A los que sentencian los pleitos ciuiles, llaman Oydores, y à los que determinan los criminales,

les, Alcaldes. Diuidense en seis salas y tribunales, quatro de Oydores, vna de Alcaldes de Corte, y otra de hijosdalgo. Estando en estrados los llaman alteza por escrito, y señoria de palabra. Iuntanse a horas señaladas tres cada dia por la mañana, y los lunes y jueues al acuerdo general, donde tratan primero de cosas de gouierno: votan los pleitos, y decretan las sentencias: las quales se pronuncian el dia siguiente en la sala del audiencia publica. Los Alcaldes de hijosdalgo conocen en primera instancia de los pleitos de hidalguias, en la forma dada por las leyes del Reyno. En estos tribunales se conoce de los pleitos que tienen caso de Corte en ciuil y crimi nal en primera instancia: y en segunda por via de apelacion, o fuerça hecha por juez Ecclesiastico a persona Ecclesiastica, o seglar.

Tit. 22. libro 2. Recopil.

Esta Chancilleria corresponde (segun Gregorio Lopez Madera) a los conuentos Pretorios que ordenò Constantino Magno: los quales eran tribunales superiores, y à ellos como a los nuestros yuan las apelaciones de los conuentos juridicos: los quales eran tribunales inferiores a aq̃llos; como lo son las audiencias de Seuilla, y Galizia; respeto de las Chancillerias de Valladolid, y Granada. Con esta Real Chancilleria conseruò Granada el titulo y magestad de ser Corte, y asiento Real, que desde su fundacion tuuo, gozando de la dulce libertad, sin auer rendido su corona à la seruidumbre delos Romanos: lo qual procedio sin duda de ser tan docta en la Astrologia Liberia su fundadora, como discipula de aquel tan gran Astrologo Atlante; pues cõforme à la comun de los Astrologos, referida por

Madera, cap. 7. de las excelẽcias de la monarquia de España.

santo Tomas, los aspectos de las estrellas que en el cielo ay al tiempo de la fundacion de vna ciudad, le señalan los futuros sucessos, como en la concepciõ, o natiuidad de vn hombre; pues como nuestra fundadora era en esta ciencia tan docta, mirò que huuiesse en el cielo al tiempo de fundar su ciudad, felices y benevolos aspectos; mediante los quales su ciudad fuesse prospera, y de felicissimos sucessos: y assi el que huuo al tiempo que se fundò esta ciudad, fue del planeta Iupiter, en exaltacion de Cãcro, que es el signo a que està sujeta. Esta benevola estrella le influye entre otras calidades, religion, libertad, y principado: las quales ha tenido en tan heroyco grado, como queda referido.

D. Thom. in lib. 2 de regi. Princip. c. 1.

El segundo tribunal es, el de la jurisdicion ordinaria, cuyo primer corregidor fue el Licenciado Calderon, Alcalde de casa y Corte. Pone dos Tinientes Alcaldes, vno, que conoce de lo ciuil; y otro, de lo criminal.

El vltimo es, el tribunal de la santa Hermandad, instituydo por los Reyes Catolicos, el año de mil y quatrocientos y sesenta y seis, para obuiar los insultos, robos, y fuerças que tan ordinariamente se cometen en los campos: lo qual dio ocasion al Emperador Valentino para mandar por ley que pudiesse qualquiera, sin pena, matar los salteadores de caminos, y taladores de miesses. Estos Alcaldes son dos caualleros Ventiquatros, electos por suerte cada año: los quales conocen solamẽte de los delitos q̃ se cometen extramuros. Sin estos ay otros juzgados donde se conoce de mercadurias, aguas, y bienes confiscados.

L. 1. C. quãdo liceat vnicuiq; sine iudice se vend.

Libro tercero de la perdida

De la riqueza y fortaleza deſta ciudad, y valor en armas de ſus hijos. Capitulo XXXVI.

LA Vltima calidad de la perfeta Republica es, la potencia ſecular: la qual (a mi parecer) conſiſte en las riquezas, fuerças, y valor de ſus ciudadanos. De la fertilidad y riqueza deſta ciudad, dixe breuemente en el libro primero: y baſta para prueua della, que con ſer ſus vezinos tã libres de pechos y alcaualas, por el priuilegio de libertad que les dieron los Reyes Catolicos; el qual refiriendolo al Rey don Fernando, Fernando de Zafra ſu ſecretario, le preguntò; Pues para noſotros que nos dexais en Granada? reſpondio, Señor el caſco de la ciudad, y baſta; con todo eſto le vale al Rey dozientos mil ducados cada año. La fortaleza deſta ciudad aura inferido el Letor de la deſcripcion de ſu ſitio, murallas, y diferencias dellas, y de ſus torres, y Alhambra. Solo reſta dar noticia del valor delos ciudadanos en el arte militar: de lo qual tiene Granada tantos trofeos para adornarle ſu corona, que quando no tuuiera otra excelencia baſtara eſta para hazerla famoſa. Eſta virtud procede de la fuerça de ſu conſtelacion: la qual, como tengo referido, inclina a ſus hijos a libertad, y principado: y por el conſiguiente les da los medios de valor y animo para conſeruarla y alcançarlo; deſde el tiempo de los Fenices ſus primeros pobladores, y el de los antiguos Eſpañoles, que ſiempre ſe conſeruaron en libertad, como conſta de las hiſtorias. Pues del tiempo que

la señorearon los Moros. Buen testigo es toda España ofendida del valor de los Granadinos, que tã valerosamente se defendieron en ella setecientos y setenta y siete años, hasta la milagrosa vitoria que huuieron dellos, por concierto, los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Ysabel, el año de mil y quatrocientos y nouenta y dos. Eran al fin Españoles.

Finalmente quando Granada no huuiera tenido otros tã buenos granos, como en el presente siglo, pudiera nueuamente coronarse por la ciudad mas ilustre en armas de su tiempo; pues es verdad que en ciento y ocho años que a que se ganò de los Moros, proporcionadamente ha tenido tan valerosos hijos por las armas como Roma. Fieles testigos son desta verdad, no solo España; pero Flandes, Italia, Francia, y Africa, y no pequeña parte de Asia, donde hizieron tan particulares hechos, y singulares hazañas, que por no doblar el volumen no las refiero. Solamente harè memoria de los nombres de algunos que hã sido Generales, Alcaydes, y Capitanes, no solo para que quede perpetua dellos; mas para q̃ el Letor quando encuentre sus hazañas, sepa q̃ son Granadinos, y dè la honra a Granada.

De los hijos desta ciudad, que han seruido al Rey de Generales, Alcaydes, Castellanos, y Capitanes. Cap. XXXVII.

SI El santo varon Iesus, hijo de Sirac, loa en su Ecclesiastico tanto los caualleros de su tierra; por las conquistas que hizieron en su defen- *Ecclesiast. c. 44.*

ſa, diziẽdo: Loemos los varones glorioſos, nueſtros parientes en ſu generacion; pues hizieron tales hazañas, que merecieron eternizar ſus nombres. Licito me ſera a mi loar los valeroſos de mi patria, refiriendo tan ſolamente ſus nombres; pues por ſu Dios, por ſu ley, y ſu ciudad, pelearon tan valeroſamente, que la libraron del cruel rebelion de los Moriſcos, derramando ſu ſangre por ella, con tan gran valor, que merecia el nombre de cada vno eſtar eſcrito en vna coluna de bronze.

Don Luis Hurtado de Mendoça, ſegundo Alcayde de la fortaleza del Alhambra, y Capitan General del Reyno de Granada, ſiruio al Rey en la guerra de Tunez, donde le dieron vna lançada, y ſu Mageſtad por ella vn juro de merced.

Don Alonſo de Granada Venegas, Capitan general del armada de los Reyes Catolicos. Venciò al Rey de Argel, quemò la carrozona negrona, y fue Alcayde de Adra, y Coronel en la toma de Oran, como refiere Gomez de Caſtro.

In geſtis à Franc. Ximenez fo. 111.

Don Yñigo Lopez de Mendoça, alcayde del Alhambra, y capitan General del Reyno de Granada.

Don Luis Hurtado de Mendoça, alcayde del Alhambra, y capitan General del Reyno de Granada.

Don Aluaro Baçan, capitan General de las galeras de Eſpaña.

Don Alonſo Baçan ſu hermano, general del armada de Indias.

Don Bernardino de Mendoça, General de las galeras de Eſpaña. Venciò a Ali Amet, y Caramami, y fue alcayde de Gibraltar.

Don

Don Antonio de Mendoça, Virrey delas Indias de Eſpaña.

Don Iuan de Mendoça, capitan general delas galeras de Eſpaña.

Don Diego de Mendoça, gouernador de Sena, y embaxador de Roma.

Don Pedro Gonçalez de Mẽdoça, general de las galeras de Malta, prior de Ybernia, y Maeſſe de cãpo en la jornada de Portugal.

Don Yñigo Lopez de Mendoça, capitan general de las galeras de Napoles.

Don Alõſo de Granada Venegas, general del partido de Alhama, en el rebelion de Granada.

Don Geronimo de Granada ſu hermano, gouernador de quatro compañias en la miſma guerra.

Nuño de Ocampo, caſtellano de Caſtilnouo en Napoles.

El capitan Vilches, alcayde de Caſtilferro.

El capitan Iuan de Aranda, alcayde de la isla de la Madera.

Don Pedro de Granada Venegas, fue alcayde de Salobreña, y aora lo es de la ciudad de Almuñecar.

El capitan Alonſo Franco, caſtellano de Setubal en Portugal. Murio Maeſſe de campo.

El capitan Iuan de Caſtilla, caſtellano en puerto de Hercules.

El capitan Gines de Segura, caſtellano en Portugal.

Lazaro Moreno, capitan General del Peñon.

El capitan Garci Xuarez de Berrio, Maeſſe de cãpo en Cerdeña.

De los hijos desta Ciudad, que hã sido Capitanes. Capitulo XXXVIII.

QVAN Estimada fuesse por los antiguos la heroyca virtud de fortaleza, testigos son las honras con que los Emperadores, Reyes, y Republicas premiaron los hechos de sus valerosos Capitanes. Testigos son las coronas militares, ciuicas, murales, vallares, nauales, y obsidionales. Testigos son las hastas, los collares, las manillas, los anillos, las estatuas de a pie y à cauallo. Testigos son finalmente las ouaciones, recebimientos y pomposos triunfos (que tanto desseò ver san Agustin) con que eran premiados los valerosos Capitanes y soldados. Pues esta ciudad, no solo ha sido ilustrada con letras, y varones eminentes en ellas; pero con tan esforçados Capitanes, que puede dezir con Iustiniano, que en tiẽpo de paz, y de guerra, se ha gouernado con gran felicidad: assi librando los innocentes de las trampas y calumnias, como saliendo vitoriosa las vezes que los enemigos se han armado contra ella. Quisiera referir aqui, no solo el nombre de los Capitanes, pero sus hechos; mas de vnos por no saberlos, de otros por falta de verdadera relacion, auran de passar todos en silencio.

Iustini. in proœm. in stitutionũ.

El Capitan Diego de Auila siruio al Emperador en las guerras de Francia, donde prẽdiò al Rey Frã cisco: el qual le dio vna manopla por ello, segun Paulo Iouio.

Iouio lib. c. 15.

El capitan don Iuan de Zapata siruio en las guerras

Año 1525

rras de Tremezen, donde quitò el eſtandarte Real de los Moros.

El capitan Rodrigo Aluarez, ſiruio en Italia, y qual el Romano Horacio Cocles, ſolo con vn montante cobrò la puente de Sena, de que eſtaua apoderado el enemigo, y la defendio valeroſamente.

El capitan Moſquera, del abito de Santiago.

El capitan don Luis de Valdiuia, del abito de Sãtiago.

El capitan Baldes.

El capitan Salazar.

El capitan Puebla.

El capitan Iuan Aluarez.

El capitan Velaſco.

El capitan Rodrigo de Palma.

El capitan Gutierrez de Arguello.

El capitan don Franciſco de Granada, del abito de Calatraua, capitan de cauallos.

El capitan Diego de Ahedo.

El capitan Robles.

El capitan don Ergas de Mendoça, del abito de Sãtiago.

El capitan Diego Nuñez.

El capitan Iuan Nuñez.

El capitan Vilches.

El capitan Franciſco de Bouadilla.

El capitan Argote de Molina.

El capitan Baltaſar Franco.

El capitan Gõçalo Ximenez de Queſada.

El capitan Muñoz.

El capitan Antonio Berrio.

El capitan Barrientos.

El capitan Medrano.
El capitan Iuan de Ayala.
El capitan Alonſo Nuñez.
El capitan Pedro de la Fuente.
El capitan don Gonçalo de Barrera.
El capitan don Iuan de Caſtilla.
El capitan Diego de Luz.
El capitan Najara.
El capitan Pedro Enriquez.
El capitan Touilla.
El capitan Barrionueuo.
El capitan Luis Maldonado.
El capitan Bartolome de Manſilla.
El capitan don Alonſo Venegas de Alarcon de cauallos en la guerra de Granada.
El capitan Andres de Miranda Quiros.
El capitan Diego de Quiros.
El capitan Gallo.
El capitan Paredes.
El capitan Vaca.
El capitan Rodrigo de Auila.
El capitan Maqueda.
El capitan Vilches, pie de palo.
El capitan Aluaro de Flores.
El capitan Heredia.
El capitan Caſtillo.
El capitan Franciſco Marquez.
El capitan Baltaſar Lopez.
El capitan Iuan Muñoz de la Fuente.
El capitan Lorenço de Auila.
El capitan Franciſco de Contreras.
El capitan Manſilla.

El capitan Gaſpar Maldonado.
El capitan Luis de Arroyo.
El capitan Franciſco de Arroyo.
El capitan Diego de Maeda.
El capitan Iuan de Aranda.
El capitan Eſteuan de Buſtos.
El capitan dõ Diego de Granada, de caualos, en las compañias de Motril.
El capitan Gaſpar de la Serna.
El capitan don Gabriel de Granada Venegas.
El capitan Ribera.
El capitan Aguayo.
El capitan Antonio Aluarado.
El capitan Melgar.
El capitan Bilbao.
El capitan Aragon.
El capitan Liranço del Caſtillo.
El capitan Aguilera.
El capitan Antonio de Peralta.
El capitan Luis del Caſtillo.
El capitan Luis Bernardo de Auila.
El capitan don Chriſtoual Briceño.
El capitan Iuan de Torres Quijada.
El capitan Geronimo Gaſcon.
El capitan Mellado.
El capitan don Iuan Fernandez de Cordoua.
El capitan don Fernando de Agreda.
El capitan don Fernando Zapata.
El capitan don Iuan de Mendoça.
El capitan Hernan Lopez.
El capitan don Yñigo de Gueuara.

El capitan Melchor Xuarez de Berrio, capitan y gouernador en Pescara.

El capitan Oruña, coronel.

El capitan Gonçalo de Oruña su hijo.

De la honra que se sigue de nacer en noble tierra. Capitulo XXXIX.

Hector. 2. par. dialo. 18. & 19.

AVNQVE Hector Pinto defendiò, no conseguir vno honra de la magestad y nobleza de su tierra, si por su virtud no la alcançaua; porque de las mas famosas ciudades han salido hombres de viciosas costumbres, torpe inclinacion, y abominables hechos. La parte contraria, de que se le acrezca no solo gran honra, pero prouecho espiritual y temporal, defendere en este capitulo. Lo primero, por la constelacion natural de la tierra: vna haze letrados, otra idiotas: vna valientes, otra couardes: vna virtuosos, otra viciosos: y vna leales, y otra perfidos y desleales. Esta ciudad ha sido bien afortunada en la natural influencia de los astros, porque su beneuolo planeta Iupiter, puesto en exaltacion de Cancro, inclina sus hijos a religion, libertad, y principado. Tres calidades, por las quales se han hecho famosos: porque de la primera de ser tan religiosos, y amigos del culto diuino ha procedido la prosperidad de su Republica, como tengo dicho, y el ser tan fieles con Dios, y leales con los hombres. De la segunda calidad procede el ser tan republicos y amigos de conseruar sus priuilegios de libertad, que dara cada vno no solamente

Plato: in Timæum.

mente su hazienda, pero su vida, por su legitima defensa. De la vltima, procedido el tener tan buenos entendimientos, y agudos ingenios, medios para hazerse capazes de gouernar todo el mundo, como hã gouernado tan gran parte del, en lo espiritual y temporal, como se ha visto, siguiendo el influxo natural de principado. Lo segundo, porque los nacidos en tierras frescas, amenas, de claro cielo, y buenos aires; son (segun los Filosofos) blandos de condició, suaues en el hablar, de buenos ingenios, y grandes entendimientos. Y assi refiere san Geronimo, que por auerse criado el profeta Esaias en Ierusalẽ, tratando con gente noble, escriuio con tanta eloquencia de palabras, cortadas sin mezcla de rusticidad: y por auerse criado Ieremias en vn aldea, escriuio tã à lo rustico, y de Sayago. Y por esto leemos de Christo, que todos quantos lugares yua a predicar eran ciudades grandes, que refieren los santos coronistas, como Ierusalem, Naim, Sichar, Tiro, Sidon, y otras. Pues si esta ciudad tiene las calidades referidas en tan heroyco grado, como se vio en el libro primero; no se admirara ninguno si oyere dezir, q̃ los naturales della, son de tan agudo ingenio y claro entendimiento, que naturaleza los ha hecho señores de los idiotas y simples, y estos sus naturales esclauos, segun refieren Platon, Aristoteles, y Marco Tulio: y primero que todos el Espiritu santo. Porque gran razon (dize san Ambrosio) es, que el q̃ se auentaja a otro en el entendimiento, le exceda en el señorio: pues tanta necessidad tiene de su doctrina y consejos para gouernar la hazienda, y saluar el alma, que como a su señor natural los ha de pedir humil-

Hieron in lib. 5. Isai. tom. 5. cap 20. & in lib. 1. aduersus Iouinian.

Lucæ 7. Ioann. 4. Matth. 15 & 21.

Plato dial. log. 3. de legib.

Aristo. 1. polit. c. 3. & 4.

Tulio lib. 5. parad.

Prouer. 11

D. Ambr. relat. Couarr. in regul pecca. 2 p §. num. 5.

humilmente, ſo pena de viuir como bruto, como viuen algunos ricos, a quien llamò Diogenes Cinico, ouejas con vellozino de oro: lo qual tábien procede de la natural influencia deſta tierra, que inclinando ſus naturales a principado, hizo que tambien lo tuuieſſen ſobre los inorantes: y aſsi le eſtan en mayor obligacion ſus naturales, que los nacidos en otra ciudad: pues ſi el amor natural que todos tienen a ſu tierra, por pequeña y miſerable que ſea, es tan grande que dixo Ariſtoteles, Coſa marauilloſa es el amor que tenemos al lugar donde nacemos: el qual procede de dos propiedades que en el ay. La primera refiere Platon, diziendo, que adornò la naturaleza los lugares de muchas virtudes, que los aſtros influyen en las ciudades donde predominan, y en las coſas que en ellas nacen. Pues ſi ſon tan benetiolos los aſpectos de las eſtrellas predominãtes deſta ciudad, que inclinan a ſus ciudadanos a religion, libertad, y principado; mayor amor le deuen ſus naturales que los de otros lugares, cuyas conſtelaciones no ſon tan principales.

Ariſtot. libro 4. phyſicorum. Plato in Timeum.

Ariſtot. libro 4. de cœlo.

La ſegunda propiedad, madre del amor de la patria, refiere Ariſtoteles, diziendo, que el lugar natural es conſeruatiuo, y perfecion de lo que en el ſe cria: por lo qual ama cada vno tanto a ſu patria, como a ſu perfecion. Dedonde procede, ſegun refiere el Doctor Sanchez Valdes, el mandar los Medicos a los enfermos foraſteros lleuarlos a ſus tierras, para cobrar la perdida ſalud, como en lugar de ſu conſeruacion: y es la razon, porque el lugar donde vno nace, le es en cierta manera ſemejante: y como el ſemejante (ſegun Ariſtoteles) ſe goza con ſu ſemejante;

Baldes libro 1 dela hiſtoria del hombre. c. 44.

mejante; de aqui procede el cobrar el enfermo salud y alegria, no solo en su tierra, pero cõ la vista de vn conterraneo. Pues si esta ciudad tiene con esta natural calidad, tantas de amenidad, frescura, fertilidad, y templança: las quales solas, dize santo Tomas, son suficientes a cõseruar la salud; mayor obligacion tienen sus ciudadanos de amarla, y honrarla con amor de mayores quilates, que el ordinario q̃ otros deuen a sus patrias. *D. Thom. lib. 2. de regim. Prĩcip. c. 1. L. si quis. C. de naturalib. lib. l. non tantum. §. Illienſib. ff. de excuſa. tutor. l. ſeruos. C. ad l. Iuliam de vi.*

Lo tercero, porque conforme a derecho, la ciudad noble ennoblece sus ciudadanos: y aquella se dize noble, que es famosa: y quanto mas nombrada mas noble, como resuelue Tiraquelo en el tratado de nobleza. De donde infiero, que si esta ciudad es vna delas mas famosas de España, como consta del titulo que (por esta causa) le dieron los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Ysabel, llamandola en sus prouisiones, La grande y muy nombrada ciudad de Granada, que es vna de las mas famosas della: y por el consiguiente sus ciudadanos de los mas nobles de España. Por lo qual dixo Bartulo, que valia mas ser mediano ciudadano de vna ciudad noble, que mayor en la pequeña: y Platea, que los hõbres ordinarios de las ciudades famosas, han de ser mas honrados que los nobles de las humildes. Y assi con gran razon (dixo Alberico) se puede vno gloriar de la nobleza de su patria. *Tiraq. de nobilit. c. 12. à num. 1. D. Grego. in. c. nos. & in. cnõ loca, diſt. 40. Gloſſa & ibi Bart. in l. 1. C. de Alexand. primatib. & ibi Platea. Alber. in dict. ſi quis.*

Lo quarto, es de prouecho espiritual, porque en las ciudades grandes y populosas, principalmente siendo catolicas, ay muchos monesterios de religiosos, y religiosas santas: ay clerigos virtuosos, y seglares de buena vida; por los quales perdona Dios los peca-

pecados de los demas, esperandolos a penitencia, para darles la vida eterna, no quitandoles la temporal en pecado, y abrasando su ciudad, sus casas, hijos, y haziendas con fuego del cielo, como hizo con la de
Gen. 14. Sodoma, y las tres circũuezinas, por no hallarse en ellas diez justos, conforme al pacto hecho entre Dios, y Abraham. Pues los justos son de tanta consideraciõ, que suele Dios perdonar por vno vn pueblo; como por Dauid librò el de Israel, del euidente
1. *Reg.* c. peligro en que Goliath le tenia puesto. Y por san
16. Pablo hizo merced de la vida a 276. personas, cuyo nauio padecia naufragio, yendo en el preso san
Act. 27. Pablo a Roma. Y otros muchos lugares que ay en las sagradas letras, que por no ser largo no refiero.

Lo quinto, se le sigue a vna ciudad prouecho tẽporal, porque los vezinos de tan magnificas ciudades como esta, por ser noble en el nombre, y en los efetos, se escusan de pechar; como los Granadinos, que ni en tiempo de los Gentiles, pagaron tributo a Roma; por ser municipio esta ciudad, como està referido. Ni en el de los Godos, ni en el presente, por el priuilegio de libertad, que para mayor abono de su nobleza le hizieron merced los Catolicos Reyes, y confirmaron sus sucessores.

Lo vltimo, son tan calificados hidalgos los nacidos en tierras nobles, no solamente por el derecho comũ de los Romanos; pero por el real deste Rey-
L. 1. *tit.* no, que el Rey don Alonso el Sabio en vna ley de
13. *part.* 6 Partida, equipara la nobleza de sangre, con la adquirida con nacer en ciudad noble, y como a tal quiere se le guarden todos los priuilegios de que gozã los hijosdalgo de sangre: y lo que mas es, que en otra

ley

Ley, dixo estas formales palabras: *Si el recaudado fuere hombre de buen lugar, o honrado por riqueza, o por ciencia, no le deuen mandar meter con los presos, mas deuenlo hazer guardar en vn lugar seguro.* Y pues el orden de las palabras por derecho, es buen argumento; destas infiero, que es mejor la nobleza de la natiuidad, que la que se adquiere por riqueza, o ciencia; pues el Rey don Alonso la prefiere a estas dos. Pues si tanta honra y prouecho resulta de nacer en buena tierra; con razon dixo Euripides, que para ser del todo vno bien afortunado, la primera joya con q̃ se auia de adornar, era, de ser nacido en ilustre tierra. Y Simonides, poeta Lirico, dixo, que para llamarse vno felice, conuenia no auer nacido en tierra humilde y no conocida, sino de gloria y fama. Lo mismo respondio Tales Milesio. Y el Obispo Patricio refiere, que muchos Romanos, Atenienses, Cartaginenses, y Lacedemonios, carecieran de la gloria de sus virtudes, sino tuuieran por teatro dellas, la fama y esplendor de su patria. Y assi da por consejo à los nacidos en lugares humildes, se muden a ciudades ilustres, donde viuan mas honradamente, y tengan hijos nobles por la patria. Por lo qual dixo Platon, que daua muchas gracias a Dios por que le auia hecho natural de Atenas, que fue vna de las mas celebres ciudades de aquella edad: y yo le rindo infinitas por que me hizo natural de Granada. Y entiendo no aura ninguno por libre que sea, que contradiga (como el de Platon) mi parecer, considerando, que no solamente es Granada famosa por las excelẽcias de que es ilustrada, de antigua, grande, torreada, fertil, abundante, y rica: ilustre en letras, y singular en armas;

L. 4. tit. 29. p. 7.

Euripides relatus à Plutarcho in vita Demosthen. Simonides & Tales, referidos por Patricio, lib. 7. de regno, cap 3.

Plato referido por Pinto vbi supra.

mas; pero por las diuinas de que eſtà tan adornada, de antiguedad en la Fe, religion en las coſtumbres, tan defendida de Santos, tan rica de ſus reliquias. Y finalmente por ſer depoſitaria de vn tan gran ſantuario, como es el Sagrado Monte, en cuyas cabernas ſe ha conſeruado por mil y quinientos y quarenta y ocho años; entre las ſantas cenizas, y ſagrados hueſſos de aquellos doze ſantos patrones, y padres de nueſtra patria, vna diuina libreria de plomo, cuyos libros ſon fideliſsimos teſtigos, vnos de ſu antiguedad en la Fê, religion, y culto diuino, otros profecias de que la conſeruara haſta el fin del mundo: otros ceremoniales de las antiguas ceremonias de la primitiua Yglesia. Con lo qual ſe comprueua la antiguedad del culto diuino, y la verdad de las ceremonias de la Yglesia Catolica, contra los impios hereges, que las niegan.

LAVS DEO.

LIBRO

QVARTO

Del Santo Mõte Ilipulitano, y ſus excelencias.

EN MADRID,
Por Luis Sãchez, impreſſor del Rey N.S.
Año M. DC. VII.

BIBLIOTECA
CENTRALE

AL LETOR.

PORQVE el proposito y fin de aquestos breues discursos, es, dilatar por España las excelencias desta ciudad, y de sus santos patrones Cecilio, Hiscio, Tesifon, y sus compañeros, referirè en este vltimo libro, la marauillosa inuẽcion del sagrado Mõte Ilipulitano, y de sus santas reliquias: la resolucion de algunas dudas q̃ cerca della se ofrecieron: su calificacion, y fiestas: la dignidad del Sagrado Monte: los priuilegios de las santas reliquias: los beneficios q̃ dellas resulta, no solo a Granada, pero a toda España, para satisfazer el desseo q̃ toda ella tiene de aquesta relacion. Desto ordenarè vn plato dulce de postre, para seruir al letor, que con sana volũtad gustare de su lecion: porque si llega cõ animo dañado sera imposßible no hazerla dessabrida, no estãdo el daño en el manjar, sino en el gusto enfermo.

DE LA INVENCION DE las reliquias de la torre Turpiana, y su antiguedad. Capitulo primero.

LOS Muchos mineros de finissimos metales que tenia España antiguamente, refieren Aristoteles, Estrabõ, y Diodoro Siculo, que incitauan los animos de remotissimas naciones a visitarla, con tanta frequẽcia como los Españoles a las Indias; porque lo era España de los Fenices, Arabes, Griegos, y Latinos. Esto movio à los Españoles para fortalecerse en ella: demanera que asseguraſſen sus personas, y haziendas de la insaciable codicia de los estrangeros. Principalmente sucedia aqueſto en los lugares maritimos, y puertos donde desembarcauan, que los ordinarios desta costa eran el de Cadiz, Malaga, Almoñecar, y Motril, segun refiere Florian de Ocãpo: por lo qual no se cõtentauan cõ la defensa de su fortissima muralla los Granadinos; pero los mas principales se fortalecian cõ torres y casas fuertes. Vna dellas fue la fortissima Turpiana, a quien España deuia venerar, por auer conseruado por mil y quinientos y treinta y seis años, autenticos testimonios de la antiguedad de su lengua. Esta torre era quadrada de cinco cintas en alto de piedra, y yesso de silleria, de estraordinaria architectura, de la fabrica y antiguedad del castillo de

Aristo. de mirabilib. mundi. Strab. lib. 3. de situ orbis. Diodoro libro 6. cap. 9.

de Hezn Roman, torre de San Ioſef, y de ſan Iuan. Llamoſe Turpiana, ſegun algunos, de Turpio, que la mandò hazer: aunque por ſer eſte nombre Latino (del qual haze memoria el Martyrologio Romano) y la torre mucho mas antigua, no me contenta eſta razon, ſino ſe defiende con que ſe puſo deſpues para algun otro ſuceſſo. Eſta torre lo fue de vna caſa fuerte, cuyos veſtigios ſe veen junto a ella, y vn profundo poço tan hondo, que algunos dizen no tiene ſuelo: y vn curioſo para verlo deſcolgò en el vn hombre atado cõ vna maroma y campanilla; para que en llegando al ſuelo tañeſſe, y llegò a lo hondo donde le ahogò el aire grueſſo. Otra vez echaron en el vna carga de paja para ver donde ſalia, y parecio alguna della a los ojos de Huecar, fuente dos leguas de Granada: donde en el ſoto, que llamã de Roma, ay otra torre de la meſma fábrica y antiguedad. Pues eſta torre Turpiana, venerable teſtigo de l antiguedad de Granada, padeciò vna grã calamidad. Proſiguiendo la ſanta Yglefia catredal el edificio de la nueua, tuuo neceſsidad de derriballa, por caer dentro del, y embaraçar la obra. Eſta torre auia ſeruido à la yglefia mayor antigua, mientras ſe labraua la de la nueua: y eſtando derribando la parte ſuperior della: entre las piedras vino al ſuelo vna caxa de plomo pequeña, bien betunada, y dentro della vn hueſſo, vn pedaço de lienço, y vn pergamino eſcrito en lengua y letra Arabe, Latina, y Caſtellana, dia de ſan Ioſef a dezinueue de Março del año de mil y quinientos y ochenta y ocho, preſidiendo en la ſilla Arçobiſpal deſta ciudad don Iuan Mendez de Saluatierra: al qual ſe lleuò, y leydo el pergamino

quedò

quedò admirado de las amenazas de la profecia de ſan Iuan; y de ver que algunas dellas eſtauan ya cũplidas. Deſta inuencion parece que fue dibuxo la del libro del Deuteronomio, que eſcriuio Moyſes; del qual afirma vn Doctor Hebreo, referido por Nicolao de Lira, que fue eſcondido en la pared del tẽplo, porque no vinieſſe a poder del Rey Acab, capital enemigo del pueblo de Dios; el qual buſcaua los libros de la ley para quemarlos. Derribãdo pues los Hebreos por orden del Rey Ioſias eſta pared, para renoualla; fue hallado entre las piedras, y lleuado al Pontifice Helcias, y el lo embiò al Rey Ioſias; el qual viſtos los caſtigos que por el prometia Dios a los idolatras Hebreos, y algunas dellas cumplidas, rompio ſus reales veſtiduras, que era entre ellos ſeñal de gran ſentimiento.

De las reliquias que ſe hallaron dẽtro de la caxa de plomo. Capitulo II.

QVISIERA Tener la ſabiduria del Sabio Rey, para celebrar las reliquias deſta caxa: las quales declarò por verdaderas la ſentencia de la calificaciõ que dellas pronunciò don Pedro de Caſtro, Arçobiſpo deſta ciudad, con autoridad del Papa Clemẽte VIII. en treinta de Abril deſte año de mil y ſeiscientos. La una es la mitad de vn lienço quadrado cortado al ſeſgo de la vna a la otra eſquina, que viene a ſer de tres eſquinas de dos tercias en largo, y vna en ancho: la color es como de lienço crudo; cõ

el

el qual la Virgen y madre de Dios cubriò ſu cabeça de Angeles, y enxugò las lagrimas de ſus diuinos ojos; o por mejor dezir lo mojò en las fuentes del parayſo de ſu ſagrado roſtro, el dia que crucificaron ſu precioſiſsimo Hijo, y nueſtro Maeſtro, y Redentor Ieſu Chriſto. Que reliquia puede auer que ſe cõpare a eſta? Porque ſupueſto que del cuerpo de la Virgen no ay alguna, por eſtar glorioſo en el cielo, hollando eſtrellas; ſegun la comun tradicion de la Yglesia, referida por ſanto Tomas, y otros Doctores. Que coſa podiamos tener mas allegada a el, que la toca con que cubriò ſu ſagrada cabeça, y enxugò ſus celeſtiales ojos? San Dioniſio Areopagita aquel pilar de la Fê, que vino de la ciudad de Atenas à la de Ieruſalem a ſolo verla: y dixo ſegun Vbertino, ſino creyera por Fê q̃ el hijo deſta Señora era Dios, creyera que lo era ella; el quiſiera yo que eſcriuiera las excelencias deſta precioſa reliquia. La qual vino a ſu poder, y la eſtimò en tanto como encarece nueſtro patron ſan Cecilio en ſu relacion, que referire en el capitulo ſiguiente.

D. Thom. 3. p. q. 2. artic. 1. et q. 38. art. 5. Plures conferit. Couarr. libro 4. Variar. c. 17. nu. 5. alios cõplures. Xuarez q. 37. art. 4. diſput. 22. Vbertino lib. 4. de vita Saluatoris.

La ſegunda reliquia es, vna canilla del primer Arcediano y martyr de la Yglesia ſan Eſteuan, digna de gran veneracion, por ſer del primero ſanto que rubricò con ſu ſangre la verdad del ſagrado Euangelio, y el primero de los ſiete Diaconos que los Apoſtoles eligieron, llamado lleno de gracia por el Eſpiritu ſanto: el qual quiſo que ſu hiſtoria quedaſſe iluſtrada con la diuina de la vida de Chriſto en el Teſtamẽto Nueuo, cuyo cuerpo lleuado a Roma, y queriendo ſepultarle con el ſanto Eſpañol Laurencio, y no cabiendo entrambos en el ſepulcro, el

diuino

diuino Español se boluio de lado, dando lugar al Protomartir: por lo qual le llaman los Italianos, *El comedido Español*. El Conde Marcelino en su coronica, dize, que Paulo Orosio, discipulo de san Agustin, viniendo de visitar de parte de su Maestro a san Geronimo, le dio vna reliquia deste santo, rezien hallada, para que traxesse a san Agustin: el qual la reuerenciò tanto, como lo muestra por estas palabras escritas a Quinciano: Los portadores destas cartas lleuan las reliquias del bienauenturado, y glorioso martyr san Esteuan: las quales no inora vuestra santidad, con quanto respeto deuen ser hóradas, como nosotros lo hazemos. La copia desta carta escriuo yo á Granada, para que vea la estimacion que san Agustin hizo desta reliquia: y como tan religiosa le dè la que deue.

August. epistol 103. ad Quinc.

La vltima es, vn pergamino de piel, no de las ordinarias de vitela, sino de otro animal estraño, conforme al parecer delos oficiales y maestros deste oficio, que depusieron no conocer de q̃ animal fuesse, y tener mas de mil años de antiguedad: porque con estar encerrada en vna caxa de plomo betunada, y estar en vna pared tã fuerte, como era la torre Turpiana, estaua apolillada, y la letra carcomida; mostrando su gran antiguedad. Y el vso del pergamino es tan antiguo, que los libros de la ley q̃ Dios dio a su pueblo de Israel, y los Hebreos lleuaron a Ptolomeo, estauan (segun refiere Iosefo) escritos en el. Este pergamino escriuio san Cecilio en dos lenguas Arabe, y Castellana, por ser tan docto en ambas, como refiere el piadoso varon, que en laminas de plomo escriuio su martirio. En el principio está

Ioseph lib 12. ae Antiquit.

cinco

cinco cruzes pueſtas en cruz, y luego comiença la relacion que ſan Cecilio haze de ſu viage a Ieruſalem: y de aqui à la ciudad de Atenas donde viſitò a ſan Dioniſio Areopagita, y le pidio el paño de nueſtra Señora, y licencia para traduzir la profecia de ſan Iuan, de la lengua Griega en la Caſtellana, como eſtà en el pergamino, con vna cifra de letras coloradas y negras, pueſtas por eſcaques: de forma que a vna letra negra ſigue vna colorada, y à eſta vna negra: y deſta ſuerte interpoladas vnas entre otras ſe van leyendo, las negras ſeguidas, y deſpues las coloradas. En eſta profecia ſe haze mencion del falſo profeta Mahoma; el qual començò a verter ſu ponçoña a los ſeiscientos años de Chriſto, que ſon los ſeis ſiglos en el pergamino expreſſados: la qual ſe eſtendiò, como por cuerpo humano, deſde Leuante a Poniente.

En la ſegũda parte haze memoria del impio Hereſiarca Martin Lutero; el qual començò a ſembrar ſu mala ſimiente y zizaña en la tierra de la Yglesia; deſpues de los mil y quinientos años, q̃ ſon los quinze ſiglos, que el pergamino refiere, introduziendo tantos errores en Europa, que ſola Eſpaña ſe ha librado de ſoſpecha, ſiendo (como dize ſan Iuan en el miſmo pergamino) coluna de la fê.

Acabada la profecia buelue ſan Cecilio a eſcriuir ſu comento en Arabe, por ſer lengua materna ſuya, y la que mas ſe vſaua entonces en Eſpaña, como el afirma. Eſtà eſcrito en tan grandes eſcaques, que en cada vno cabe vna parte entera, con algunas letras Griegas por los margenes que ſiruen como de numeros para mejor entender la cifra. ¶ Acaba el

comento, escriuiendo en la misma lengua el euangelio de san Iuan, desde *In principio erat Verbum*, hasta *Plenum gratiæ & veritatis*, como lo canta la Yglesia. Y vltimamente firma, Cecilio Obispo de Granada. Luego se sigue en lengua Latina vna relacion de S. Patricio, dicipulo de san Cecilio, con que se acaba lo contenido en el pergamino.

De lo contenido en el pergamino de san Cecilio, que se hallò en la torre Turpiana. Capitulo III.

Titulo del pergamino escrito en lengua Arabe, y traduzido por el Licẽciado Castillo Arabe.

Esta narracion sirue de prologo a la profecia.

PROFECIA Del Apostol san Iuan, cerca del acabamiento del mundo, y de las persecuciones que vendran sobre el, hasta el dia sinificado en el sagrado Euangelio, traduzido en lẽgua Griega, por mano del sapientissimo sieruo de Dios, ensalçador de la Fê, Dionisio Areopagita.

¶ En el nombre de la diuina essencia, trina, y vna, y amor del crucificado en la tierra santa de Ierusalẽ, segunda persona en procession: el embiado a pagar el pecado original; mediante el amor y misericordia q̃ nos tuuo: y este es Christo hijo de Maria virgen; el que nos hizo caridad, mediante su concepcion; tomando nuestra carne humana, y la dotrina que encomendò a sus Apostoles escogidos del Euangelio sagrado, qual embiò al mundo por sus manos, para que fuesse ensalçado, y adorado: y el hablar sobre esta materia (a nos perteneciente por la misericordia de Dios) seria cosa larga. Sola nuestra intencion en esta escritura es esso: haziẽdo camino a visitar

a visitar la dicha casa Santa, y sepulcro, y los demas lugares donde se entiende ay bendicion, perdon, y remission plena de pecados, y defetos en que incurrimos siguiendo nuestro apetito, y las tentaciones del demonio: y auiendo cumplido cõ esta romeria, como tenemos referido, proseguimos nuestro camino, siguiendo el manjar del alma, que es la ciencia natural, y diuina, que es el frasis Griego, que se lee en la ciudad de Atenas, que està en la parte Oriental: la qual Dios guarde. En el discurso de nuestro camino con los vientos y malos têporales, Dios fue seruido de visitarnos con la enfermedad de los ojos: en tanto grado que casi se empañaron, y boluieron blancos: bendito sea para siempre por ello. Y vn dia estando visitando vn sieruo de santa intencion Polo de la Fe Patriarca de la ciudad Santa ya nombrada: al qual de Dios su bendicion, descubrio me vn secreto admirable, despues que me mandò hiziesse entera confesion de los pecados, y cõ limpieza de coraçon recibiesse el cuerpo de nuestro Dios. Auiẽdo estado en la Missa, sacò vna reliquia, y era vna toca de la santa Maria Virgen, que enxugò con ella las lagrimas mezcladas cõ sangre de sus ojos en la crucificacion de su precioso Hijo, y puso la estendida sobre mi cara, y al instante cobrè mi vista y salud por su misericordia, y vide con ella vna profecia cifrada en Hebreo, traduzida por manos del sieruo de Dios el sapientissimo Filosofo, y ensalçador de la Fê Dionisio Areopagita, y su cometo en prosa compuesto: que es aquel con que declarò aquella cifra à la nacion Griega: la qual se nombra profecia del verdadero Euangelista Apostol S. Iuã,

del acabamiento del mundo, y de lo que vendra ſobre el de perſecuciones, deſpues de la paſsion del crucificado yanõbrado: y aſsi nos marauillamos de palabras tan verdaderas, y concebimos en nueſtro coraçon vn deſſeo grande de ſu traslado, y le roguẽ me concedieſſe eſto, y concedio mi peticion: y luego le traduximos en lenguaje comun Caſtellano, y ſobre el hizimos cumplido comento, que aſsi comprehende el ſecreto ya dicho, en Arabe lenguaje vſado en las tierras de Eſpaña, y en las tierras Occidẽtales circunuezinas, para que no careciessen dellas los Chriſtianos Arabes, y no por eſto corrõpimos el fraſis, ni el modo ſecreto Hebreo, ni Griego: en el qual eſtà eſcrita: y no comprehẽdera ſu verdadero ſentido, y comento, para declaracion della, hechos por el ſieruo de Dios, ſino quiẽ Dios fuere ſeruido, y en tiempo dedeterminado; para que los Principes ſean auiſados deſtas calamidades, y no antes: y lo q̃ ſe comprehende en la cifra ya dicha, en la manera q̃ aqui veras, y es eſta. Con ella traximos la mitad de la toca ya dicha: la qual me donò el patriarca ya nõbrado, mediante el amor que en Dios, y la caridad que tenia con nos. A Dios pongo por teſtigo lo que padeci en adquirirla; el qual nos amoneſtò y tomò la fe, que la conſeruariamos en mucha veneracion, y aſsi lo cumplimos: y cõ ella vimos marauillas grãdes, Dios nos haga capazes de ſus meritos, y dè la bendicion al que me la dio, y a todos ſus ſieruos. Amen.

Eſta profecia eſtà eſcrita en eſta lengua Caſtellana cuyas palabras aunq̃ parecen tã pulidas, sõ tãtiguas que las hallara

LA edad de la luz ya comẽçada por el Maeſtro, y con ſu paſsion redimida con dolor del cuerpo, y los profetas paſſados, que alumbrador de la tercera

persona esperaron su venida; del mũdo el acabamiẽ to quiero contar por boca deste Maestro en la misericordia preferido. A los seis siglos cumplidos de su aduenimiento por pecados graues que en el mundo cometidos seran tinieblas, se leuãtarã muy obscuras en las Orientales partes, y a las Occidentales se estenderan por ministros furiosos que en ellas seran criados, con que la luz de nuestro Sol se eclipsara, y el templo del Maestro, y su Fê, graues persecuciones padeceran. Y à los quinze siglos cumplidos por los pertinazes coraçones endurecidos, segũdas tinieblas se leuantaran en las partes de Aquilon, y dellas vn dragon saldra, que por su boca arrojara simiente, que sembrada la Fê, diuidira en sectas: y cõ la otra juntada, el mundo ocuparan: de las Occidẽtales partes saldran los tres enemigos su malicia aumentando, y por su maestro la sensualidad traeran, y con lepra nunca vista el mundo se inficionara. La luz en partes diminuta de la tierra, se retirara, adõde con naufragios, sustentada sera en el abrigo dela coluna su piedra. Con estas señales prodigiosas, y otras que el cielo mostrara, el genero humano serà amenazado, y en especial el Sacerdocio, y annũciado el Antichristo, que serà breue su venida, con que esta profecia se cumplira, y el juyzio final se acercara, quando se manifestare al mũdo esta verdad: verdad cumplida del medio dia saldra el juez de la verdad, quando le plazera.

llara el lector enel antiguo Fuero juzgo.

Este es Mahoma.

Este es Lutero.

Y lo que entendemos de la intencion de los primeros Profetas, en profetizar la encarnacion yá nombrada, y libertad de los hijos de Adam del cautiuerio del demonio: esso mesmo entendimos deste

Prosigue sanCecilio en lengua Arabe

Apos-

cometo de su profecia.

Apostol, y Euangelista, siguiendo sus pisadas, en profetizar el discurso de los tiempos despues de la passion de nuestro Redentor Iesu Christo, hijo de Maria Virgen ya rombrada, hasta el dia de su aduenimiento: y las señales del dia final del juyzio, que nos dize el sagrado Euangelio, Dios nos de su gracia cõel, y nos haga de sus escogidos: y la conclusion sea la lecion del Euangelio sagrado, que està escrita, y es esta que se sigue.

Este Euangelio de S. Iuan, y relaciõ de S. Patricio q̃ se sigue, està en lengua Latina.

IN principio erat Verbum, hasta las vltimas palabras *Plenum gratiæ & veritatis*, como lo canta la Yglesia.

Cecilio Obispo de Granada.

¶ EL Sieruo de Dios Cecilio, Obispo de Granada, estãdo en Iberia, como viesse el fin de sus dias, me dixo en secreto que el tenia por cierto su martirio, y que se acercaua: y como quien en Dios amaua el tesoro de sus reliquias, me las encomendò, y amonestò que las guardasse en secreto, y las pusiesse en vn lugar, para que nunca viniessen a poder de Moros; afirmando que era tesoro de salud, y de ciẽcia cierta: y que auia trabajado mucho, y hecho caminos por tierra, y por mar: y que auian de estar en vn lugar secreto, hasta tanto que Dios quisiesse manifestarlo: yo lo mejor que entendi las encerre en este lugar, rogando a Dios que las guarde.

Las reliquias que aqui estan son.

§ La profecia de san Iuan Euangelista, cerca del fin del mundo.

§ Medio paño con que la Virgen Maria limpiò las lagrimas de sus ojos en la passiõ de su sagrado hijo.

§ Vn hueso de san Esteuan, Protomartir.

Gracias a Dios.

Del origen de la lengua Castellana. Capitulo IIII.

PORQVE contra la verdad deste pergamino ha auido algunas dificultades, respeto de estar escrita en lengua Castellana la profecia de san Iuã: y pretender, que no es tan antigua como el pergamino refiere, sino mas moderna, me parecio tratar de su antiguedad, para su defensa, y del pergamino, sin valerme del refugio de los que dizen, que con espiritu diuino preuino el tiempo, y la lengua en q̃ esta profecia auia de parecer, nuestro patron S. Cecilio.

Despues de auer diuidido Noe el mundo entre sus hijos, y embiadolos a poblarlo, Sem a Asia, Cam a Africa, y Egipto, y Iaphet a Europa: Nẽbrot hijo de Chus y nieto de Cam, lleuado del ambicion y soberuia, se llamò Rey de algunos que se le allegarõ, y dieron para ello ayuda. Caminò con ellos de Oriente a tierra de Sanaar, donde tratò de edificar vna ciudad, y en ella vna torre tan alta, que su chapitel tocasse al cielo; con la qual (dize el Maestro de las historias) pretendia hazer perpetuo su nombre, y quedarse en aquella tierra seguro de otro diluuio. Y Iosefo dize, que induzia Nembrot a los Hebreos a la fabrica desta torre, protestandoles no solo de ampararlos en ella contra el poder de Dios, pero tomar desde ella vengança de las muertes de sus passados. De donde tuuo origen, segun san Agustin, el fingir Quidio, que los Gigantes quisieron hazer guerra

Historiæ Ecclesiast. c. 38.
Ioseph. libro 1. antiquit. c. 4.
Aug. lib. 16. de ciuitate Dei. c. 4.
Quidio. 1. Metam.

guerra à los dioſes, poniendo vn monte ſobre otro. Viſta por Dios la ſoberuia intencion de Nembrot, la caſtigò con diuidir ſu lengua en tantas, que los maeſtros ni obreros de la torre no ſe entendieſſen vnos a otros, y todo fueſſe vna cõfuſion. Por lo qual ſe llamò la ciudad Babilonia, que ſinifica confuſiõ. Lo qual ſucedio el año de ciento y quarenta y quatro del diluuio. San Aguſtin, y ſan Epifanio dizen, que las lenguas en que ſe diuidio la primera, fueron ſetenta y dos, correſpondientes a otras tantas familias de los tres hijos de Noe, ſegun ſe infiere delas ſagradas letras. Repartidas entre ellos eſtas lenguas cupieron ventiſeis a los decendientes de Sem, treinta a los de Can, y a los de Iaphet catorze, quedando la lengua original Hebrea en Heber, y ſu familia; ſegun ſan Geronimo, ſan Iſidoro, y el Abulenſe, porq̃ no conſintio Heber en el intento de la fabrica de la torre: y aſsi fue premiada ſu virtud, cõ permanecer en el, y ſu familia, la primitiua lengua, tomando del el nombre de Hebrea. Iuntos pues en quadrillas los que eran de vna lengua, ſe partieron a poblar diuerſas partes del mundo.

Aug. lib. 15. de ciu. Dei. c. 6. & 9.
Epipha. cõtra hæreſ. tom. 3. hæreſ. 3. et 9.
Gen. 10.
Hieron. in Sophr.
Origen. homil. 11.
Iſidor. lib. 9. ethymo. cap. 1.
Abulẽ. ſuper Geneſ. cap. 2.

De lo referido ſe infiere, q̃ a Tubal, como a hijo de Iaphet, y vno de los ſetenta y dos decendientes de Noe, le cupo ſu lengua particular. Y ſan Aguſtin dize, que la Eſpañola fue vna delas ſetenta y dos en que ſe diuidio la primitiua, en la confuſion deſta torre: y el Abulenſe expreſſamente confieſſa que Tubal traxo a Eſpaña la lengua que oy ſe llama Eſpañola, aunque aora eſtà mucho mas alterada y limada. Y Florian de Ocampo refiere, que la lengua primera que traxo Tubal a Eſpaña, y ſe hablò en ella,

Aug. lib. 16. de ciu. Dei, c. 6.
Abulenſe ſob[illegible] ſebio [illegible] cap. 25
Floriã [illegible] 1. c. 10.

fue

fue la que despues, mudado el nombre, se llamò Española.

Bien se infiere destas autoridades, que España tuuo su lengua particular, como las demas prouincias donde poblaron los setenta y dos decendientes de Noe: la qual todos los derechos presumen auer durado hasta oy; no obstante que aora estè mas mudada y pulida, como el Abulense confiessa, y tã corrompida con la comunicacion de los Fenices, Arabes, Griegos, Latinos, y otras naciones, que por lleuar el oro tan frequentemente han visitado a España, dexandonos en trueco, corrupta la lengua con sus vocablos, y hecha vna ensalada de las de mas. Y assi los vocablos que tenemos, que no son de otras naciones, son autentico testimonio de la lengua original de España: la qual hablaron los Apostoles el dia de Pentecostes, como refiere Caietano, y san Geronimo. Dedonde infiero quan incõsiderada cosa es, la que algunos han dicho, que la lẽgua Castellana es moderna, y hija de la Latina; porque aunque los Romanos fueron señores de España, fue este dominio solamente respeto de la jurisdicion, y no de la propiedad de la tierra. Desuerte que los Españoles no fueron desterrados de España, y poblada de Romanos: lo qual todo era necessario, para que su lengua se quedasse en Espaã, y la nuestra se perdiesse.

Argum. l. veluti. ff. de edendo.

l. 1. C. de non numerata pecunia. l qui. ff. de probationi.

Caieta. sup. Act. c. 2.

Hieron. in epistol. ad Marcellã.

Resolucion de la primera dificultad opuesta contra la antiguedad de la lengua Castellana. Capitulo V.

Parlad. libro 1. rerũ cotidia. c. 3 num 12

LA. Primera razon que opone Parladorio es, que tiene la lengua Castellana tantas palabras Latinas, que se han escrito muchas cartas, y oraciones con palabras tan comunes a entrambas lenguas, que vnas mesmas eran Latinas, y Castellanas. De lo qual infiere ser nuestra lengua moderna, pues tanto mendiga de la Latina, que casi la tiene Españolizada. Esta dificultad es tã pequeña que se puede torcer contra el desta manera: si la lengua Castellana tiene muchas palabras Latinas; tambien tiene la Latina Castellanas. Las quales refiere Ambrosio de Morales, y Plinio otras muchas: y particularmente tratando de vn poço que daua cada dia en Cartagena trezientas libras de plata a Aniba, dize, que lo llamauan los Españoles Bebelo; aludiendo al sabroso licor que dáua: y tratando de los anfares, dize, que ay vnos en España, que los llaman abutardas: y Aulo Gelio refiere de Marco Barron, que esta palabra Lancea la tomaron los Latinos de los Españoles. Y lo mismo dixo Quintiliano de la palabra gurdos. Y Ambrosio de Morales refiere, que boluiendo Augusto Cesar de España a Roma, leuò vna silla de palo, que con nombre Español llamaua Dureta.

Moral. lib 9. c. 3.
Plinio lib. 33. c. 6.
Plinio lib. 10. c. 22.
Aulo Gel. lib. 15. c 30.
Quintil. de instit. orator. lib. 1. cap. 5.

La razon de parecerse tanto estas dos lenguas, es la mesma que dan los Doctores, de la similitud que ay entre la Hebrea, y Arabe: las quales son tan hermanas;

manas, que se entienden los vnos a los otros con mayor facilidad, que los Italianos, y Españoles, segũ san Geronimo; porque como el pueblo Hebreo se criò en aquella parte de Egipto, que està entre el rio Nilo, y mar Bermejo, llamada por Estrabon Arabia, quando anduuo el pueblo de Israel quarenta años por el desierto de Arabia, donde nacieron todos los que entraron en la tierra de Promission; por que de seiscientos y vn mil y setecientos y treinta hombres, sin niños y mugeres, y mas ventitres mil varones del tribu de Leui, que salieron de Egipto, no entraron en la tierra prometida mas de Iosue, y Caleb, y todos los demas que entraron con ellos nacieron en Arabia: luego bien se infiere, que del trato y comunicacion se les pegò de la lengua Arabe a los Hebreos, y de la Hebrea a los Arabes. Y tãbien porque entrambas naciones Hebrea, y Arabe, descienden del patriarca Abraham, segun refiere Iosefo. Y por la mesma razon, como los Españoles, y Latinos se han comunicado de tiempo inmemorial, como lo testifica el nombre de Hesperia, que Italia y España tiene de su Rey Hespero, segun el Gerundense, y Florian de Ocampo. Aunque Diodoro Siculo, dize, q̃ se llamò España de vna hija del Rey Espero. Y cosa notoria es, lo que refieren Alicarnaseo, y Florian de Ocampo, que muchos Españoles viuieron en Italia mucho tiempo, lleuados por Hercules, y otros Reyes de España Y en otro lugar refiere, que es comun opinion, assi de historiadores Castellanos, como Griegos y Latinos, que los Españoles fundaron la ciudad de Roma, quando siguiẽdo el exercito de Atlante, Italo XIII. Rey de Espa-

Hieron. in exposit ps. tract at 6. prolog.
Strab. lib. 17. de situ orbis.
Ioseph lib 1. antiq. c. 23.
Gerũd. in hist. Hisp. C. quot nationes & popul. &c.
Florian libro 1. cap. 20.
Diodor. libro 4.
Halicarn. lib. 1. antiquitat. Roman.
Florian. libro 1. cap. 15. 18. 22 & 26.

ña, llegaron a la prouincia de Saturnia, sobre las riberas del rio Tiber, donde sentaron su real, y poco a poco fundaron vna poblacion, que despues fue la famosa ciudad de Roma. Por lo qual dixo Alicarnaseo, que los primeros que habitaron la ciudad, señora del mundo, fueron los antiguos Españoles. Y quien atentamente leyere el libro primero de Ioã Viterbo, y Florian de Ocampo, vera el mucho tiẽpo que los Españoles moraron en Italia, y las muchas ciudades que en ella fundaron. Y la primera nacion que fauorecio a los Romanos en sus guerras, fue (segun Tito Liuio, y Paulo Orosio) la Española: y como los Españoles fueron, no solo valerosos por las armas, pero singulares en lealtad, Cipion Capitan del exercito Romano, yendo contra los Cartagineses dio la guarda de su persona a quinientos Españoles, segun Ambrosio de Morales: y Iulio Cesar hizo lo mismo, y el dia que le faltò, fue miserablemente muerto a puñaladas dentro del Senado. Y Suetonio Trãquilo refiere de Agusto Cesar, que lleuò la guardia Española. Y lo mismo refiere Morales del Emperador Galba. Y no solo se ocupauan los Españoles en Italia, ayudandoles en la guerra, y guardandoles en la paz; pero enseñandoles con su eloquencia las artes liberales, y deleitandoles con su poesia.

Halicarn. in procem. suæ histor.

Tito Liuio decad. 3 libro 4 in fi.

Oroſio lib. 4 c. 6.

Morales libro 6. c. 9.

Suetonio referido por Lucio Marin lib 2. de laud. Hiſpaniæ c fin.

Morales libro 8. cap. 55. & lib. 9 c 18.

Sextilio Enio poeta, florecio en tiẽpo de Tiberio Cesar. Põponio Mela cosmografo, y Columela en el de Claudio. Porcio Ladron, orador famoso, Seneca el Filosofo, Lucano, Marcial, Cayo Ielio, y Boconio famosos poetas, y Quintiliano que fue el primero que tuuo escuela publica de elocuẽcia en Roma.

Luego

Luego de tan gran comunicacion como eſtas dos naciones han tenido, aura inferido el Letor quanta razon ay para que tengan alguna ſimilitud en la lẽgua: y no ſe admirara de los vocablos que la vna tiene vſurpados à la otra; ſino como de tanto trato no ſe ha hecho de entrambas lenguas vna tercera. De donde nace la ſolucion à la dificultad propueſta, quando entre dos lenguas ay tanta ſimilitud como tengo referida, buſcando los nombres y determinaciones en que concuerdan, es facil el hazer vna oracion en dos lenguas, forçandola ſiempre a ir por aquellos vocablos y terminos que les ſon comunes, como la hizo el Cardenal Siliceo, Arçobiſpo de Toledo, en Salamanca.

Reſolucion de la ſegunda dificultad. Capitulo VI.

LA Segunda dificultad opueſta contra el antiguedad de la lengua Caſtellana, nace de llamarſe Romance, deribado deſta palabra Romanenſe, o Romani loqui: lo qual dizẽ q̃ mueſtra ſer nueſtra lengua Latin corrompido, que nueſtros mayores deprendieron de los Romanos. A eſta dificultad reſpondo, que de la mucha comunicacion que ha auido entre Italia y Eſpaña, y de la mucha que oy tienen, habitando tantos Italianos en Eſpaña, y Eſpañoles en Italia, que parece Eſpaña, y eſta Italia: y qualquier Eſpañol que della viene, tan ſeñor de la lengua Toſcana, de ſus dichos y ſentencias, que apenas el color, y el nombre niegã ſer Italianos,

lianos, sin auer conuersacion donde no arrojen vna sentencia, o gracioso dicho en Toscano, diziendo, Assi dixo el Italiano. Lo qual presupuesto, digo, q̃ el llamarse Romance nuestra lengua procedio dela costumbre que tuuieron nuestros mayores de llamar à las palabras Toscanas, que ellos hablauan en España, Romaneloqui; como si dixeran Esto es hablar Romano; como oy dizen los Españoles: assi dixo el Toscano, o el Italiano: y la palabra Romani, corrompiendola los Castellanos, dixeron despues Romance. ¶ Lo qual se verifica mas, haziendo cõputacion del tiempo en que començò nuestra lengua a llamarse Romance, que necessariamente fue muchos años despues de los Romanos; pues la lengua Española es mucho mas antigua, como proue de san Agustin, el Abulense, y Florian de Ocampo, luego tomò esta denominacion de los vocablos q̃ se le pegaron del trato de Italia. Dedonde infiero dos cosas. Lo primero, quan mala razon fue, dezir, qne por esso se llamò nuestra lengua Romance, por ser hija de la Latina; pues mas de dos mil años antes que se fundasse Roma, tenia España la lengua q̃ aora tiene; aunque no tan limada, como dixo el Abulense. Lo segundo, quan sin fundamento es dezir, que por tener la légua Castellana algunos vocablos Latinos sea hija de la Latina; pues el mesmo argumẽto podian hazer los Arabes, Hebreos, y Griegos, cuyos vocablos tenemos Españolizados. Delos Arabes es testigo san Cecilio: el qual dixo, que la causa que le mouio a escriuir el pergamino en lengua Arabe, fue por vsarse mucho en España. Y yo entiẽdo que se vsò mas que la Romana, pues del tiempo

de

de la perdida de Eſpaña, teſtigos ſon el Reyno de Granada, y de Toledo, donde ſe vſaron mas vocablos Arabes que Latinos. Y en el vocabulario de Antonio de Nebriſſa eſtà recopilado otro de nõbres Arabes, que ſe vſauan en eſte Reyno, y no por eſto dize ninguno, que nueſtra lengua es hija del Arabe, o mas moderna. De la lengua Hebrea tenemos tantos vocablos, que ſe pudiera ordenar otro vocabulario Hebreo: muchos dellos juntò Arias Mõtano, y fray Rodrigo de Yepes. Pues de la Griega ſon ſin numero los que tenemos: y no por eſſo dize ninguno; que nueſtra lengua es hija deſtas, o mas moderna; ſino q̃ ſe le han pegado de la comunicacion deſtas dos naciones, como la Latina de la de los Romanos.

Arias Mõtano referido por Yepes en la hiſtoria del niño de la Guardia. cap. 3.

Reſolucion de la tercera dificultad. Capitulo VII.

LA Tercera dificultad procede de vn dicho de Eſtrabon mal entendido: el qual hablando de los lugares del Andaluzia, que eſtan cerca de Guadalquiuir, dize eſtas formales palabras: *Los pueblos Andaluzes, principalmente los que eſtan cerca de Guadalquiuir, totalmente ſe han tranſformado en el eſtilo Romano; en tanto, que ni aun de ſu propria lengua no guardan la memoria: y los mas ſon tan Latinos, que recibiendo por ſus ciudadanos algunos Romanos, lo parecen todos.* Eſta autoridad ſe puede torcer contra ellos, y en nueſtro fauor. Porque ſi dize Eſtrabon, que algunos pueblos del Andaluzia recibieron la

Strabon libro 3.

lengua

lengua Latina: bien ſe infiere, que fueron pocos, y que todos los demas de Eſpaña la conſeruaron. De mas de que eſta autoridad ſe ha de entender como el derecho manda, que ſemejantes palabras ſe reguLen por el comun vſo de hablar. Y aſsi quando dizẽ a vno que a muchos años que ſe auſentò de ſu tierra, que no ſe acuerda della; no ſe entiende q̃ quando la vea no la conocera, ni ſabra andar por las calles. Bien concedo, que muchos deprendieron Latin por cauſa de las audiẽcias Romanas, que auia en Seuilla, Cordoua, y Ecija, donde ſe enjudiciaua en Latin: y para ſeguir la pretenſiõ de magiſtrados, los que aſpirauan a ellos, como aora ſe pretẽde para eſte fin, y mucha mas gẽte para ſeguir la Yglesia; tãta que es certiſsimo ay en Eſpaña oy tres partes mas de Latinos, con no ſerlo la tercera parte della, que quando Sertorio introduxo la lengua Latina, y los Eſpañoles dieron libelo de repudio a la ſuya, como por eſtas palabras dixo Parladorio contra ſu meſma nacion. Pues Plutarco ſolo dize, que Sertorio con deſſeo de viuir ſeguro de traycion, cõuocò los mãcebos nobles del Reyno, para que ſo color de que deprendieſſen la lengua Latina, Griega, y las artes liberales en la vniuerſidad que auia fundado en Hueſcar de Aragon, los tuuieſſe en rehenes, y como fiadores de la lealtad de ſus padres. Demas de que cõ auer oy tantos Latinos, los meſmos que lo ſon, los labradores, oficiales, y ſus mugeres no oluidan ſu propia lengua; porque no cabe en entendimiento humano, que el labrador en el campo deshaziendo terrones, el oficial trabajando de ſol a ſol, la vieja atada a ſu rueca, y los ſiruientes deſſeoſos de la noche

L. librorũ. §. quod tamẽ Caſius. ff de leg. 3 l. Labeo. ff de ſuppele Eti legata.

Parlad. libro 1. rerũ conſtit. c. 3 nu. 12. Plutar. in vita Sertorij.

che para descansar del trabajo, auian de procurar deprender Latin corrompido, y oluidar su lengua; principalmente, que para deprenderla comiençan los muchachos desde su puericia: y continuando todos los dias tres y quatro horas de estudio, gastan tres y quatro años los de mejor ingenio, y otros la mitad de su vida, sin ocuparse en otro exercicio: y que pueda alguno dezir, que todo el comũ, que es de cinco partes de vn pueblo las quatro, ocupado en su trabajo, auia de deprender la lengua Latina, y dexar la suya: lo qual no es dificultoso, sino imposible: tanto que se tenia por notable cosa en aquel tiempo, que vn Principe la supiesse. Y assi para encarecer Lucio Marineo el buen entendimiento del Emperador Adriano nuestro Andaluz, dixo, que no solo supo bien su lengua Española, pero la Latina. Y Patricio refiere de Marco Antonio, que entre los Cesares merecio renombre de Sabio; porque entre las demas artes liberales en que floreciò, principalmente fue en la lengua Latina, teniendo por maestros a Trasio Apiro, Polemon, y Proculo.

Marin. de laudib. Hispan. lib. 4 cap. fin.

Patricio libro 2. de regno. c. 8.

Y Ambrosio de Morales refiere del Rey Sisebuto de los Godos estas formales palabras: *Tuuo otra cosa harto notable para aquellos tiempos, que supo la lengua Latina.* Y Seneca refiere de Mesala, que dezia de Porcio Ladron, orador famoso Español, que era eloquente en su lengua, y no en la Latina. Y Cornelio Tacito escriue de vn labrador Español, q̃ auiendo muerto cerca del rio Duero, junto a San Esteuã de Gormaz, a Pisou, pretor Romano, el año ventiseis de Christo, y primero de Tiberio, fue preso el famoso labrador por este delito, y puesto en el po-

Morales libro 12. c. 13.

Seneca lib 3. controu. cap. 1.

Cornelio referido por Morales lib. 9. cap. 12.

tro del tormento, para que declaraſſe los compli-zes de la muerte: y apretandole los cordeles, y creciendo el dolor con las bueltas que el verdugo daua; con voz alta y conſtante dezia en ſu lengua Eſpañola: Vengan, vengan aqui mis compañeros, y eſten preſentes a ver me dar el tormento, que bien ſeguros eſtaran que ninguna fuerça de dolor aura tan grande, que me ſaque vna palabra del hecho.

Florian libro 1. c. 11 & 12.

Y Florian de Ocampo refiere, que en el ſumptuoſo templo de Hercules en Cadiz, puſieron los Eſpañoles ſobre vnas colunas de plata rotulos y epitafios en lengua Eſpañola: lo qual tiene mas de quatro mil años de antiguedad. Y ſan Cecilio, dize, q̃ auiendole dado Dioniſio Areopagita vn traslado de la profecia de ſan Iuan, lo traduxo en lenguaje comun Eſpañol. Y quando todas eſtas autoridades ceſſaran, baſtaua la de vna piedra que trae Ambroſio de Morales, tratando de las memorias que en el Andaluzia quedaron deſpues de la guerra entre Ceſar, y Pompeyo, treinta y quatro años antes de la venida de Chriſto: la qual eſtà en la ciudad de Ampurias, y copiada dize lo ſiguiente.

Cecilio en el pergamino.

Morales.

Emporitani populi Græci,
Hoc templum ſub nomine
Dianæ Epheſiæ eo: ſeculo
Condidere; Quo nec relicta.
Græcorum linguæ, nec idiomate
Patriæ Iberæ recepto; in mores
In linguam, in iura indictionem
Ceſſare Romanam. M. Cetelio,
& L Apronio Conſſ.

La

La qual traduzida en Castellano, dize assi:
Los moradores Griegos desta ciudad de Ampurias fundaron este templo a la diosa Diana de Efeso, en tiempo que nunca auian dexado su lengua Griega, ni auian recebido la natural de los Españoles: se sugetaron a la lengua, costumbres, y señorio de los Romanos, siendo Consules Marco Zeteyo, y Lucio Apronio.

¶ Claramente consta destas autoridades, que siempre los Españoles conseruaron su lengua. Y Ambrosio de Morales tratando esta materia resuelue, que aunque huuo en España muchos Latinos, los Españoles conseruaron su lengua: y que es falso dezir, q̃ la Vizcayna era la antigua Española; porque en España huuo diferentes lenguas, como las ay aora: lo qual muestra claramente Estrabon, diziendo, que llegados los Romanos a descriuir la costa de Vizcaya auia gran dificultad en escriuir los nombres de aquellas tierras; porque eran asperos en la pronunciacion, y mal sonantes al oydo: la qual aspereza y dissonancia no auian hallado en los demas lugares de España. Y Abentaric, Arabe, en vna descripcion que refiere, que Muça Capitan, embio a Miramamolin de España, dixo se vsauan en ella diuersas lenguas, por ser poblada de diferentes naciones. Dedonde infiero con Ambrosio de Morales, y Florian de Ocampo, quan sin fundamento es la opiniõ de los Vizcaynos en entender que la lẽgua antigua Española, es la Cantabria suya. *Lib. 9. c 3*

Strabõ lib. 7. de situ orbis.

Abẽtaric traduzido por Luna, lib. 1. c. 9. Morales libro 9. c. 3. Floriã lib. 1. c. 10. & 18.

Finalmente no obsta dezir, que los exercitos Romanos que entraron en España, introduxeron la lengua Latina: porque demas que estos no cõquis-

taron la tierra, para desterrar della los naturales, no solo el señorio, quedando los Españoles con su tierra, y lengua. Respondo, que los Latinos de nacion eran muy pocos; porque Latio era pequeña tierra para sacar della exercitos que conquistassen el mundo. Y assi aunque auia tantos, solo lo eran en el estilo y arte militar, y no en la nacion. Y aun los mesmos Emperadores eran estrangeros, y deprendian Latin con mucho trabajo; porque vnos eran Españoles, como Nerba, Trajano, su sobrino Adriano, y Teodosio, todos tres Andaluzes. Otros eran Arabes, como los Filipos, primeros Emperadores Christianos, segun refieren Berrucio, y Couarruuias, y de otras naciones, que por no alargarme no refiero.

Berrucio in vita Philipp. Couar. pra Etic. c. 3 1 num. 1.

Siendo pues el exercito Romano, compuesto de tan varias naciones, pocos soldados tendria Latinos. Mayormente, que entraron los Godos en España el año de quatrocientos y dezisiete, con tan copiosos exercitos, todos de vna lengua y nacion: y con ser vencedores de la tierra: de tal suerte quedaron vencidos de la lengua Española, que apenas ay memoria de vn vocablo, o letra Goda.

Y los Arabes, que con tan numeroso exercito entraron en España el año de setecientos y treze, con ser todos de vna lengua, no pudieron alterar la nuestra, como se vio en aquellos pocos Christianos, que en Toledo conseruaron inuiolablemente su lengua: y en Granada los Moçarabes que en ella quedaron, como se vio el año de mil y quatrocientos y nouenta y dos, quando los Reyes Catolicos la ganaron, que auia en ella vn barrio

rrio de Iudios en la parrochia de san Matia. Los quales, assi hombres como mugeres, y niños, hablauan con gran propiedad la lengua Castellana; vsando de la Arabe solamente con los Moros. Pues si tantos exercitos de vna lengua, no pudieron mudar la nuestra; mucho menos los exercitos Romanos, compuestos de tan diuersas naciones, Lo qual se hara mas claro con este exemplo. Ganado el Reyno de Granada por los Reyes Catolicos, y poblado de Castellanos: y trasladados los Moros a Africa, quedando solamente los bautizados, que llaman Moriscos en Granada; y con ser menos que los Castellanos gouernarse por ellos; ni con el trato y familiar conuersacion, ni reciprocos beneficios, jamas pudieron mudarles la lengua. Y lo que mas es, que mandado por prematica sancion del Rey don Felipe Segundo, que dexassen su lengua, y hablassen la Castellana, respondieron, que antes perderian la vida que la lengua. Y esto fue gran parte de su rebelion. Pues si esta pequeña y desualida nacion, tuuo valor para resistir la mudança de su lengua; quien se atreue a dezir que España, vna prouincia tan grande y valerosa, y soberuia, auia de mudar tan facilmente la suya.

L. 15. tit. 2. lib. 8. Recopil.

(.·.)

Reso-

Resolucion de la quarta dificultad.
Capitulo VIII.

LA Quarta dificultad resulta, de no auer moneda, medalla, o piedra antigua en lengua Castellana, auiendo tantas en la Latina. Para solucion de lo qual aduierto, que quando los Romanos señorearon a España, se començò a gouernar por sus magistrados. Los quales ordenarõ, que las escrituras y autos judiciales se escriuiessen en lẽgua Latina para mayor autoridad suya: porque ignorando ellos la lẽgua Española, les fuera forçoso caer en muchos errores en el proueer y mandar, en menosprecio de su autoridad. Y assi para euitar este inconueniente fue con prudencia ordenado, que todos los oficiales deprendiessen Latin; pues era cosa tan facil: y de aqui resultò auer tantos Latinos en la comarca de Guadalquiuir, por auer en su ribera tres audiencias de magistrados Romanos. Y tambien el estilo que se vsa en la corona de Aragon de enjuyziar, y proueer los autos en Latin, y el ordenar las leyes, y prouisiones, y escriuir las inscripciones de las memorias publicas: en el qual tiempo tambien se vsaua la lengua Castellana, como se prueua de dos moned.s, que Couarruuias refiere, que le dieron del tiempo de los Godos. La vna dezia *Vbtericus Rex*, y en el reuerso *Toleto Pius*. Y la otra *Vbtericus Rex*, y en el reuerso *Elbora Pius*. Este Rey Vbterico lo fue en España el año de seiscientos y tres. Y Alcozer, dize, que estas monedas se llamauan en Cas-

Couarr. de vete. num. collat. c. 6. num. 4.

Alcozer lib. 1. cap.

Castellano, meajas de oro. Y en el libro del Fuero juzgo, escrito en Castellano por el mismo tiempo q̃ se acuñaron, se llaman meajas de oro en Castellano. Luego bien se infiere, que por el mesmo tiempo q̃ se escriuieron en Latin, se vsaua tambien la lengua Castellana. La razon desta costumbre era, el ser tã vniuersal la lengua Latina en todas las prouincias y naciones. Y la razon de acuñar monedas con el nõbre y medalla de algun Principe; es segun santo Tomas, para eternizar con el vso dellas su memoria; pues las monedas de oro y plata por su valor corrẽ por muchas prouincias, como se ha visto en las nuestras; que no ay nacion que no las estime mas que las suyas por sus finos metales. Pues para que con mas facilidad supiessen el Rey que la mandò acuñar, y el lugar donde se acuñò, vsarõ los Reyes Godos poner las inscripciones en lengua Latina, como tan vniuersal en todo el mundo; como oy tambiẽ se vsa: y no por esso serà buen argumento dezir de aqui a mil años, La lengua Castellana es moderna, pues no ay moneda con inscripcion della: y oy se podia hazer el mismo argumento, diziendo, No ay inscripcion de moneda en lengua Castellana; luego no la ay. Con lo qual se descubre quan falso es.

L. vlt. tit. vlt. lib. 7.

D. Thom. lib. 2. de reg. princ. c. 13.

Por esta misma razon se escriuieron, y escriuen en lengua Latina, las inscripciones de las piedras, sepulcros, y memorias publicas; porque querian que lo fuessen, no solo para los Españoles; pero para todas las demas naciones que a España viniessen: las quales pudiessen con facilidad, y sin interprete leerlas. Por esta misma razon se escriuio en tres lẽguas Latina, Griega, y Hebrea el rotulo de la Cruz de nues-

nuestro Maestro y Redentor Iesu Christo, para q̃ como en lenguas tan vniuersales lo pudiessen mas facilmente entender las naciones que se hallaron presentes. Y por la misma razon pusieron la inscripcion del sepulcro del Rey don Fernando el Santo en la ciudad de Seuilla en quatro lenguas, Latina, Griega, Hebrea, y Castellana. Y por la mesma razõ vsaron los Romanos ordenar las leyes, y escriuir las memorias publicas en lengua Griega; porque era entonces mas vniuersal que la Latina: autor es el Emperador Iustiniano, que en vna ley dize estas palabras: *Para que nuestra constitucion, la qual compusimos en lengua Griega, para que todas las naciones tengan noticia della, &c.* Y no por esso dira ninguno, que por estar las leyes, y memorias publicas de los Romanos en lengua Griega, que esta es su lengua, y no la Latina, o deriuada della.

Iusti. in § sed nostra instit. de succeß. libertorum.

Por la mesma razon establecieron los Emperadores Teodosio, y Valentiniano, que pudiessen los Romanos hazer testamento, no solo en lengua Latina, pero en la Griega, como mas vniuersal. Tambien de los Franceses refiere Iulio Cesar, que escriuian sus cuentas, negocios publicos y particulares en lengua Griega: y no por esso ay quien diga que la Francesa es deriuada della.

In l. hac cõ sultißima § fin. C. de testam.

Iulio Cesar lib. de bel lo Gallico.

Resolucion de la vltima dificultad. Capitulo IX.

LA Vltima dificultad se saca d[e] la pobreza de libros que la lengua Castellana ha tenido: de don

de

de infieren ser moderna: razon que no tiene ni aun color della; porque si el tener la lengua Castellana pocos libros es señal de moderna: es dezir, que no es vna lengua mas antigua que los libros que tiene; lo qual es manifiestamente falso; porque muchos años despues que se diuidieron las lenguas en la torre de Babilonia no huuo libros en alguna escritos; y no por esso se podra dezir, que son aquellas lenguas modernas, desde el tiempo que los tuuieron, siendo todas en la antiguedad iguales. Mayormente, que si Patricio lamenta la calamidad tan grande que Grecia padeciò con la entrada de los barbaros, que barbaramente assolaron la erudicion y eloquencia de sus libros; no la padeciò menor España cõ las entradas de los Cartaginenses, Romanos, Vvandalos, Sueuos, Silingos, Godos, y Arabes, q̃ tan cruelmente la destruyeron, no dexando memoria della. Demas de que no està la lengua Castellana tan pobre de libros y escrituras antiguas que abonen su antiguedad, pues tenemos este pergamino escrito en ella, hallado en la torre Turpiana, tan fuerte para su defensa, que quisiera tener la eloquencia de Demostenes para escriuir elogios en su alabança: el qual a que se escriuio oy año de mil y seiscientos, mas de mil y quinientos y quarenta años, por nuestro diuino patron san Cecilio.

Patricio libro 1. de Regno. c. 4.

El segundo es el antiguo libro del Fuero juzgo, hecho en el quarto Concilio de Toledo, en el Reyno de Sisenando, Pontificado de Honorio primero, el año de seiscientos y ventidos, segun refiere Antonio Agustin, traduzido de Latin en Castellano por orden del Rey Sisenãdo el mesmo año, que ha

Ant. August. in init. Eccles collect.

en

en el presente cerca de mil años, segun aduierte Couarruuias. La razon porque se escriuio primero en Latin que en Castellano, fue porque todas las leyes eran decretos de los Concilios donde entonces los Reyes Godos se hallauan. Y como estos se ordenauan en Latin, hizieron la primera edicion en lengua Latina: y despues lo traduxeron en la Castellana: la qual tiene tan buena, y clara, que me parecio referir aqui vna ley. *Si algun Fisico sangrare ome libre, si enflaquece por la sangria, el Fisico deue pechar ciento y cincuenta sueldos: e si morir metan al Fisico en poder de sus parientes, que fagan del lo que quisieren, &c.* Y si quando Estrabon dixo aquestas palabras, (*Los Andaluzes son los que exceden a los demas en el estudio de las letras, y tienen libros de su memorable antiguedad, poesias, y leyes escritas en verso de mas de seis mil años*) alargara vn poco mas la pluma, y dixera en que lengua estauan escritos; tuuieramos mas prouança del antiguedad de la lengua Castellana.

Couarr. de ver. numis collect. c. 3. §. 9. nu. 6. in fin. num. 9.

L. 6. tit. 1. lib. 11.

Strabo lib. 3. de situ orbis.

Aunque esta opinion podria parecer dura a algono, por auer florecido Estrabon en el imperio de Tiberio Cesar, año de treinta y vno de CHRISTO, quando los Romanos eran señores casi de todo el mundo; por lo qual supo y escriuio tanto del, que fue a los tres mil y nouecientos y sesenta y nueue años del mundo, segun la computacion que refiere Couarruuias. Pues si Estrabon, dize, que tienen los Andaluzes libros de seis mil años de antiguedad hasta su tiempo; luego de dos mil años antes que Dios criasse el mundo.

Couar. lib. 4. vari c. 18. nu. 12

La solucion desta duda es facil, aduirtiendo, que los

los antiguos contaron los años de diuerſos modos, vnos de tres meſes, otros de quatro, ſeis, y diez meſes. Y finalmente de tantas maneras, que no auia nacion que no tuuieſſe particular computo, ſegun refieren Plinio, Macrobio, Alexandro ab Alexandro, Tiraquelo, y Couarruuias. Y eſtos años de Eſtrabon ſe han de contar de quatro meſes; porque el computo de los años de los antiguos Eſpañoles era quadrimeſtre: y aſsi eſtos ſeis mil años, hazen dos mil años de los nueſtros, de doze meſes, haſta el nacimiento de Chriſto, quádo lo eſcriuio Eſtrabon, que viene a ſer la antiguedad deſtos libros, la meſma de Hercules el Egipcio quando vino a Eſpaña; y reynò en ella. Aſſi declaran eſtos años Salazar juriſperito, Plinio, y Xenofonte. Dedonde infiero la excelencia de los Andaluzes tan antigua en el exercicio de las letras, como refiere Eſtrabon, continuadas deſde que Tubal començò a poblar el Andaluzia que les dio libros, y leyes eſcritas en verſo, como refiere Florian de Ocampo, y en el ſiglo preſente las ay con mayor fertilidad de ingenios, y letras que en los paſſados.

Plin. lib. 7. c. 48.
Macrob. libro 2. de ſomnoCip.
Alexan. libro 3. dierum geni. cap. 22.
Tiraq. de retract. libro 2. § 1. gloſſ. 10.
Couar. lib. 1. Var cap. 12. num. 2
Salazar de vſu & habitat. c. 1. nu. 41.
Tiraq. vbi ſupra.
Plinius vbi ſupra.
Xenophõ. in equinocis.

Libro quarto

De la antiguedad de los Moros.

Capitulo X.

DE Las palabras que refiere S. Patricio le dixo su maestro san Cecilio, guardasse aquellas reliquias no viniessen a poder de Moros, infieren algunos, que el pergamino y sus reliquias, se depositarõ en la torre Turpiana, despues de la entrada de los Moros en España: y que assi son mas modernas que ellas dan a entender; y por el consiguiente traẽ rastro de suposicion. Y aunq̃ fuera suficiente respuesta embiarlos a leer libros, y no hazer caso de friuolas dificultades; pero porque todo resulta en gloria y honra de nuestro diuino patron S. Cecilio, y desta ciudad, tratare de la antiguedad de los Moros, eligiendo con breuedad de lo que huuiere leydo lo mejor, y que mas a proposito fuere para responder a esta duda. Mauros son (segun Salustio) los que llaman Moros, nombre de nacion, y no de secta: porq̃ estos los huuo mas de dos mil años antes de Mahoma: y dellos hizieron memoria historiadores y poetas antiguos, como Valerio, Lucano, Iuuenal. Su prouincia fue la de Mauritania, que oy es Marruecos, y Berberia, tan vezina de España, que ay tres leguas de mar en medio: de la qual hizo memoria el Emperador Alexandro en vna ley.

Salustio de bello Iug.

Vale. Flo. 3 Luca. lib. 1. 3. 4 & 9.

Iuuenal sát. 11.

L. si pater. C. de insti. & substit.

Estos Mauros, dize Estrabon, era vna naciõ grande, y rica, y tan conocidos, que los Griegos los llamauan Mauricios, y los Romanos y naturales Mauros: y vna gente tan intratable y fiera, que el nombre de Barbaros, que era comun a todas las gentes estra-

Strab. lib. 17.

estrañas, aplicaron los Romanos particularmente a estos, por viuir sin Rey, y sin ley, sustentados de robar a sus vezinos. Dedonde vino Estrabon a llamar Barbarico promontorio, la punta y cabo de España que mira a estos: y de aqui se llamò la Mauritania corruptamente Berberia. Destos tomarõ nõbre los Arabes, y Sarracenos, que saliendo de Arabia poblaron aquella tierra, y della passaron a España por nuestros pecados.

Es tan antigua esta nacion, que refiere Estrabon, que vinieron con Hercules de la India Oriental al Occidente dos mil años antes de Christo, que es la antiguedad de Hercules; cõ el concuerda Salustio, cuyas palabras son las siguientes: *Muerto Hercules en España, como dizen los Africanos, su exercito de varias naciones compuesto; perdido el Capitan, buscò imperio por diuersas partes; los Persas, Medos, y Armenios, passaron en Africa donde poblaron: y los que se quedaron cerca del estrecho fueron los Medos, que despues llamaron Moros.* Y Florian de Ocampo cuenta vna guerra que Safo, Capitan Cartagines, hizo a los Moros sus vezinos, muchos años antes que trauassen guerra con los Romanos; los quales se ayudaron destos Moros en sus conquistas mas de mil años antes que Mahoma naciesse, por ser gente feroz, y que sufre mucho tiempo la sed por criarse en los montes de Africa, dõde ay gran sequedad; y ser tan valientes que les dieron bien en que entender en el año quarto de Claudio; en el qual por poco perdieran vn exercito en Mauritania; porque siguiendo a los Moros se metiò en vna tierra tan seca, que murieran de sed, sino fuera por vn Mauro que les dio vna oracion que rezassen:

Strabo lib. 3.

Sallustio supra.

sen: la qual dicha llouio tanto, que los libró de la miserable muerte. Autor Dion Cassio. Pues como estos Moros eran tan vezinos de España, y exercitados en las armas, por momentos salian de su tierra para robar la de sus vezinos: y hizieron muchos acometimiẽtos en la Señoria de Cartago, por el año de quatrocientos y setenta y cinco antes de Christo, segun Florian de Ocampo: y en tiempo del buẽ Emperador Trajano casi destruyeron a España, segun Tulio Capitolino; y en el de Marco Aurelio entraron otra vez, y el Emperador embiò sus legados para que echassen esta langosta de España, segũ Ambrosio de Morales. Y siẽdo Sebero electo questor, o tesorero del Andaluzia, no quiso venir a ella; porque la tenian destruyda estos Barbaros, como cuenta Esparciano. Siendo pues los Moros tan antiguos como està referido, bien dixo nuestro diuino patron san Cecilio a su discipulo, y secretario san Patricio, guardasse aquellas santas reliquias no viniessen a poder de Moros, nacion tan feroz y temida, como era en aquel tiempo; particularmente en el Andaluzia, donde estos foragidos executauan su auaricia.

Cassius in vita Claudi.

Florian libro 3. c. 2. Capitol. in vita Trajani.

Morales libro 9. c. 36

Esparcia. in vita Severi.

Y si no queremos entender estas palabras por los Moros idolatras, sino los Mahometanos, se puede responder con mayor facilidad, que previno cõ espiritu profetico san Cecilio el daño que los Moros con su entrada auian de hazer en España, mandando que se pusiessen estas reliquias en seguro lugar, para que no las destruyessen, como hizieron las demas.

(..)

De la

De la inuencion del Santo Monte Iliplitano. Capitulo XI.

ENTRE Las demas cosas que ilustran esta ciudad, la que mas resplandeçe en su corona, es el santo monte Iliplitano, que tiene a la parte Oriental, llamado assi de los Cosmografos, por ser tan excelso y encumbrado; cuyas faldas tienen por çanefa vn verde valle de quatro leguas de carmenes, palabra Arabe, que significa jardines de todo genero de frutas, passando por medio el rio Dauro, que lo haze con su dorado raudal, tan fertil y hermoso, y de tanta amenidad y regalo, que con gran razon lo llamaron los antiguos Valle del parayso: epiteto conseruado por muchos siglos hasta el presente: en el qual algo corrompido, lo llaman Valparayso. En el principio deste monte a medio quarto de legua de la ciudad, està vna loma, llamada por los Moros *Hun Thacachenrra*, que significa barranco de gloria; por la mucha que en ella via, de lumbres, estrellas, y luzeros, que es lo que assi mismo vieron muchos Christianos viejos, tan principales, y dignos de fê, q̃ requeridos dixeron sus dichos ante el Arçobispo desta ciudad. Pues Dios cuyas obras son marauillosas, mouio los coraçones de vnos pobres hombres (que siempre elige estos por executores de su diuina voluntad) para que buscando vn tesoro temporal, nos descubrieſſen el celestial deste sagrado mõte, y lás reliquias de aquellos doze Martires santos, gigantes de la primitiua Yglesia, que desde su cumbre hizieron guerra al cielo: y aquellos dezinueue libros

Regnũ cœlorum vim patitur.

libros de plomo, mas precioſos que ſi fueran enquadernados en tablas de diamantes. Començaron a cabar eſtos hombres, dia de Todos los Santos, primero de Nouiembre, del año de mil y quinientos y nouenta y quatro, haſta el mes de Março de nouenta y cinco, que hallaron vna lamina de plomo antiquiſsimo, doblada hazia dentro para conſeruacion de las letras: la qual dezia lo ſiguiente:

Corpus vſtum diui Meſytonis martyris: paſſus eſt ſub Neronis Imperatoris potentatu.

La qual traduzida en Caſtellano, dize deſta manera:

Cuerpo quemado de ſan Meſiton martir, padecio en el potentado del Emperador Neron.

¶ Trayda al Arçobiſpo de Granada don Pedro de Caſtro, mandò cauar las cueuas del monte, donde hallaron algunas otras cabernas, mazizadas de tierra mouediza, y las bocas cerradas con piedras. Deſtaparonlas, y vaziaron de la tierra que tenian: y entre ella hallaron en ventidos de Abril, del año referido, otras dos laminas de la miſma letra y forma eſcritas, ſegun algunos, con letras Etiopicas: y ſegun otros Latinas; aunque mal formadas: o por la prieſſa que el tiempo daua al eſcritor: o por [illegible] correr bien el buril por el plomo. Las quales traſladadas dizen deſta forma:

Año ſecundo Neronis imperij: Mar[illegible] Kalendis paſſus fuit martyrium: in hoc loco Ilipulitanus Nectus: ad hunc effectum ſanctus Thiſcius: apoſtoli Iacobi diſcipulus: cum ſuis diſcipulis Turillo, Panucio, Maronio, Centulio, per mediũ ignem

ignem, in quo viui combusti fuerunt, æternam vitam petentibus transiuere: vt lapides in calcem conuersi fuerũt: quorum pulueres in huius Sacri Montis cauernis iacent: qui, vt ratio postulat, in eorum memoriam veneretur.

La qual copiada en Castellano, dize assi:

En el año segundo del imperio de Neron primero de Marco padecio martirio en éste lugar Ilipulitano, escogido para este efeto san Hiscio discipulo del Apostol Santiago, cõ sus discipulos Turilo, Panucio, Maronio, y Centulio, por medio del fuego; en el qual fueron abrasados vivos, pidiendo la vida eterna passaron a ella, conuertidos como las piedras en cal: cuyos polvos estan en las cauernas deste Sagrado Monte: el qual, como es razon, se reuerẽcie en su memoria.

La otra lamina dize de aquesta suerte.

Año secundo Neronis imperij Kalendis Aprilis, passus est martyrium hoc loco Ilipulitano diuus Thesyphon: dictus priusquam conuerteretur: Abenatar: diui Iacobi discipulus: vir literis & sanctitate præditus, plumbi tabulis scripsit librum illum fundamentum Ecclesiæ appellatum: & simul passi sunt: sui discipuli diuus Maximinus: Luparius quorum puluis, & libri, sum cum pulueribus diuorum Martyrum in huius Sacri Montis cauernis, in eorum memoriam veneretur.

La qual buelta en Castellano, dize assi:

En el año segundo del imperio de Neron, primero de Abril, padecio martirio en este lugar Ilipulitano san Tesifon, llamado antes de su conuersion Abenatar, discipulo de Santiago Apostol, varon [illegible]nado de letras, y santidad: escriuio en laminas de plomo aquel libro llamado Fundamento de la Yglesia, y juntamente con el fueron martirizados sus discipulos san Maximino, y Luparo; cuyos polvos y libros

bros eſtan con los poluos de los ſantos Martires, en las cauernas deſte Sagrado Monte, en cuya memoria ſe reuerencie.

¶ Proſiguiendo el Arçobiſpo a vaziar las cauernas de tierra, y abrir otras; hallaron en vna dellas vna cabeça, vna pierna, vn pie, y muchos hueſſos medio quemados entre cenizas, tierra, y carbones; La cueua eſtaua aqui q̃mada, y alli tiznada; raſtros del fuerte fuego que en ella huuo. Otra eſtaua como horno de caleria, y las piedras como quemadas; en la qual hallaron muchas cenizas y carbones, cantidad de dos fanegas de vna maſſa blanca de cenizas tiznadas con la mezcla de carbones: la qual viſta y examinada con oficiales plateros, y caleros, y hechas extraordinarias diligencias, depuſieron que eran cenizas de hueſſos humanos quemados. Proſiguiendo a cauar en el monte, y vaciar las cueuas de la tierra en ventidos de Abril ſe hallò el libro del fundamento de la Yglesſia en laminas de plomo cubierto con otra; y en el aſsiento della, eſcritas en lẽgua Latina eſtas palabras.

Liber fundamẽti Eccleſiæ Salomonis characteribus ſcriptus.

Que en Caſtellano quiere dezir

Libro del fundamento de la Yglesſia eſcrito con caracteres de Salomon.

¶ En vẽticinco del dicho mes ſe deſcubriò en otra cueua otro libro de plomo, cubierto como el primero

mero con vna lamina de plomo, y en el escritas estas palabras.

¶ Liber de essentia Dei, quem diuus Thesiphon Apostoli Jacobi discipulus in sua naturali lingua Arabica Salomonis characteribus scripsit, & alium fundamẽtum Ecclesiæ appellatum, qui in huius Sacri Montis cauernis iacet. Deus à Nerone Imperatore hos duos liberet libros: imposuit finem hic: in suis operibus scribens miracula, & vitæ integritatem sui magistri — vi — in huius Sacri Mõtis ca — essi.

En esta parte esta con el tiempo gastada la letra.

La qual en Castellano dize assi:

Libro de la essencia de Dios: el qual escriuio san Tesifon, dicipulo del Apostol Santiago en su lengua natural de Arabia, con caracteres de Salomon. Escriuio otro llamado fundamento de la Yglesia: el qual està en las cauernas deste Sagrado Mõte. Dios libre estos dos libros del Emperador Neron. Puso fin a sus obras escriuiendo la integridad, y milagros de la vida de su Maestro: el qual està en las cauernas deste monte.

En treinta dias del dicho mes se hallò otra lamina, que dezia assi:

Año secundo Neronis imperij Kalendis Februarij, passus est martyrium in hoc mõte Illipulitano diuus Cecilius sancti Jacobi discipulus vir literis, linguis & sanctitate praditus: prophecias diui Ioannis Apostoli cõmentauit: quæ sunt posita cum alijs reliquijs in sublimi parte inhabitabilis turris Turpianæ, sicut dixerunt mihi sui discipuli diuus Setemptrius, et Patricius, qui cum illo passi sunt, quorum pulueres iacent in huius Sacri Montis cauernis, in quorum memoriam veneretur.

La qual traduzida en nuestro vulgar, dize assi:

En el año segundo del imperio de Nerõ primero de Hebrero, padecio martirio en este monte Ilipulitano san Cecilio, discipulo de Santiago, varon adornado de letras, lenguas, y santidad, comentò las profecias de san Iuan Apostol, las quales estan puestas con otras reliquias en la parte superior de la inhabitable torre Turpiana; como me lo dixeron sus discipulos san Setẽtrio, y Patricio: los quales padecieron

cieron con el; cuyos poluos estan en las cauernas deste Sagrado Monte; en cuya memoria sea reuerenciado.

¶ Despues se hallaron otros libros, de los quales tratare en el capitulo siguiente. ¶ Descubierto este diuino santuario, aprouò Dios la verdad de sus reliquias con dos (entre otros) euidentissimos milagros: mouio los coraçones, assi de hombres como mugeres, y niños; no solo desta ciudad, pero de todo el Reyno, para hazer cruzes de madera, y piedra, de labor y costa extraordinaria: y lleuarlas en processiõ a este Sagrado Monte; acompañados no solo de clerigos, y frayles cõ cera, musica, y menestriles; pero de esquadrones de soldados, que marchauan al son de pifaros y atambores, debaxo de sus vanderas: cuyo ruydo de escopeteria, y olor de poluora, q̃ suelẽ ser molestos al oydo y olfato, en esta ocasion eran agradables, por ir apadrinados con la deuocion destos santos. La qual creciò tanto, que en menos de vn mes auia leuantadas dozientas cruzes. Vista tan hermosa, que causaua en los virtuosos gozo espiritual, y los coraçones mas distraydos deshazia en deuocion: la qual no huuiera cessado oy, si el Arçobispo no impidiera su feruor por causas que le mouieron. Esta deuocion parece, que refrescaua la memoria antigua de los Egypcios tenian con el misterioso hieroglifico de la Cruz, interpretado por ellos, Esperança de salud y vida: segun Rufino, y Marsilio Ficino, profetizan esta salud espiritual, dadora de la vida eterna, que de este Sagrado monte auia de resultar para todo el mundo con su sagrada libreria.

Rufin. lib. 11. hist. Eccles. Marsil. de triplici vi-

Lo te-

Lo ſegundo comprouò Dios eſta verdad, no ſolamente con milagros hechos por interceſsion deſtos ſantos, cuyas cenizas ſanauan enfermos; pero con vn milagro que Dios hizo con ellas: porq̃ auiendo de conuertirſe ſus cenizas en tierra, como lo enſeña la eſcuela de los Filoſofos, y lo afirman las ſa-
Gen. 2. gradas letras, y la eſperiencia lo mueſtra: eſtan oy tan freſcas como el dia que ſe quemarõ, deſpues de mil y quinientos y treinta y cinco años, que es vno de los mayores milagros, ſegũ refieren los Fiſicos, que Dios ha obrado por eſtos ſantos, conforme à la palabra que les tiene dada por ſu Real profeta; de cõſeruar ſus hueſſos y cenizas, ſin que ſe pierda ninguna. De los demas milagros, aunque tantos, y tan grandes, y comprouados con la entereza y rigor del Arçobiſpo don Pedro de Caſtro, no referire ninguno por ſer de ageno trabajo.

De los libros de plomo, hallados en el Sagrado Monte Ilipulitano. Capitulo XII.

2. Mach. 2 ENTENDIENDO con eſpiritu profetico el ſanto profeta Ieremias los ſacrilegos hechos, que los Caldeos, enemigos del pueblo de Dios, auian de hazer en ſu templo, saco del el ſanto Tabernáculo, y Arca del Señor, y los lleuò al monte Nebodón do los encerrò en vna cueua oculta. Eſta ſagrada hiſtoria parece y buxo y eſtampa de la que ſucedio a aquel ſanto varon, que eſcriuio las laminas del martirio de nueſtros Santos, y recogio

gio sus cenizas, que para que no viniessen à las manos de aq̃l cruel enemigo del genero humano Neron, la libreria de plomo; donde estaua no el tabernaculo material del templo, sino el libro del fundamento de la Yglesia; no el Arca del Testamento, sino el libro de la essencia de Dios, y los demas llenos de diuinos misterios, los lleuò al monte Illipulitano donde los encerrò en sus cauernas, rogando a Dios los librasse del poder de Neron; como consta de la cubierta del libro de la essencia de Dios referida. Los quales tuuo encerrados su diuina Magestad en el por mil y quinientos y treinta y siete años, hasta el presente en q̃ manifestò dezinueue dellos, dãdo las llaues deste sagrado archiuo al felicissimo don Pedro de Castro, Arçobispo desta ciudad, para que sacando del estos autenticos testimonios del antiguedad de la Fê, y religion desta ciudad, y de las ceremonias de la Yglesia vniuersal, quedasse Granada perpetuamente honrada, y los hereges conuencidos de su error.

Los autores destos libros fueron san Cecilio, y S. Tesifon, Doctores de la primitiua Yglesia, como refieren sus laminas. La materia fue en hojas de plomo para mayor perpetuidad de sus escritos: eternizando en ellas sus conceptos, conforme al ansioso desseo que tenia Iob. Algunas destas hojas estã mas duras que el ordinario plomo suele estar, por tener alguna mezcla de plata, que suele auer en el. Son redondas, de la forma y tamaño de vna hostia; y el libro que mas hojas tiene, tiene 23. escritas por entrambas partes, en letra Arabe tan menuda, q̃ puesto el interprete a leerla à los mas claros rayos de Iob 19.

Sol,

Sol, a penas la alcança, repreſentando la dificultad que ſan Geronimo refiere, que hallaua en la lecion de la Hebrea, en la traducion de la Biblia, cuya letra era tan pequeña, que aũ los rayos del Sol no la diſtinguian. Eſtos ſantos fueron naturales de Arabia, y ſu lengua comprehende mucho en pocas letras: de forma, que para eſcriuir el Caſtellano la palabra que en lengua Arabe tiene tres letras, a menester ſeis, o ſiete ſuyas: por ſer eſta lẽgua como la Hebrea ſin vocales, con puntos ſubrogados en ſu lugar: deſuerte, que para eſcriuir Dios ponen las conſonãtes D.S. coſa que da dificultad al letor; porque auiẽdo de poner las vocales, podra leer dos, das, daos, Dios: para lo qual nos guardò Dios para la traducion deſtos libros al Licenciado Caſtillo Arabe, natural deſta ciudad, y docto en la Gramatica de ſu lengua: el qual los traduze con aſsiſtencia del Arçobiſpo, y doctiſsimos Teologos, nõbrados para calificar las propoſiciones que tienen: los quales a vna voz afirman que ſu Teologia es tan catolica y corriente, que los admira. Tratan diferentes materias: vno ſe intitula del fundamento de la Yglesia: otro dela eſſencia de Dios: otro de las hierarquias delos Angeles: otro de las penas del infierno: dos manuales de la forma de adminiſtrar los Sacramentos: vn ceremonial de la Miſſa: y otros que tratã otras diuerſas materias. Entre los quales ay vno que ſe llamã mudo, y ſu inuencion fue milagroſa, porque eſtando encerrado en medio de otros dos en el coraçon de vna piedra: queriendola arrojar vn arroyo abaxo ſe abriò, y de vn parto dio eſtos tres libros: los dos colaterales ſe entienden: y el que eſtaua en medio;

no

no: y porque no ay quié lo acierte a leer, lo llama el mudo. Los Teologos que assisten a su traducion, aunque no declaran ninguna cosa dellos, por el secreto encomendado; por intergeciones y afectos, manifiestan algo de sus diuinos misterios.

Luego que se hallaron los libros, hizo el Arçobispo diligentissimo examen del antiguedad del plomo dellos, y de las laminas, con plateros y otros oficiales peritos en este particular. Los quales juridicamente depusieron ser la materia tan antigua como las letras dezian. De lo qual se hizo tan rigurosa informacion, que oyda enmudece los mas incredulos hombres, boluiendolos predicadores de sus alabanças. Demas de que con la prueua de la vista de ojos de las cenizas, hueffos, libros, y laminas, no ay coraçon tan empedernido que no los conuierta en fuentes de lagrimas, que saca el gozo espiritual que recibe el alma; con la fragrancia de olor de las cenizas y antiguedad de los libros. O iluftre libreria, sin comparacion mas famosa q̃ la que tuuo Ptolomeo en Egipto; la Baticana de Italia, y la del Escurial de España; pues sola la antiguedad de vn libro tuyo, es mayor que quantas tiene Roma; porque en ella aura piedras con dos, o tres renglones, monedas con cinco, o seis letras, que hazen memoria de vn Domiciano, vn Neron, y otros semejantes; pero demas de comprehender tus libros todo el sagrado Euangelio, tiene las ceremonias de la santa Yglesia Catolica, a pesar de los impios hereges, que falsamente afirman ser modernas; teniendo la mesma antiguedad que tiene la Yglesia vniuersal: porq̃ los autores destos libros fueron los primeros Doctores

y de

de Eſpaña, que conocieron a Chriſto, y à ſu ſantiſſima madre, y de ſu diuina boca, y de los ſantos Apoſtoles deprendieron la dotrina y Teulogia que predicaron y eſcriuieron: y Ambroſio de Morales refiere, que en vn libro antiguo eſcrito en letra Gotica, que eſtà en el moneſterio de ſan Iuan de Cogolla, ay memoria de la venida deſtos ſantos a Eſpaña, refiriendo en particular, como traxeron conſigo la forma de la Miſſa, que los Apoſtoles ordenaron, cõ lo demas de la dotrina Apoſtolica que en el colegio Apoſtolico deprendierõ: y vi yo en el moneſterio de ſan Benito en Valladolid vn ſantoral, que el Cõde Fernan Gonçalez dio al moneſterio deſta orden, que tiene ſetecientos años de antiguedad, y haze memoria de lo meſmo.

Morales libro 9 cap. 13.

De la calificacion del ſanto Monte Iliplitano, y ſus ſagradas reliquias. Capitulo XIII.

PRESENTADA ante don Pedro de Caſtro, Arçobiſpo de Granada, juez delegado para eſto de Clemente VIII. la demanda puеſta por nueſtros ſantos Martires, patrones y padres de nueſtra patria, en que pedian la poſſeſſiõ de los bienes muebles, que de la herencia de Chriſto les pertenecia en eſta vida, que es la adoraciõ de ſus reliquias, les nombrò fiſcal que les opuſieſſe las dificultades que ſu pretenſion tenia: legitimò ſus perſonas de que eſtos erã ſus verdaderos hueſſos y cenizas. Recibio teſtigos de abono de los milagros y mara-

marauillas que Dios auia obrado por su interceſsiõ, y los dichos de oficiales peritos en el arte, que depuſieron del antiguedad del plomo de las laminas y libros. Concluſo el negocio, para ſentenciar cõ mas deliberacion, eligio por aſſeſſores los Teologos, y Iuriſtas, que en la ſentencia ſe nombraran, para que juntos en eſte acuerdo Eccleſiaſtico, dificultaſſen, y reſoluieſſen la verdad. Y para mas autorizar eſtas juntas, y celebrar la calificacion de las reliquias, eſcriuio cartas conuocatorias al Rey de Eſpaña don Felipe III. y à los Cardenales de Toledo, y Seuilla; a los Arçobiſpos, Obiſpos, Electos, Abades, y Cabildos de y gleſias Catredales, ſuplicando les viniеſſen a fauorecer con ſu preſencia tan importante negocio. Y eſcuſado el Rey con negocios graues del Reyno, y algunos Perlados con impedimentos particulares, y los demas venido por ſi, y por ſus delegados con poderes baſtantes, Domingo nueue de Abril deſte año de mil y ſeiscientos, mandò el Arçobiſpo publicar por las parroquias y moneſterios la calificacion para los deziſeis de Abril; exortando à la ciudad ayunaſſe tres dias de la primera, o ſegunda ſemana ſiguiente, oyendo en el jueues de cada vna dellas la Miſſa mayor del Eſpiritu ſanto, que ſe cantaria deſcubierto el ſantiſsimo Sacramento del altar en ſus parroquias, pidiendo a Dios reuelaſſe la verdad de tan arduo negocio: por lo qual les concedio las indulgencias, que ſegun derecho pudo.

Eſto cumplio la deuota ciudad, con vn eficaciſſimo afecto de que Dios manifeſtaſſe tan neceſſaria verdad. Tambien ſe hizieron muchas deuociones publicas, y ſecretas, encomendando a los Sacer-

dotes ſuplicaſſen a nueſtro Señor en ſus ſacrificios: dieſſe el deſſeado fin a eſte negocio. El lunes ſiguiẽte diez de Abril ſe començò en la yglesia catredal vn ſolene nouenario de Miſſas de nueſtra Señora, con aſsiſtencia del Arçobiſpo, y toda la ciudad. En fin de cada Miſſa ſe hizo proceſsion por el circulo de la capilla mayor, cantando la muſica la ledania, y vna antifona y rogatiua en la capilla de nueſtra Señora del Antigua, deuotiſsima imagẽ de talla, traydapor los Reyes Catolicos a eſta ciudad. La ſolenidad y ſeruicio de las Miſſas; el concurſo y deuociõ de la gente fue tanta, que qualquiera quedara corto en deſcreuirla. Dixo la primera el Deã, y las demas las dignidades, y canonigos por ſus antiguedades. El Domingo ſiguiente deziſeis de Abril celebrò de Pontifical el Arçobiſpo de Granada, preſentes los Obiſpos de Galipuli, Guadix, y Abad de Alcala la Real. Todos tres ſentados en el teatro del altar mayor en ſillas con ſitiales de terciopelo carmeſi. Entre el coro y altar mayor por la mano derecha el Preſidente con ſu Acuerdo en ſilla y ſitial de terciopelo morado: y por la izquierda el Corregidor con ſu cabildo. El reſto de la yglesia con tanta gente, que hazia impoſsible la entrada. El circulo de la capilla mayor eſtaua entapizado de doſeles carmeſies: los dos pilares del cruzero cubiertos de paños de oro; y lo demas de la yglesia con ſedas de varias colores, colgado con gran proporcion; porque la curioſidad deſta yglesia es mejor para viſta q̃ oyda.

La Miſſa fue del Eſpiritu ſancto, y el ſermon de a-
Matth 18. quellas palabras de ſan Mateo, Quando dos, o tres ſe juntan en mi nombre, yo eſtoy enmedio dellos.

Con

Con que declarò el Doctor Raya, Maestrescuela desta santa yglesia, el antiguedad, necesidad, autoridad, y verdad de los concilios. Acabado subiò en el pulpito el Doctor don Pedro Guerrero, tesorero desta santa yglesia, y publicò el breue del Papa Clemente VIII. por el qual dio facultad al Arçobispo de Granada, para hazer la dicha calificacion; juntamente con el capitulo primero de la sessiõ venticinco del Concilio de Trento, desde las palabras *Nulla etiam miracula* hasta las vltimas. Con lo qual se prosiguio y acabò la Missa. El Martes siguiente deziocho de Abril, huuo vna general procesion de la yglesia catredal a san Cecilio, atrauessando con gran distancia toda la ciudad. Despues de los pendones, cofradias, y cruzes, yuan con gran orden, y deuocion los frayles de todas las Ordenes, la clerezia de la ciudad, el Cabildo de la santa Yglesia, las Dignidades, y Canonigos de las yglesias de Santiago, Cordoua, Guadix, y otras partes: el Arçobispo de Granada, los Obispos de Galipuli, Guadix, y Abad de Alcala la Real, todos vestidos de pontifical: seguia el Cabildo de la ciudad, y el Acuerdo de Presidente y Oydores. Las calles estauan tan cubiertas de seda, tan adornadas de quadros, tan galanas de arcos, y tan compuestas de altares, que Granada desempeñò su corona de la obligacion que tenia. El jueues siguiente veinte de Abril, despues de la Missa y procession ordinaria vestido el Arçobispo de Pontifical hizo las ceremonias que manda el ceremonial Romano se hagã antes de entrar en los Concilios.

El Viernes siguiente veintiuno de Abril, fue la pri-

primera sesion en el palacio Arçobispal, en vna pie
ça de cien pies en largo, y treinta en ancho. En el tes
tero della estaua vn dosel carmesi, con silla de lo
mismo, en que se sentò el Arçobispo, como juez y
Presidente de la junta: al lado tenia vn escabel cu-
bierto con vn dosel a modo de sitial, y en el vn re-
lox de pesas, y vna campanilla de plata. En el lien-
ço de la mano derecha auia siete sillas, y en el de la
izquierda otras tantas En la primera de la mano de
recha, que era de terciopelo morado, se sentò el O-
bispo de Galipuli, por el antiguedad: y en la prime-
ra y segũ la de la mano izquierda el Obispo de Gua
dix, y Abad de Alcala la Real: y en las demas Oy-
dores por sus antiguedades. A estas sillas seguian bã
cos de espaldar hasta el fin de la sala, para las digni-
dades, y canonigos, delegados de los Arçobispos,
Obispos, y yglesias Catredales, Prouinciales, y Per
lados de las Religiones, y otros religiosos selectos
por su dotrina. En el vltimo tercio de la sala a tres
passos del Arçobispo auia vn bufete con vn dosel
en forma de sitial, y sobre el vn Crucifixo: el Tes-
tamento Viejo y Nueuo, vn Missal, el Concilio de
Trento, vn cofre de viriles guarnecido de oro, cõ
las cenizas de los santos Martires: vna caxa de plata
con el paño de nuestra Señora, y hueso de san Es-
teuan, y el pergamino de san Cecilio: vn [illegible]te de
plata cõ las laminas, y cubiertas de libros, y vna sal-
uilla con massa de las cenizas. A diez passos deste
auia otro cubierto de vn dosel a modo de sitial, y
en el los processos de las auerigũaciones: y junto a
el vn banco raso para los secretarios de la junta, el
Doctor Montoya, Canonigo desta santa yglesia, y

el

el Licenciado Muru; secretario del Arçobispo. En la puerta desta sala estauan los dos maestros de ceremonias dela yglesia, haziendo oficio de porteros: y otros dos seglares en la puerta del antecamara. E te dia se leyò à la junta la inuencion de las reliquias de la torre Turpiana, que fue a dezinueue de Março del año de mil y quinientos y ochenta y ocho; presidiendo en la silla desta santa yglesia don Iuan Mendez de Saluatierra.

La segunda sesion fue el Sabado siguiente ventidos de Abril; en ella se leyò la inuencion de las cauernas del sagrado Monte Iiipulitano, y de los hueſſos y cenizas, laminas, y libros, que fue por Março del año de mil y quinientos y nouenta y cinco, siẽdo Arçobispo dõ Pedro de Castro y Quiñones.

La tercera sesion fue el Domingo siguiente ventitres de Abril, en la qual se començò a leer la informacion de los milagros, que por interceſsiõ destos santos auia hecho Dios.

La quarta sesion fue el Martes siguiente, venticinco de Abril; en la qual se prosiguio y acabò el proceſſo de los milagros, con gran contento y admiracion de la junta.

La quinta sesion fue el Miercoles siguiente, ventiseis de Abril; en la qual doctiſsimos padres propusieron las mayores dificultades, que contra la calificacion se ofrecian: y estas resueltas, oraron otros en fauor delos santos, con autoridades graues, y razones irrefragables: estrechando su mucho estudio y caudal, al limitado tiempo que les dauan, porque lo huuiesse para todos: los quales tenian mucho estudiado, y querian lograr sus vigilias.

La

La vltima seſsion fue el Viernes ſiguiẽte veintiocho de Abril; en la qual ſe proſiguio el exercicio de la paſſada, y ſe recibio el parecer de todos: los quales vnanimes, ſin diſcrepar ninguno, dieron ſu voto en fauor de nueſtros Santos; con tan firme reſolucion y conſtancia de animo, que todos juntos ſuplicaron al Arçobiſpo, les dieſſe licẽcia para adorar luego proſtrados por tierra las ſantas reliquias. Decreto ſe la ſentencia à las nueue de la noche, repicando en el miſmo punto las campanas de la yglesia mayor, cuyo ruydo (ſin otro auiſo) deſpertò los ſacriſtanes de las parrochias, y moneſterios, para hazer lo miſmo. De lo qual toda la ciudad inſiriò el deſſeado ſuceſſo, y ſin preceder pregon, puſieron todos en ſus ventanas antorchas y luminarias. La gente ſalia de ſus caſas, dãdoſe mil parabienes, y haziendoſe juglares con el gozo que ſentia el alma. Eſta fieſta fue caſi milagroſa, porque eſtaua no ſola la ciudad; pero los miſmos de la junta, muy lexos de entender ſe reſoluiera tan preſto: y aſsi no ſe ſupo haſta que eſtuuo la ſentencia decretada. El Sabado ſiguiente por la mañana fue el Arçobiſpo a la yglesia mayor a dar gracias, donde huuo vna ſolene proceſsion, cãtãdo la muſica vn dulce *Te Deũ laudamus.*

Pronunciacion de la ſentencia de Beatificacion del Sagrado Martyr Ilipulitano. Capitulo XIIII.

DOMINGO treinta de Abril celebrò de Põtifical en eſta ſanta yglesia, el Doctor Põſeca, Obiſpo

Obiſpo de Guadix, y predicò don Alonſo de Mendoça, Abad de Alcala la Real, de vn lugar de Ezechiel; donde dize: Abrirè vueſtros tumulos, y os ſacare de los ſepulcros. Deſpues del ſermon ſubiò al pulpito el Doctor don Pedro Guerrero, teſorero deſta ſanta yglesia, con capa blanca, para pronũciar la ſentencia, y dar la poſſeſsion a nueſtros ſantos de la herencia que les pertenece de los bienes muebles de Chriſto, que es la veneracion y culto deuido a ſus reliquias. Eſtando para eſte efeto veſtido de Põtifical, y ſentado por tribunal, el Arçobiſpo don Pedro de Caſtro: el tenor della fue el ſiguiente. Ezech. 37

NOS Don Pedro de Caſtro, por la gracia de Dios, y de la ſanta Sede Apoſtolica, Arçobiſpo de Granada, del conſejo del Rey nueſtro ſeñor, cõ conſejo y aſſenſu de los reuerẽdiſsimos Prelados don Iuan de Fonſeca, Obiſpo de Guadix, del cõſejo de ſu Mageſtad, Comprouincial y ſufraganeo nueſtro: y don Sebaſtian Quintero, Obiſpo de Galipuli: y don Alonſo de Mendoça, Abad de Alcala la Real; auiendo tratado de las reliquias que en el año del nacimiento de nueſtro Saluador Jeſu Chriſto de mil y quinietos

y ochenta y ocho, se hallaron derribando vna torre antiquissima en esta santa yglesia: y otras en el año de mil y quinientos y nouenta y cinco, en el monte que llaman Valparayso, cerca desta ciudad. El conocimiento y aprobacio de las quales nos pertenece por derecho, y por el santo Concilio de Trento; y por especial concessio de nuestro muy santo padre Clemente Octauo. Visto este processo, y todas las informaciones, y aueriguaciones, y diligencias en el hechas. Y auiendo auido consejo y deliberacion con varones muy doctos, y pios Teologos, y de otras facultades, que con nos cogregamos: y todo lo demas que fue necessario, y verse conuino. Fallamos de vn mismo parecer y assensu, en que fueron todos conformes: que deuemos declarar y declaramos, difinimos, y pronunciamos las dichas reliquias en este processo contenidas: conuiene a saber, la mitad del paño con q̃ nuestra Señora la gloriosa Virgen Maria limpio sus lagrimas en la passion de

su

ſu hijo nueſtro Redentor: y el hueſſo del Protomartir ſan Eſteuan: auer eſtado ocultas, cerradas, y guardadas dentro de vna pared de la torre antiquiſſima, que eſtaua edificada en el ſitio donde ſe edifica la yglesia mayor deſta ciudad, metidas en vna caxa de plomo, betunada por dedẽtro, y defuera: y dẽtro en la caxa vna carta de pergamino antiquiſſimo: en el qual refiere Patricio, Sacerdote, que eſtauã alli las dichas reliquias, y que el las eſcondio por mandado de ſan Cecilio, y ſe hallò todo dentro de la dicha caxa de plomo, en el dicho año de mil y quinientos y ochenta y ocho, ſabado, dia de ſan Joſeph, dezinueue de Março, derribando y deshaziẽdo la dicha torre. ¶ Aſsi miſmo declaramos, difinimos, y pronunciamos los hueſſos, cenizas, y poluos, y la maſſa blanca que en el año de quinientos y ochenta y cinco hallamos dentro de las cauernas del dicho monte, q̃ llaman Valparayſo, ſer verdaderamẽte reliquias de ſantos Martires, que gozan y reynan

con Dios nuestro Señor en el cielo: conuiene a saber de los santos Martires san Cecilio, san Hiscio, S. Tesifon, dicipulos del bienauenturado Apostol Santiago el Zebedeo: y de san Setentrio, y Patricio, dicipulos de san Cecilio: y de san Maximino, y Lupario, dicipulos de san Tesifon: y de san Turilo, Panuncio, Maronio, y Centulio, dicipulos de san Hiscio: y juntamente cõ ellos, y los dichos sus dicipulos san Mesiton: y auer padecido martirio quemados viuos dentro de las cueuas y cauernas del dicho monte, por Jesu Christo nuestro Redentor, y por su santa Fé Catolica, por la predicacion y publicacion del santo Euangelio, en el año segundo del imperio de Neron. Sã Cecilio, y sus dicipulos en las Kalendas de Febrero. San Hiscio, y sus dicipulos en las Kalẽdas de Março, quemados como las piedras [illegible] se bueluen en cal. Y san Tesifon, y sus dicipulos en las Kalendas de Abril, como lo dizẽ y muestran quatro laminas de plomo antiqui-

tiquissimas, escritas en lengua Latina, cõ antiquissimos caracteres: y otros instrumẽtos tambien de plomo antiquissimo, que todo ha estado cerrado, y ocultado dentro de las dichas cauernas, hasta aora que lo hallamos el dicho año de nouenta y cinco: y parece resulta, y se aueriqua por este processo, y lo ha mostrado y cõprouado Dios nuestro Señor por muchos milagros. En consequencia de lo qual declaramos las dichas reliquias deuer ser recebidas, honradas, veneradas, y adoradas, con honra y culto diuino; como reliquias verdaderas de nuestra Señora, y de los dichos Martires que reynan con Dios nuestro Señor, segun que la Yglesia Catolica Romana acostumbra a venerar las reliquias de los Santos, y deuer ser expuestas publicamente al pueblo Christiano, y a todos los fieles para tal efeto, [illegible] puedan inuocarlos. Y Nos cõ los aqui congregados, assi las recebimos, y veneramos: y mandamos, que se pongan y coloquen en guardia y custodia, y lugar muy

decen-

decente, a nuestro parecer, o del reuerendissimo Arçobispo, que fuere desta santa Yglesia. Y assi mismo declaramos el dicho lugar y monte de Valparayso, en las cauernas del qual padecieron martirio todos los dichos Santos, ser lugar santo y sagrado, y deuer ser honrado y venerado, como las dichas laminas lo mandan, en memoria de los Santos que padecieron martirio en el: y tener las prerrogatiuas que da el derecho a tales lugares sagrados, q̃ mandamos que en todo se les guarden. Y por esta sentencia assi lo pronunciamos y mandamos, y firmamos de nuestro nombre, y sellamos con nuestro sello pendiente. Don Pedro de Castro, Arçobispo de Granada. Don Juan, Obispo de Guadix. Dõ Sebastian, Obispo de Galipuli. Don Alonso Abad.

DEBAXO destas ay quarenta firmas de los Oydores, Dignidades, Canonigos, Prouinciales, Prelados, y doctos Religiosos que se hallaron a la determinacion deste decreto. Leyda la sentencia, repicaron las cãpanas de la santa Yglesia, y con

ellas

ellas las de toda la ciudad. Tañerõ los meneſtriles, rocò el orgáno, y el Alhambra diſparò ſu artilleria. Acabado eſte ruido començò la muſica otro mas ſuaue; cantando vn *Te Deum laudamus*, con tal deſtreza y harmonia, que no eſpero oyr otro mejor: los cantorcillos veſtidos de damaſco carmeſi, y blá co, hizieron vn coloquio, entretexiendo con la muſica chançonetas, y con ellas vna bien ordenada dãça, haziendoles la muſica el ſon. ¶ Con toda eſta fieſta executò la ſentencia el Obiſpo don Iuan de Fonſeca, metiendo a nueſtros ſantos en la poſſeſsiõ de los bienes pedidos, enſeñando al pueblo las ſagradas reliquias, para que las adoraſſen, eſtãdo veſtido de Pontifical, y con el vna dignidad con capa blanca, que con voz alta dezia al pueblo la reliquia que ſe moſtraua: con lo qual ſe proſiguio y acabò la Miſſa con gran regozijo de toda la ciudad.

De las fieſtas que ſe hizieron por la calificacion del ſagrado Monte. Capitulo XV.

QVERIENDO Granada feſtejar la calificacion de ſus Santos, aunque no conforme a ſu obligacion y animo, ſegun la breuedad del tiempo, hizo las fieſtas ſiguientes. El dia que ſe pronunciò la ſentencia en la noche, huuo en la plaça de Viuarrambla vna fieſta de juego tan notable, que a no auer tantos teſtigos della, a todos pareciera fingida en libro de cauallerias. Eſtaua fabricado en medio de la plaça

plaça vn castillo roquero almenado, con tres suelos bié altos: el primero era quadrado, y mayor que los demas; tan bien pintado, que parecia su fabrica de canteria: en las quatro esquinas del, auia quatro pilares, que leuantauan quatro soldados con sus vanderas tremolando, tan viuos, y bien compuestos, q̃ no faltò quien les hablasse. El segundo suelo era de la misma fabrica con sus saeteras y gallardetes, y otros quatro soldados, tan naturales como los primeros: y en el mas alto suelo, torre del omenaje, estaua el castellano del castillo. Tenia el primer suelo muchos barriles de fuego, dãdo tanta luz, que no se encubria en el cosa alguna. Seruiale de fosso vna ancha empalizada quadrada, y en sus esquinas quatro pilares con otros tantos barriles de fuego. Y estando toda la ciudad hecha vn dibuxo del firmamẽto, de hachas, y faroles, las torres de las y glesias, y fortalezas, coronadas de luminarias de diuersos colores, y la plaça de Viuarrambla hecha vna bomba de fuego, entrò en ella con gran ruydo de menestriles, trompetas, campanas, y atabales vna hermosa galera, sobre ruedas encubiertas, con sus remeros a sueldo, aunque no forçados: vãderas, gallardetes, y todas las demas xarcias, que huuiera menester en alta mar: en la popa della yua el patron de la naue, y nuestro san Cecilio, y en la camara de popa [illegible] menestriles, y musica, cantando tan dulcemente, que a ser tal, hizieran embidiosa la vida desta galera. Passeò toda la plaça hasta llegar à la puerta del castillo, donde saltando el Capitan en tierra entrò a robar del vna hermosa dama. Salieron en su defensa quatro como saluajes, cõ mazas herradas de artificio-

so

so fuego, que duraron gran rato. Vencidos estos, sa lio vn espantoso dragon de dos cabeças, vertiendo fuego por las bocas dellas, y disparando de entre las conchas del cuerpo vn copioso numero de cohetes: anduuo la mitad de la plaça, y acabado su furor se boluio al castillo. Finalmente vino artificiosamẽ te por el aire vna Aguila Real, derramando fuego por el pico, y llegando al torreon del castillo le pegò, y disparò tantos cohetes tronadores, y voladores, que por media hora no se vio el cielo. Dizen, q̃ tuuo ochocientas dozenas dellos, con que se acabò esta fiesta. El Capitan sacò la dama, y se fue, y con el la gente. ¶ Lunes siguiente primero de Mayo, dia de san Felipe y Santiago en la noche, estando la ciudad de la fuerte que la noche passada, huuo vna bizarra mascara de seis quadrillas con hachas blãcas, libreas, y cubiertas de cauallos, de varias inuenciones y colores: corrieron y hizieron vn caracol en la plaça de Viuarrambla: y acabado fueron a regozijar el resto de la ciudad.

El Domingo siguiente siete de Mayo celebrò de Pontifical por primera Missa en el santo monte Ilipulitano, el Arçobispo de Granada. Estaua fabricado en el vn gran tabernaculo de madera de ciento y cincuenta pies en largo, y cincuenta en ancho; entapizado de doseles carmesies: el altar mayor venia a estar sobre las cauernas de los Santos: el coro cõ su faciſtor, organos, y menestriles: ocupaua hasta cincuenta pies: y del adelante estaua por la mano derecha el Presidente con su Acuerdo: y por la izquierda el Corregidor con su Cabildo: y en el teatro del altar mayor los Obispos de Guadix, Gali-

puli, y Abad de Alcala: la Missa fue de nuestra Señora del tiempo: y despues della se vistieron de Pontifical los tres Prelados, y adoraron juntos con el Arçobispo las santas reliquias, y despues las dieron a adorar al pueblo, con gran ruydo de menestriles y artilleria: porque el Alhambra traxo para este efeto a vn monte frontero del santo la suya. Despues de adoradas las reliquias por el pueblo las leuaron en procesion a la cauerna de san Cecilio, donde las Dignidades, y Canonigos, cantaron el psalmo *Laudate pueri Dominum*: y la musica el antifona *Benedicamus Patrem & Filium cum Spiritu sancto, laudemus, & superexaltemus eum in secula, Alleluia*. Y el Arçobispo dixo vna oracion con que encerraron las reliquias en vn arca de hierro sobre vn altar. La gente q̃ huuo fue innumerable, que el menor tanteo fue de ciẽ mil personas: la fiesta la mayor, y mas solene que ha tenido esta ciudad.

Las vltimas fiestas (dexando otras menos principales) fueron el martes siguiente nueue de Mayo, estando la plaça de Viuarrambla cubierta de sedas, y las ventanas adereçadas en competencia de curiosidad, y cada vna con tanta, que hizo el pleito indeciso. Los toros fueron doze: los cauallos Andaluzes, que basta, con bozales de plata, jaezes y [illegible] de seda, sobrebordadas. Los caualleros salieron a porfia galanes, vestidos de diuersas colores, cõ lacayos y pajes de lucidas libreas Corrieron y agarrocharon algunos toros, haziendo buenas suertes en ellos; con que salieron de la plaça, y en media hora boluieron repartidos en seis quadrillas con vistosas libreas de damasco, matizadas de bien casadas colores.

res. La entrada, juego de cañas, y caracol, fue con gran gusto de los presentes, y loa de los forasteros.

De la dignidad del Sagrado Monte, culto, y reuerencia deuida. Cap. XVI.

NO SE QVE Deidad tienen los montes, que ha obrado Dios en ellos tan diuinos misterios, y hecho à los hombres tã grandiosas mercedes, q̃ fuera prolixidad referirlas. Pues aun los Assirios, enemigos de su pueblo, rastreando algo desto dixeron barbaramente vn dia, No le demos la batalla en montes sino en valles; porque su Dios lo es de montes. Pues para el monte Sãto desta ciudad, no ha encogido el braço de su poder, antes hecho en el beneficios, y misterios tan grandes, que afirman los Teologos, que califican la traducion de sus libros, que excepto el Caluario, todos los demas montes le pueden humillar sus cumbres; aunque callan la razon por el secreto encomendado, refiriendo solamente dellos, para que se infiera la dignidad deste monte, que viniendo despues dela Ascension de Christo por orden diuina, a consagrarlo el patron de España Santiago, le dixo nuestra Señora estando en Ierusalem, que algunos de sus discipulos padecerian martirio en este Sagrado Monte, por particular priuilegio de Dios. Con lo qual se declara la lamina de san Hiscio, donde dize fue elegido para morir en el. O Sagrado Monte, quien tuuiera lengua para dezir lo que concibe el alma? quiẽ pudiera declarar algo de tu gran dignidad, y la mu-

3 Reg. 2.

Non sufficit lingua mea, cordi meo. August.

cha reuerencia que te deuen los que visitan tu cumbre: bien se les podra dezir, lo que dixo Dios a Moyses, subiendo al monte Oreb: Descalçaos que pisais tierra santa, no del calçado material, que esse no daña al espiritu, sino de las passiones humanas; para que desnudo el entendimiento dellas, se ocupe en considerar tu gran santidad: pues dexando los misterios que Dios en ti ha obrado, por sernos hasta aora ocultos, en quanto padecieron en ti martirio aquellos doze Santos y Apostoles de España, se te deue grandissimo culto y reuerencia; como lo aduirtio aquel piadoso Granadino, que recogio sus cenizas, y escriuio en laminas de plomo sus martirios: encomendando en cada vna dellas la reuerencia deste Sagrado Monte. Porque si conforme a los Cõcilios y Sagrados Canones, aquellos lugares son dignos de culto y reuerencia: donde huuo reliquias de Santos, o memoria prouable de auer sido lugar de su habitacion, o martirio; concurriendo en ti, no vna, sino todas tres calidades; gran razon es, para q̃ seas reuerenciado; pues en ti ay reliquias, cenizas, huessos, y cuerpos enteros de doze martires de la primitiua Yglesia, resplandecientes lumbreras del Christianismo. En ti estan las santas cauernas de su habitacion, y el horno de su sagrado martirio, donde de Dios prouò los subidos quilates del oro de su caridad; para que pudiessen dezir con David: Prouaste, Señor, la pureza de nuestro coraçon en este horno de fuego, y no hallaste en el escoria de iniquidad. Y si san Iuan Chrysostomo refiere, que se hizo gran honra al Emperador Constantino, en hazerle portero de san Pedro, porque se le dio sepul-

Exod. 3.

Concil. 3. African. c. 1. relatũ à Gratiano in cap. placuit. de consec. distinct. 1.

Psalm. 16

Chrys. homil. 66. ad popul. Antiochen.

cro

ero en la puerta de la basilica, donde estauan sus santas reliquias, cõ este titulo: Constãtino portero de vn pescador, porauerlo el pedido assi. Porq̃ (segũ S. Antonino) intercedẽ los Santos por los difuntos que estan sepultados en sus basilicas. Quanto mayor beneficio nos hazen ciudadanos? en dexarnos, no solo a las puertas destas sagradas cauernas; pero entrar en ellas, reuerenciarlas, y besar aquellos santos lugares depositarios de tan precioso tesoro? de donde salimos armados de fortaleza para reparar los golpes de la fortuna, y pelear valerosamente cõ aquellos tres fortissimos jayanes, el demonio, mundo, y carne, seguros de la vitoria: donde el enfermo halla salud; el tullido pies; el manco manos, el ciego ojos, el mudo lengua, el sordo oydos, y el muerto vida; porque es vna probatica piscina de la ley de gracia, donde sin aguardar ocasion, porque siempre la ay; no vno, sino todos, sanã de qualquier enfermedad. Es finalmente vn propiciatorio, donde Dios por interceſsion destos Santos llueue misericordias, haziendo mercedes, y remediando necessidades. ¶ Noble ciudad de Granada, pues Dios te ha hecho tan singular beneficio de ennoblecerte con tan precioso tesoro, que tu fama quedara eternizada en la memoria de los hombres: no te descuyes en frequentar la deuocion deste Sagrado Monte, que en nombre de tus santos Martires te prometo, que si con Fê viua, y coraçon limpio, visitas sus cauernas, y besas sus arenas, inuocando su patrocinio, hallaras en ellos medicina para sanar de qualquier enfermedad; cayda en pecado, misericordia para leuantarte; y leuãtada, gracia para no caer.

S. Anton. 3.p.tit.20 c.1.§.3.

C. non existimem. 13.q.2.

O Ca-

O Catolica España, no se si te acuse de negligen
te en visitar este tan gran Santuario, si bien te escusa
no auer tenido hasta aora noticia particular de la
santidad, reliquias, y veneracion que le deues. Espe
ro en Dios, y en tu Christiana piedad, que cõ la cor
ta noticia desta relacion vendras agradecida a ofre-
cer en este Sagrado monte, tus sacrificios, en hazi-
miento de gracias, cumpliendo se à la letra por el
lo que profetizò Esaias, que no solamente tus pue-
Esai. c. 2. blos, pero los que estan desde el vno al otro Polo,
vendran diziendo: Vamos y subamos a adorar el
Monte Santo.

De la honra y prouecho espiritual, y tem-poral, que resulta a esta Ciudad de sus santas reliquias. Capitulo XVII.

QVAN Deuido sea el culto y adoracion
a las reliquias de los Santos, declarado es-
tà por sentencia del Espiritu santo
en muchos lugares de las sagradas
Exod. 13. letras, donde dize, no deuer ser condenados por
Reg. 13. supersticiosos, los que lleuauan el sudario de S. Pa-
Matth. 19 blo a los enfermos. Y en otro lugar, que no merecẽ
Acto. 19. reprehension los pueblos, que en competencia cor-
Act. 5. rrian tras la saludable sombra de san Pedro; antes
consiguieron premio por su Fê viua. Pues que reli-
Belarm. li quias se pueden considerar de menor veneracion
broz. de re (dize Belarminio, valeroso defensor dellas contra
lig sancto hereges) que las de vna sombra: y si por tocar vn
m. c. 3. cuerpo muerto à las eladas cenizas del profeta He-

liseo,

liseo, fue Dios seruido de resucitarle; mejor hara su diuina Magestad estos milagros por las cenizas de los santos Martires, profetas, y predicadores de su ley de gracia, que gozan del en el cielo. Y aũque es general la obligacion de reuerenciar todos los Sãtos, à aq̃llos principalmẽte deuemos particular veneracio̅ (dize Maximo) cuyas reliquias posseemos; porque dellas no solo resulta honra y gloria à la ciudad que las tiene; pero gran prouecho espiritual y temporal. Lo primero, no aurà Catolico Christiano, que con juyzio niegue, quanta honra hizieron a esta ciudad estos santos martires, en auer hecho eleccion della para su sepulcro y capilla. Testigo es aquel pico de oro san Iuan Chrysostomo: el qual dixo, que Roma hazia ventaja a todas las ciudades del mundo, no por sus antiguedades, ni por los hechos de sus Capitanes, ni por auer tenido la corona del mundo; sino por ser depositaria de los santos huessos de san Pedro, y S. Pablo. Pues si Granada es tã rica destos cuerpos de santos, no solo del tiempo de la primitiua Yglesia; pero deste, como adelante dirè, gran ventaja haze à las demas ciudades de España: pues quando no tuuiera otros, bastauan para hazerla famosa estas doze resplandecientes piedras que adorna su corona. ¶ Quanto al prouecho espiritual, dize Chrysostomo estas palabras: Aduertid Christianos, que casi no dexò Dios en este mundo cosa mas prouechosa para la salud de las almas, que las reliquias de los Santos; porque ninguna cosa nos representa mas eficazmẽte su memoria, que sus sagrados sepulcros: mirandolos consideramos las heroycas virtudes de aquel Santo, su paciencia, hu-

Esai. 11.

Maxi. in sermon. de sanctis Octabro ad uentore & solutore.

Chrysost. homil. vlt. in epist. ad Roman.

Chrysost. lib. de S. Babyla martyre.

humildad, caridad, piedad; y quanta gloria goza en el cielo, por el breuissimo trabajo, que apenas se acuerda auer passado en el suelo. Y en otro lugar dize, y parece que habla con los Granadinos: Ea catolicos Christianos visitemos con mucha frequencia los sagrados sepulcros de nuestros santos Martires; adoremos, y con gran reuerencia toquemos sus reliquias, para que consigamos su bendicion y fauor, y por ella la gracia de Dios para las almas, y remedio para los trabajos del cuerpo. Pues segun S Iuan Damasceno, y Ruperto Abad, la virtud destos sepulcros, no solo ahuyẽta las bestias fieras de su comarca; conforme à la promessa hecha por Dios a Moyses; pero tambien las infernales de los demonios, como se ha experimentado en este Sagrado Monte: donde puestos los endemoniados huyen los demonios, reconociendo la fuerça de su virtud.

Chrysosto. in sermo. de S. Iuuẽcio, & Maximo.

Rupert. de incarnat. Verbi Dei.

Leuit. 26.

Quanto à lo vltimo del prouecho temporal, tenemos el autoridad del Concilio Niceno, que llama à las reliquias de los Santos, Perenes fuentes de salud; por las quales Dios haze muchos beneficios a los hombres. Por esto reprehendia asperamente S. Gregorio Nazianzeno a Iuliano apostata; porq̃ venerando los falsos dioses, menospreciaua las reliquias de los santos Martires, diziendo, Las victimas por Christo ofrecidas no reuerencias? cuyos cuerpos pueden lo mesmo que sus almas, ora sean tocados, ora venerados; cuyas gotas de sangre, y lo que menos es las señales de su martirio, pueden lo mesmo que sus cuerpos. Ponderen estas palabras los deuotos que tuuieren algunas reliquias, para que las estimen y reuerencien, como si tuuieran el cuerpo

Concil. Niceno. II. a. Acto. 3.

Greg. oratio. 1. in Iulianum.

Greg. oratio in Cyprianum.

del

del santo entero. Y si los sepulcros de los Sãtos profetas del anciana ley, Esaias, Ezechiel, y Ieremias, eran venerados por los grandes beneficios q̃ Dios hazia por ellos en aquellas prouincias, segun refiere san Epifanio; quanta mayor razon ay, para que visitemos los sepulcros destos santos profetas, y predicadores de la ley de gracia, por quien Dios nos està siempre haziendo singulares beneficios: como refiere san Basilio, que las reliquias de santa Iulita fueron lleuadas à vn lugar tan seco, que por falta de agua perecian de sed sus vezinos, y en llegando brotò la tierra vn gran golpe de agua dulce. Y el glorioso padre san Teodoreto, Obispo de Tiro, haziendo memoria del santo profeta Ieremias, a quien los Israelitas quitaron la vida a pedradas: lleuado su cuerpo a Taphnes, ciudad famosa en Egipto; donde fue, segun san Isidoro, su cuerpo sepultado por los Gitanos, con mas autoridad de la que parecia caber en aquellos animos paganos. Pero no fueron sus hueſſos ingratos a este beneficio; porque siendo aquel Reyno inhabitable, por los muchos cocodrilos que en el auia, los lleuò Dios (por los meritos de su profeta) al rio donde los ahogò: por lo qual fue tan reuerenciado su sepulcro, que llegada su fama a los oydos de Alexãdro Magno, nueuo fundador de Alexandria, la quiso ennoblecer con los hueſſos deste Profeta. Hizolos traer con gran pompa en vna caxa de marfil, y ponerlos en vn sumptuoso sepulcro, sobre quatro colunas de plata, en vn magnifico templo. Y tan poco fue ingrato a este beneficio, por que auiendo sido los Alexandrinos molestados de vnos animales ponçoñosos, llamados Aspides, y Ar

Epipha. in vita Esaiæ Ezechia, & Ieremiæ.

Basil. in orat. in Iulitam.

Theodore. in vita Ieremiæ, & B. Isidor.

gelaos, en entrando los hueſſos en Alexandria, no los huuo mas en toda la prouincia.

O Granada mil vezes dichoſa por los muchos cuerpos de ſantos de que gozas; alegrate en el Señor, pues en ſer tan gran relicario de Santos, eres la madre de las gentes, la Princeſſa de las prouincias, la Reyna delas ciudades. Alegre ſe Toledo en ſu Alfonſo, y Leocadia: Seuilla en ſu Leandro, Iſidoro, y Rufina: Alcala en ſu Diego: Cordoua en ſu Aciſclo, y Vitoria: Auila en ſu Segundo: Cuenca en ſu Iulian: y Guadix en ſu Torquato; que tu no ſolo te puedes gloriar en tus doze martires Santos, Cecilio, Hiſcio, Teſifon, Meſiton, Setetrio, Patricio, Turilo, Maronio, Panuncio, Cetulio, Maximino, y Lupario, primeras luzes que deſterraron las tinieblas de Eſpaña, y martires que fertilizarō cō ſu roxa ſangre tus riberas; Pero en Gregorio tu octauo Obiſpo, fuerte eſcudo, donde recibio los golpes dela heregia de Arrio, deſtruyendola con la eſpada de ſu pluma: por lo qual le dio el cognomento de Betico la fama, cuyo cuerpo es tradicion que eſtá en la yglesia de ſu aduocacion: y en tus dos ſantos religioſos fray Iuan de Cetina, y fray Pedro de Dueñas del orden de ſan Franciſco. Los quales predicando a tu Rey Moro Mahomat, fueron por ſu mandado degollados en tu Alhambra, y arraſtrados hasta la ermita de ſan Gregorio, donde la fama dize que eſtan ſepultados. Y en el ſanto Obiſpo de Iaen don Gonçalo, cautiuo de tus Reyes Moros, y degollado en el cerro de los Martires, donde fue hallado ſu cuerpo deſcabeçado cō vna cruz en los pechos, en el moneſterio deſta aduocacion. Y en el ſanto don fray

Fer-

Fernando de Talauera, del ordẽ de san Geronimo, tu primero Arçobispo, cuyo cuerpo està enel sagrario de tu santa Yglesia Catredal; y en aquel espejo de humildad Iuan de Dios, cuyo cuerpo està en el monesterio de Nuestra Señora de la Vitoria. Y en aquel padre de pobres Pedro pecador, cuyo cuerpo tiene tu hospital de Iuan de Dios. Y finalmente en aquellos tres mil martires, que en el rebelion de los Moros de tu Reyno fertilizaron con su sangre tu Valle, Vega, y Alpujarra, de cuyos cuerpos todo tu Reyno es amplissimo sepulcro.

Todas estas reliquias son, ciudad felicissima, prẽdas del amor que estos santos te tuuieron; porque no solo te amaron en su vida predicandote el santo Euangelio, y enseñandote la senda del cielo; pero aũ despues de muertos, dexandote en deposito sus sagrados cuerpos, por memorias del amor primero: en el qual descubro vna tacita profecia de la Fê Catolica, que en ti ha de permanecer hasta el fin del mundo: porque si las ansias con que el santo Patriarca Iacob conjuraua a su hijo Ioseph, estando en el articulo de la muerte; para que despues della, lleuasse sus huessos a enterrar en Ierusalẽ, que era la tierra prometida, fue por ver con ojos profeticos (como aduirtio san Agustin) que resucitarian con Christo muchos cuerpos de Sãtos de aquella santa ciudad: porque no dirè yo que el querer estos Santos quedaren ti sepultados, fue, por ver con ojos profeticos que auias de conseruar la Fê hasta el fin del mũdo? como si mas claramente dixerã, Sepultadnos en ciudad donde perpetuamente Christo ha de reynar, y resucitar el vltimo dia tantos cuerpos de santos, co

mo tiene. Pues si me pongo en medio de ti, no se a que parte mire sin hallar ellos glorioſos bienes ſantos. Al Oriente veo el monte Santo, deſde el qual hizieron vitorioſa guerra al cielo, aquellos doze padres de la primitiua Yglesia, y padres de aquella patria. Si miro al Mediodia, veo el zerro de los Martires, roxo de ſu ſangre, y lleno de ſus reliquias. Si me bueluo al Occidente, reſplandece la memoria de S. Gregorio en ſu capilla donde eſtà enterrado cõ los martires fray Iuan de Cetina, y fray Pedro de Dueñas. Y el cuerpo de nueſtro ſanto primero Arçobiſpo don fray Fernando de Talauera Y vltimamente ſi me rodeo al Setentrion, leuanto la viſta à la Cartuxa vieja, donde fueron degollados por los Moros aquellos monges Cartuxanos: los quales derramãdo por Dios ſu ſangre, permutaron por la vida eterna la temporal. ¶ A eſtas ſantas reliquias eſtas obligada a venerar, con particular veneracion; pues la grandeza que tienes, te viene mas de ſu fauor, y amparo, que de la fertilidad de tu vega, y freſcura de tus fuentes. Pues ſi conforme à la conſideracion de Ambroſio de Morales, las ciudades de Eſpaña, que fueron regadas con ſangre de Martires, eſtá en mayor grandeza que las otras; eſta tienes primero q̃ otra ciudad de Eſpaña; pues fuiſte la primera della que fue roziada con ſangre de Martires. Y leemos a ſan Baſilio eſtas ſon las que fertilizan tu vega, y adminiſtran tu prouincia. Eſtas ſon las que te defienden de tus enemigos, mas q̃ tus torres, y murallas. Eſtas ſon las que tan fuertemente te ampararon contra la heregia de Arrio, dando heroyco valor al gran Capitan de la milicia Eccleſiaſtica ſan Grego-

Regnũ coelorum vim patitur. Matth. 11

Maldonado de vitis ſanctorũ. c. dedicat. S. Michaelis.

Moral. libro de ſan Iuſto, y Paſtor.

Baſil in oratio. 4.

Gregorio tu octauo Obispo. Estas son las que quitaron de tu frente el pesado yugo del paganismo, y te restituyeron la Fê Catolica de que estauas despojada. Porque es particular virtud de las reliquias, no permitir que sea adorado en el lugar donde estan, otro que el verdadero Dios. Y assi refiere Rufino, que el oraculo de Apolo en Constantinopla enmudecio por la vezindad del sepulcro de santa Babila, y por su interceſsion decendio fuego del cielo, y lo abrasò: y el demonio del idolo Serapis no dio respuesta ninguna, mientras estuuo dentro san Apolinar dicipulo de san Pedro. ¶ Estas fueron las que te defendieron del rebeliõ delos Moros, el año de mil y quinientos y sesenta y nueue, reprimiendo la furia de aquella rebelde canalla, haziendo muros de nieue para que no te entrassen, y entorpeciendo cõ ella las manos puestas à la espada para executar sus iras en nuestras gargantas; cuyo rebelion profetizò muchos años antes fray Francisco Ximenez en el libro de natura Angelica. Estas son las que descubrieron la escuela de tanto herege judaizante, como puso en altos cadahalsos el santo tribunal de la Inquisicion, el año de mil y quinientos y nouenta y tres, para que esta mala semilla no corrõpiesse sus finos granos. Y estas son las que te libraron de las incursiones Flandres, que este año de mil y seiscientos hizieron tan grande estrago en toda tu prouincia. Pues si por ser la ciudad mas granada en lo natural, te ponen corona Real; bien pueden de oy mas sobreimponerte otras dos. Vna por el gran santuario que resplandece en tu monte Ilipulitano, en que excedes a todas las prouincias de Europa. Otra

Rufino libro 3. c. 36.

In vita Apolinar. in 3. lection. 2. noturni.

por

por ſer tan gran relicario de cuerpos de ſantos, con q̃ ſobrepujas à la ciudad de Eſpaña, mas rica deſtos glorioſos bienes; para que las ciudades, de quien cõ tanta razon triunfas, te embien en parias de reconocimiento, elogios de tus alabanças.

Como las ciudades pueden por derecho hazer alguna merced à los que eſcriuen ſus coſas. Capitulo XVIII.

QVANDO preſentè eſte libro à Granada, agradecida de mi ſeruicio, y deſſeoſa de hazerme merced, y de ajuſtar ſu poder a la voluntad, conſultò a ſus Abogados, ſi podia (cõforme a derecho) hazerme merced de la coſta de ſu impreſsion. Y aunque les cauſò gran dificultad la nouedad del caſo, y eſtuuieron inclinados a reſoluer que no podian las ciudades hazer ſemejantes donaciones ſin facultad Real; fundè en derecho lo contrario, y hize eſta alegacion; la qual parecio tan bien que me pidieron la puſieſſe en el fin deſte libro: para animar a otros a eſcriuir de ſus ciudades, eſtando ſeguros que ellas pueden premiar ſus trabajos; pues es notorio que ay muchos varones eminentes que huuieran eſcrito notables coſas de ſus patrias, haziendo mas famoſa a Eſpaña con ſus libros, ſi entendieran hallar quien diera eſpiritu de vida a ſus obras, y no temieran que el tiempo las auia de ſepultar en el oluido.

Para reſolucion de la duda que el Cabildo deſta ciudad conſulta a V.m. ſobre ſi podra hazer merced

al

al Licenciado Francisco Bermudez de Pedraza de la costa de la impresion del libro del antiguedad y excelencias desta ciudad, se apuntan los fundamẽtos siguientes.

La fuerça desta duda consiste en el entendimiento de la ley, *Ambiciosa*, [a] donde el Iuriscõsulto decide ser ningunas las donaciones, o librãças, que los Regidores de las ciudades hazen de alguna cantidad de dineros; la qual declarã los Doctores en dos maneras. Lo primero, que proceda en la donacion hecha fuera del cuerpo del cabildo, pero juntos en el la mayor parte dellos, sera valida, segun Bartulo: [b] al qual siguio Alexandro, y Auiles. Haziendo se pues esta merced en Cabildo por la mayor parte del, necessariamente se sigue que sera firme, y valida. Lo segundo procede esta ley quando la donacion es simplemente hecha por los Regidores sin justa ni legitima causa: en este caso es ninguna; pero hecha con justa y razonable causa, como lo serà en este proposito por remuneracion del trabajo q̃ costò sacar a luz el antiguedad desta ciudad; quitando le la nota que tenia de moderna, y haziendo libro particular de sus excelencias. En el qual caso es perfeta y valida la donacion, como afirman Bartulo, [c] Alberico, y Alexandro: el qual dize, que procede m[illegible] sin duda esta conclusion, quãdo el Cabildo haze donacion remuneratoria de algun seruicio, o beneficio hecho à la ciudad. Lo mesmo tuuieron Felino, [d] Tiraquelo, y Menochio: y de los nuestros Gregorio Lopez, por vna ley expressa de Partida, que dize estas formales palabras: *Otrosi los concejos, ca todos pertenece galardonar los fechos que los omes hizieren.*

a *L. ambiciosa. ff. de decretis ab ord. faci.*

b *Bart. in d. l. ambiciosa. nu. 7. Alexã. consil. 43. num. 12. libro 4. Auiles. c. 30 prætor. verbo Gratias num. 3.*

c *Bart. supra num. 2 & ibi Alber. nu. 2. Alexã. in d. cõsi. nu. 11. & cõsi. 61. ante fi. lib. 2.*

d *Felin. in c. accedẽs de præscr. Tiraqu. in l. si vnquã verb. do[illegible] tione. nu[illegible]*

32. *Menochi. lib. 1. de arbitr. q 46. à nume. 7. Gregorio. in l. 10 tit. 27. p. 2 Auẽdaño de exequẽ dismandatis reg. 2. p. cap. 10. n. 43. Loazes in consil. de Mula in 3. pro Marchiõe fundam. à num. 8.*

zieren. Lo mismo dixeron Auendaño, y Hernando de Loazes. La razon es, porque los Regidores, [f] se regulan por el derecho de los tutores. Y de la fuerte que estos no pueden, sin causa, donar [g] los bienes de sus pupilos; no pueden los Regidores hazerla sin ella. Y como pueden los tutores, [g] con causa de vtilidad, o honra, hecha al pupilo, donar alguna cantidad de sus bienes; por estar el pupilo [h] por derecho natural obligado a pagar el beneficio recebido: en el qual caso donando el, o su tutor alguna cosa, no la llama el derecho [i] donacion, sino remuneracion, o compensacion: segun tuuieron por muchos derechos Bartulo, [K] y Baldo. Pueden tambien los Regidores remunerar los seruicios hechos a su Republica; pues por ella estan obligados antidoralmente a ello; y por el consiguiente este mio: pues por el adquiere esta ciudad tanta honra, como ponderan los Ventiquatros comissarios en su parecer. Esta doctrina se esfuerça mas con los similes siguientes. Aũque conforme a derecho no puede el liberto hazer donacion [l] de sus bienes, en fraude de la legitima de su patron; [m] puede hazerla a sus amigos, en remuneracion de los beneficios recebidos.

l. orphanotrophos. C. de Episcopis & clericis.

f *L. tutor ad vtilitatem ff. de administr. tutorum.*

g *Gloss. verb. non nocent. in dict. l. tutor, per textum in l. cum plures. §. cum tutor. ff. de administr. tutor & in l qui filium. ff. vbi pupillus.*

h *L. sed & si. §. consuluit ff. de petitione hæreditatis.*

i *L. Atilius. ff. de donatio.*

K *Bart. & Bald. in dict. §. consuluit. l si pater. § fin. ff. de donatio. & Bart. & Bald. in proœmio digestorum.*

Lo segundo infiere Roxas [n] de la dotrina referida, que aunque el marido, como administrador de los bienes de su muger, no puede de sus bienes donar durante el matrimonio; podra hazer donaciõ remuneratoria a los que le huuieren hecho algun beneficio.

Lo tercero, no solo habla con los tutores la prohibicion de enagenar; pero con los curadores, procuradores, y administradores generales de bienes de menores: todos los quales podran donar por causa de remuneracion: [o] y aun los mesmos menores q̃ no pueden enagenar sus bienes, sin autoridad de tutor y decreto [p] del juez, podran [q] sin el hazer donacion remuneratoria, aunque sea de bienes raizes, segun tuuo Loazes, siguiendo a otros.

Lo quarto, aunque los bienes [r] fiscales no se pueden enagenar, esto se limita en remuneracion de seruicios.

Lo quinto, aunque el Prelado [s] no puede enagenar los bienes de su yglesia, puede donallos [t] a los que huuieren hecho algun seruicio a su yglesia.

Lo sexto, aunque el Prelado no [u] puede mudar la naturaleza del feudo, puede por causa de remuneracion de seruicios [x] hazerlo.

Lo septimo, aunque la donacion hecha por el padre al hijo que està en su potestad esta prohibida, sera valida si se haze en remuneracion [y] de seruicios.

Lo vltimo, aũque el padre no puede instituir por heredero al hijo espurio, o nieto del, ni mãdalles cosa alguna fuera de alimentos, [z] puede hazelles donacion remuneratoria por sus meritos y seruicios: y en consequencia por la misma razon podran los

n *Roxas in epito. succesio cap. 33 num. 26.*
o *L. filius in princip. ff. de procurato glos. verb regulariter in cap fin. de officio Vicarij in 6.*
p *Ex titu. C. de prædis minoribus. & ff. de rebus eorum.*
q *Loazes vbi supra num. 7.*
r *L. multa rum. C. de modo mul-*

l *Totus titul. si quid in fraudẽ patroni.*
m *L. viuo ff eod. tit.*

randi. l. di
uus ff. de
bonis dam
natorũ.
s Ex toto
tit. de re-
bus Eccle-
ſiæ.
t Cap. per
tuas, vbi
Abbas &
DD. de do
nationib⁹.
c. relatũ.
cap. cumin
officijs de
teſtament.

Regidores hazer donacion de los propios del conſ-
cejo, por cauſa de remuneracion: lo qual tiene dos
ampliaciones. Lo primero ſe amplia, que no ſolamẽ-
te pueden los Regidores hazer donacion de los re-
ditos y frutos de los propios; pero vender (ſino los
huuiere) vna poſſeſsion de las que no ſiruen al vſo
publico de la Republica: autores Alexandro, Gre-
gorio Lopez, y Auiles. Lo ſegundo ſe amplia, que
ſi por eſtatuto de alguna ciudad eſtũuiere diſpueſ-
to, que no ſe pueda hazer donacion de alguna coſa
de la Republica, no viniendo en ello las ſeis partes
de ſiete del Cabildo; ſiendo remuneratoria valdra,
concurriendo quatro de ſiete partes. Aſsi lo afirma
Alberico, d que lo determinò el colegio de Perga-
mo; al qual refiere y ſigue Hernando de Loazes.
No obſta contra eſta dotrina la ley del Reyno, e

cap ſi quos de ſeruis cap. quicumq;. vbi gloſ. & DD. 12. q. 2. l. iubemus nulli. vbi Bart. gloſ & DD C de ſacroſanct. Eccleſ.

u Cap. 1. in princip. qui feudum dare poſſunt.

x Ibi Nicolaus de Neapolis Præpoſi. Cardin. Alexand. & Loazes ſupra num. 5.

y Gloſſ. Bart. Bald & DD. in Authentic. vnde ſi parens, C. de inofficioſ.

a Et in l. ſi donatione. C. de collatio natur. in l fin. cap. de nat[illegible] ris, & in cap. cum haberet de eo, qui duxit in matrimonium.

b Ex Ioanne Andr Bald. & Paulo reſoluit Loazes vbi ſup. num 19.

c Alexand. dict conſil. 43. num 11. Gregor. in l. 13. tit. 9. part 6. & Auiles in dict. cap 30 Prætorum, verb. gracias, num 3.

d Albericus 1. part ſtatutorum. quæſt. 122. Loazes vbi ſupra numero 18.

e Cap. 30. Prætorum.

que dispone, que los reditos de los propios, solamẽte se gasten en cosas del prouecho comun. Porque Auendaño [f] dize, que no procede quando vno sirvio mucho à la Republica en alguna cosa, sin auer tenido salario della, con lo qual la Republica se mejorò de honra o prouecho, por su industria, y trabajo: el qual puede remunerar con alguna merced correspondiente; porque esta no es donacion, aunque tiene el sonido della, sino remuneracion, o recompensa. Lo mismo dixo Bouadilla, [g] refiriendo los casos en que se pueden gastar los reditos de la Republica por estas palabras: *En todos los quales casos, y en otros semejantes, mas, o menos necessarios, que cada dia se ofrecen, caen debaxo de las palabras y permission de las leyes que disponen, que sean de pro de todos comunalmente.* Ni obsta aquella diccion taxatiua de la ley del Reyno *Tan solamente*: la qual declara Auendaño, [h] que por ella no excluye la ley los casos semejantes a los referidos en ella: en los quales milita la misma, o mayor razon. Lo mismo respondio Bouadilla. ¶ Siendo pues tan grande la honra, y prouecho, que de la impression deste libro ha de resultar a Granada, como los Ventiquatros comissarios tienen ponderado; sigue se necessariamente, que no està este caso excluydo por las leyes del Reyno; antes admitido por el alma y razon dellas. Particularmente, que por ser en defensa del antiguedad de Granada este libro, dize Auendaño, [i] q̃ es licito gastar en el el dinero publico; pues es mayor el prouecho que a esta ciudad se sigue de la defensa de su antiguedad, y noticia de sus excelencias, q̃ de enriquecelle sus propios con millones de

f *Auendaño 2. p. c. 10. num. 43.*

g *Bouadilla in sua Politica libro 5. cap. 4. nu. 95.*

h *Auẽdaño dict. c. 10. num. 11.*

i *Auẽdaño vbi supra. l. obseruare. §. antiquam versi magni. ff. de offic Proconsulis.*

Sapient. c. 12. ducados, conforme à la ſentencia del Eſpiritu ſanto, que vale mas el buen nombre, que las muchas riquezas: por lo qual la ciudad de Zaragoça imprimio a ſu coſta los añales de Aragon, que eſc. iuio Geronimo Zurita, y le hizo merced de la impreſſion, como eſpero ſe me hara; pareciendole a V. m. que por lo dicho mi pretenſion es juridica.

Cometo eſte libro à la cenſura de la ſanta madre Yglesia Catolica Romana, como fiel y Catolico Chriſtiano, y obediente hijo ſuyo.

LAVS DEO.

CO-

COPIA DE LOS Capitulos contenidos enel primero Libro.

DESCRIPCION del Reyno de Granada. Capitulo primero, fol. 1.

Descripcion de la ciudad de Granada. cap. 2. fo. 2.

Descripcion del excelente sitio de la ciudad de Granada. cap. 3. fo. 5.

Dela disposicion y cercas desta ciudad. cap. 4. fo. 7.

Delas puertas principales desta ciudad. c. 5. fo. 10.

De las plaças publicas desta ciudad. cap. 6. fo. 11.

Del rio Genil. cap. 7. fo. 11.

Del rio Dauro. cap. 8. fo. 11.

Del alcaçar Real del Alhambra, y sus Alcaides. capitulo 9. fo. 15.

De la portada del Alhambra, mano, y llaue que en ella estan esculpidas. cap. 10. fo. 7.

La casa real de Generalife, y sus alcaydes. c. 11. f. 19.

Del Albaycin de Granada. cap. 12. fo. 20.

De la Alcayzeria de Granada. cap. 13. fo. 21.

De los edificios publicos y particulares desta ciudad. cap. 14. fo. 21.

Dela calidad, valor, y trage de los ciudadanos. cap. 15. fo. 23.

Dela fertilidad desta ciudad y su Reyno. c. 16. fo. 24.

SE-

Tabla de los Capitulos

SEGVNDO LIBRO.

Genealogia de los primeros Reyes de Esspaña, hasta Liberia, fundadora de Granada. Capitulo primero, fol. 25.

Como los Reyes de España Espero, y su muger Liberia fundaron a Granada. cap. 2. fo. 27.

Quantos Hercules huuo, y qual dellos fue Rey de España. cap. 3. fo. 28.

Declaracion de la opiniõ de Rasis, Moro Cordoues, cerca dela fundacion de Granada. cap. 4. fo. 30.

Cõmo la ciudad de Granada es la mesma que la antigua de Iliberia. cap. 5. fo. 31.

De los autores que afirman ser oy Granada la mesma que fue antiguamente Iliberia. cap. 6. fo. 33.

De las piedras y memorias publicas Romanas que ay en Granada. cap. 7. fol. 34.

De la antiguedad y autoridad de las piedras escritas. cap. 8. fo. 37.

Declaracion dela primera piedra. cap. 9. fo. 39.

Prosiguese la declaracion de la piedra, y declarase la cifra de la lamina de san Tesifon. c. 10. f. 40.

Prosiguese la declaracion de la piedra, y pone s. la diferencia que ay entre colonias y municipios. capitulo 11. fo. 42.

Prosiguese la declaracion de la piedra, y dase la razon, porque en Granada no auia audiencia Romana. cap. 12. fo. 44.

Quan-

Quando ſe concedio a Iliberia el priuilegio de libertad. cap. 13. fo. 46.

Declaracion de las vltimas palabras de la piedra. capitulo 14. fo. 47.

Reſolucion de las dudas que ſe pueden oponer para que Granada no ſea la meſma que Iliberia. cap. 15. fol. 48.

Cómo eſta ciudad tuuo dos nombres: el antiguo de Iliberia, y el añadido de Granada. cap. 16. fo. 50.

Las razones porque la ciudad de Iliberia ſe llamò Granada. cap. 17. fo. 53.

Dos razones del Autor cerca del nombre de Granada. cap. 18. fo. 55.

Del antiguo nombre de Granada. cap. 19. fo. 57.

De la pronunciacion del nombre de Granada. cap. 20. fo. 58.

De como Granada no fue Ilipula, y donde fue. c. 21. fol. 59.

De las armas de la ciudad de Granada, y ſu ſinificacion. cap. 22. fo. 60.

Como el primer Concilio de la Yglesia Catolica ſe celebrò en Granada. cap. 23. fo. 62.

De la honra que conſiguio Granada por auerſe celebrado en ella el primer Concilio de la Yglesia. capitulo 24. fol. 64.

TER-

LIBRO TERCERO.

DE Los Reyes Moros de Granada. capitulo primero, fol. 67.

Genealogia de la casa de los Granadas. capitulo 2. fol. 70.

Del verdadero entrego de la ciudad de Granada a los Reyes Catolicos. cap. 3. fo. 72.

Como los Reyes Catolicos quedarõ en Granada desde el dia que se ganò, y diuidieron su gouierno. cap. 4. fol. 76.

De la santa yglesia mayor, su ereccion y translaciõ. cap. 5. fo. 77.

Descripcion del grande y magnifico templo de la santa yglesia desta ciudad. cap. 6. fo. 79.

De la capilla Real de los Reyes Catolicos don Fernando, y doña Ysabel. cap. 7. fo. 82.

De la vida y muerte de san Cecilio primero Obispo de Granada. cap. 8. fo. 84.

De los Obispos successores de san Cecilio, que hã presidido en la silla desta ciudad. cap. 9. fo. 86.

De la vida del primer Arçobispo de Granada. cap. 10. fo. 87.

De la muerte del santo Arçobispo de Granada. cap. 11. fo. 96.

De los Arçobispos de Granada successores del primero. cap. 12. fo. 99.

De la gran religion que en todos tiempos de Gentiles,

les, Moros, y Christianos, ha auido en esta ciudad. cap. 13. fo. 100.
De la religion desta ciudad en el tiempo presente. cap. 14. fo. 109.
De las yglesias parrochiales desta ciudad. capitulo 15. fo. 110.
De los monesterios de frayles desta ciudad. capitulo 16. fo. 113.
De los monesterios de monjas desta ciudad. capitulo 17. fo. 117.
De los hospitales desta ciudad. cap. 18. fo. 119.
De la fundacion de la Vniuersidad desta ciudad. capitulo 19. fo. 122.
De los colegios desta ciudad. cap. 20. fo. 123.
De los hijos desta ciudad que han escrito libros de Teulugia. cap. 21. fo. 124.
De los Abogados desta ciudad que han escrito. capitulo 22. fo. 127.
De los medicos desta ciudad que han escrito. capit. 23. fol. 127.
De los escriuanos desta ciudad que han escrito. cap. 24. fo. 128.
De otros hijos de Granada que hã escrito varias materias. cap. 25. fo. 128.
De los hijos desta ciudad que han florecido en la poesia. cap. 26. fo. 130.
De los musicos y cãtores famosos desta ciudad. cap. 27. fo. 131.

De los estatuarios desta ciudad. cap. 28. fo. 132.
De los hijos de Granada que han Obispado. cap. 29. fo. 133.
De los hijos de Granada que han salido famosos predicadores. cap. 30. fo. 134.
De los hijos de Granada que han seruido a su Magestad en plaças de assiento. cap. 31. fo. 135.
De los hijos de Granada, Virreyes, Alcaydes, y Corregidores. cap. 32. fo. 136.
De los famosos negros que ha tenido Granada. capitulo 33. fo. 138.
De los tribunales de la jurisdiciõ Ecclesiastica desta ciudad. cap. 34. fo. 138.
De los tribunales de la justicia seglar. cap. 35. f. 139.
De la riqueza y fortaleza desta ciudad, y Valor en armas de sus hijos. cap. 36. fo. 141.
De los hijos de Granada que han seruido al Rey de Generales, Alcaydes, Castellanos, y Capitanes. capitulo 37. fo. 142.
De los hijos de Granada que han sido Capitanes. capitulo 38. fo. 143.
De la honra que se sigue de nacer en noble tierra. capitulo 39. fo. 145.

QVARTO LIBRO.

DE la inuencion de las reliquias de la torre Turpiana, y su antigüedad. capitulo 1. fo. 150.

De

De las reliquias que estauan dentro de la caxa, hallada en la Torre Turpiana. cap. 2. fo. 152.
Copia de lo cõtenido en el pergamino de san Cecilio, hallado en la Torre Turpiana. cap. 3. fo. 153.
Del origen de la lengua Castellana. cap. 4. fol. 156.
Resolucion de la primera dificultad opuesta contra el antiguedad de la lengua Castellana. capitulo 5. fol. 157.
Resolucion de la segunda dificultad. c. 6. fo. 159.
Resolucion de la tercera dificultad. capitulo 7. fol. 160.
Resolucion de la quarta dificultad. cap. 8. fo. 163.
Resolucion de la vltima dificultad. cap. 9. fo. 164.
Del antiguedad de los Moros. cap. 10. fo. 165.
De la inuencion del santo monte Ilipulitano. cap. 11. fo. 168.
De los libros de plomo hallados en el santo monte Ilipulitano. cap. 12. fo. 171.
De la calificacion del santo monte Ilipulitano, y sus sagradas reliquias. cap. 13. fo. 173.
Pronunciacion de la sentencia de calificacion del santo monte Ilipulitano. cap. 14. fo. 176.
De las fiestas que se hizieron por la calificacion del santo monte Ilipulitano. cap. 15. fo. 180.
De la dignidad del santo monte, culto, y reuerencia deuida. cap. 16. fo. 182.

Tabla de los cap. desta Historia.

De la honra y prouecho espiritual, y temporal, que resulta a esta ciudad de sus sagradas reliquias. capitulo 17. fol. 184.

Como las ciudades pueden por derecho hazer alguna merced a los que escriuen sus cosas. capitulo 18. fol. 187.

FIN DE LA TABLA DE LOS Capitulos desta Historia.

AVTORES ALEGADOS en esta Historia.

A

A Bentaric, Arabe.
A Abrahan Hortelio.
D. Abulensis.
Actuum.
D. Acursio.
Adamancio.
S. Agustin.
Aluaro Sedeño.
Aluaro Gomez.
Aluaro Gomez de Castro.
Alcozer.
L. Alexandro ab Alexandro.
M. Alonso de Villegas.
Alonso de Palencia.
D. Alonso de Villadiego.
Fr. Alonso Venero.
S. Ambrosio.
Ambrosio Calepino.
Ambrosio de Morales.
D. Andres de Laguna.
D. Antonio Agustin.
Aponte.
L. Aristoteles.
D. Arias Montano.
Arçobispo de Toledo.
Arriano.
F. Atanasio de Lobera.
S. Antonino.
Ayora, Iurista.
Ayora, Coronista.

B

B Aldo.
B Bartulo.
Bartolome de Carrança.
S. Basilio.
Begecio.
Beroso.
Belarminio.
S. Bernardo.
Bernardino Perez de Vargas.
Breuiario Romano.
Budeo.

C

C Anticorum.
D. C Castillo, Iurista.
Castillo, Historiador.
Carlos Estephano.
D. Catteliano Cotta.
D. Cayetano.
S. Cecilio.
D. Cesar Baronio.
Christiano Adricomio.
S. Chrisostomo.
Claudio Ptolomeo.

Cla

Clauio.
Coronica del Rey don Fernando el 4.
Coronica del Rey don Iuan el 2.
Coronica del Rey don Alonso el XI.
Coronica del Rey don Enrique el 4.
Coronica de Salazar.
Concilio Africano.
Concilio Niceno.
Cornelio Tacito.

D

Deuteronomio.
Don Diego de Mẽdoça.
Don Diego de Couarrubias.
Don Alonso el Sabio.
Don Alonso de Cartagena.
Don Fernando de Mendoça.
Diodoro Siculo.
Dion Casio.
Diego Balera.
Dominico Nigro.

E

Ecateo autor Griego.
Ecclesiastes.
Ecclesiastico.
Episcopus Burgensis.
Episcopus Gerundensis.
Episcopus Tuiensis.
S. Epifanio.
Esparciano.
Esteuan de Garibay.
Esteuan de Salaçar.
Esaias.
Estrabon.
S. Eulogio.
Eusebio Cesariense.
Exodo.
Ezechiel.

F

Fabio Pictor.
Feneстela.
Fernando del Pulgar.
Fernando Barreyros.
D. Fernando de Loazes.
Florian de Ocampo.
D. Francisco Franco.
D. Francisco Auiles.
D. Francisco Ripa.
D. Francisco Xuarez.
S. Fulgencio.
Filipo Vergomense.

G

Galeno.
Galieno.
Fr. Gabriel de Talauera.
D. Gaspar de Baeza.
Genesis.
D. Gonçalo de Illescas.
Goropio.
Graciano.
Gregorio Pontifice 7.
S. Gregorio Nazianzeno.
L. Gregorio Lopez Madera.
D. Guidon Pancirolo.
D. Guillermo de Espira.
S. Gregorio.

H

Halicarnaseo.
Hector Pinto.

Herodoto.
S. Hieronymo.
Hieronymo Zurita.
Hieronymo de Aponte.
Homero.
Horacio.
Genebrardo.
Historia Eclesiastica.
Hodofredo.

I

S. IRineo.
S. Isidoro.
Ierson, Teologo.
Iob.
Ioan Pontifice. 22.
S. Ioan Damasceno.
Fr. Ioan Annio.
D. Ioan Gutierrez.
D. Ioan Garcia.
Fr. Ioan Biterbo.
Fr. Ioan Marieta.
Ioan Vocacio.
Ioan Genesio.
D. Ioan Sanchez Baldes.
Ioan Baptista Cabaleris.
Ioan de Mariana.
Ioan Vaseo.
Ioan Maldonado.
Ioan Baptista Ramusio.
Ioan Latino.
Iosue.
Iulio Paulo.
Iustino.
Iudicum.

L

LActancio Firmiano.
Leuino Lemnio.
Leuitici.
Lorenço Surio.
Lobanio.
Lucio Marineo.
Lucio Floro.
Luys del Marmol.
D. Luys de Molina.
Fr. Luys de Granada.
Lucæ.

M

MAchabeorum.
Macrobio.
Mascardo.
Marco Tulio Ciceron.
Marco Antonio Sabelico.
Marsilio Lesbio.
Martino Laudense.
Martirologio Romano.
Marsilio Fecino.
Maximo.
Maneton.
Matthæi.
M. Medina.
Miguel de Luna.
Miguel de Villanueua.
D. Monticulo.

N

NIcolao de Lyra.
Nizolio.
Numerorum.

O

ORigenes.
Ouidio.

P

PAralipomenon.

Pa-

Autores alegados en eſta hiſtoria.

D. Panormitano.
Parladorio.
S. Patricio.
Paulus.
D. Paulo Oroſio.
Paulo Iouio.
Platon.
Plinio.
Plutarco.
Pomponio Mela.
Polydoro Virgilio.
Prateyo.
Prouerbiorum.
F. Prudencio de Sandoual.
Pſalmiſta.

Q

Vinto Curcio.
Quintiliano.

R

Rafael Bolaterrano.
Raſis, Arabe.
Regum.
Reſtauro.
Roſino.
Roberto Eſtefano.
Fr. Rodrigo de Yepes.
Ruperto Abad.
Rufino.

S

Acroboſco.
L. Salaçar, Iuriſta.
Salaçar, Coroniſta.
Saluſtrio.
Sapientia.
Segiſmundo.
Seneca.
Sixto Senenſe.
Solyno.
Suetonio Tranquilo.
Suplemento de las hiſtorias.

T

S. Tomas.
S. Teodoreto.
D. Tertuliano.
D. Tiraquelo.
Tito Liuio.

V

Bertino.
Virgilio.
Vitrubio.
Veda.

X

Antiſpagnino.
Xenofonte.

Z

Achariæ.

En Madrid,

Por Luis Sanchez. 1608.